

CLÍO

ÓRGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Año 89 ♦ Núm. 199 ♦ Enero-Junio 2020

ISSN 0009-9376



CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 89 ♦ Núm. 199 ♦ Enero-Junio 2020

CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 89 ♦ Núm. 199 ♦ Enero-Junio 2020



Academia Dominicana de la Historia
República Dominicana

Este contenido de la revista *Clío*, año 89, núm. 199, correspondiente a los meses de enero a junio de 2020, fue aprobado por la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia, en su séptima sesión, celebrada el 25 de junio de 2020.

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en *Clío*, de los cuales son únicamente responsables los autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)

La Academia Dominicana de la Historia no está obligada a dar explicaciones por los trabajos enviados que no han sido publicados.

Junta Directiva (2019-2022):

Lic. José Chez Checo, Presidente
Lic. Juan Daniel Balcácer, Vicepresidente
P. José Luis Sáez, S. J., Secretario
Lic. Edwin Espinal Hernández, Tesorero
Lic. Raymundo González, Vocal

© De la presente edición

Academia Dominicana de la Historia, 2020

Calle Mercedes No. 204, Ciudad Colonial

Santo Domingo, República Dominicana

Correo electrónico: administracion@academiahistoria.org.do

Página web: <http://www.academiadominicanahistoria.org.do>

Revista Clío digital: <http://www.academiadominicanahistoria.org.do/index.php/revista-clio>

Editor: José Luis Sáez S. J.

Cuidado de edición: Jesús R. Navarro Zerpa

Diseño de cubierta: Ninón León de Saleme

Diagramación: Eric Simó

ISSN: 0009-9376

Impresión: Editora Búho S. R. L.

Impreso en la República Dominicana / Printed in the Dominican Republic

Sumario

PRESENTACIÓN

<i>José Luis Sáez, S. J.</i>	9
Fundamentos de la utopía americana de Pedro Henríquez Ureña <i>Roberto Cassá</i>	11
Los Estados Unidos de América y el reconocimiento de la independencia dominicana <i>Juan Daniel Balcácer</i>	35
Tierras, campesinos y plantación. San Cristóbal en el siglo XIX <i>Raymundo González</i>	61
De la visión edénica al salvaje: Cristóbal Colón y los orígenes del dilema «civilización o barbarie» en América <i>Pedro L. San Miguel</i>	91
Objeciones del cónsul español a la administración de justicia durante la ocupación estadounidense de 1916-1924 <i>Manuel García Arévalo / Francis Pou de García</i>	177
Más malo que Buceta. Vicisitudes de un brigadier español durante la Guerra Restauradora <i>Edwin Espinal Hernández</i>	203

Origen y permanencia de los grafitis. Pequeña teoría de la forma más antigua de comunicación popular <i>José Luis Sáez, S. J.</i>	259
Gestiones diplomáticas en la Primera República: Antonio María Segovia <i>Lucy Arraya</i>	283
Mensaje con motivo del 176 aniversario de la independencia nacional	359
Actividades de la Academia	363
Directorio de la Academia Dominicana de la Historia	365
Normas para publicar trabajos en la revista en la revista <i>Clío</i>	371

PRESENTACIÓN

José Luis Sáez, S. J.

Este número de *Clio* corresponde al primer semestre de 2020. Reúne 8 artículos, aparte del trabajo sobre los denominados grafitis y su valor como medio de comunicación popular y algún otro de la primera década del siglo XX, casi todos se ambientan en el siglo XIX. Destacan el trabajo de Edwin Espinal Hernández “Más malo que Buceta”, precisamente sobre el brigadier español y sus crueldades durante la Guerra de Restauración, y sigue un trabajo de Raymundo González sobre San Cristóbal en el siglo XIX, y un estudio de Juan Daniel Balcácer sobre el reconocimiento de los Estados Unidos a la independencia dominicana. Lucy Arraya nos habla de las gestiones diplomáticas del primer embajador extraordinario de la naciente República, el periodista Antonio María Segovia, el Sr. Roberto Cassá nos escribe sobre la bien conocida utopía americana de Pedro Henríquez Ureña. El Dr. Pedro L. San Miguel, en su excelente trabajo, aborda el tema sobre el origen del dilema de la “civilización o barbarie” en América, en la época de la conquista, y Manuel García Arévalo y Francis Pou de García tratan sobre las objeciones del cónsul español, Joaquín Fernández de Gamboa, a la administración de justicia durante la ocupación estadounidense de 1916-1924.

Si conseguimos que ustedes, amigos lectores, nos presten su atención una vez más, habremos cumplido nuestro cometido.

Fundamentos de la utopía americana de Pedro Henríquez Ureña*

*Roberto Cassá***

RESUMEN

En este artículo se examinan procesos formativos de la síntesis intelectual única de Pedro Henríquez Ureña. Permiten explicar la naturaleza de sus propuestas políticas sobre el futuro de América Latina. Se inició con la recepción del positivismo y evolucionó centrando atención hacia corrientes filosóficas distintas, como el historicismo. El enfoque social de la literatura de América Latina y la modalidad socrática con que enfocó su oficio de crítico le ofrecieron los referentes para augurar el advenimiento de una utopía revolucionaria que

* Conferencia en la Academia Nacional de la Historia de Argentina, el 24 de abril de 2019, patrocinada por la Embajada de la República Dominicana.

Agradecimientos del autor: “Agradezco las gentiles atenciones del personal de la Embajada dominicana en la República Argentina. En primer lugar, del embajador César Pina Toribio y su esposa María Villa, además de Ninotchka Torres, Eliud Rodríguez y Claudia Blonda. Asimismo, agradezco la cordial acogida del presidente de la Academia Nacional de la Historia, Fernando Enrique Barba. En la preparación de estas páginas me beneficié de orientaciones de Raymundo González y de observaciones de Aimara Vera, Andrés Blanco, María de los Ángeles Calzada y Daniel García Santos”.

** Miembro de Número y presidente de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia (2001-2004).

trascendiera los objetivos económicos del socialismo del Viejo Mundo y se sustentara en un nudo cultural plenamente humanizado.

Palabras claves: Historia literaria, americanismo, literatura, filosofía, Pedro Henríquez Ureña.

ABSTRACT

This article analyzes the unique Pedro Henriquez Ureña's intellectual process, and the nature of his political proposal for Latin American future. All this started with his acceptance of Positivism and went through various philosophies, such as Historicism. His Latin American literature social vision and his Socratic attitude of his critic in general resulted in a discovery of a new and perhaps revolutionary Utopia, changing the European Old World Socialism and the opening of a true humanistic culture.

Keywords: Literary History, America, Literature, Philosophy, Pedro Henríquez Ureña.

Cualquier acercamiento a la obra de Pedro Henríquez Ureña pone de relieve que abrió nuevas rutas para una consideración integral de lo que conocemos como América Latina y él prefirió denominar Hispanoamérica. Ante todo, fue un precursor de los estudios de historia literaria desde una perspectiva supranacional que hacía énfasis en moldes compartidos entre los pueblos de los Estados en que se fragmentó el continente durante los procesos de independencia de la primera parte del siglo XIX. Tuvo la ventaja, en esta empresa, de haber sido viajero sempiterno, que se puso en comunicación con las élites intelectuales de varios países y estuvo en condiciones de captar regularidades comunes en ellos, que denotaban un proceso histórico integrado, anclado en una cosmovisión cultural sujeta a una dinámica en que se producían interdependencias variadas.

A los 16 años abandonó su patria, que llamaba Santo Domingo por su origen colonial, en busca de horizontes más amplios, pero mantuvo hacia ella una fidelidad que plasmó en estudios todavía de importancia para el conocimiento de la historia literaria y su idioma. Primeramente, se trasladó a los Estados Unidos, donde se compenetró con la exuberante modernidad de Nueva York. Poco después, junto con su hermano Max, dirigió dos publicaciones literarias en Cuba. Se desplazó a México en 1906 y allí terminó formando parte de un colectivo de jóvenes, que al final se nucleó alrededor del Ateneo de la Juventud. Volvió a los Estados Unidos en 1914, donde más tarde colaboró con su padre en la campaña nacionalista contra la intervención de los Estados Unidos a República Dominicana iniciada en 1916. En esos días ganó una cátedra en la Universidad de Minnesota, en la que presentó su tesis doctoral. Residió un año en Madrid, dedicado a la investigación sobre temas especializados en la lengua y la literatura españolas. Tuvo una última estadía en México, entre 1921 y 1924, y, finalmente, se trasladó a Argentina, ubicado con estabilidad, salvo años aislados, durante las dos últimas décadas de su vida. No obstante, esta diversidad de experiencias, solo por momentos desistió del anhelo de radicarse de manera permanente en su tierra natal. Hizo el último intento en 1931, al aceptar el puesto de superintendente de Enseñanza del régimen tiránico de Rafael Leónidas Trujillo. Factores que no dejó del todo esclarecidos, pero tuvieron que ver con el ambiente irrespirable propio de ese orden autoritario, lo llevaron a abandonar su país año y medio después. En los tiempos finales de vida, previos a su fallecimiento en Buenos Aires el 11 de mayo de 1946, exploró tanto la posibilidad de integrarse al Colegio de México como de comprometerse en una acción contra el régimen de Trujillo.

En Argentina redactó algunos de sus estudios capitales sobre América Latina y Santo Domingo. Compenetrado con

figuras de la intelectualidad de este país y los contornos de su historia literaria, se erigió en un difusor de las novedades culturales que se producían, entre las cuales destacó el conato, por primera vez en América Latina, de formalización de la carrera literaria especializada. Como nota al margen, esto no era nada desdeñable y formaba parte de su ubicación en el medio argentino, además de que constituía una exigencia para la potenciación de un paradigma propositivo, objeto de esta presentación, la Utopía de América, que demandaba calidad y originalidad en las elaboraciones culturales.

Precisamente una de las líneas de fuerza que en mayor medida delinearon la personalidad de Pedro Henríquez Ureña fue la de combinar dimensiones normalmente excluyentes. Compatibilizaba la figura tradicional del erudito académico, dedicado a compilar información, con la del intelectual orientado por el examen de los procesos y el ejercicio de la crítica social y cultural.

Se inició con una formación literaria bajo el auspicio de su madre, que se proyectó en un ámbito autodidacta. Poco después incursionó en el rastreo de las ideas de avanzada en América Latina y en las novedades del pensamiento filosófico europeo y estadounidense. En cierto momento abandonó este foco de atención para dedicarse al estudio de la sociología. Con el tiempo, se hizo filólogo y lingüista, y abrió nuevas perspectivas al conocimiento del idioma español. Alternó estos precedentes y especialidades con el estudio de la historia literaria hispanoamericana como eje de su ejercicio académico. Pero aún más, compatibilizó el saber que acumuló con la postura de un ente intelectual centrado en el compromiso por contribuir con la aparición de una realidad alternativa que dejara atrás lo que calificaba como términos absurdos de la organización económica existente, y con ello alumbrase un orden caracterizado por el “ansia de la perfección”. Esto es lo que subyacía en la “Utopía

de América”, propuesta que resume la complejidad de su cosmovisión y actitud vital como sujeto.

Asumía la función del intelectual moderno, a la cual procuró ceñirse, en la dimensión del maestro —conforme a sus amigos mexicanos inspirada en Sócrates—, que se resumía en que la transmisión del conocimiento debía comportar una faceta activa de sugerir y estimular la reflexión. De tal manera, adoptó como misión de vida la tarea pedagógica, influido por referentes previos de la historia cultural latinoamericana, en torno a los cuales encontró paradigmas definidores de épocas.

Si bien se sobreentiende que el maestro ha de ser un ente que incide en la marcha de los procesos, Henríquez Ureña se apartó de la esfera política, en aras de objetivos de naturaleza superior. Su hermana Camila, con razón, lo tipificó como un “no político”. Implícitamente, consideraba que la praxis requerida para abonar una realidad histórica deseable debía centrarse en el desarrollo cultural, con precisión en la formación de las élites demandadas por los retos que se interponían en la realización de la utopía. Igual que superó las manifestaciones de nacionalismo prevalecientes en los escritores decimonónicos, en interés de un cosmopolitismo hispanoamericano, procedió a subordinar la acción a requisitos de contenidos y a la exigencia de calidad, equivalentes a originalidad y, por tanto, generadores de sendas para un desarrollo auspicioso hacia el orden deseado. Nada más lejos del erudito aséptico o del intelectual tradicional. Por definición, toda su elaboración contenía un acento revolucionario tanto en los modos de transmitir el conocimiento y la intelección del sentido de los procesos como en sus derivaciones prácticas.

A partir de lo anterior, se pone de relieve la centralidad del concepto de Utopía de América en el conjunto de su obra. Cuando lo enunció en la Universidad de La Plata en 1922, recién llegado de México, resumía una prolongada elaboración.

Aunque no lo retomó después de 1927, permanecería como el marco justificador de su acción educativa, orientada a la conformación de élites cultas alternativas.

Resulta significativo que presentara la idea de la utopía al resumirles a los estudiantes argentinos el acontecer de México desde 1910. Enfatizó que en ese país se estaban produciendo cambios trascendentales, en una suerte de crisis de creación, que daban lugar a una vida nueva y un carácter propio favorables a un tipo más avanzado de civilización.

Pese a que en algún momento postuló la ventaja de la juventud de las sociedades de América Latina para asumir una misión propia frente a la crisis de la civilización europea después de la Primera Guerra Mundial, destacó la prolongada tradición mexicana en variados órdenes económicos y culturales. Asevera que México, para avanzar hacia el futuro, posee un patrimonio propio, autóctono y de alcance plenamente civilizado por efecto del reprocesamiento de la herencia de España. Añade una percepción posrevolucionaria de la cultura distinta a la del liberalismo republicano, centrado en el nacionalismo político. Al respecto, registra el fundamento de la utopía en el nacionalismo popular, de derivación esencialmente espiritual, por traducirse en el arte y el pensamiento. Aunque postula que México constituye un caso especial de gravitación de la herencia aborígen, en el fondo contiene caracteres similares a los del conjunto de “nuestra América”, afirmados por cuatro siglos de “vida hispánica”.

Por ende, halla la utopía en germen en la unidad de la historia americana, que torna factible una entidad, la “magna patria”. Un futuro de realizaciones se sustenta en una realidad tangible, digna de ser potenciada y desarrollada. La utopía comporta una fe en el destino común, que permitirá alcanzar la civilización plena. No alude fundamentalmente al avance material, aunque lo considere indispensable. La nota distintiva

radica en el espíritu salvador de la existencia autónoma, por haberse sobrepuesto a la fuerza militar y el poder económico. A fin de cuentas, asevera que ha sido la naturaleza espiritual de raigambre española la que ha permitido superar el caos improductivo y la barbarie. Los “hombres magistrales”, como Domingo Faustino Sarmiento, Eugenio María de Hostos y José Enrique Rodó, han logrado crear instrumentos analíticos canalizadores de tal misión. A renglón seguido convoca a enfrentar la “barbarie de afuera”, lo que requiere de recursos conceptuales suplementarios. La exigencia para ello debe sustentarse ante todo en el ensanchamiento del campo espiritual. De esa manera se habrá de plasmar la utopía, como propósito del continente latinoamericano para el logro de la “justicia social” al tiempo que la “libertad verdadera”.

Acorde con su origen en la Grecia clásica, la idea de la utopía atraviesa por un proceso en el escenario histórico, derivado de la posibilidad de una mejor vida en comunidad y un perfeccionamiento constante en el plano individual. Se trata de una creación popular, anclada en el debate y la crítica, inspirada en el pasado, pero creadora de historia futura. Grecia había superado el marco del antiguo Oriente, centrado en el orden y la estabilidad. Por primera vez, los griegos asumieron que el cambio en la historia es producto del esfuerzo humano y no de fuerzas externas. Platón resumió este “arte singular” en su obra maestra *La República*.

Registra Henríquez Ureña que, por el momento, el resurgimiento de la utopía, en medio del desconcierto de la humanidad, está reducido a “simples soluciones económicas”. En el señalamiento se advierte un matiz distante respecto a los movimientos socialistas existentes. En cualquier caso, la misión de “nuestra América” involucra centralmente una dimensión espiritual, consistente en devolver “[...] a la utopía sus caracteres plenamente humanos y espirituales, esforzarnos por que el intento de

justicia social y económica no sea el límite de las aspiraciones y procurar que la desaparición de las tiranías económicas concuerde con la libertad perfecta del hombre individual y social, cuyas normas únicas [...] sean la razón y el sentido estético. Dentro de nuestra utopía, el hombre llegará a ser plenamente humano, dejando atrás los estorbos de la absurda organización económica en que estamos prisioneros y el lastre de los principios morales sociales y que ahogan la vida espontánea”.

Tal universalidad se corresponde con el nacionalismo, por cuanto propende a un ser humano cosmopolita que, al mismo tiempo, aprecie los sabores de su tierra, es decir, se encuentre arraigado en la especificidad de la cultura propia. De esta forma, la universalidad no se contrapone con la diversidad dentro de la familia humana. Para avanzar, cada región de América, al aproximarse a la creación del ser humano universal, está obligada a conservar y perfeccionar sus particularidades originales.

Pocos años después especificó algunos puntos en “Patria de la Justicia”, otro texto capital. Enuncia ante todo un punto crucial en su propuesta, el requerimiento de un orden, no solo como articulador de la utopía, sino como precondition instrumental para ella. Pensadores como Sarmiento, Hostos y Alberdi habían afirmado la civilización frente a la barbarie. De nuevo, el orden estaba prefigurado en el esfuerzo de la élite culta, posibilitada de crear. Resultaba forzoso el intento deliberado por superar los contornos del pasado latinoamericano, penetrado por un caos estéril, que comportaba inconsciencia, guerras y tiranías. A todo ello se superpuso, a inicios del siglo XX, la interferencia del “imperialismo septentrional”. Pero aun en los países que han mantenido “vida propia”, como Argentina, “la vida nacional se desenvuelve fuera de toda dirección inteligente: por falta de ella no se ha sabido evitar la absorción enemiga; por falta de ella no se atina a dar orientación superior a la existencia próspera”.

Ante la cortedad de los políticos y supuestos estadistas, la única vía para alcanzar el fin deseable radicaría en tender hacia la unidad de América. Por otra parte, inspirado de seguro en lo acontecido en México, la utopía, en vez de destruir, ha de ser un anhelo que, gracias a espíritus superiores, eluda las complicaciones seculares. Se infiere que concibe un proceso que deje atrás a los políticos y queda guiado por una élite preparada para insuflar un paradigma nuevo sobre la base de recuperar las raíces comunes del mundo latinoamericano.

En este transcurrir, las propias élites tendrían que sujetarse a valores. La noción de justicia, expresiva de una ética rectora, al constituir la pauta definidora de la utopía, pondría un alto a las posibilidades de su desnaturalización. La utopía primigenia, ya plasmada en la creación de Estados Unidos, se degradó por la opulencia y el materialismo contrario al espíritu. La democracia, bien de todos, acabó en factoría para lucro de unos pocos.

Se basa en Rodó para alertar acerca del peligro de la riqueza material y poner el énfasis en la cultura y en resultantes de ella, como la solidaridad. La unidad de América deberá producirse en torno a la justicia para “sentar la organización de la sociedad sobre bases nuevas, que alejen del hombre la continua zozobra del hambre a que lo condena su supuesta libertad [...]”. Nuestra América no deberá ser una prolongación de Europa, en la que se reproduzca la explotación del hombre por el hombre, pues en tal caso perdería justificación.

Para pasar de ser una ilusión, la utopía requiere esfuerzo y sacrificio. El corolario no ha de ser otro sino que las élites y el pueblo trabajen con fe. En tal llamado se redescubre la dimensión subjetiva y voluntarista de la propuesta, aun cuando estuviese sustentada en parámetros reales de la evolución de Occidente e Hispanoamérica.

Más allá, la utopía no estaba prefigurada en sus contenidos, con excepción de la proclama del reino de la libertad y

de superación de la explotación social. En lo primero bien podía guardar reservas sobre los resultados del socialismo en la Unión Soviética, como lo expuso entre otros su amigo Federico García Godoy, inclinado hacia el marxismo no más que como recurso heurístico. En tanto que la utopía no se restringiría al orden económico-social, sino que se dirigiría primordialmente a la realización espiritual, establece el enlace con la cultura latinoamericana, a la que acuerda tanto connotaciones objetivas favorables como la eventual apertura para que las élites creadoras operen en esa dirección. Europa dejaba de ser un modelo por considerar que estaba agotada. El trasfondo espiritualista latino tornaría factible la acción de la élite en concordancia con los términos arriba vistos, pues articulaba las condiciones objetivas con la acción voluntarista de los portadores de las herramientas para canalizar el ansia de justicia. Tal problemática de ninguna manera compaginaba con los perfiles de los movimientos socialistas, aunque Henríquez Ureña, claro está, albergara simpatías hacia las implicaciones de justicia de un sistema alternativo al capitalismo.

Para entender las características idealistas y culturales de la configuración de Henríquez Ureña como sujeto intelectual, concentradas en torno al horizonte utópico, se requiere resumir los procesos por los que atravesó su formación. Aunque se interesó primeramente por la literatura, desde el punto de vista analítico acogió muy pronto el positivismo. Sus padres fueron colaboradores de Eugenio María de Hostos, el introductor de este paradigma en la República Dominicana. Varios de sus primeros textos ensayísticos de inicios de siglo, algunos compilados en su primer libro *Ensayos críticos*, publicado en Cuba, están dedicados a Hostos y a su sistema sociológico.

Aunque seguidor de la variante de Herbert Spencer, articulada alrededor del organicismo social, Hostos integró un componente propio y original de carácter ético y espiritual,

derivado de su formación en España a la sombra del movimiento krausista, iniciado por Julián Sanz del Río. Se centró en la educación, al tiempo que se erigió en un sostenedor de la independencia de Cuba y Puerto Rico.

Es ilustrativo que al inicio de su ensayo “La sociología de Hostos”, Henríquez Ureña asevere que fue un “maestro y un apóstol de la acción”. En cierta manera, a pesar de solo haberlo conocido en la niñez, constituyó su prototipo del reformador.

A través de Hostos, de la obra literaria de su madre y del ejemplo de su padre como intelectual y hombre público, Henríquez Ureña se ubicó en una tradición nacional plagada de escollos e incertidumbres, que demandaba un utillaje conceptual para ser aprehendida, lo que brindaba el positivismo, pero también el dispositivo como el que aprendió de la dimensión ética presente en ellos. A través del sistema sociológico en particular se posicionaba un posible ordenamiento de la razón. Mediante la acción educativa se gestó un núcleo alternativo a la vieja cultura letrada. En primer lugar, porque se dirigía a transformar las condiciones existentes en el país por medio de la “única revolución no emprendida”, la de la educación.

Hostos lo puso en comunicación temprana con la filosofía clásica alemana, la literatura europea del siglo XIX, el mundo latinoamericano y los esbozos de la ciencia de la sociología. Ahora bien, desde el inicio de sus reflexiones, Henríquez Ureña pone en duda algunas de las certezas del positivismo y enlaza el “problema social” con la literatura y la filosofía. Se ha de subrayar la duda respecto al organicismo biologista y cierta reserva acerca de los límites del reinado de la determinación a nivel de ley, aunque dentro de la confianza en la ciencia natural. Registra que Hostos cree en el ámbito de ley, aunque imbricada en un marco de “la libertad como producto de la vida individual”. En dado caso, se desprende, la aplicación de la ley social debía prepararse en un plano subjetivo.

Desde entonces, sorprendentemente sustentado en la lectura de Friedrich Engels, adopta un sesgo social de la noción de lucha postulada por el positivismo. Pero, aun en aquellos momentos en que, al parecer, encontraba en este paradigma filosófico la guía principal para el análisis de la sociedad e incluso de la literatura, exploraba problemas que, no mucho después, lo llevarían a abandonarlo.

En otros aspectos, Hostos se tornó en el pilar decisivo de la formación del joven dominicano, lo que favoreció su disposición a la acción. El maestro propugnaba, por una parte, la hermandad de los pueblos de América y la conectaba con un ansia de justicia y libertad que le daba sustento a la “misión apostólica”. El proyecto de confederación antillana fue interiorizado por Henríquez Ureña como elemento cardinal para el mantenimiento de la autonomía política, ante las sombras que se proyectaban desde los Estados Unidos. En el prócer puertorriqueño percibía, además, a un abanderado de una cultura plena, sustentada en “razón y conciencia”. Es decir, articulaba el conocimiento con un compromiso ético racionalista, sostenido en la derivación del ejercicio del bien. Por tanto, en la razón radica el fundamento de toda moral, todavía con más fuerza que de todo conocimiento.

Aunque no en forma de postulados analíticos acabados, en Henríquez Ureña gravitaba, asimismo, la herencia cultural de su patria. Tal componente se advierte en algunos de sus estudios literarios, en síntesis históricas breves y en reseñas de libros y correspondencia con sus amigos. Si bien estuvo interesado en la cultura popular seguramente desde joven, puso el acento en el rescate de la “alta cultura” criolla de raigambre colonial. Frente al “desorden” que se había apoderado del país desde inicios del siglo XIX, al igual que de todas las restantes colonias españolas, entrevió la pervivencia de la antigua cultura de las élites como único factor normativo factible. Su hispanismo puede haberse

derivado primariamente de tal experiencia. Desde entonces, de la constatación histórica y la exigencia de la civilización, extrajo la resultante de que todo ideal debía tener por correspondencia un *orden* que lo hiciese susceptible de generar realización. Esto se aplicaba para los intelectuales y sujetos cultos, y no menos para la reproducción del colectivo social. Intuía en la reducida élite letrada de origen colonial un reducto auspicioso para la conservación de la alta cultura y, desde ella, para transmitir un ideal civilizatorio.

Es factible comprender sus reservas frente a la reacción romántica, más allá de los moldes de la obra de su madre. Se ha señalado que su aseveración de haber nacido en el siglo XVI-II no se debía únicamente a los contornos arcaicos de la vida cotidiana de Santo Domingo y al legado hispánico poco modificado. También pudo deberse a su inspiración en el clasicismo español, que a su vez lo transportó desde su juventud a las maravillas del pensamiento filosófico, la literatura y el arte de la Grecia clásica.

José Enrique Rodó fue un segundo autor que lo marcó casi desde el mismo momento de la aparición de *Ariel*. Encontró en esta obra una propuesta ética que encajaba con sus preocupaciones vinculadas a la adhesión a los matices filosóficos expuestos por Hostos. Es notable que este aprecio coincidiera con el del también dominicano Federico García Godoy, en momentos en que este último se sumó a las propuestas de Rodó como recurso para trascender los moldes cientificistas del positivismo. Quizá por ello, y por la condición de críticos literarios de ambos, entre García Godoy y Henríquez Ureña se tejió una fructífera relación epistolar, en la que se examinaron con un prisma idealista problemas de la realidad dominicana.

Muchas cosas de Rodó lo atrajeron desde el principio, como el estilo, considerado el más brillante de la lengua castellana, con tal pureza de la expresión que da lugar a un “justo

medio”, espiritual, sutil y dócil a las modalidades. Pero lo más importante es que advirtió que Rodó entraba en un terreno inexplorado a través de Próspero, el maestro con el cual se identifica en su labor ante la juventud de América, o más bien ante su élite culta. Solo esta estaría en condiciones de impulsar “fuerzas nuevas”, inocular el entusiasmo, el vigor y la fe necesarios para el advenimiento del ideal, que es la consecución de la civilización. Rodó aboga por el desarrollo de la personalidad como sustento de la fe en el porvenir. Para Henríquez Ureña resultaba crucial la inspiración del escritor uruguayo en el pasado clásico para la consecución de las metas elevadas. Todo esto desembocó en el núcleo de la propuesta de contradecir el atractivo que ejercía el utilitarismo predominante en la cultura de los Estados Unidos sobre la élite social dirigente latinoamericana. Henríquez Ureña, con todo, opone algunos reparos a la condena de la “nordomanía” de las élites de vocación modernizadora, aunque a fin de cuentas acepta la idea de la contraposición entre la cultura anglosajona y los “ideales latinos”, “nuestro ideal intelectualista” de “perfeccionamiento humano, que tiene por finalidad el bien moral y debe traducirse socialmente en la dignificación de la vida colectiva”.

A tono con lo anterior, sustenta tal propuesta, en primer término, en la constitución cultural como españoles y americanos, pero también en la conservación de la concepción moderna de la democracia. Corresponde, por ende, impulsar una obra de regeneración para “crear una cultura armónica, un progreso vario y fecundo”, lo que remite a concentrar energías sociales con “un fin, un sentido ideal, una idea-fuerza capaz de unificar e iluminar los impulsos dispersos en el espíritu de la raza”. Continúa la tradición de despojar el concepto de raza de connotación somática y lo remite a la cultura para aseverar la pertenencia a una familia española expandida, gracias a la recuperación de las virtudes del idioma.

El pensador uruguayo termina siendo visto, en el artículo “La obra de José Enrique Rodó”, como el maestro del momento, que sigue la tradición abierta por Andrés Bello y continuada por Domingo Faustino Sarmiento, Juan Montalvo, Gabino Barreda y Eugenio María de Hostos. Por primera vez, Rodó propone la educación exclusivamente con ayuda de los libros, observación crucial para entender el procesamiento efectuado por Henríquez Ureña.

La crítica a la civilización norteamericana no conlleva una definición de la alternativa idealista hispanoamericana. Como parte de una perspectiva histórica, Henríquez Ureña entiende que el ideal está sujeto a construcción en la praxis de los pueblos, en la que ha de articularse la función educativa de la élite intelectual.

Estimulado en alguna medida por la segunda gran obra de Rodó, *Motivos de Proteo*, de 1909, pasa a discurrir con más profundidad en la superación del positivismo, esfuerzo en el que participa junto a mexicanos como Antonio Caso y Alfonso Reyes. Se sumerge, para tal efecto, en corrientes filosóficas posteriores a Emmanuel Kant, que abordaron problemas pendientes de su criticismo metafísico y ético. Henríquez Ureña propone una nueva concepción de la evolución, como condición para la captación de los fenómenos. Suscribe a Rodó cuando cuestiona las propuestas deterministas de Georg Hegel y Herbert Spencer. El primer autor que introduce a Henríquez Ureña, junto a Rodó, en tal problemática es Étienne Émile Boutroux, opuesto al determinismo y a la noción de la necesidad esbozada por la filosofía clásica alemana. Para el filósofo francés, el ser constituye una “forma contingente [...] y presenta una indeterminación radical”.

En el mismo orden, recupera la propuesta de Henri Bergson al postular una síntesis en la que la evolución reemplaza la necesidad, dada la “aparición constante de los hechos imprevistos, de

las contingencias [...]”. El universo se desarrolla sobre la base de una “perspectiva indefinida”, un ideal de norma de acción para la vida. Se deriva la exigencia de la vigilancia del sujeto sobre sí mismo en la evolución inevitable gracias a la reflexión sistemática. Acota Henríquez Ureña que Rodó proyecta el principio cosmológico de la evolución creadora hacia la educación y, ante todo, el conocimiento de nosotros mismos.

Al continuar el estudio de las corrientes filosóficas que reaccionaron contra el racionalismo, anota que la vigencia del antiintelectualismo, a partir de Arthur Schopenhauer, se conectó con el agotamiento del positivismo. Le interesó en particular el pragmatismo, al grado de que en 1908 redactó un ensayo acerca de la influencia de Friedrich Nietzsche sobre esta corriente filosófica, por cuanto había cuestionado la “razón pura” y la moral dogmática. En todo caso, registra coincidencias entre el antiintelectualismo de Nietzsche y la superación pragmática de la metafísica. Se interesa por una teoría alternativa de la verdad, que conduzca a resultados en la acción y en la verificación de las propuestas intelectivas. En síntesis, acoge con matices que la verdad no es un valor absoluto, sino que se da en un proceso de contrastación, un medio que conduce a otros fines y que hace más fecundo el pensamiento.

En algún momento entre 1910 y 1912, Henríquez Ureña cesó su indagación filosófica y se trasladó prioritariamente al terreno de la sociología. Ya disponía de un aparato conceptual que le permitía eludir explicaciones basadas en la determinación rígida. De tal manera, con un bagaje de teoría sociológica, pudo sentar las bases para el esquema de su síntesis de la historia literaria, que terminó constituyéndose en el eje de toda su obra. La aproximación a la literatura se efectuó a través de su ubicación en un contexto histórico de relaciones sociales.

Si se examinan sus dos grandes compendios finales, *Las corrientes literarias en la América hispánica* e *Historia de la*

cultura en la América hispánica, el primero construido a partir de cátedras en la Universidad de Harvard en 1940, publicado por primera vez en inglés en 1945, y el segundo terminado tres días antes de su muerte y aparecido al año siguiente, se aclara cómo construye una secuencia de interdependencias entre la realidad histórico-social, los marcos globales de la cultura, la cultura popular y la producción literaria y los autores sobresalientes que marcan los contornos de una época o escuela. En ningún momento establece una determinación de un área sobre otra. Con las reservas indicadas de su formación filosófica y el arsenal sociológico, construye explicaciones puntuales de los procesos. De todas maneras, ha de resaltarse su condición de historiador social de la literatura, visualizada como parte de una totalidad determinada en el tiempo y el espacio. Tempranamente se apartó de la escuela formalista de la crítica y la historia literarias, sustentada en el examen de la obra dentro de un ámbito cerrado.

Resulta notorio, empero, como han destacado algunos autores, que no construyese una teoría general de la producción literaria. Tampoco lo hizo de la lingüística, un campo de especialización más novedoso, donde dejó huellas decisivas en el examen del idioma español en América. En correspondencias con sus amigos se quejó de que tenía pendiente producir elaboraciones sistemáticas sobre los fenómenos que eran objeto de su atención. De todas maneras, en su accionar formuló propuestas interpretativas originales. De hecho, como ha indicado Andrés L. Mateo, la periodización vigente de la historia literaria de las antiguas colonias de España y Portugal, y no pocas caracterizaciones de problemas, escuelas y autores, deben la zapata inicial a las dos obras postreras de Henríquez Ureña, pero no menos a un conjunto de ensayos que las prepararon en un terreno conceptual.

Lo anterior no estuvo desconectado del hecho de que, después de abandonar la problemática filosófica, no adoptara un

paradigma teórico global en sustitución del positivismo. Puede advertirse, más que un eclecticismo, la intención de operar conforme a las derivaciones de la misma realidad. Es significativo que no se sumara a los positivistas que en diversos lugares de América Latina evolucionaron hacia el marxismo. Su compatriota García Godoy, en cambio, sí adoptó esta perspectiva al encontrar en el sistema de Marx la formulación más adecuada para el análisis de la historia.

Al parecer mantuvo sus reparos a la categoría de determinación, que resulta central en el marxismo de Marx, aunque el atractivo que ejerció en él la filosofía moderna no lo condujo a abrazar el irracionalismo. Más bien, en la práctica, recompuso una síntesis propia para dar cuenta racional de explicaciones históricas. Insertaba la obra literaria en una época, pero no se explicaba por ninguna instancia de ella. Articulaba la eficiencia del autor en la obra con el entramado complejo de la realidad histórica.

En los años transcurridos entre “La Utopía de América” y “Patria de la justicia”, produjo otros textos sobre la cultura, en los cuales enunció el fundamento histórico de la propuesta de sociedad alternativa, como se ha visto, por definición asociado a la cultura de los pueblos de América hispánica. De ahí que en esos escritos se canalizaran reflexiones sobre la cultura común de las antiguas colonias de España y Portugal y se prefiguraran algunos de los *corpus* plasmados en las dos obras mayores ya citadas.

Combina de manera neurálgica la afirmación de contornos culturales objetivos con las actitudes y tareas que deben tener ante sí los intelectuales. En “Orientaciones”, de 1923, el primer texto registrado con esa temática cuestiona la sumisión a Europa, máxime en momentos en que su civilización se halla en crisis. Demanda un “nuevo espíritu” que prefigure una “vida propia”. Se infiere que el reconocimiento de las originalidades

culturales no equivale al fin deseable. Se pronuncia contra la condena a permanecer en posición pasiva de aprendizaje sumiso. Aunque hubiese llegado la hora de innovar, la inspiración en tradiciones culturales propias de larga data resultaba no menos pertinente. Esto lo lleva a cuestionar el modernismo, después de haberlo acogido en sus balbucesos iniciales, al advertir un énfasis pueril en la originalidad, que deja de lado un patrimonio de valor fundamental. Procede, en consecuencia, inspirarse en los precursores del nacionalismo, “hombres de visión genial, héroes, fundadores, maestros”, que “habían señalado el camino”. Europa todavía aventajaba en la capacidad de investigación, pero no en las “normas de perfección espiritual y de la justicia social”. Estados Unidos, por su parte, tenía muy poco que enseñar, habida cuenta de que hasta la teoría pragmatista de William James había perimido. La única concordancia posible se daba con los rebeldes jóvenes prefigurados en *Ariel*. Pero ellos se habían limitado a destruir y superar la opresión espiritual. Había llegado el momento de edificar sobre la base de la confianza en sí mismos.

Tales intenciones de marchar hacia adelante terminaron encontrando un marco de plasmación en torno a los moldes culturales hispanoamericanos en un ensayo deslumbrante de 1926, “El descontento y la promesa”. Recorre una serie de problemas vinculados a momentos de la evolución cultural tras la independencia, con el común denominador de una dialéctica entre motivos de insatisfacción en las élites y las propuestas alternativas. Se plasmaban así la fuerza espiritual y la capacidad creativa en las cuales resultaba forzoso inspirarse.

La primera generación, contemporánea de la independencia política, se propuso con Andrés Bello gestar una independencia cultural. El descontento produjo obras de valor en que se afirma una naturaleza propia y un ideal democrático. En una generación siguiente, el romanticismo se alzó contra el pasado

clasicista y persiguió recuperar lo propio a través de los pueblos mismos. Se evocaron motivos claves, como la naturaleza, la tradición indígena, el pasado colonial y la vida del pueblo. Pero ese romanticismo a la larga pecó de perezoso “bajo pretexto de inspiración y espontaneidad”. Un nuevo descontento frente a la prolongada esterilidad romántica dio lugar al modernismo de final de siglo, que “se impone severas y delicadas disciplinas”. Conforme a José Martí, se inspira en Europa, pero tiene por mérito que piensa en América. Rodó enuncia la exclusividad de la grandeza gracias a la novedad de un pensamiento americano. Más adelante, en la época en que escribe, advierte que se va imponiendo en los jóvenes una novedosa ansia de renovación literaria, todavía en estado germinal.

Un punto nodal de los nuevos rebeldes consiste en reiterar la queja sobre la tradicional atención a Europa. Henríquez Ureña toma distancias de ese planteamiento sobre la base de que el anhelo deliberado de independencia cultural tiene más de un siglo. Duda de que la única salud posible se encuentre en el criollismo o en el nacionalismo. De paso descarta a los hispanizantes, encerrados en la obsesión gramatical e hipnotizados por todo lo español. Pero asume la pertinencia del aprendizaje y hasta de la imitación si contribuyen a definir una expresión original, reflexión que deriva de la evolución de momentos de la historia cultural europea, desde el Imperio Romano hasta el nacionalismo del siglo XIX.

Lo que califica de urgencia romántica por la expresión trae a colación el problema del idioma. Sostiene que es forzoso expresarse en español. No se plantea, por diversas razones, el uso escrito de las lenguas indígenas. Menos todavía cualquier tentativa de crear lenguas criollas a partir del español peninsular. En esto se diferencia el literato del artista o del creador popular. Sin embargo, no acepta obstáculos para la novedad, con lo que recusa la tentación hispanista. Concluye sintéticamente: “No

hemos renunciado a escribir en español, y nuestro problema de la expresión original y propia comienza ahí. Cada idioma es una cristalización de modos de pensar y de sentir, y cuanto en él se escribe se baña en el color de su cristal. Nuestra expresión necesitará doble vigor para imponer su tonalidad sobre el rojo y el gualda”. Descarta por igual el hispanismo y un criollismo extremo, en aras del reto de lograr la originalidad con el uso del mismo idioma.

En otro orden, aprueba con matices las tres principales soluciones para la expresión propia en literatura. La primera es la evocación de una naturaleza distinta, que, ciertamente, sirve de marco para un ser humano nuevo. Se agrega, en segundo lugar, el indio, al cual se dirigen los esfuerzos de cada generación. Empero, no ha habido suficiente conocimiento del pasado precolombino, y no es menos paradójico que muchas de las mejores obras de temáticas indígenas se hayan escrito en países en los que prácticamente esa población ha desaparecido. Por último, y lo más importante, el criollo. A pesar de la insistencia criollista en la tradición literaria, sus límites son vagos en varios aspectos, empezando por la no clara delimitación con el indio. Concluye proponiendo un americanismo ceñido al Nuevo Mundo, que permite la “expresión vívida que perseguimos”.

En síntesis, vuelve a condenar el “afán europeizante” de un tipo de descontentos que creen imposible crear, por ser obligatorio continuar sin romper tradiciones. Y no menos condena un criollismo que, al abogar por la originalidad, propende al aislamiento. De hecho, aun los próceres literarios, como Bello, se han inspirado en moldes europeos.

Presenta una situación compleja de la expresión propia, situada entre el marco recibido de España y la herencia indígena. Le resulta evidente que con España no solo se comparte el idioma, sino también un molde cultural integral que asimila a los hispanoamericanos como pertenecientes a la Romania,

una unidad de cultura proveniente del Imperio Romano, que ha tenido sucesivas capitales en Europa. La comunidad en la Rumania diferencia la cultura hispanoamericana de la germánica y la anglosajona. Acoge la propuesta de Caso de los tres acontecimientos europeos decisivos en América: el Descubrimiento, el Renacimiento y la Revolución Francesa. Tal constatación contiene, de por sí, orientaciones normativas a futuro. En primer término, la Rumania no impide la originalidad, sino que ha de provenir de un fondo espiritual común, traducido en “energía nativa”. En la práctica –continúa– cada pueblo se ha expresado dentro de una comunidad más amplia. En todo caso, el idioma obliga únicamente a acentuar una nota expresiva, de la que se desprende la exigencia del “ansia de perfección”. En esta noción se encuentra resumido un corolario del amplio recorrido efectuado por Henríquez Ureña: No basta emplear una fórmula de americanismo ante el riesgo de que, al repetirse, degenera en receta y retórica. La exigencia de la originalidad en la expresión, como se ha visto, forma parte del horizonte utópico. Concluye visualizando nuevos riesgos, resultantes de la impronta industrialista y materialista de los países anglosajones. Recupera la función trascendental del arte y la literatura como medios de recomposición de anhelos profundos, de corte utópico, tendentes a la “vida perfecta”.

Lo expuesto hasta ahora no es sino una posible aproximación a un autor variado y complejo, en torno a la articulación entre algunas facetas de su formación, su práctica de crítico e historiador literario y cultural y la enunciación de una propuesta de inserción activa en la realidad de referencia. A pesar de que se han escrito numerosos estudios sobre Henríquez Ureña, algunos de ellos sin duda notables, todavía falta no poco por recorrer. Está pendiente, como ha sugerido Enrique Krauze, una biografía intelectual de envergadura, “a la inglesa”, que contenga la diversidad de temáticas y la vastedad de textos, incluida

la profusa correspondencia y los recuerdos de quienes tuvieron el privilegio de tratarlo.

En los ejes arriba esbozados, se pueden encontrar con facilidad motivos suficientes para la recuperación de la obra de quien alcanzó la dimensión de sabio que conectó vastos conocimientos con interpretaciones orientadas por exigencias de lo propio, equivalente al rigor demandado por la calidad y la originalidad. Su síntesis, dirigida al conjunto de nuestros pueblos, lo hizo precursor de una historia literaria abarcadora y creador de paradigmas de moderna presencia. “La utopía de América” adquiere una dimensión integradora de los contenidos del conjunto de su obra, una suerte de enlace entre historia y política, o entre el individuo y su realidad circundante. Las evoluciones recientes de nuestra América le conceden una actualidad renovada.

Bibliografía

- Álvarez, Soledad. *La magna patria de Pedro Henríquez Ureña*. Santo Domingo, Editora Taller, 1981.
- Carilla, Emilio. *Pedro Henríquez Ureña. Signo de América*. Washington, Organización de los Estados Americanos, 1997.
- Díaz Quiñones, Arcadio. “Pedro Henríquez Ureña y las tradiciones intelectuales caribeñas”, *Letral*, nro. 1 (2008).
- Gerón, Cándido (comp.). *Pedro Henríquez Ureña. Antología hemerográfica de un humanista inolvidable*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2007.
- Guerrero Guerrero, Eva (ed.). *Pedro Henríquez Ureña y los estudios latinoamericanos*. Pittsburg, Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, 2010.

- Henríquez Ureña, Max. *Pedro Henríquez Ureña. Hermano y maestro*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2002.
- Henríquez Ureña, Pedro. *Obra crítica*. Edición de Emma Susanna Speratti Piñero y prólogo de Jorge Luis Borges. México, Fondo de Cultura Económica, 1960.
- Henríquez Ureña, Pedro. *La utopía de América*. Compilación y cronología de Ángel Rama y Rafael Gutiérrez Girardot. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1978.
- Henríquez Ureña, Pedro. *Obra dominicana*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1988.
- Henríquez Ureña, Pedro. *Obras completas*. 5 tomos. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Cultura, 2004.
- Henríquez Ureña, Pedro. *Obras completas*. 13 tomos. Editor Miguel D'Mena. Santo Domingo, Editora Nacional, 2015.
- Sábato, Ernesto. *Pedro Henríquez Ureña*. (Buenos Aires), Ediciones Culturales Argentinas, 1967.
- Tena Reyes, Jorge (comp.). *Ponencias de la Semana Internacional en Homenaje a Pedro Henríquez Ureña en el cincuentenario de su muerte (1946-1996)*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1996.
- Tena Reyes, Jorge y Tomás Castro Burdiez (comps.). *Presencia de Pedro Henríquez Ureña. Escritos sobre el Maestro*. Santo Domingo, Editora Ciguapa, 2001.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Dominicanidad de Pedro Henríquez Ureña*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Universidad de Santo Domingo, 1946.
- Roggiano, Alfredo A. *Pedro Henríquez Ureña en los Estados Unidos*. México, Casa Editorial Cultura, 1961.
- Roggiano, Alfredo A. *Pedro Henríquez Ureña en México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.

Los Estados Unidos de América y el reconocimiento de la independencia dominicana*

*Juan Daniel Balcácer***

RESUMEN

El autor examina parte de la evolución de las relaciones diplomáticas de la República Dominicana con los Estados Unidos desde 1844 hasta 1884, año en el que se establecieron relaciones diplomáticas formales entre ambos países. Durante el período 1844 y 1866 (en este último año Estados Unidos reconoció la independencia dominicana), existieron una especie de relaciones diplomáticas oficiosas que, en cierto sentido, sirvieron como advertencia a las potencias europeas –que entonces predominaban en la región– para que se abstuvieran de llevar a cabo planes que lesionaran la soberanía territorial y política de los dominicanos. En el presente artículo también se aborda la cuestión de la bahía de Samaná, su importancia como punto estratégico de la isla en el espacio geográfico caribeño,

* Este texto debió ser presentado el 17 de marzo del 2020 en sesión solemne de la Academia Dominicana de la Historia con motivo del 176 aniversario de la proclamación de la República Dominicana, cumpliendo así con el artículo 39 de la Normativa de esta institución; pero dicha actividad fue pospuesta debido al período de confinamiento y distanciamiento social que provocó en el país la pandemia de la COVID-19.

** Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, vicepresidente de la Junta Directiva (2019-2022).

y el creciente interés por poseerla que, desde principios del siglo XIX, mostraron primero Francia, Inglaterra y España, y luego los Estados Unidos, amparados por la Doctrina Monroe.

Palabras claves: Independencia, relaciones dominico-estadounidenses, Estados Unidos de América, geopolítica.

ABSTRACT

This author examines part of the changes taken place in the Dominican Republic Diplomacy in his dealings with the United States of America from 1844 to 1884, the year both countries established formal diplomatic relations. However, the USA' acceptance of Dominican Independence in 1866, and some sort of informal relations during that 22 years period (1844-1866), became some sort of advice to the rest of other European countries around the Caribbean to stay away. The present article deals also with the Samana Bay and its strategic situation since the early XIX Century and the well known ambition of France, England and Spain, and later the United States with the help of the Monroe Doctrine.

Keywords: Independence, Dominican Republic relations with the United States, Geopolitics.

I

De acuerdo con algunos analistas y estudiosos del pasado dominicano, la idea de la independencia germinó en Santo Domingo en los albores del siglo XIX, pero el pueblo no devino consciente de tal realidad, ni la visualizó “clara y perfecta”, hasta 1843. Los primeros atisbos independentistas datan de 1808 y 1821 con Ciriaco Ramírez y José Núñez de Cáceres, respectivamente. Al cabo de tres décadas, el proyecto de independencia tomó contornos definidos en el seno de un reducido grupo de la juventud liberal que muy pronto logró concitar un

tibio respaldo de algunos miembros de la élite burocrática y económica de la sociedad. El movimiento revolucionario liderado por Juan Pablo Duarte comenzó su trabajo político a partir de 1833 y, al término de once años de actividades proselitistas cuidadosamente diseñadas y ejecutadas, pudo materializarse tras el grito independentista de 1844. Separarse de los haitianos era algo natural, si se quiere; pero si bien es cierto que el plan separatista contó con un tímido respaldo de una parte del sector conservador, no lo es menos el hecho de que la generalidad de la población no era del todo consciente del alcance y trascendencia de ese magno proyecto político.¹

Dos corrientes políticas, sustentadas sobre doctrina y propósitos contrarios, se enfrentaron entonces en una encarnizada lucha por el control del poder político. Ambos grupos coincidían en la primera fase del movimiento revolucionario consistente en la expulsión de los dominadores haitianos, para acto seguido proclamar un Estado soberano; pero divergían radicalmente en torno del futuro político de la nación y su vinculación con determinadas potencias europeas que garantizaran su existencia como país independiente. La primera corriente, la liberal, alcanzó “su punto más amplio y luminoso” el 27 de febrero con la proclamación de la independencia; mientras que la segunda, la conservadora, cuya genealogía se remonta a 1843 cuando el llamado Plan Levasseur, finalmente se impuso y quedó al frente de la conducción de la nave del nuevo Estado. Posteriormente, esta segunda corriente política, cada vez que tuvo la oportunidad, y “por virtud de una serie de trabajos antipatrióticos”, hizo cuanto estuvo a su alcance para concretizar la extinción de la

¹ Pedro Henríquez Ureña. “Carta a Federico García Godoy, 5 de mayo de 1909”, en *Obra dominicana*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1988, p. 540.

patria, al tiempo que fomentaba el retorno al coloniaje bajo la protección de una potencia europea.²

En su *Proyecto de Ley Fundamental*, escrito probablemente entre marzo y julio de 1844, Duarte esbozó escuetamente el carácter del nuevo Estado. Consignó, en efecto, que “la fuente y garantía de las libertades patrias” residía en la Independencia Nacional, razón por la que consecuentemente “la Ley Suprema del Pueblo Dominicano es y será siempre su existencia política como Nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera”.³ No obstante, ni a Duarte ni a sus compañeros trinitarios, pese a que por espacio de escasos meses tuvieron oportunidad de formar parte de la Junta Central Gubernativa, les fue posible diseñar un programa de gobierno enfocado en atender, con la urgencia que el caso ameritaba, los dos grandes retos que enfrentaron los dominicanos tras la independencia: 1) la defensa de la soberanía nacional frente a las invasiones militares haitianas; y, 2), el establecimiento de relaciones diplomáticas con otras naciones igualmente independientes.

No cabe dudas de que una vez proclamada la República era de vital importancia gestionar y obtener el reconocimiento de la comunidad internacional. En tal sentido, una de las primeras medidas del nuevo gobierno consistió en tratar de establecer nexos diplomáticos con diferentes países, tales como Francia, Inglaterra, España y los Estados Unidos. Más que simples

² Federico García Godoy. “Carta a Pedro Henríquez Ureña, 19 de julio de 1909”, en *Federico García Godoy. Antología*, selección, prólogo y notas de Joaquín Balaguer. Ciudad Trujillo, R. D., Colección Pensamiento Dominicano, Librería Dominicana, 1951, p. 206.

³ Juan Pablo Duarte. “Proyecto de Ley Fundamental”, en Emilio Rodríguez Demorizi, Carlos Larrazábal Blanco y Vetilio Alfau Durán (Eds.). *Apuntes de Rosa Duarte. Archivo y versos de Juan Pablo Duarte*. Santo Domingo: Instituto Duarteano, 1970, p. 214.

relaciones diplomáticas, “el objetivo principal de la [incipiente] política exterior dominicana en los primeros años [de su independencia] era conseguir la protección de una de las grandes potencias con el doble propósito de enfrentar la amenaza haitiana y lograr que los políticos que estaban en el poder permanecieran en esa posición, bajo la mirada benévola de un gobierno protector”.⁴ Tal objetivo, empero, no fue posible alcanzarlo debido, principalmente, a que en el tablero internacional los poderes que tenían intereses económicos en la región trataron cada cual, por separado, de sacar provecho de las circunstancias con el fin de conquistar al naciente Estado e incorporarlo a su respectiva constelación de satélites coloniales. Simultáneamente, esas potencias foráneas realizaron todo tipo de maniobras para impedir que cualquier país rival tomara la delantera en la carrera para alcanzar la hegemonía en la región. Cabe destacar que, en medio de esa pugna inter imperialista, “la nueva nación [Santo Domingo] pudo sostenerse debido, primero, a su bizarra lucha contra los haitianos y, en segundo término, porque los celos entre los poderes interesados crearon un sistema de equilibrio que generalmente mantuvo a la República Dominicana como terreno vedado o tierra de nadie (...)”.⁵

Esa proclividad al proteccionismo a la que alude Hauch era justificada por la cúpula gobernante debido, fundamentalmente, a la escasez poblacional y al limitado nivel de desarrollo político, social y económico que acusaba el país desde remotos tiempos coloniales. Al influjo de esa cultura proteccionista, en

⁴ Charles Christian Hauch. *La República Dominicana y sus relaciones exteriores, 1844-1882*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc., 1996, p. 73.

⁵ Carlos Federico Pérez. *Historia diplomática de Santo Domingo, 1492-1861*, Vol. I. Santo Domingo, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, 1973, p. 164.

orden sucesivo, José Núñez de Cáceres en 1821, luego Pedro Santana y Buenaventura Báez, durante la Primera República, y después de la Restauración, José María Cabral y Buenaventura Báez, siempre que tuvieron oportunidad enarbolaron la bandera del protectorado o de la anexión frente a un país extranjero (Colombia, Francia, Inglaterra, España o los Estados Unidos); todo ello con tal de contener de manera definitiva la política de expansión y dominación hacia el Este puesta en práctica por los ideólogos haitianos desde principios del siglo XIX. Según Rodríguez Demorizi, ni siquiera el nacionalismo radical de Juan Pablo Duarte y de Gregorio Luperón, respectivamente, surtió los efectos deseados para combatir eficazmente y erradicar por siempre la idea proteccionista en Santo Domingo.⁶

II

A mediados de 1844, cuando el pueblo dominicano decidió emanciparse de Haití y constituir un Estado nación libre e independiente, en Santo Domingo circuló un documento político en el cual fueron enumerados los agravios infligidos por el dominador. En ese texto fueron plasmados los principios políticos y doctrinales que devinieron en el fundamento ideológico de la República Dominicana. Me refiero a la *Manifestación de los pueblos de la parte del Este de la Isla antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República Haitiana*, fechada el 16 de enero de 1844.⁷

⁶ Emilio Rodríguez Demorizi. *Informe de la Comisión de Investigación de los E.U.A. en Santo Domingo en 1871*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1960.

⁷ Parte de este texto fue el discurso central pronunciado por el autor en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el miércoles 4 de diciembre de

La trascendencia política y jurídica del Manifiesto es de tal magnitud que no solo se le considera como nuestra *Acta de Independencia*, sino que también “es el primer documento oficial de la Nación con el cual se inicia nuestra Colección de Leyes y sus principios sirvieron de norma en la pre-organización del Estado advenido el 27 de febrero de 1844”.⁸ Su redactor fue Tomás Bobadilla, uno de los dominicanos más sabios y sagaces de la época, quien se nutrió ideológicamente nada menos que de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, redactada por Thomas Jefferson y firmada el 4 de julio de 1776, entre otras importantes fuentes constitucionales.

El texto de Jefferson fue de singular relevancia política para el hemisferio occidental hasta el punto de que algunos de los enunciados esenciales del Acta de Independencia estadounidense inspiraron a los ideólogos de la revolución francesa, quienes no solo la complementaron, sino que también la ampliaron por medio de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. En cuanto se refiere a la Declaración de Independencia norteamericana existe consenso en el sentido de que concitó gran admiración en las nuevas naciones hispanoamericanas, toda vez que propugnaba el derecho de los ciudadanos a la vida, a la libertad y a la búsqueda de la felicidad en el marco de una nueva modalidad de gobierno republicano, presidencialista y democrático.⁹ Es fama que esas normas y principios doctrinales también estimularon a las élites criollas de la América hispánica

2019, con motivo del 135 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas dominico-estadounidenses.

⁸ Emilio Rodríguez Demorizi. *El acta de la separación dominicana y el acta de independencia de los Estados Unidos*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1977, p. 8.

⁹ Juan Pablo Fusi. *Breve historia del mundo contemporáneo. Desde 1776 hasta hoy*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, S. L., 2013, p. 12.

que organizaron los movimientos secesionistas hasta culminar, luego de cruentas luchas contra el ejército imperial español, en la proclamación de las independencias iberoamericanas. Luego de la ruptura de los lazos de dependencia con España, las repúblicas iberoamericanas adoptaron el modelo republicano de gobierno a la luz de los principios políticos y doctrinales del modelo democrático que entonces encarnaban los Estados Unidos.

En Santo Domingo, por ejemplo, se dice que cuando en 1821 José Núñez de Cáceres proclamó la primera independencia dominicana, tuvo como una de sus fuentes doctrinales el célebre documento autoría de Thomas Jefferson al que he aludido.¹⁰ Poco más de cuatro lustros después, no fue casual que para redactar la primera Carta Sustantiva de la República Dominicana, sancionada el 6 de noviembre de 1844, el constituyente dominicano también abrevara en diversas fuentes y textos jurídicos fundamentales de la era moderna, como la Constitución de Filadelfia de 1787, las leyes constitucionales francesas y, finalmente, la constitución de Cádiz de 1812.

Hacia el tercer decenio del siglo XIX, en la medida que las otrora dominantes potencias europeas perdían su hegemonía tanto en Hispanoamérica como en la región del Caribe, los Estados Unidos afloraban como el paradigma por excelencia de la democracia y del progreso rodeados por cierto halo mesiánico por virtud del cual se consideraban una nación iluminada por un “destino manifiesto”. El *telos* redentor de esa emergente gran nación consistía en asistir a los países de escaso desarrollo económico de la otra América con el fin de protegerlos de la influencia europea. No fue otro el propósito que inspiró la doctrina Monroe, enunciada en 1825, y que sirvió de platafor-

¹⁰ Néstor Contín Aybar. *Concepción y esencia de la Constitución de San Cristóbal*. Santo Domingo, Publicaciones ONAP, 1982, p. 10.

ma política para que durante la década 1830-1840 los Estados Unidos se consolidaran internamente hasta convertirse en un ejemplo casi único, [en] una representación y hasta encarnación parcial de la era democrática que entonces empezaba en el hemisferio Occidental.¹¹

III

Para comprender a cabalidad el largo derrotero de las relaciones entre la República Dominicana y los Estados Unidos, es necesario reconstruir parte del complejo proceso histórico-político que antecedió a la formalización de las relaciones bilaterales entre ambos Estados. Pues si bien es verdad que las relaciones diplomáticas formales entre la República Dominicana y los Estados Unidos fueron oficializadas en 1884, no lo es menos el hecho de que entre los dos países existieron relaciones diplomáticas oficiosas a partir del mismo año en que fue proclamada la independencia dominicana. Por tanto, no resulta aventurado afirmar que los gobiernos dominicano y norteamericano, en realidad, llevan algo más de 175 años en contacto ininterrumpido.

En el decurso de las cuatro décadas transcurridas entre 1844 y 1884, el pueblo dominicano padeció las consecuencias devastadoras de dos guerras internacionales y poco después los de una tercera guerra, esta vez fratricida. Esos acontecimientos bélicos, que obstaculizaron el desarrollo de las actividades económicas, culturales y educativas de la nación, fueron: la guerra dominico-haitiana, que duró 12 años; la guerra restauradora, con duración de dos años; y la guerra llamada de los

¹¹ John Lukacs. *El futuro de la historia*. Madrid, Turner Publicaciones, S. L., 2011, p. 33.

Seis Años, ocurrida entre 1868-1874, lapso en el que Buenaventura Báez gobernó el país por cuarta ocasión. Francia, Inglaterra y España poco o nada pudieron hacer para evitar los primeros dos conflictos internacionales y, por tal motivo, en el seno de la clase conservadora y de algunos sectores de la población siempre se abrigó la esperanza de que los Estados Unidos podían brindar asistencia a los dominicanos en su constante búsqueda de paz y progreso. Existían antecedentes históricos que justificaban esa percepción, pues, como se ha señalado, desde 1830 los Estados Unidos eran percibidos como un país poderoso con cuyo respaldo y asistencia financiera era indispensable contar para garantizar la seguridad y estabilidad político-económica de los nuevos estados-nación del continente hispanoamericano.

Una de las primeras medidas adoptadas por el nuevo gobierno instalado después del Grito del Conde, legítimamente constituido al amparo de la Constitución de San Cristóbal, consistió en procurar que Francia, Inglaterra, España y también los Estados Unidos reconocieran la soberanía nacional. Con tales propósitos se intentó concertar con esos países tratados de reciprocidad diplomática, comercial y cultural, sin éxito alguno. Evidencia de esos esfuerzos lo constituye el hecho que el general Pedro Santana, primer presidente dominicano, no desperdició tiempo e instruyó a la recién creada cancillería dominicana para que contactara a los representantes de negocios de esos países y solicitara el establecimiento de relaciones diplomáticas formales. Recuérdese, incluso que, durante los planes separatistas, el pronunciamiento del Conde y la constitución del nuevo gobierno, Francia desempeñó un papel injerencista de primer orden. En efecto, su representante consular en la parte española de la isla de Santo Domingo, el señor Eustache Juchereau de Saint Denys, además de que estampó su firma en el acta de capitulación de las autoridades haitianas en Santo Domingo, “fue

personaje principal en todas las actividades políticas de los primeros convulsivos días de la Nación dominicana”.¹²

En vista de que los Estados Unidos no tenían entonces un representante oficial en Santo Domingo, el presidente Santana actuó diligentemente y el 4 de diciembre de 1844, designó a José María Caminero –quien había sido miembro de la Junta Central Gubernativa y había formado parte del Congreso Constituyente de San Cristóbal–, para que viajara a Washington en calidad de comisionado y enviado público ante el Gobierno de los Estados Unidos. Su misión consistía en informar acerca de “la buena disposición en que se encuentra la República Dominicana” para “establecer, cimentar y concluir relaciones de amistad, alianza, y comercio de buena fe e inteligencia con todas las grandes naciones y principalmente con los Estados de la Unión que han sido los fundadores de la libertad de América (...)”, según carta del presidente Santana de fecha 5 de diciembre de 1844.

IV

Al mes siguiente, esto es, el 6 de enero de 1845, Caminero fue recibido por el Secretario de Estado, John C. Calhoun, a quien entregó un ejemplar de la Constitución dominicana, así como una comunicación dirigida al presidente John Tyler solicitando formalmente el reconocimiento de la independencia dominicana. En la coyuntura histórica en la que el enviado dominicano llegó a Washington, dentro de la agenda internacional de los Estados Unidos no era un asunto prioritario centrar la

¹² Emilio Rodríguez Demorizi. *Correspondencia del cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*, tomo I. Santo Domingo, Colección Sesquicentenario de la Independencia Nacional, 1996, p. 1.

atención en el establecimiento de relaciones diplomáticas con naciones del Caribe o de Sur América, en virtud de que ese país todavía no había completado internamente el proceso de expansión territorial hacia el oeste y el Pacífico, iniciado desde 1803.¹³ Además, cuando se produjo la visita de Caminero a Norteamérica, ese país estaba en guerra con México y fue en ese mismo año de 1845 cuando adquirió Texas. Al cabo de poco tiempo, los Estados Unidos agregó a sus posesiones los siguientes territorios: Oregón (1846), California (1848) y, finalmente, Alaska (1867).

Dos días después, esto es el 8 de enero, el emisario dominicano, atendiendo una petición del secretario Calhoun, escribió un informe pormenorizado sobre el pueblo dominicano, su historia y las vicisitudes padecidas bajo la dominación haitiana. Sin embargo, una cosa era el argumento dominicano, y otra muy distinta la manera como los Estados Unidos procedían respecto de las nuevas naciones hispanoamericanas interesadas en obtener el reconocimiento de sus respectivas independencias. En respuesta a ese informe, el secretario Calhoun respondió a Caminero, el 21 de febrero de 1845, que el presidente Tyler ya estaba al tanto del caso dominicano y que, tras mostrar una actitud favorable ante la petición dominicana, había resuelto designar un “comisionado especial” para que viajara a Santo Domingo, procediera a investigar el país sobre el terreno y ofreciera su impresión “acerca de todos los hechos y circunstancias sobre los cuales considere necesario informar antes de que se tome una decisión” respecto de la solicitud dominicana.¹⁴

¹³ Ramiro Guerra y Sánchez. *La expansión territorial de los Estados Unidos. A expensas de España y de los países hispanoamericanos*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1975.

¹⁴ Alfonso Lockward. *Documentos para la historia de las relaciones dominico-americanas, 1837-1860*, tomo I. Santo Domingo, Editora Corripio, 1987.

A mediados de 1845, el comisionado John Hogan arribó a la ciudad de Santo Domingo y, desde allí, contactó a dos comerciantes norteamericanos que hacía tiempo residían en el país, uno en Puerto Plata, de nombre Abner Burbank, y el otro en la capital, llamado Francis Harrison, quienes fungieron como contactos e informantes privilegiados y le ayudaron a recabar la información solicitada por el Departamento de Estado. El resultado de esa misión fue un informe bastante exhaustivo sobre el estado del país, su historia, su composición demográfica y etnográfica, su cultura, su economía, si disponía de una fuerza militar capaz de defender y sostener incólume su soberanía y, lo más importante, si existía consenso entre la población a favor de la independencia y cuál era la actitud respecto de los Estados Unidos.

Se impone señalar que tanto la administración Tyler, como la de su sucesor inmediato, James Polk, se interesaron sobremanera en la petición de reconocimiento sometida por el gobierno dominicano; sin embargo, aparte de los factores mencionados precedentemente, para aceptar la petición dominicana, el Departamento de Estado primero debía cerciorarse de que se trataba de un paso acertado y conveniente para los intereses norteamericanos en la región del Caribe, cada vez más crecientes.

Al siguiente año, el Gobierno norteamericano resolvió enviar otro comisionado a Santo Domingo, esta vez con carácter secreto y con instrucciones similares a las de John Hogan. Se trató del teniente de la Marina David Dixon Porter, quien llegó a Santo Domingo a principios de mayo de 1846. Se dice que el presidente Santana mostró gran asombro cuando se enteró de la misión Porter, toda vez que hacía poco tiempo del Informe Hogan. Esta visita apenas duró cinco o seis semanas, pero durante su breve estadía en Santo Domingo hay quien opina que Porter “conoció el país físicamente mejor de lo que era usual para la

mayoría de los dominicanos de la época”.¹⁵ Su “Informe”, por tanto, fue una meticulosa descripción de la sociedad dominicana de 1846, cuya población no llegaba a 200,000 almas. Al referirse a la ciudad amurallada de Santo Domingo, por ejemplo, Porter indicó que el número de casas se estimaba en 1,500 “y están construidas según el antiguo estilo español, fuera de las chozas de los suburbios. Estas están hechas de cañas o árboles de palma y techadas con hojas de palmeras”. La población de la ciudad capital era aproximadamente de 8,500 habitantes, que “en cierta medida se compone de mujeres y niños que por mucho son más que los hombres. Esto se debe a la ausencia de los últimos [los hombres] en las fronteras, donde están sirviendo en el ejército”. Con todo y ese “Informe” del teniente Porter, suficientemente pormenorizado, el reconocimiento de la independencia dominicana por parte de los Estados Unidos tardaría varios decenios en producirse.¹⁶

V

Durante la Primera República (1844-1861), el Gobierno de los Estados Unidos designó a varios agentes comerciales en el país (John Hogan, Francis Harrison, Jonathan Elliot y Benjamin Green). La misión de esos agentes comerciales (y de los enviados especiales, como Hogan y Porter) consistía en

¹⁵ Prólogo de Gustavo Tavárez al libro de David Dixon Porter. *Diario de una misión secreta a Santo Domingo, 1846*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1978, p. XII.

¹⁶ Para más detalles y pormenores del valioso “Informe” del teniente David Dixon Porter, véase *Diario de una misión secreta a Santo Domingo, 1846*, publicado en 1978 por la Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc.

identificar y gestionar oportunidades de negocios, así como también observar la manera como se desenvolvían los representantes consulares de países europeos acreditados en Santo Domingo, cuyas actividades podían reñir con los intereses norteamericanos en la región. Al margen de su principal misión, las autoridades dominicanas aprovecharon políticamente la presencia de cada uno de esos agentes de negocios para solicitar su intervención en el diferendo dominico-haitiano con el fin de poner fin a las hostilidades y lograr una paz definitiva o una tregua de por lo menos diez años. Así las cosas, y angustiada la gran mayoría del pueblo por las inclemencias de la guerra, en adición a la amenaza siempre latente de posibles invasiones haitianas, sobrevino la anexión a España en 1861. Consecuencia de ese acto proditorio, desapareció la República y el pueblo dominicano nueva vez se convirtió en provincia ultramarina española. Para esa misma época, y a despecho de que la sociedad norteamericana se hallaba inmersa en agudas pugnas internas que dieron como resultado la Guerra de Secesión o Guerra Civil, conviene resaltar que los Estados Unidos, que dicho sea de paso nada pudieron hacer para evitar la reincorporación de Santo Domingo a España, elevaron su voz de protesta ante el hecho de la Anexión invocando los principios de la Doctrina Monroe.

Después de finalizada la guerra restauradora en Santo Domingo y la guerra civil norteamericana, la cuestión de la política exterior dominicana ocuparía un lugar preponderante en la agenda de los líderes políticos a quienes correspondió dirigir la cosa pública. Los haitianos aún no contemplaban la posibilidad de reconocer el derecho de los dominicanos a la autodeterminación y, a pesar de que después de la administración de Fabrè Geffrard habían cesado los intentos de ocupar el país por vía de las armas, entre la generalidad de los dominicanos aún persistía el temor de una nueva invasión haitiana. Fue así como el primer presidente dominicano después de finalizada

la guerra contra España, el general José María Cabral, se trazó como meta lograr que de alguna manera los Estados Unidos reconocieran oficialmente la independencia dominicana.

Al despuntar el año de 1866, en el mes de enero, en un hecho sin precedentes, dado lo pequeño y atrasado de nuestro país, William Seward, secretario de Estado norteamericano, visitó Santo Domingo y, entre varias promesas, naturalmente figuró la cuestión del eventual reconocimiento de la República Dominicana como país soberano. De conformidad con esas promesas, ese mismo año el general José María Cabral no solo solicitó a los Estados Unidos un empréstito de un millón de dólares, sino que como garantía ofreció nada más y nada menos que las minas de carbón de la península de Samaná. Finalmente, el 17 de septiembre de 1866, bajo la administración de Andrew Johnson, tuvo lugar el reconocimiento formal de la independencia dominicana. A raíz de ese hecho, largo tiempo añorado, el gobierno dominicano designó el primer cónsul general con asiento en New York, que lo fue el señor J. W. Currier, sustituido poco después por el señor José Francisco Bazora. Los Estados Unidos, en cambio, no designaron un representante consular y “mantuvieron [las relaciones oficiales con República Dominicana] en un nivel inferior [solo] con una representación en Santo Domingo de un agente comercial”.¹⁷ Dos años después del reconocimiento de la independencia dominicana, el presidente Andrew Johnson, en un discurso pronunciado ante el Congreso de su país, sugirió convertir tanto a Haití como a la República Dominicana en dos estados de la Unión.

¹⁷ Juan Isidro Pérez. “Carta a Juan Pablo Duarte”, en *Cartas al Padre de la Patria*, selección de Emilio Rodríguez Demorizi, presentación de Pedro Troncoso Sánchez. Santo Domingo, Instituto Duarteano, 1970, p. 70.

Evidentemente, la República Dominicana, en cuanto se refiere a su política exterior, y en especial a sus relaciones con Estados Unidos, entraba en una nueva fase de dependencia en términos geopolíticos. En el curso de esta nueva etapa, parte de la dirigencia política nacional retomó la vieja cuestión de la bahía de Samaná y, más allá del usufructo de sus minas de carbón que había propuesto Cabral, ciertos enviados del Departamento de Estado (entre ellos reconocidos aventureros) y los responsables de la política exterior dominicana se confabularon para diseñar y proponer un plan alternativo: que las negociaciones tuvieran como garantía el arrendamiento de la bahía de Samaná a los Estados Unidos como paso previo al reconocimiento de la independencia.

VI

En términos geopolíticos, desde inicios del siglo XIX la importancia estratégica de Samaná concitó la atención de las potencias europeas, especialmente de España y Francia. En efecto, Samaná había sido altamente codiciada por los franceses, al punto de que durante la llamada Era de Francia en Santo Domingo el general Charles Leclerc, cuñado de Napoleón, concibió un proyecto para construir allí el “Puerto Napoleón”. En 1844 la bahía volvió a ser ofrecida a Francia en bandeja de plata, proyecto al que radicalmente se opuso Juan Pablo Duarte;¹⁸ y diez años después, en 1854, se dice que el general Pedro

¹⁸ El trinitario Juan Isidro Pérez, en carta dirigida a Duarte desde Cumaná, el 25 de diciembre de 1845, se refirió a una célebre sesión de la Junta Central Gubernativa, realizada el 26 de mayo de 1844, y en la que Tomás Bobadilla propuso ceder la bahía de Samaná a Francia. En esa reunión solo Duarte elevó su firme protesta ante

Santana se mostró dispuesto a negociar el usufructo de la bahía con los Estados Unidos. Ahora, en 1866, la opinión pública de nuevo centraba su atención en la cuestión de Samaná, mientras cabilderos locales y aventureros norteamericanos (William Cazneau, Joseph Fabens y Orville Babcock, entre otros) promovían ese proyecto, destacando que Samaná era el punto geográfico y estratégico ideal para establecer una estación carbonera que pudiera abastecer los navíos norteamericanos que navegaran por la región del Caribe.

Sin embargo, al cabo de varios años la estrategia de la facción política dominante post guerra restauradora, que Duarte llamó “bando parricida” y “facción [que] “ha sido, es y será siempre todo menos dominicana”, no se circunscribiría solo al eventual arrendamiento o venta de una parte del territorio nacional, sino que a partir de 1870 se comenzó a promover otro plan todavía más descabellado: la incorporación de Santo Domingo a los Estados Unidos como estado de la Unión, lo cual, para el sector representado por los liberales restauradores, significaba un costo demasiado elevado para el patriotismo nacional.

semejante propuesta que atentaba contra la soberanía nacional. Juan Isidro escribió: “Sí, Juan Pablo, la historia dirá: que fuiste el Mentor de la juventud contemporánea de la patria; que conspiraste, a la par de sus padres, por la perfección moral de toda ella; la historia dirá: que fuiste el Apóstol de la Libertad e Independencia de tu Patria; ella dirá que no le trazaste a tus compatriotas el ejemplo de abyección e ignominia que le dieron los que te expulsaron cual a otro Aristides; y, en fin, Juan Pablo, ella dirá: que fuiste el único vocal de la Junta Central Gubernativa, que, con una honradez a toda prueba, se opuso a la enajenación de la península de Samaná, cuando tus enemigos, por cobardía, abyección e infamia, querían sacrificar el bien de la patria por su interés particular. La oposición a la enajenación de la península de Samaná es el servicio más importante que se ha prestado al país y a la revolución”. Cf. *Cartas al Padre de la Patria*, p. 29.

El controversial proyecto sobre Samaná, lo mismo que el no menos polémico tema de una nueva anexión con la consecuente supresión de la soberanía nacional, como era natural reavivó las añejas disputas y contradicciones entre liberales y conservadores. Por la parte norteamericana, esta vez el presidente Ulises Grant, uno de los héroes de la guerra civil junto con Abraham Lincoln, resultó ser el principal abanderado del proyecto de incorporación hasta el punto de lograr que un borrador de tratado dominico-americano fuese sometido al conocimiento del Congreso de la Unión; mientras que por la parte dominicana, el artífice más connotado, primero de la venta de Samaná, y luego de la anexión del país a Estados Unidos, fue el presidente Buenaventura Báez. Respecto de Ulises Grant, el historiador Bernardo Vega pone de manifiesto que para impulsar su proyecto anexionista este obró inspirado por dos motivos: uno de ellos racial y el otro geopolítico, pues además de enviar esclavos libertos a Santo Domingo, Grant también se proponía incorporar a la Unión la isla de Santo Domingo para, acto seguido, enfocar su atención en Puerto Rico y Cuba, y de esa manera controlar la región del Caribe.¹⁹ Razón tuvo, pues, Juan Pablo Duarte, el Fundador de la República, cuando en 1865 se refirió a la encrucijada en la que se encontraba colocado el país de los dominicanos: “visto el sesgo que por una parte toma la política franco-española y por otra la anglo-americana y la importancia que en sí posee nuestra isla para el desarrollo de los planes ulteriores de todas cuatro Potencias, no deberemos extrañar que

¹⁹ Bernardo Vega. *La cuestión racial y el proyecto dominicano de anexión a Estados Unidos en 1870*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2019, p. 17.

un día se vean en ella fuerzas de cada una de ellas peleando por lo que no es suyo".²⁰

El interés de Ulises Grant y asesores en el controvertido proyecto de incorporación fue tal, que a fin ganar tiempo frente a sus eventuales opositores en el seno del congreso y de la opinión pública estadounidenses, dos importantes viajeros norteamericanos visitaron Santo Domingo con la encomienda, al igual que Porter en 1846, de realizar una investigación de campo sobre el estado en que se encontraba la República Dominicana, resaltando en su informe la riqueza natural que convertían al país caribeño en una oferta atractiva para los intereses norteamericanos.

Uno de esos visitantes norteamericanos fue un periodista, de nombre Randolph Keim, y otro el escritor Samuel Hazard. Keim publicó el libro *Santo Domingo, pinceladas y apuntes de un viaje* (Filadelfia, 1870), que dedicó al presidente Ulises Grant, mientras que Hazard, en 1873, editó *Santo Domingo, past and present with a glance at Hayti*; ambos textos contienen magníficas descripciones del Santo Domingo de mediados del siglo XIX y de sus al parecer inagotables recursos agrícolas y minerales.²¹ Otro dato revelador de la trascendencia que para sus impulsores revistió el proyecto de incorporación de Santo Domingo a Estados Unidos, lo fue el hecho de una impresionante misión investigadora, de carácter científico, que visitó República Dominicana a principios de 1871, integrada por geólogos, mineralogistas, químicos, botánicos, un zoólogo

²⁰ Emilio Rodríguez Demorizi, Carlos Larrazábal Blanco y Vetilio Alfau Durán (eds.). *Apuntes de Rosa Duarte. Archivo y versos de Juan Pablo Duarte...*, p. 123.

²¹ Las obras de Randolph Keim y de Samuel Hazard, al igual que la del teniente David Porter, forman parte de la Colección de Cultura de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc.

y paleontólogo, un naturalista, un pintor y dibujante y nada menos que diez periodistas. Los integrantes de esa comisión realizaron una exhaustiva investigación de campo y redactaron un extenso Informe²² sobre las condiciones de vida de los dominicanos, su demografía, religión, cultura, modos de producción, forma de gobierno y, especialmente, sobre la estructura mental de la comunidad, esto es, qué pensaban los dominicanos de su futuro como nación y, en especial, de sus relaciones presentes y futuras con los Estados Unidos de América.²³

Todo aquel familiarizado con el estudio de la historia dominicana decimonónica es consciente de que ese proyecto de incorporación de Santo Domingo a Estados Unidos fue finalmente rechazado en el Congreso norteamericano debido, principalmente, a la oposición de un grupo de legisladores entonces liderados por el senador de Massachusetts, Charles Sumner. Es fama que el 21 de diciembre de 1870, Sumner pronunció un memorable discurso que tituló “La viña de Naboth”; y también que, al siguiente año, en sesión solemne del Congreso realizada el 24 de marzo, leyó otra pieza tan contundente como la anterior. Pese a este revés congresual, Ulises Grant lo mismo que Buenaventura Báez continuaron con su abominable

²² Además del Informe de la Comisión investigadora, sobre el proyecto de incorporación de Santo Domingo a los Estados Unidos, existen formidables estudios de académicos norteamericanos y dominicanos. Cf. Charles Callan Tansill, *The United States and Santo Domingo, 1798-1873. A Chapter in Caribbean Diplomacy* (1967), especialmente los capítulos titulados “El imperialismo llama al Presidente Grant” y “El senador Sumner hace el papel de Pirro”; y *La cuestión racial y el proyecto dominicano de anexión a Estados Unidos en 1870*, del historiador Bernardo Vega (2019).

²³ Emilio Rodríguez Demorizi. *Proyecto de incorporación de Santo Domingo a Norte América. Apuntes y documentos*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1965.

proyecto con el fin de llevar a cabo el proyecto de anexión de Santo Domingo a Estados Unidos.

Al cabo de varios años, en 1874, la administración de los Seis Años de Buenaventura Báez llegó a su fin y, junto con su derrumbe, entre los dominicanos también culminó lo que Pedro Henríquez Ureña llamó el proceso de intelección de la idea nacional. A partir de entonces, según el autor de “Seis ensayos en busca de nuestra expresión”, jamás gobierno alguno volvió a poner en riesgo la soberanía nacional. Con todo, transcurridos diez años de esos sucesos, durante la gestión gubernamental de Chester Arthur, finalmente se establecieron relaciones diplomáticas formales entre los Estados Unidos y la República Dominicana, de tal suerte que el señor John Langston, el 26 de marzo del año 1884, presentó credenciales en calidad de primer Encargado de Negocios ante el Gobierno dominicano, entonces presidido por Ulises Heureaux.

Cuando se produjo el reconocimiento formal de nuestra independencia por parte de los Estados Unidos, el presidente Heureaux (Lilís) se encontraba en la etapa final del bienio constitucional (1882-1884), pero había tomado la precaución de solicitar al Gobierno norteamericano la revisión del Tratado Comercial de 1867, al tiempo que instruyó para que se redactara un nuevo borrador de Convención de Reciprocidad entre los dos países.²⁴ Tres años después de su primera gestión gubernativa, Lilís retornó al poder y estableció una férrea dictadura que duró hasta 1899, cuando fue ajusticiado. Durante ese período Lilís no trató de cercenar el territorio nacional ni mucho menos intentó gestionar una nueva anexión; en cambio, lo que sí sucedió fue que la deuda externa dominicana (cuyos orígenes databan del empréstito Hartmont en 1869 luego de complejas

²⁴ Sumner Welles. *La viña de Naboth. La República Dominicana, 1844-1924*, tomo I. Santiago, Editorial El Diario, 1939, p. 442.

y turbias negociaciones con la firma holandesa Westendorp), finalmente pasó al control de una compañía norteamericana conocida como San Domingo Improvement Company. A partir de ese momento, los vínculos políticos y diplomáticos entre la República Dominicana y los Estados Unidos fueron estrechados por medio de negociaciones que eventualmente se traducirían en una dependencia financiera del nuevo poder imperial que heredarían sucesivos gobiernos.²⁵

Al despuntar el siglo XX, en 1904, justo cuando la célebre Doctrina Monroe fue reformulada bajo el nombre de Corolario Roosevelt, el consulado estadounidense en Santo Domingo fue ampliado a misión y convertido en Legación Americana, la cual se mantuvo funcionando con ese rango hasta que en 1943 fue elevada a la categoría de Embajada. Cuanto ha sucedido en el marco de las relaciones bilaterales de nuestros respectivos gobiernos a lo largo del siglo XX, es un tema diverso y complejo que ha sido objeto de numerosos estudios por parte de académicos e historiadores norteamericanos y dominicanos.

Bibliografía

- Contín Aybar, Néstor. *Concepción y esencia de la Constitución de San Cristóbal*. Santo Domingo, Publicaciones ONAP, 1982.
- Duarte, Juan Pablo. “Proyecto de Ley Fundamental”, en *Apuntes de Rosa Duarte. Archivo y versos de Juan Pablo Duarte*,

²⁵ Adriano Miguel Tejada. “Estado, política y gobierno, 1795-2008”, en Frank Moya Pons (Coord.). *Historia de la República Dominicana*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Academia Dominicana de la Historia, Ediciones Doce Calles, Madrid, 2010, pp. 423-424.

- Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. Larrazábal Blanco y V. Alfau Durán. Santo Domingo: Instituto Duardiano, 1970.
- Fusi, Juan Pablo. *Breve historia del mundo contemporáneo. Desde 1776 hasta hoy*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, S. L., 2013.
- García Godoy, Federico, “Carta a Pedro Henríquez Ureña, 19 de julio de 1909”, en *Federico García Godoy. Antología*, Selección, prólogo y notas de Joaquín Balaguer. Ciudad Trujillo, R. D., Colección Pensamiento Dominicano, Librería Dominicana, 1951.
- Guerra y Sánchez, Ramiro. *La expansión territorial de los Estados Unidos. A expensas de España y de los países hispanoamericanos*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1975.
- Hauch, Charles Christian. *La República Dominicana y sus relaciones exteriores, 1844-1882*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc., 1996.
- Henríquez Ureña, Pedro. “Carta a Federico García Godoy, 5 de mayo de 1909”, en *Obra dominicana*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc, 1988.
- Lockward, Alfonso. *Documentos para la historia de las relaciones dominico-americanas, 1837-1860*, tomo I. Santo Domingo, Editora Corripio, 1987.
- Lukacs, John, *El futuro de la historia*. Madrid, Turner Publicaciones, S. L., 2011.
- Pérez, Carlos Federico. *Historia diplomática de Santo Domingo, 1492-1861*, Vol. I. Santo Domingo, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, 1973.
- Pérez, Juan Isidro. “Carta a Juan Pablo Duarte”, en *Cartas al Padre de la Patria*, selección de Emilio Rodríguez Demorizi, presentación de Pedro Troncoso Sánchez. Santo

- Domingo, Instituto Duartiano, Vol. V, Editora del Caribe, C. por A., 1970.
- Porter, David Dixon. *Diario de una misión secreta a Santo Domingo (1846)*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc., 1978.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *El acta de la separación dominicana y el acta de independencia de los Estados Unidos*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc., 1977.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Correspondencia del cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*, tomo I. Santo Domingo, Colección Sesquicentenario de la Independencia Nacional, Vol. XI, 1996.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Informe de la Comisión de Investigación de los E.U.A. en Santo Domingo en 1871*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1960.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Proyecto de incorporación de Santo Domingo a Norte América. Apuntes y documentos*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1965.
- Tejada, Adriano Miguel. “Estado, política y gobierno, 1795-2008”, en Frank Moya Pons (coordinador). *Historia de la República Dominicana*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Academia Dominicana de la Historia, Ediciones Doce Calles, Madrid, 2010.
- Tansill, Charles Callan. *The United States and Santo Domingo, 1798-1873. A Chapter in Caribbean Diplomacy*. Gloucester, Massachusetts, John Hopkins Press, 1967.
- Vega, Bernardo. *La cuestión racial y el proyecto dominicano de anexión a Estados Unidos en 1870*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2019.
- Welles, Sumner. *La viña de Naboth. La República Dominicana, 1844-1924*, tomo I. Santiago, Editorial El Diario, 1939.

Tierras, campesinos y plantación. San Cristóbal en el siglo XIX*

*Raymundo González***

RESUMEN

En el presente trabajo se examinan en forma exploratoria factores clave que permiten explicar la supeditación de la fuerza de trabajo y de la propiedad rural campesina a los incipientes intereses capitalistas en la fase inicial del resurgimiento de la plantación azucarera en República Dominicana durante el último tercio del siglo XIX. A este fin se realiza un primer acercamiento al caso de la zona al suroeste de la ciudad de Santo Domingo, desde Azua a San Cristóbal, por ser la región donde perduró el cultivo de la caña de azúcar y la manufactura tradicional desde los primeros tiempos coloniales.

Palabras claves: Plantación, campesinado, propiedad rural, mercado fuerza de trabajo rural, capitalismo.

ABSTRACT

This article tries to examine some key elements to explain the human work factor in the increasing Capitalism in the Dominican Republic due to the growing presence of the sugar plantation in the

* Ponencia presentada en el V Congreso de la Asociación de Historia Económica del Caribe. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica. San José, 4 al 8 de noviembre de 2019.

** Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, vocal de la Junta Directiva (2019-2022).

middle of the XIX Century. To this purpose, the author presents a first approach to the South East of Santo Domingo City, from Azua to San Cristóbal, being the region where the traditional sugar plantation and work comes from colonial times.

Keywords: Plantation, campesino, rural land ownership, land work, Capitalist.

Antecedentes

La actual provincia de San Cristóbal en la República Dominicana fue uno de los primeros lugares donde se concentró la temprana plantación azucarera en los inicios de la colonización española. En las décadas de los años 20 y 30 del siglo XVI contaba con decenas de instalaciones entre trapiches e ingenios que se ubicaban entre los ríos Nigua y Nizao. De hecho, el lugar se conoce desde antiguo con el nombre de partido de “Los Ingenios”, adscrito —junto al de Baní y al de Ocoa— a la jurisdicción rural de la ciudad de Santo Domingo.¹ Antes de finalizar el siglo XVI la producción azucarera decayó, sobreviviendo algún tiempo gracias al comercio de rescate de los corsarios extranjeros, comercio este que fue drásticamente cortado a principios de la siguiente centuria.

Aunque el partido de *los ingenios* no fue destruido entonces, sus instalaciones sí fueron afectadas por la falta de comercio. Por casi dos siglos languidecieron las pequeñas fábricas de azúcar que se redujeron a trapiches más pequeños con algunos esclavos cuya producción se limitaba al consumo interno en forma de raspaduras y mieles, estas últimas usadas

¹ Antonio Sánchez Valverde, “Idea del valor de la Isla Española” [1785], en: A. Sánchez Valverde, *Ensayos*, Santo Domingo, Fundación Corripio, 1988.

en la producción de aguardiente; aunque algunos excedentes se vendían de contrabando. En 1762 Luis Joseph Peguero, el hatero escritor de Baní como lo llamó María Ugarte, contemplaba aquellos arruinados vestigios de los grandes ingenios, meditaba sobre sus mejores tiempos que debieron a la multitud de esclavos indígenas y negros, que murieron por “pestilencias repetidas de Birguelas”; y lo estampó en versos significativos de su venida a menos:²

Sierto, que muy buenos fueron
tanto injenio afamado
y solamente an quedado
la señal donde estuvieron:
y si aquellos que lo bieron
bieran estos de oy en día,
que a fuerza el que más molía,
por sus ochosientos panes,
más negros, que negros bianes,
siertamente que Riría.

Al final del siglo XVIII, la región de los ingenios conoció un breve episodio colonial de resurgimiento azucarero cuando se construyó el Ingenio de Boca de Nigua, administrada en la colonia por Juan Bautista Oryazábal, pariente del propietario, el Marqués de Iranda, cortesano influyente de Carlos III. Este se ubicó en 12 caballerías de tierra situadas en la desembocadura del río Nigua, donde estaba el llamado “Yngenio viejo” que era propiedad de Isabel Maldonado, viuda de Matías Cordero

² Aut. Cit., *Historia de la conquista de la isla Española de Santo Domingo. Trasumptada el año de 1762*, (estudio preliminar de P. J. Santiago), Santo Domingo, Museo de las Casas Reales, 1975, t. I, pp. 221-222. Cuando se refiere a “negros bianes” se refiere a la etnia bran.

y vecina de la ciudad de Santo Domingo.³ Al mismo tiempo, se restituyeron otros ingenios con la esperanza de aprovechar la coyuntura abierta por las medidas de fomento autorizadas para la colonia de Santo Domingo (1786) y la política de “libre comercio” inaugurada una década antes para las Antillas españolas (1765).⁴

Ya para este último periodo la zona de referencia había cambiado mucho. Y aunque el paisaje ofrecía a la vista manchones de cañas, acequias, trapiches e ingenios, estos eran solo ruinas, como las que compró Oryazábal en aquellos predios. En cambio, se habían desarrollado pequeños hatos, estancias y conucos, que producían frutos menores y otros rubros para proveer a la ciudad de Santo Domingo, que era el destino principal de sus producciones. La región había dejado atrás las haciendas de esclavos, grandes y medianas, y se había convertido en lugar de campesinos, medianos y pequeños que vivían del trabajo suyo y de sus familias.

La edificación de nuevas instalaciones prosperó por poco tiempo. Antes de que comenzara la primera molienda del citado ingenio de Boca de Nigua, el oidor Pedro Catani, a la sazón gobernador interino de la colonia, analizó la situación en un breve informe que envió a la Corona sobre las medidas de fomento, en el que expresaba las limitaciones y efectos contraproducentes que representaban las nuevas empresas. En poco tiempo

³ AGI, Santo Domingo 969, Testimonio de la escritura de venta de doce caballerías de tierra en el Ingenio viejo de Boca de Nigua. Antonio Pérez, escribano público, Santo Domingo, 5 de octubre de 1781.

⁴ Al respecto, María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de Frontera (1750-1800)*, Santo Domingo, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1980; también, R. González (coord.), *Historia General del Pueblo Dominicano*, t. II, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2018, pp. 664 y ss.

todas esas instalaciones fracasaron estrepitosamente. En 1796 una rebelión en el ingenio de Boca de Nigua, sacudió la región y a la postre significó el cierre del experimento plantacionista, el cual no pasó de ser un restablecimiento limitado y precario, como lo caracterizó Roberto Cassá.⁵ Aunque los rebeldes fueron en pocos días controlados, así como también reducidos y castigados sus dirigentes, la producción declinó hasta languidecer en las primeras décadas del siglo XIX.

Las guerras en el Caribe, el traspaso a Francia de la parte española de la isla de Santo Domingo en 1795, el retorno de la colonia a España tras la guerra de 1808-1809 y luego la ocupación haitiana, provocaron la disminución de la población que emigró a Cuba, Puerto Rico y otros territorios españoles. Los esclavos fueron declarados libres en 1801, solo por un corto período, pues en 1802 se restableció la esclavitud en las colonias francesas, y en 1822 fueron libres de forma definitiva. En consecuencia, el partido de los ingenios retornó al tradicional paisaje rural de medianos y pequeños trapiches regentados por campesinos, los cuales producían mieles y azúcar para el consumo, más una pequeña cantidad excedente que se convertía en rubro de exportación. En efecto, en la jurisdicción de San Cristóbal, hacia los años 30 y 40 del siglo XIX, se registraban 770 fincas, de las cuales 622 estaban dedicadas a la producción de frutos menores, otras 45 producían

⁵ Roberto Cassá, *Historia social y económica de la República Dominicana*, t. I, 2ª ed., Santo Domingo, Alfa y Omega, 2003, pp. 246-249. Véanse, además, Juan José Andreu Ocáriz, “La rebelión de los esclavos de Boca de Nigua”, *Anuario de Estudios Americanos*, t. XXVII, Sevilla (1970), pp. 551-581; Amadeo Julián, *Bancos, ingenios y esclavos en la época colonial*, Santo Domingo, Banreservas, 1997, pp. 265-335.

azúcar (mieles y mascabado, ya sea en forma de raspadura u otro), le seguían 57 de café, 34 de cacao y 12 de tabaco.⁶

Hacia los años 70 del siglo XIX la población total de la República Dominicana se estimaba entre 150,000 y 205,100 personas.⁷ Llama la atención que San Cristóbal aparece en el último estimado con unas 12 mil personas, mucho más que Baní (4 mil hab.) y Ocoa (1,300 hab.) juntos, y por encima de la ciudad de Santo Domingo, con 10 mil habitantes. La producción doméstica de azúcar en el último tercio del siglo XIX se ubicaba en la región Sur, principalmente, en Azua, San José de Ocoa y Baní, donde proliferaron pequeñas “plantaciones de azúcar”. Hacia 1871 “había entre 200 y 300 trapiches en esos

⁶ Cfr. Emilio Cordero Michel, *Obras escogidas, I. Cátedras de Historia Social, Económica y Política Dominicana*, Santo Domingo, Archivo General de Nación, 2015, pp. 380-381. El autor ha utilizado como fuente el estudio de José Gabriel García, *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, tomo II, Santo Domingo, 1893.

⁷ Cfr. H. Hoetink, *El pueblo dominicano: 1850-1900*, 2ª ed., Santiago, 1972, pp. 43-44. La cifra que da el extremo inferior corresponde al estimado hecho por la Comisión del Senado de los Estados Unidos de América enviada en 1871 para conocer de la anexión de la República Dominicana tratada entre los presidentes Buenaventura Báez y Ulises Grant. Hoetink consideró que hubo un “fuerte crecimiento poblacional durante las últimas décadas del siglo XIX”, compatible con los cambios en la infraestructura económica y la inmigración. La cifra del otro extremo corresponde al estimado para el año 1869 hecho por Louis Gentil Tippenhauer en su obra *La isla de Haití*, publicada en Leipzig en 1893, incluido en Roberto Marte, *Estadísticas y documentos históricos sobre Santo Domingo (1805-1890)*, Santo Domingo, Museo de Historia y Geografía, 1985, p. 280. La obra de L. G. Tippenhauer ha sido recientemente publicada en español por la Academia Dominicana de la Historia.

lugares”,⁸ según varios informes; esos trapiches tradicionales estaban a cargo de campesinos del lugar. Incluso un viajero ilustrado de los que visitó la república en el último cuarto del siglo XIX describe de manera pintoresca las recuas de mulos y burros que transportaban los víveres y frutos menores que traían esos campesinos desde diversos parajes de la comuna de San Cristóbal para vender en las plazas de mercado de la capital dominicana.⁹

Tal era el paisaje de la antiguo Partido de los ingenios cuando llegaron los primeros ingenios de vapor a la zona a inicios de los años 80, como refieren varios autores.¹⁰ Un efecto inmediato de la instalación de los grandes ingenios azucareros fue la quiebra de todos esos pequeños establecimientos.

El retorno de la plantación azucarera en el siglo XIX

Es conocido que el desarrollo de la plantación azucarera en la historia de Santo Domingo tuvo dos periodos bien definidos: el primero, a partir de la segunda década del siglo XVI, que configuró el primer modelo de plantación en el Nuevo Mundo, con tierras, esclavos y establecimientos hidráulicos para manufacturar azúcar de caña que era exportada a la metrópoli, esta industria tuvo éxito relativo hasta las últimas décadas de ese

⁸ Frank Báez Evertsz, “Azúcar y dependencia”, en *Anuario de la Academia de Ciencias de la República Dominicana*, Año 1, No. 1 (1975), p. 707.

⁹ Randolph Keim, *Pinceladas y apuntes de un viaje*, Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1978.

¹⁰ Cfr. Félix Reyes, *Descripción histórica de las antiguas haciendas estancias y hatos, que durante la era colonial española existieron en el Partido de los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal*, Ciudad Trujillo [Santo Domingo], Editora Montalvo, 1951.

siglo.¹¹ Y el segundo, en el siglo XIX, cuando se produjo un restablecimiento duradero de la plantación azucarera moderna, con tierras abundantes, aunque esta vez acompañada del trabajo asalariado y la maquinaria de la industria capitalista.¹²

¹¹ Estudios sobre esta primera industria azucarera en: Genaro Rodríguez, *Orígenes de la economía de plantación en La Española*, Santo Domingo, Editora Nacional, 2012; Anthony Stevens Acevedo, “Esclavos, empresarios azucareros y transacciones económicas en el ingenio Santa Bárbara de la isla Española en 1557”, *Ecos*, Año 3, No. 4 (1995), pp. 31-55; Justo del Río Moreno, *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo, 1492-1542*, 2ª ed., Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2012; Mervyn Ratekin, “La primera industria azucarera en La Española”, *Estudios Sociales*, Año 27, No. 96 (abril-junio 1994), pp. 69-95. Además, Franc Báez Evertsz, *La formación del sistema agroexportador en el Caribe, República Dominicana y Cuba: 1515-1898*, Santo Domingo, Editora Universitaria- UASD, 1986, quien ofrece un estudio comparado para los dos periodos citados.

¹² Véanse los estudios de F. Báez Evertsz, “Azúcar y dependencia”; Roberto Cassá, “Acerca del surgimiento de relaciones capitalistas de producción en la República Dominicana”, *Realidad Contemporánea*, Año 1, No. 1 (octubre-diciembre 1975), pp. 15-76; José del Castillo y Walter Cordero, “La economía dominicana durante el primer cuarto del siglo XX”, en Tirso Mejía Ricart (coord.), *La sociedad dominicana durante la segunda república, 1865-1924*, Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1982, pp. 87-124; Wilfredo Lozano et. al, *La dominación imperialista en la República Dominicana, 1900-1930*, Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1976; Jaime Domínguez, Melvin Knithg, *Los americanos en Santo Domingo*, Santo Domingo, 1939. Estudios comparativos del segundo periodo en Manuel Moreno Fragnals, *La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones*, Barcelona, Crítica, 1979, pp. 56-117; Oscar Zanetti Lecuona, “Modernización, auge y declive de las economías azucareras”, en José Antonio Piqueras, *Historia comparada de las Antillas*, vol. 5, Madrid, Doce Calles, 2014, pp. 251-299.

Con una distancia cronológica de casi tres siglos, es lógico pensar que la plantación esclavista tuvo un papel secundario en el resurgimiento azucarero dominicano. Tal como lo expresara Juan José Sánchez en 1893, quien escribió un pequeño opúsculo sobre los inicios y desarrollo de esta industria --de la que fue publicista entusiasta--, la “hacienda o ingenio eran en Santo Domingo sinónimos de una injusticia secular, y nadie se aventuraba a reinstalar ninguno”; para él: “Los ingenios habían perecido por el cambio social, que convirtió en hombre libre al africano: era aquella una reparación de justicia que debía hacerse en el Nuevo Mundo (...)”.¹³

Parecería claro que el renacimiento de la explotación azucarera a gran escala en Santo Domingo fue posible cuando en la industria azucarera caribeña ya estaba abierto el camino hacia el trabajo libre, durante el interregno creado por los patrocinados en la economía que lideraba la industria.¹⁴

Dentro del periodo contemporáneo de existencia de la industria dominicana del azúcar, que sirve de referencia a estas notas, deben distinguirse, a su vez, otras dos fases, que fueron establecidas por José del Castillo: “una fase concurrencial originaria” y “una segunda fase monopolista”. La primera estaba caracterizada por el predominio de capitalistas dominicanos y extranjeros, por una forma de empresa individual, por un componente de fuerza de trabajo fundamentalmente dominicana, por la constitución de una clase de propietarios agrarios productores de caña, por la función dinamizadora de la industria en la creación de nuevas empresas industriales y comerciales, etc.” La fase de concurrencia se extendió desde la instalación

¹³ Juan José Sánchez, *La caña en Santo Domingo*, 2ª ed., Santo Domingo, Taller, 1972, p. 24.

¹⁴ Véase José A. Piqueras (coord.), *Azúcar y esclavitud en el final del trabajo forzado*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2002.

de los primeros ingenios movidos a vapor, a partir de 1872, hasta el establecimiento de las corporaciones bancarias e industriales en la primera década del siglo XX. En cambio, la fase monopólica, estaba caracterizada por el predominio del capital extranjero, por la forma de propiedad corporativa propia de la fusión del capital bancario con el capital industrial, por la existencia de una fuerza de trabajo mayoritariamente extranjera, por la quiebra del colonato y del comercio independiente a favor de las corporaciones azucareras y las entidades bancarias, etc. O sea, la configuración de una economía de enclave, proceso que se irá gestando lentamente, pero será acelerado por la ocupación norteamericana de 1916".¹⁵

Por estas corporaciones tuvieron un papel más importante en la penetración del imperialismo norteamericano, cuyos intereses financieros ya estaban presentes en las antiguas colonias españolas de las Antillas: Cuba y Puerto Rico. Desde muy temprano, especialmente a través de los precios del mercado y las migraciones, se hicieron sentir los efectos del amplio sistema de dependencia en el que estaba inserta la incipiente plantación azucarera dominicana.

En la primera de las fases citadas, todavía no existían relaciones capitalistas en la formación social dominicana. En cambio, la dominación social era ejercida por el capital comercial y usurario, que controlaba el comercio de exportación de productos tropicales, como el tabaco, a través de una red de créditos, así como de maderas preciosas de los bosques. Gran parte de la población campesina se ocupaba sobre todo en la producción para la subsistencia.¹⁶

¹⁵ José del Castillo, *La inmigración de braceros azucareros en la República Dominicana, 1900-1930*, Cuadernos del CENDIA, Vol. CCLXII, No. 7, Santo Domingo, UASD, 1979, p. 7.

¹⁶ Cfr. R. Cassá, "Acerca del surgimiento", pp. 30-35.

Las relaciones capitalistas en la producción para exportación se introducen propiamente a través de los capitales individuales que, tras el estallido en 1868 de la guerra en Cuba, fueron atraídos por las políticas de fomento de los gobiernos dominicanos que ofrecían la concesión gratuita de tierras estatales, exenciones de impuestos, entre otras garantías. Santo Domingo había recibido una importante inmigración cubana, solo en la década de los años 70 esta alcanzó unas 3,000 personas. Con ellos vinieron los capitales y las técnicas modernas de organización de la empresa con los cuales se instauraron los primeros ingenios movidos a vapor. Dicho capital, “no vino de los países desarrollados sino de una isla vecina que luchaba en esos años por su independencia”.¹⁷

Refiere J. J. Sánchez en su estudio, que en las provincias de Azua y Santo Domingo (a la que pertenecía las comunes de San Cristóbal, Baní y Ocoa), así como en los distritos marítimos de Puerto Plata y Samaná, fueron los lugares donde permanecía la agricultura de la caña, como se ha dicho, a cargo de pequeños campesinos. Dicho autor cataloga las tierras de Azua como “privilegiadas” por sus excelentes condiciones para el cultivo de la caña, donde “no se cuentan por cortes o años sino por siglos las raíces de sus cañaverales”.¹⁸

El impulso a la producción del dulce se hizo sentir en los años posteriores a la Guerra de Restauración (1863-1865) que había devastado al país para recuperar su independencia. Sánchez señala que probablemente fue a consecuencia de la guerra en Cuba a partir de 1868, que habría afectado las expectativas de los compradores de azúcar, y también por la guerra franco-alemana de 1870, que provocó la disminución de la producción de azúcar de remolacha europea, lo que combinadas con las ofertas

¹⁷ F. Báez Evertsz, “Azúcar y dependencia”, p. 709.

¹⁸ J. J. Sánchez, *La caña*, p. 26.

dominicanas lograron que se hicieran los ensayos; los buenos resultados hicieron el resto. Indicó, asimismo, que la calidad del azúcar que producían las pequeñas y medianas manufacturas de Azua y la capital debió bajarse para “someterse a las condiciones que (...) imponían los refinadores norteamericanos”, quienes compraban la materia prima; lo que impusieron los comerciantes a los pequeños productores para poder exportarlo hacia los Estados Unidos.¹⁹

Tierra y trabajo campesinos

Las tierras y el trabajo campesinos fueron factores clave durante la formación de la nueva plantación azucarera. Al principio la cuestión de la tierra donada a los inversionistas extranjeros en el agro no planteó graves problemas. Había, por el mismo hecho ya referido de la baja población, una relativa abundancia de terrenos en manos del Estado. Pero muy pronto esto cambió, porque el ingenio se interesó en la tierra de los campesinos, quienes la poseían en forma de sucesiones de carácter proindiviso. En efecto, los dueños de ingenios se hicieron cargo de hijuelas a través del cobro de deudas o también por compra a otros campesinos.

Mas la primera que tomó relevancia fue la cuestión de la mano de obra que era precisa para alimentar a esta industria a gran escala. Se creó de inmediato una situación difícil, puede decirse dilemática, en un país de muy baja densidad poblacional porque al mismo tiempo el empleo asalariado, que brindada un ingreso monetario, despertó el interés de quienes tenían a su cargo la producción de los consumos principales del país.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 26-27.

Tempranamente, en el siglo XIX, dos estudiosos de la economía y los fenómenos sociales dieron cuenta por separado de la transformación que se produjo en el aparato productivo y de manera particular señalaron las repercusiones que tuvo sobre las clases trabajadoras dominicanas. Aunque estos escritos son conocidos, vale la pena traer a colación algunos de sus párrafos. En 1880, Bonó, desde la región del Cibao, centro de la producción tabaquera, miró con preocupación la situación de esta industria que en pocos años había alcanzado preponderancia gracias a la ideología del progreso que a su juicio habían asumido las clases dirigentes del país, sin reparar en las graves consecuencias que tendría en la producción de las subsistencias, la distribución de la propiedad y en especial sobre los campesinos. Bonó atribuyó a “un error de la política y la legislación” el derrotero que había tomado la economía dominicana, al cual denominó “privilegiomanía”:

Que vienen capitalistas extranjeros y establecen cuatro o seis haciendas de caña de azúcar sobre terrenos feraces casi a precios de regalía y a orillas del mar o de ríos navegables (...)[,] que introducen la maquinaria, casas, techo, carros, etc., sin pagar un céntimo (...)[,] que los amos se ven rodeados de una población que antes eran los dueños del terreno y ahora son sus braceros, que esta misma población además de haberse convertido en siervos defienden y custodian estas fincas con el Remington, y a sus propias costas, y que muchos no quieran que los productos sacados no paguen siquiera el Remington con que el peón defiende la finca (...).²⁰

²⁰ Pedro Fco. Bonó, “Privilegiomanía”, originalmente publicado en el periódico *El Porvenir*, No. 337, Puerto Plata, 6 de marzo de 1880; en: Emilio Rodríguez Demorizi, *Papeles de Pedro Fco. Bonó*, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, pp. 251-252.

Bonó concluyó con una comparación que remitía en lo inmediato a visualizar el puerto a que conducía el derrotero que se había tomado:

(...) mientras más veo proteger la caña de Santo Domingo, más pobre veo el negro de Sabana Grande y Monte Adentro, y si sigue ello no está lejos el día en que todos los pequeños propietarios que hasta hoy han sido ciudadanos vendrán a ser peones o por mejor decir siervos y Santo Domingo una pequeña Cuba o Puerto Rico o Luisiana.²¹

Para Eugenio María de Hostos, quien escribió en 1884 tras los primeros indicios de la crisis azucarera y observaba la situación desde la ciudad de Santo Domingo al sur de la isla, se trataba de una “anomalía”. Su análisis iniciaba con un recuento de los principales datos estimados de la industria para ese año: 35 ingenios de caña; 175 caballerías de tierra para cultivo de la caña y ubicación de fábricas y maquinaria; 6,000 jornaleros, de los cuales 500 eran extranjeros, y 200 maquinistas y técnicos, además de otros auxiliares; y calculaba el valor de la producción anual de azúcar en \$2,400,000.00. Estos eran resultados inmediatos, que comparó con las condiciones previas:

Antes de la situación establecida desde el fomento de grandes ingenios, el comercio vivía concretado al cambio nacional, a una reducida exportación y a las importaciones que podríamos llamar supletorias o complementarias, porque efectivamente no hacía otra cosa que suplir las faltas en la producción nacional o completar los consumos. Se trabajaba bastante en corta escala, se producía un poco más

²¹ *Ibidem*, p. 252.

de lo necesario (...) / Se vivía pobremente, pero de propio fondo: el país vivía casi en absoluto de lo que producía el país. (...) / Pero vinieron los ingenios, vino con ellos la oferta de trabajo y demanda de braceros, se hizo bracero el antiguo cultivador de predios, se abandonó el conuco, se descuidó la crianza de aves de corral, las pequeñas industrias agrícolas, a economía rural, cuanto por tradición o por instinto había servido para alimentar el consumo general, tanto hizo plaza el afán de ganar en pocos días el salario que solo en semanas (...) y aun meses de trabajo se ganaba antes, y por paradójico que parezca, el país era más pobre cuando más rico se hacía el Estado.²²

El momento a que se refiere Hostos coincidió con un doble movimiento que fue percibido con preocupación por los consumidores nacionales y los fabricantes de azúcar. De una parte, los mantenimientos o subsistencias escasearon y se encarecieron porque una parte de los agricultores que los producía se habían incorporado a las nuevas plantaciones como obreros agrícolas. Se vio incluso amenazado el consumo local del dulce que antes producían los trapiches, puesto que el azúcar que se exportaba era una materia prima destinadas a las refinerías estadounidenses.

Ciertamente, el alejamiento de los conucos no fue total por parte de los agricultores, por lo que más bien se verificaba temporalmente un proceso de semiproletarización del campesino; aunque, debido a la escasa población, esto mismo había debilitado el potencial productivo de la pequeña y mediana

²² Eugenio M. de Hostos, "Falsa alarma. Crisis agrícola", en Emilio Rodríguez Demorizi (comp.), *Hostos en Santo Domingo*, vol. I, Ciudad Trujillo [Santo Domingo], J. R. Vda. García, Sucesores, 1942, pp. 162-163.

agricultura que abastecía el consumo nacional. Los suministros debieron ser importados y pagados en moneda fuerte, situación que se fue agravando en los años subsiguientes.²³ Pero los campesinos, decepcionados por la baja de los salarios y la creciente importación de braceros, siempre que pudieron se apartaron de la zafra. Sólo aceptarían trabajos “por ajuste” y en tareas como la de limpiar el monte que servía de preparación para la siembra de nuevas tierras, que como señalara Hoetink: “Podía ser organizado siguiendo líneas tradicionales y era parte mucho más integral de la cultura de trabajo del campesino independiente y del montero”. Los esfuerzos propagandísticos de los empresarios y las campañas gubernamentales para atraer y persuadir a los campesinos tampoco dieron resultado.²⁴

Baja de salarios e inmigración de trabajadores

Uno de los rasgos que caracterizó el mercado de jornaleros agrícolas en República Dominicana fue su relativa escasez debido a la baja densidad poblacional y a la relativa abundancia de tierras, lo que llevó a los estudiosos a considerar a la

²³ Véase al respecto la carta abierta que dirigió el 14 noviembre de 1894, Emiliano Tejera al Interventor de Aduanas de Santo Domingo, don Tomás Desiderio Morales, publicada originalmente en el *Listín Diario*; en: Emiliano Tejera, *Escritos diversos*, (Andrés Blanco D., editor) Santo Domingo, Banreservas y Archivo General de la Nación, 2010, pp. 311-316.

²⁴ H. Hoetink, “‘Escasez’ laboral e inmigración en la República Dominicana, 1875-1930”, donde además señala que el campesino se mostró “inflexible”, en: Harry Hoetink, *Santo Domingo y el Caribe. Ensayos sobre cultura y sociedad*, Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1994, pp. 100-101.

sociedad dominicana del siglo XIX y principios del XX como una sociedad de recursos abiertos.

José del Castillo, investigador de la historia moderna del azúcar dominicano, en uno de sus estudios dedicado a la fuerza de trabajo señala que en 1877 se estimaron en 10 mil los braceros que empleaba la agricultura de exportación del país, cuyos rubros principales eran: café, cacao, tabaco y azúcar.²⁵ A continuación recoge las cifras elaboradas por Hostos sobre la fuerza laboral ocupada en la industria azucarera en 1884: 6 mil trabajadores, de los cuales 500 eran extranjeros. Este autor señaló que hacia 1877,

los peones empleados por los ingenios ganaban 50 centavos al día, ‘trabajando de seis a seis, con solo dos horas de descanso de once a una. No exigen alimento, ni ropa ni permanecen en la finca cuando enferman (...) / Los pagos se hacen en la tarde de los sábados, i cada lunes al amanecer puede el dueño despedir a los que no le parezca que han cumplido bien en la semana, i tomar a otros de los que se presenten ese día pidiendo acomodo. (...) / En las operaciones de desmonte, tala i quema, chapeo, siembra de caña i otras que no son las diarias de la molienda, pueden hacerse contratos ventajosos por lo que se gana en tiempo, en atención a que es natural que el trabajador contratado quiera concluir pronto sus tareas para hacer mayor ganancia acudiendo oportunamente a hacer nuevo ajuste.’²⁶

²⁵ José del Castillo, “Azúcar & braceros: historia de un problema”, *Eme-Eme. Estudios Dominicanos*, vol. 10, No. 58 (enero-febrero, 1982), p. 6.

²⁶ Texto citado por José del Castillo, “Azúcar & braceros”, p. 6. Quien escribe es un miembro de la Sociedad Literaria Amigos del País que quiso permanecer anónimo.

Estos últimos ajustes promediaban 4 ó 5 pesos la tarea.

El autor citado infiere de estas consideraciones, lo siguiente: a) que la fuerza de trabajo era de origen local; b) que predominaba el pago por jornada de trabajo; para los braceros esta era de 12 horas (con pausa de 2 horas) y pago semanal; c) para los demás trabajos agrícolas se empleó el sistema de trabajo por ajuste, es decir, a destajo, conforme a un convenio previo entre el patrón y el trabajador.

Del Castillo señala, asimismo, que posteriormente el salario aumentó en términos nominales entre 1880 y 1883, siendo de 50 centavos de peso fuerte, equivalente al dólar, en Santo Domingo para el primer año y de 90 centavos para el segundo año.²⁷ De aquí en adelante las cosas comenzaron a cambiar: los salarios bajaron a 80 centavos en lo inmediato, pero los pagos no se hicieron más en pesos fuertes o en dólares sino en la plata mejicana, cuyo cambio estaba un 20% por debajo del dólar (1 peso mejicano = 0.80 US\$). A eso hay que añadir lo que este cambio implicó de alza en el precio de los alimentos de consumo, ya que estos en gran parte eran importados. El salario había caído en picada y ya no resultaba en manera alguna un incentivo a los campesinos para abandonar temporalmente sus conucos.

A partir de 1884 y hasta 1902 la industria azucarera se vio sumida en una prolongada crisis. Durante casi dos décadas se mantuvieron bajos los precios del azúcar²⁸ y la industria no

²⁷ *Ibidem*, p. 7.

²⁸ Cfr. Antonio Lluberés, “La larga crisis azucarera, 1884-1902”, *Estudios Sociales*, Año XXIII, No. 81 (julio-septiembre de 1990), pp. 21 y ss. “La causa principal de la crisis fue la caída de los precios en el mercado azucarero mundial debido a la política de subsidios, a la producción y exportación de azúcar de remolacha que mantenía los países europeos productores de este dulce. (...) Esta crisis duró hasta 1902, año en que los mismos países europeos decidieron suspender la política de subsidios en un tratado celebrado en Bruselas”.

podía ofrecer salarios atractivos al trabajador dominicano, que pronto se alejó de la plantación tras los primeros efectos de la crisis. En términos generales, la industria sufrió una recesión, como bien señaló Hostos, la cual llevó en poco tiempo a la quiebra a los más endeudados, pasando muchos ingenios a manos de los prestamistas y refaccionistas, concentrándose la propiedad en unos pocos dueños más poderosos.

Los remedios para enfrentar la crisis implicaron, además, la expansión de los cultivos y la reducción de los costes, lo que se conseguiría por dos vías: mediante la reducción de los salarios y la elevación de la productividad de las fábricas, gracias a las mejoras tecnológicas. Lo primero tuvo consecuencias sobre la fuerza de trabajo empleada en los ingenios. Ante el rechazo de los campesinos a aceptar salarios reducidos de las empresas azucareras, los capitalistas apelaron a la importación de braceros de las Antillas menores cercanas. La ley de inmigración de 1879 facilitó el acceso al país de dichos braceros, permitiendo su entrada sin que los centrales azucareros tuvieran que pagar impuesto alguno. Esto dio inicio en el país a una nueva corriente migratoria que muy pronto se reveló problemática y encontró la resistencia de los grupos dominantes, que temieron por la distorsión que representaba de sus simpatías hacia la inmigración caucásica. Sin embargo, toleraron la importación de braceros porque creyeron se trataba de un remedio a una crisis pasajera y por el carácter estacional de las migraciones (medio año durante la “zafra” de la caña de azúcar). Después de haberse ensayado la aplicación de las leyes de vagancia entre los años 1906 a 1911, finalmente la ley fue modificada en 1912 imponiendo algunas restricciones como la solicitud de permiso por parte de las empresas azucareras, el pago de un impuesto mínimo

y la declaración explícita del carácter no deseado de los inmigrantes no caucásicos.²⁹

Como mostró Jaime de Jesús Domínguez en su estudio sobre las condiciones económicas y políticas del país de los años 1865 a 1886, la prensa se hizo eco enseguida del grito de los empresarios: la querrela por la falta de brazos para la incipiente industria de la caña. Un analista extranjero de apellido Julien, citado por Domínguez, el cual defendía en aquella época la atracción de obreros inmigrantes, se refirió a los trabajadores dominicanos de la siguiente forma:

son hábiles y aun industriosos, pero no se hallan en números (*sic*) suficientes para dar abasto a los trabajos de explotación agrícola e industrial, que forman proyectos de ejecución en el país. Soy testigo ocular del trabajo laborioso que han llevado a cabo desde que estoy aquí hace tres años; solos han respondido a los trabajos de instalación de las maquinarias azucareras a la vez que atendían a sus deberes de familias. De ese modo ciertos campesinos que conozco pasan meses enteros en los trabajos de estos establecimientos, y desde que han recogido algún dinero vuelven al hogar en donde cultivan el café y el cacao, y esto se hace generalmente según los informes que he recogido.³⁰

²⁹ Cfr. Aquiles Castro y Ana Félix, *Inmigración, pensamiento y nación: 1880-1930*, Santo Domingo, Búho, 2019, pp. 80-92.

³⁰ L. Julien, “La cuestión de los trabajadores extranjeros para Santo Domingo”, Artículo publicado originalmente en la *Gaceta Oficial*, Santo Domingo, 11 de agosto de 1883, cit. en Jaime Domínguez, *Notas económicas y políticas dominicanas sobre el periodo julio 1865 – julio 1886*, Santo Domingo, Editora de la UASD, 1985, tomo I, pp. 115-116.

En su escrito demuestra que los trabajadores se presentaron para ganar su jornal durante un tiempo específico, pero no para permanecer en ellos como obreros agrícolas. Este era un argumento clave para dar a entender a los empresarios azucareros que sin una participación más amplia de braceros importados no sería posible la continuidad de la industria.

No obstante, hubo otras posibilidades que no tardaron en ponerse en práctica. La crisis del tabaco cibaño, igualmente debida a los bajos precios de la hoja en su principal mercado (las plazas alemanas de Hamburgo y Bremen), también facilitó la migración interior hacia las nuevas plantaciones cañeras vinculadas a la industria. Muchos campesinos se trasladaban a estos establecimientos en detrimento de sus propias labranzas en busca de un jornal, por lo que se planteó la cuestión de tomar medidas urgentes “para detener la emigración de los habitantes del campo”.³¹ El reclamo de unos y otros se saldó con la otorgación de permisos para importar braceros disponibles en las islas vecinas.

Los braceros serían ocupados en el trabajo de la zafra, periodo que podía extenderse de 5 a 6 meses, a partir de diciembre o enero de cada año, en el que se requería de un mayor contingente de trabajadores. La zafra creaba así un flujo estacional de trabajadores que venían contratados por las empresas y que debían ser devueltos a sus respectivos países al término de esta. Esta inmigración no solo garantizaba el número de braceros, sino también la reducción de los salarios que se pagaba a los trabajadores, ya que los inmigrantes estaban dispuestos a aceptar un salario inferior al que se pagaba a los obreros dominicanos; en realidad, a inicios del siglo XX podían recibir un salario de 25 centavos diarios, menos que la mitad de lo que

³¹ Así lo expresó el gobernador de Azua, general José A. Pichardo, citado en Domínguez, *Notas económicas*, t. I, pp. 116-117.

se pagaba a un obrero dominicano. Esto último contribuyó a que el mecanismo fuese visto por los campesinos como una especie de competencia desleal, quienes se habían acercado de buena fe a los ingenios para trabajar en ellos. No solo fueron mal vistos los trabajadores, sino también los empresarios que los contrataban y el gobierno que se lo permitía. La luna de miel provocada por los salarios atractivos se vino abajo: desde entonces, el trabajo de la caña fue visto como algo negativo entre los campesinos, quienes se referían a ella diciendo: “la caña es como la yerba mala”.

Colonato y proletarización

El tema del colonato se revela de mucha importancia para comprender los inicios de la plantación azucarera en el periodo inicial de su implantación contemporánea. Sin embargo, ha merecido menos atención de los investigadores que la cuestión de los braceros inmigrantes. De acuerdo con Domínguez, quien asocia en su análisis ambos temas, la prosperidad azucarera hizo posible la aparición del colono y el fomento del proletariado agrícola. En relación al desarrollo del colonato azucarero previo a la crisis, Domínguez cita 4 tipos de contratos anteriores a 1886:

- 1) Los de cuentapropistas, que producen sus cañas y las llevan a procesar en el ingenio o trapiche donde recibe una proporción del producto neto, equivalente a la mitad (50%-50%). Es el caso del trapiche de vapor La Carolina, situado en Ocoa: el contrato de colonato obligaba a los empresarios a moler las cañas recibidas dividiendo con el colono “la mitad del producto neto”;

- 2) El dueño del ingenio compra la caña al colono, quien la ofrece en venta condicionado a la entrega en un lugar específico y aceptar un determinado precio;
- 3) Bajo sistema de arriendo y crédito, “el propietario del ingenio suministraba créditos a los colonos para que fundasen colonias en los terrenos del central y cultivasen caña, la que sería molida y luego repartidas las ganancias”.
- 4) Compra de colonias de caña a particulares por parte del ingenio, que serían cedidas luego a otros colonos.³²

Martínez Moya en su amplio estudio sobre la producción de azúcar de caña en el país, que abarca los siglos XVI al XX, trata sobre la “relación central azucarero-agricultor”, es decir, del colonato en la época que nos ocupa. Propone 6 casos de ingenios y trapiches movidos a vapor que corresponden a las últimas dos décadas del siglo XIX: La Carolina, en Ocoa, que “seguía la tendencia de convertirse en central”; el Porvenir, en Puerto Plata; el Cristóbal Colón, el Quisqueya, el Santa Fe y el Consuelo, ubicados en San Pedro de Macorís. Para indicar el adelanto de las grandes fábricas, señaló que solo las colonias del Consuelo “estaban atravesadas por nueve millas de líneas férreas”.³³

³² J. Domínguez, *Notas económicas*, t. I, p. 117.

³³ Arturo Martínez Moya, *La caña da para todo*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2011, pp. 208-214. El autor se refiere también a la tendencia a “la descentralización de la actividad”, que identifica con la separación de las fases agrícola y fabril de la producción del azúcar. Entiendo que en este punto confunde descentralización con división del trabajo; esta última fue característica del paso de la manufactura a la fábrica y constituyó una primera etapa en el proceso de la centralización de las unidades productivas y de la concentración de la industria en pocas manos. Véase al respecto el estudio sobre el caso de Cuba realizado por Fe Iglesias, *Del ingenio al central*, Ed. Ciencias

Las formas de colonato descritas por el investigador Martínez Moya dan cuenta de algunas variantes de las mencionadas por Domínguez. Por ejemplo, en el caso de los campesinos cuentapropistas, se indica que también “los campesinos dueños de las cañas se comprometieron a extender las siembras”, con lo cual los dueños del ingenio procuraban asegurar una mayor cantidad de materia prima. Este caso se refiere a La Carolina, donde el contrato se hizo con “el campesino independiente (luego llamado colono)”. Pero a partir de los años 1890, “el típico comportamiento del ingenio fue firmar contratos con colonos, estableciendo derechos y obligaciones, comprometiéndose a comprar determinada cantidad de caña y los colonos a entregarla”. Los colonos a que se refiere Martínez Moya no son aquí campesinos independientes, sino empresarios, propietarios o arrendatarios de terrenos, quienes contratan trabajadores para cultivar y cosechar las cañas que serán entregadas en determinadas fechas al ingenio para su molienda. Algunas grandes instalaciones, como se indicó arriba, contaban con el transporte de carga por medio de vagones que eran movidos por locomotoras de vapor (Porvenir, tenía unos 6 ½ millas; Consuelo, 9 millas; Italia, 8 millas), por lo que la caña debía ser recogida en puntos específicos.

Del Castillo también se refiere a la cuestión del colonato en relación a los braceros, ya que consideró que la importación de estos últimos nutría “la propensión a la merma del salario, como mecanismo de reducción de costos empleado por la empresa azucarera”.³⁴ Esta sería una constante de la moderna industria desde sus primeros momentos. Por otra parte, señaló

Sociales, La Habana, 1999, quien distingue tres fases o momentos en el proceso de concentración en las últimas décadas del siglo XIX e inicios del siglo XX.

³⁴ J. del Castillo, “Azúcar & braceros”, p. 14

un conjunto de desventajas que hacían vulnerable la industria azucarera dominicana en el contexto de la industria caribeña y mundial. Lo que explicaría la expresión William L. Bass, quien afirmó en 1902: “Hoy sobreviven solamente unos pocos ingenios de azúcar, y éstos están al borde de la bancarrota, sus propietarios ya no tienen inconveniente en admitir esta verdad”.³⁵

Como resultado de la crisis desaparecieron numerosos ingenios, dando lugar así a la consiguiente concentración de la propiedad. Se elevó la productividad con la utilización de modernas tecnologías, así como también el uso intensivo del ferrocarril para el transporte de la caña. Fue precisamente previo al inicio de la segunda fase de la industria que se produce el desarrollo del colonato, como refiere José del Castillo: “Estos cambios significaron la extensión de la frontera cañera y con ella la apelación al colonato, como fórmula de compartir responsabilidad de gestión y riesgos de inversión, en un intento de elevar la producción y la productividad.”³⁶ Desde luego, aquí el autor señala únicamente a los colonos capitalistas y no los numerosos campesinos que fueron utilizados como colonos por los centrales desde sus primeros momentos.

Mediante el colonato, sin embargo, los mecanismos de despojo se asimilaban a otras formas previamente existentes de control de los productores por parte del capital comercial-usuario. Bonó se había referido a ello en el caso del sistema de

³⁵ Citado por J. del Castillo, “Azúcar & Braceros”, p. 13. El conjunto de factores desventajosos se refiere a: al avance tecnológico de la industria remolachera europea; el azúcar dominicano competía con otras que recibían tratos preferenciales en el mercado de los EUA (como eran las de Hawai, Puerto Rico y Filipinas), la industria dominicana era de reciente inversión, lo que se reflejaba en su alto endeudamiento (con los vendedores de las maquinarias y con los refaccionistas).

³⁶ *Ibidem*, p. 14.

“avances” para el tabaco, al cual denominó “agio consentido”. Aunque en esta ocasión la operación la realizaba el dueño del ingenio que, al mismo tiempo se presentaba como capitalista, “especulador”, comerciante y prestamista.

El oficio de “especulador” apareció como figura legal creada a finales de los años 70 del siglo XIX; en palabras de Juan José Sánchez:

La Ley de patentes —mediante una suma de dinero— autoriza una profesión que llama *Especulador*; cuyo oficio es acopiar los productos del país, adquiriéndolos de los productores para venderlos al exportador.

Aquella profesión creó un monopolio cuyos detalles circunstanciados repugnarían ahora (...). La primera forma del monopolio consistía en que el especulador, al hacer los avances en mercancías al labrador, fijaba el monto de los quintales de azúcar que debía recibir; y si la molienda no cubría aquel monto, el labrador debía entonces, para pagar en el siguiente año, una suma de quintales igual al valor de la venta que hubiera hecho el especulador de lo que faltara para cubrir los avances./ Tamaña forma dio pronto capitales a los expeculadores, y echó las bases de la ruina del pobre agricultor.

No obstante, el campesino no se da por vencido, “busca algún alivio en una malicia que no le produce utilidades sino daños y disgustos: pretende librar parte del producto de sus labranzas de las garras del expeculador, pero es imposible lograrlo.” Tampoco podía hacer reclamaciones, “porque la iniquidad practicada continuamente a ciencia y paciencia de los encargados de velar por la justicia, produce, como produjo allí, un estado de indiferencia en la sociedad (...).” A la postre, según el mismo testimonio:

Las luchas que de aquí surgían menudeaban, y para terminarlas se dio al monopolio otra forma final. La liquidación de cuentas hizo propietarios de las labranzas a los especuladores, quienes por acto formal ante Notario las vendían a los mismos labradores a condición de no poder estos disponer del producto, mientras no se cubriera con azúcar el valor de la venta. / ¡El antiguo dueño volvía a su labranza con el triple carácter de guardián, administrador y jornalero, sin sueldo ni jornal!...

Con tal operación el labrador se revolcaba en la miseria, y el especulador boyaba sobre las riquezas. (...) / La baja que periódicamente suelen sufrir los frutos tropicales, fundó la crisis que desde 1881 señaló al azúcar un puesto desventajoso. La crisis encontró ya muy debilitados a los labradores, que sin fuerzas para resistirla, se resolvían entonces a abandonar aquellas labranzas que habían sido para ellos esperanza de porvenir (...).

La voracidad de los especuladores no afectó solo las zonas de gran desarrollo de las nuevas plantaciones, sino que alcanzó otras menos pujantes que se habían convertido en zonas bajo su influencia. Juan José Sánchez propone algunos ejemplos:

La emigración hacia las grandes haciendas principió a vaciar los campos de Azua, y el ciclón del 6 de setiembre de 1883 —arransando todos los cañaverales— fijó la decadencia de una común que, visitada dos años antes por capitalistas norteamericanos, había sabido que sus cañaverales de La Plena solamente se valoraban en un millón de *dollars*.³⁷

³⁷ J. J. Sánchez, *La caña*, pp. 33-34.

En efecto, los terrenos de La Plena de Azua correspondían al terreno del ejido de Azua que fuera objeto de una real provisión de amparo otorgada por la Real Audiencia de Santo Domingo en 1747, el cual ratificaba la orden de amparo dada por el alcalde mayor de la villa de Santiago, en el año 1734. Estos terrenos habían sido objeto de pleitos desde la época colonial, entre campesinos monteros y propietarios hateros por el usufructo de las monterías.³⁸

Los colonos endeudados durante la larga crisis azucarera no pudieron resistir los altos intereses de las refacciones y se vieron compelidos a entregar sus propiedades en pago de las deudas que se acumulaban. Uno de los más importantes refaccionistas capitalistas fue Juan Bautista Vicini, quien poco antes de finalizar el siglo XIX reunía al menos 11 ingenios en su haber. Bajo el mismo método había ampliado los terrenos de su Central Italia, instalado en San Cristóbal en las cercanías del caserío de Yaguata. Todo lo cual lo había conseguido en su calidad de refaccionista, lo que le permitió asumir las propiedades de gran parte de los colonos endeudados. Otros procedimientos identificados y utilizados contra los colonos fue la especulación con las aguas de los ríos y pozos artesianos, como ha estudiado Alfonso Huet.³⁹

³⁸ AGN, Colección José Gabriel García. *Provisión de Amparo de los terrenos del egido de la común de Azua, pasado ante la Real Audiencia de Santo Domingo en el año de 1734*, Santo Domingo, Impr. García Hermanos, 1884. Sobre las tierras del hato de Santa Bárbara y tierras colindantes de Azua, véase el estudio de Anthony Stevens Acevedo, "Pleitos por la tierra entre hateros de Santo Domingo al mediar el siglo XVII", *Clío*, Año 75, No. 172 (julio-diciembre de 2006), pp. 51-76.

³⁹ Alfonso Huet, *Juan B. Vicini y la acumulación originaria 1870-1900. (Un ensayo)*, Tesina de Especialización en Ciencias Sociales, mención Estudios Sociales Dominicanos, Centro de Estudios de la Realidad Social Dominicana, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, enero de 1980.

Sobre todo en las zonas de Azua y Baní, donde el régimen de lluvias es escaso, el agua de los pozos y los ríos resultaba crítica para regar los cultivos de caña. Otra vez fue Vicini el que monopolizó las tierras de Azua y el Palmar de Ocoa que estaban en manos de colonos de otros ingenios, ya que no tenían los medios para regarlas en tiempos de sequía. En el caso de Yaguata, no incluido en el estudio de Huet, fueron pequeños campesinos quienes se emplearon como colonos, trabajando con toda la familia y unos pocos peones contratados, parte de los cuales fueron expulsados de sus tierras al incumplir con los pagos de las refacciones. No se han podido localizar todos los expedientes sobre estos casos necesarios para completar el cuadro que nos presenta este mecanismo de expropiación y explotación del campesinado, pues como señalaba antes Juan José Sánchez: “¡El antiguo dueño (el campesino) volvía a su labranza con el triple carácter de guardián, administrador y jornalero, sin sueldo ni jornal! (...)”.

A manera de conclusión

En general, las relaciones entre campesinos y plantación en la fase inicial del resurgimiento azucarero a través de los salarios, el crédito y de la tierra fueron conflictivas y generaron procesos de inmigración de trabajadores y de despojo de los campesinos en beneficio de la plantación azucarera, aunque esta no logró controlar un segmento de los campesinos que retornó a los conucos y emigró hacia las zonas altas de las provincias actuales de San Cristóbal, Baní y San José de Ocoa.

La inmigración de trabajadores del Caribe ha despertado más interés y cuenta con un número creciente de estudios. No así el segundo proceso que se refiere a los comienzos de las emigraciones y al despojo de los trabajadores campesinos.

Aunque solo de forma exploratoria, en la primera fase concurrential del renacimiento azucarero en Santo Domingo, se debe investigar aún más para determinar hasta qué punto las operaciones de crédito y refacción fueron mecanismos clave de acumulación originaria capitalista, no solo para el desarrollo de la nueva plantación azucarera, sino también para conseguir la expropiación y la subordinación de la población campesina en las zonas de influencia directa o indirecta de esta industria.

De la visión edénica al salvaje: Cristóbal Colón y los orígenes del dilema «civilización o barbarie» en América*

*Pedro L. San Miguel***

*“Ante la insólita América, la cultura medieval,
por su incapacidad de comprenderla, se invalida”.*

YURKIEVICH, “Introducción”, 2010, 68.

RESUMEN

Este trabajo forma parte de un proyecto mayor que pretende rastrear las discursividades acerca de la civilización y la barbarie en la historia de América Latina. Ya que a Cristóbal Colón debemos la primera concepción occidental sobre la civilización y la barbarie en el Nuevo Mundo, este ensayo examina los textos colombinos, así como otros escritos vinculados a las primeras exploraciones españolas en

* Este trabajo forma parte de una investigación más amplia en torno al dilema “civilización o barbarie” a lo largo de la historia de América Latina. Agradezco a los diversos amigos y colegas que me han ofrecido indicaciones y sugerencias en torno a dicho proyecto. En lo que a este ensayo se refiere, agradezco la ayuda bibliográfica que me brindó Luis Arnaldo González, bibliotecario especialista en América Latina de Indiana University, y la lectura del mismo y los comentarios de Luis Agrait.

** Profesor Jubilado Departamento de Historia Universidad de Puerto Rico. Miembro Correspondiente Extranjero de la Academia Dominicana de la Historia.

el Caribe, con la intención de rastrear cómo va emergiendo dicha discursiva. En la construcción colombina del Caribe —que resultará arquetípica—, la religión será determinante como criterio para deslindar “lo bárbaro” y “lo civilizado”. Colón inaugura lo que el historiador brasileño Sergio Buarque de Holanda ha llamado “motivos edénicos en el descubrimiento y [la] colonización”. A ello se sumará un imaginario geográfico-cultural conformado a partir de las concepciones que sobre Asia preveleían en Europa. Desde tan peculiares prismas, el Almirante perfilará los humanos y los lugares encontrados en sus viajes de exploración. Asimismo, se traza cómo las concepciones de Colón se fueron modificando conforme fue explorando la región circumcaribeña. Como resultado, de ser adánicos, los antiguos habitantes del Caribe pasaron a ser conceptuados como salvajes.

Palabras claves: Civilización, barbarie, América Latina, Caribe, Cristóbal Colón.

ABSTRACT

This work is part of a larger project that traces the discourse about civilization and barbarism in Latin American history. Since Christopher Columbus forged the first Western conception of civilization and barbarism in the New World, this essay examines his texts, as well as other writings relating to the first Spanish explorations in the Caribbean, outlining the emergence of this discourse. In Columbus’s construction of the Caribbean —that became archetypal—, religion will be decisive in delimiting “the barbaric” and “the civilized”. Columbus inaugurates what Brazilian historian Sergio Buarque de Holanda has called “Edenic motives in the discovery and [the] colonization”. Likewise, the geographical and cultural imaginary about Asia that prevailed in Europe shaped his views. From such distinctive prisms, the Admiral charted the humans and the places he encountered in his voyages of exploration. This essay also outlines how Columbus changed his conceptions as he explored the circum-Caribbean region. As a result, from being Adamic, he came to perceive the ancient inhabitants of the Caribbean as savages.

Keywords: Civilization, barbarism, Latin America, Caribbean, Christopher Columbus.

Colón y la visión edénica de las Antillas

En lo que a los imaginarios sobre América se refiere, a Cristóbal Colón debemos muchas cosas, entre ellas la primera concepción “geopolítica” de la región antillana.¹ Fue también el primero en brindar criterios, desde una perspectiva occidental, sobre “la civilización y la barbarie” en el Nuevo Mundo. En lo que a las discursivas sobre América se refiere, los escritos colombinos actúan como “textos sagrados”, que son —según Roberto González Echevarría— “textos fuera del flujo de la historia” en cuanto instauran “una verdad irreductible acerca de la historia” ya que “contienen un relato de proporciones míticas”. Terminan siendo, por ende, “relatos que hacen posible todos los demás relatos. Son la llave del Archivo”.² En la construcción colombina sobre las tierras por él encontradas —que resultará arquetípica—, despuntarán inicialmente sus fundamentos religiosos, emanados de su providencialismo, patentizado en esos textos “proféticos” que compiló y que, según él, presagiaban el “descubrimiento de las Indias” y la “recuperación” de Jerusalén.³ Así que la religión sería determinante en la manera en que Colón configuraría ese mundo que se iba revelando ante él: lo sería incluso como criterio para deslindar “lo bárbaro” y “lo civilizado”. A ello se sumaría un imaginario geográfico-cultural conformado a partir de las concepciones que sobre Asia prevalecían en Europa. Y ya que Colón pretendía llegar al Oriente, las tierras que encontró fueron descifradas por él a partir de sus

¹ Pastor, *Discurso*, 1983, 17 ss; y San Miguel, “Visiones”, 2016, 29-33.

² González Echevarría, *Mito*, 2011, 72.

³ Colón, *Diario*, 2000, 86 y 193; Colón, *Libro*, 1992; Watts, “Prophecy”, 1985; Delaney, “Columbus’s”, 2006; y De León Azcárate, “«Libro»”, 2007.

preconcepciones sobre ese continente.⁴ Desde tan peculiares prismas, el Almirante delineará los lugares encontrados por él en sus viajes de exploración.

Al respecto, vale destacar que Colón inaugura para el Caribe y, por ende, para América toda, lo que el historiador brasileño Sergio Buarque de Holanda ha llamado —refiriéndose a su país— “motivos edénicos en el descubrimiento y [la] colonización”.

No era solamente el deslumbramiento de Colón al divisar sus Indias y pintarlas, ya según los modelos edénicos provistos por los esquemas literarios, ya según los mismos términos que habrían servido a los poetas griegos y romanos para exaltar la edad feliz, situada al principio de los tiempos, cuando un suelo generoso bajo una constante primavera, daba de sí, espontáneamente, los más sabrosos frutos, donde los hombres, libres de la desordenada codicia (pues obtenían todo sin esfuerzo y en exceso) no conocían “hierros, ni acero, ni armas”, ni eran aptos para ellos [...]. Era también el deslumbramiento de los hombres de más profundo y reposado saber, quienes se inclinaban a ver los nuevos mundos bajo la apariencia de los modelos antiguos.⁵

Reiterando tan difundidos paradigmas —coincidentes con la pagana noción de la Edad de Oro—, tanto el paisaje como los habitantes de las Antillas generaron en Colón —para citar nuevamente a Buarque de Holanda— una “visión del Paraíso” que no abandonaría del todo, aunque sí sufriría matizaciones conforme fue ampliando el radio de sus exploraciones. La de Colón era en esencia una mentalidad medieval, razón por la

⁴ Gil, *Mitos*, 1989, I.

⁵ Buarque de Holanda, *Visión*, 1987, 237.

cual su epistemología respondía a esa Verdad que se desprendía de la Palabra Divina. Sus concepciones sobre el cosmos, la geografía y la humanidad constituían una amalgama de relatos de viajes en los que se confundían la fantasía con la realidad, entremezclándose los conocimientos avalados por sabios y eruditos —tanto los de su época como los de la Antigüedad— con los mitos y las leyendas sobre tierras y seres fabulosos. Todo esto quedaba encuadrado en los textos bíblicos, en los que se entrelazaban concepciones cristianas con nociones judaicas.⁶ A ello habría que añadir lo que Colón coligió o fantaseó de sus interacciones y parloteos con los habitantes de las tierras por él exploradas. De tales intercambios derivó no pocas de sus ideas geográficas sobre la región antillana —si bien enmarcándolas en sus preconcepciones en torno al Oriente⁷—, así como acerca de sus pobladores y sus formas de vida, pese a que en más de una ocasión él mismo reconoció las deficiencias de dichas comunicaciones. Por señas, más que de otra forma, intentaba Colón comunicarse con los indígenas, ya que “por lengua no los entiendo”, aunque esto no le impidió hacer inferencias de envergadura.⁸

⁶ Sobre el pensamiento colombino han escrito incontables autores; me he nutrido de: Pastor, *Discurso*, 1983, 17 y ss; Todorov, *Conquista*, 1987, 13-58; Gil, *Mitos*, 1989, I, 193-217; Arrom, *Imaginación*, 1991, 19-36; Ferdman, “Des-orientación”, 1994; Heers, *Cristóbal*, 1996, 95-123 y 244-307; Arranz Márquez, “Introducción”, 2000, 59-64; y Lois, “Cartografías”, 2004.

⁷ Según Pastor, en sus relatos, en propiedad, “Colón no descubre: verifica e identifica” (*Discurso*, 1983, 20) ya que lo que hace es asimilar lo que observa con sus preconcepciones acerca de Asia.

⁸ Colón, *Diario*, 2000, 122 y 175. En torno a los problemas de comunicación en el dizque “encuentro de dos mundos”, ver: Martinell Gifre, *Comunicación*, 1992.

Desde su inicial encuentro con los indígenas que moraban las islas por él recorridas, Colón compuso un panorama en el que primaban los “motivos edénicos”. En la isla Guanahaní —perteneciente a las Lucayas— encontró “muchacha gente” que “conocí que [...se] convertiría a Nuestra Santa Fe con Amor que no con fuerza”. Su simplicidad asombró al Almirante; así, pese a “que era gente muy pobre de todo”, “de todo tomaban y daban de aquello que tenían de buena voluntad”. Uno de los rasgos que insinuaba su inocencia era su desnudez, ya que todos estaban “como su madre los parió”. La desnudez revelaba la ausencia de malevolencia y, por tanto, de pecado: denotaba una condición análoga a la de Adán y Eva en el Paraíso Terrenal. La juventud de los antillanos abonó esa imagen paradisiaca: “todos los que yo viera [eran] mancebos, que ninguno vide de edad de más de 30 años, muy bien hechos, de muy hermosos cuerpos y muy buenas caras”. A sustentar tan edénica visión coadyuvó su carencia de armas y su desconocimiento de ellas, “porque les mostré espadas y las tomaban por el filo y se cortaban con ignorancia”. De todo esto concluyó que “ninguna secta tenían” y que “ligeramente se harían cristianos”. Aun así, notó que algunos de ellos “tenían señales de heridas en sus cuerpos”, así que por gestos les inquirió qué “era aquello, y ellos me mostraron cómo allí venían gente de otras islas que estaban cerca y los querían tomar y se defendían”, de lo cual infirió que de Tierra Firme venían “a tomarlos por cautivos”.⁹

En estos primeros momentos de su exploración por las Antillas, Colón estuvo lejos de caracterizar como bárbaros o salvajes a los aborígenes con quienes interactuó. Sus descripciones iniciales se mantuvieron apegadas en lo esencial a la visión edénica.¹⁰ A medida que continuó su travesía por las

⁹ Colón, *Diario*, 2000, 106-107.

¹⁰ Pagden, *Caída*, 1988.

islas caribeñas, el Almirante fue aportando elementos adicionales para caracterizar a sus habitantes. Precisó, por ejemplo, aspectos de su físico. Al aludir al color de su piel, señaló que ninguno de ellos era “prieto” sino del “color de los canarios”. Amén de ello, insistió en que era “gente harto mansa”. Asimismo, reiteró su percepción acerca de su inocencia, como cuando tomaban lo que podían, si bien todo lo que tenían lo daban “por cualquier cosa que les [diesen]”. La candidez de los indígenas se patentizó en sus interrogantes sobre si los españoles eran “venido(s) del Cielo” —aunque esto fue una inferencia que hicieron los segundos acerca de lo que los nativos les inquirían.¹¹ Incluso, Colón llegó a manifestar que los aborígenes de las Antillas estaban lejos de ser “ignorantes”. Por el contrario, llegó a calificarlos como de “muy s[u]til ingenio”, como evidenciaban sus destrezas como marineros, ya que navegaban “todas aquellas mares” con admirable pericia.¹²

A partir de tales criterios, Colón fue elaborando una concepción en torno a los habitantes de las islas exploradas, si bien la misma sufrió gradaciones conforme los españoles entraron en contacto con diversos grupos indígenas. Así, al arribar a la isla de Cuba —que él bautizó como Juana— resaltó que sus habitantes eran “algún tanto más doméstica gente y de trato y más sutiles”. Un criterio particularmente llamativo le resultó que éstos llevaron a las naves españolas algodón “y otras cositas, que saben mejor refetar [regatear] el pagamento [, lo] que no hacían los otros [indígenas]”. Además, observó “paños de algodón hechos como mantillos, y la gente más dispuesta”, así como que las mujeres traían “por delante una cosita de algodón que escasamente les cobija[ba] su natural”. Más adelante, a los españoles llamó la atención que las viviendas nativas estuviesen

¹¹ Colón, *Diario*, 2000, 108-109.

¹² Colón, *Diario*, 2000, 243-253; las citas provienen de las 248-249.

“muy barridas y limpias, [igual que] sus camas y paramentos”.¹³ Tales variaciones, por tenues que fueran, insinuaban que esos nativos eran menos rudimentarios que los encontrados en las Lucayas. Ya que no de civilización, las mismas sugerían la existencia de sutiles pero perceptibles gradaciones culturales.

Una inaugural antropología antillana

Pese a sus prejuicios, concepciones etnocéntricas y ofuscaciones, en las crónicas del “Descubrimiento” y de la Conquista encontramos los primeros esbozos de la Antropología americanista, vinculados con los proyectos europeos de conquista y dominación.¹⁴ En tales textos se esbozan los criterios primarios acerca de la dicotomía entre la civilización y la barbarie en el Nuevo Mundo. En Colón, esos bocetos se inscribieron en un conjunto de tópicos que remiten a lo que José Juan Arrom ha denominado “estado adánico”.¹⁵ No obstante, el contacto con los habitantes del Caribe antiguo fue agregando matizaciones a las primeras impresiones obtenidas por los recién llegados. Un criterio que, a los ojos de Colón, constituía un elemento civilizatorio —por así decirlo— era la existencia de ciertos bienes —incluso riquezas— usados por los indígenas. De ellos, el más significativo era el oro, al cual calificó de “excelentísimo”.¹⁶ Así que los españoles estuvieron atentos a los indicios acerca de su existencia, e insistentemente inquirieron sobre sus orígenes. Con todo, Colón se sintió frustrado con las escasas cantidades

¹³ Colón, *Diario*, 2000, 114-117.

¹⁴ Hodgen, *Early*, 1971; Pagden, *Caida*, 1988; Nutini, “Aportaciones”, 2001; Krotz, *Otredad*, 2002; y Solodkow, *Emógrafos*, 2014.

¹⁵ Arrom, *Imaginación*, 1991, 23.

¹⁶ Colón, *Diario*, 2000, 307.

de oro obtenidas, que los indígenas estaban dispuestos a trocar con los españoles, si bien lo tenían en cantidades tan pequeñas “que no e[ra] nada”.¹⁷ Aunque Colón recibió varios testimonios acerca de la existencia del preciado metal, pasó de isla en isla sin localizar sus veneros, los que, según las concepciones europeas, debían localizarse “en la mejor tierra del mundo”, la que debía ser, ya que no “el propio Edén, sí al menos una comarca paradisíaca”, habitada por seres con “salud a raudales y [que] prolonga[se]n su juventud” por largos periodos de tiempo.¹⁸ Esto era así aunque, a ojos de Colón, la riqueza estaba asociada a la civilización, sobre todo con ese deslumbrante reino del Gran Can que el Almirante rastreó en sus travesías por tierras y aguas americanas, que él suponía asiáticas. En base a sus deficientes nociones acerca del Oriente, Colón fue desarrollando toda una geografía fantástica; a partir de tales criterios, fue hilvanando también una geografía humana y cultural —es decir, una antropología— a la cual subyacían concepciones en torno a la civilización y la barbarie.¹⁹

Cuba ocupará un puesto determinante en la configuración de ese imaginario. Desde antes de llegar a ella, debido a lo que coligió de los habitantes de las Lucayas, Colón asumió que se trataba de una isla de gran tamaño y en la cual había “naos y mareantes muchos y muy grandes”. De estos (mal)entendidos, convino en que se trataba de “Cipango”, es decir, Japón. Y de

¹⁷ Colón, *Diario*, 2000, 121.

¹⁸ Gil, *Mitos*, 1989, I, 190.

¹⁹ En lo que a Asia se refiere, los relatos de Marco Polo tuvieron una influencia decisiva en tiempos de Colón, si bien los estudiosos oscilan entre quienes afirman que éste conocía dicha obra antes de realizar su primer viaje (por ejemplo, Pastor, *Discurso*, 1983) y aquellos que alegan que su lectura de ella fue posterior al mismo (entre otros, Gil, “Libros”, 1987). Acerca de los “viajes medievales” y su incidencia en la “conquista de América”, ver: Rodríguez, *Conexiones*, 2010.

así ser —pensaba—, se encontraría en cercanías de “tierra firme” y, por ende, del Gran Can.²⁰ Mas al arribar a Cuba no halló indicios de encontrarse próximo a una sociedad rica y civilizada. Aun así, Colón observó que en esa isla las casas “eran más hermosas que las que había visto” hasta entonces, por lo que asumió que, “cuanto más se allegase a la tierra firme”, las viviendas de los nativos “serían mejores”.²¹ Tal inferencia estaría fundada —a mi entender— en dos supuestos. Primero, en que los dominios del Gran Can, aunque lastrados por su paganismo, encarnaban una versión de la civilización, comparable a la imperante en el Occidente cristiano —de ahí que los Reyes Católicos enviaran misivas al monarca oriental, gobernante que consideraban su par.²² En segundo lugar, que esos reinos ejercían una influencia civilizadora sobre las sociedades aledañas menos “desarrolladas”. Lo que implica que Colón, tácitamente, enunciaba un difusionismo cultural sustentado en que las culturas más “evolucionadas” ejercían una influencia benéfica sobre las más “atrasadas”, transmitiéndoles sus conocimientos y sus bienes culturales.

De tal modo, en Cuba encontró indígenas que evidenciaban un mayor grado de elaboración en el trazado de sus poblados y en otros aspectos de su vida material.²³ Esta impresión se vio reforzada al pasar a la Española, donde vio sembradíos que “parecían las sementeras como trigo en el mes de mayo en la campiña de Córdoba”.²⁴ Como se observa, Colón fue identificando en las islas antillanas elementos que indicaban cierto

²⁰ Colón, *Diario*, 2000, 121.

²¹ Colón, *Diario*, 2000, 126.

²² Ese interés de los monarcas de España por los reinos orientales data de antaño, como se evidencia en: González de Clavijo, *Embajada*, 2018.

²³ Colón, *Diario*, 2000, 135.

²⁴ Colón, *Diario*, 2000, 159.

grado de evolución social y cultural, y que matizaron su original “visión edénica”, aunque esta última percepción siguió operando en su imaginario. A ella contribuyó su apreciación de “que esta gente no tiene secta ninguna ni son idólatras”, amén de ser “muy mansos y sin saber qué sea mal ni matar a otros ni prender”. Según él, los aborígenes eran “conocedores que hay Dios en el cielo”, y eran “muy prestos a cualquiera oración que nos les digamos que digan y hacen la señal de la cruz”.²⁵ De ello se desprendía una imagen de los naturales como protocristianos, cuya conversión estaba garantizada debido a su pureza, mansedumbre y desprendimiento. Esta noción acerca de la bondad natural de los indígenas es reiterada por Colón, llegando a afirmar que los de la Española eran “gente de amor y sin codicia [...], que [...] *aman a sus prójimos como [a sí] mismos*, y tienen una habla la más dulce del mundo, y mansa, y siempre con risa”. Y pese a andar “desnudos, hombres y mujeres, [...] entre sí tienen costumbres muy buenas”, palabras que sugieren que no estaban lacerados por la noción del pecado. De la propiedad en el trato daban muestras sus gobernantes, que actuaban con gran comedimiento.²⁶ Más adelante Colón resalta el socorro que recibieron los españoles al naufragar la nao Santa María en la costa de la Española. Amén de ayudarlos a rescatar las provisiones y el fardaje, los indígenas ampararon a los naufragos, ofreciéndoles alojamiento, agua y alimentos. Estando en esas, observó el Almirante las buenas maneras de su anfitrión: “En su comer, con su honestidad y hermosa manera de limpieza, se mostraba bien ser de linaje”. No dejó de asombrar a Colón que, al finalizar de comer, “trujeron ciertas hierbas con que se fregó mucho las manos, [...]

²⁵ Colón, *Diario*, 2000, 137.

²⁶ Colón, *Diario*, 2000, 189. Énfasis añadido.

y diéronle aguamano”.²⁷ Este comentario resulta significativo ya que alude a las “maneras de mesa”, criterio revelador del “proceso civilizatorio”, como han destacado, entre otros, Claude Lévi-Strauss y Norbert Elias.²⁸

Aunque atenido a la visión edénica, Colón encontró indicios que atenuaban ese imaginario. Ya en su primer encuentro con los habitantes de Guanahaní había observado “señales de heridas” en los cuerpos de varios de ellos, de lo que infirió que de otras islas venían gentes que “los querían tomar” y que, por tanto, se defendían de sus agresores.²⁹ Poco después, en la entrada del 14 de octubre de su *Diario*, apunta que los indígenas, pese a su simpleza, “se hacen guerra” entre sí.³⁰ Observaciones como ésta no empañaron su percepción paradisiaca original, aunque eventualmente recibió testimonios —o al menos así los entendió— acerca de seres monstruosos, como esos “hombres de un ojo y otros con hocico de perros que comían los hombres, y que en tomando uno lo degollaban y le bebían la sangre y le cortaban su natura”.³¹ Inferencias como ésta, basadas en una deficiente comunicación entre indígenas y españoles, en creencias aborígenes y en fábulas europeas, dieron pie al surgimiento del mito de los caribes, fieros antropófagos que, alegadamente, habitaban las Antillas y que asaltaban a los pacíficos taínos —“gente [...] muy mansa y muy temerosa, [...] sin armas y sin ley”, al decir de Colón— con la intención de capturarlos y comerlos.³²

²⁷ Colón, *Diario*, 2000, 191.

²⁸ Lévi-Strauss, *Mitológicas III*, 2003; y Elias, *Proceso*, 2016.

²⁹ Colón, *Diario*, 2000, 107.

³⁰ Colón, *Diario*, 2000, 110.

³¹ Colón, *Diario*, 2000, 132.

³² Sobre los orígenes del “mito de los caribes”, ver los detallados y rigurosos trabajos de Sued Badillo, *Caribes*, 1978; Myers, “Island”, 1984;

En otra anotación en su *Diario*, del 23 de noviembre, mientras costeaba Cuba, entendió Colón que los indígenas que llevaba consigo —capturados para que le orientaran en su travesía, le sirvieran de intérpretes y aprendieran la lengua castellana³³— se referían a una tierra llamada Bohío, “la cual decían que era muy grande y que había en ella gente que tenía un ojo en la frente, y otros que se llamaban caníbales, a quienes mostraban tener gran miedo. Y des[de] que vieron que llev[ábamos] este camino [en dirección al este], [...] no podían hablar porque [alegaban que] los comían y que son gente muy armada”. De tal relato dedujo que los atemorizados taínos eran capturados y, como “no volvían a sus tierras, [pensaban] que los comían”. Por otro lado, aduce que los alegados caníbales debían ser “gente de razón”, “pues eran armados”, lo que los diferenciaría de los indígenas que sufrían sus asaltos. De esto se infiere que, para el Almirante, la posesión de armas constituía un criterio de civilización —de “razón”— en virtud del conocimiento y la tecnología que suponían su fabricación y uso. Finalmente, sobresale la interpretación esbozada por Colón en base a esa (imaginaria) geografía asiática que regía su configuración del mundo insular que estaba explorando. Según esa concepción, las sencillas gentes encontradas hasta entonces moraban en los límites de las avanzadas sociedades asiáticas.

y Hulme, *Colonial*, 1986. Acerca del canibalismo en general, por un lado, Arens, *Mito*, 1981, que alega que la idea del canibalismo es un mito, y, por el otro, Pancorbo, *Banquete*, 2008, que arguye que sí hay evidencia sobre su existencia en diversas regiones del mundo, incluyendo en las Antillas y en otras partes de América.

³³ En esto último, Colón le confirió importancia a la captura de mujeres indígenas (*Diario*, 2000, 138). Acerca del tema de las mujeres indígenas en los inicios del “Descubrimiento”, ver: Reding Blase, “Imaginario”, 2019.

De ahí que le resultara plausible su razonamiento inicial en torno a los supuestos caníbales, juicio al que se aferró Colón.

Paradójicamente, Colón llegó a considerar que los indios aprehendidos por los españoles juzgasen que éstos también fuesen caníbales y que habrían de devorarlos.³⁴ En su *Diario* se consigna que, en una ocasión, al acercarse los españoles a un poblado, sus habitantes escaparon. Ante tal reacción, un indio de los apresados por los españoles corrió tras los fugitivos, “dando voces, diciendo que no hubiesen miedo, que los cristianos no eran de Caniba”, que más bien provenían “del cielo, y que daban muchas cosas hermosas a todos los que hallaban”.³⁵ Aun así, sus aprehensiones morales no impidieron que Colón, en varias ocasiones, capturara indígenas —lo que fue acremente condenado por Las Casas³⁶— para que lo guiaran en sus exploraciones; tampoco impidió que los aprisionara para llevarlos a España como evidencia de sus hallazgos, ni, por supuesto, que concibiera —y eventualmente implementara— proyectos económicos en que los indígenas funcionarían como siervos o esclavos. Y todo esto abona a la idea de que las acciones de los españoles fuesen congruentes con ese proceder que el imaginario indígena imputaba a los caníbales. Incluso, se puede concebir que los nativos pensarán que los españoles actuaban cual bárbaros, o al menos que sus comportamientos transgredían las normas de propiedad y reciprocidad que, al parecer, regían en las Antillas. Que los indígenas recelaban de los españoles no pasó desapercibido a Colón; lo advirtió en las comunicaciones con aquellos que raptó, a quienes —afirmó— “muchas veces les entiendo una cosa por otra al contrario; ni fío mucho de ellos, porque muchas

³⁴ Las Casas, *Historia*, 2017, I, 240.

³⁵ Colón, *Diario*, 2000, 167.

³⁶ Por ejemplo: Las Casas, *Historia*, 2017, I, 232-233.

veces han probado a huir”.³⁷ Este pasaje sugiere que los antillanos estaban lejos de constituir ese conjunto de seres crédulos e incautos que se derivan de la “visión edénica”. También resulta aleccionador en cuanto el mismo Colón expresa criterios que ponen en duda su propia elaboración acerca de los antillanos. A la luz de estas consideraciones, no debe extrañar que, con frecuencia, al aproximarse los españoles a las costas, sus pobladores huyeran, abandonando sus aldeas. O que, al acercarse los forasteros, los indígenas dieran “grandes voces, [...] con sus azagayas [es decir, lanzas y flechas] en la mano”, y que “hicieran ademanes de no los dejar saltar en tierra y resistirlos”.³⁸ De hecho, conforme los españoles avanzaban, las actitudes de los habitantes de las islas se volvían, ya que no ríspidas, sí menos predecibles. Así, el 3 de diciembre, habiéndose internado los españoles en un río,

[...] ayuntáronse muchos indios y vinieron a las barcas, donde se había el Almirante recogido con su gente toda. Uno de ellos se adelantó en el río junto con la popa de la barca e hizo una grande plática que el Almirante no entendía, salvo que los otros indios de cuando en cuando alzaban las manos al cielo y daban una grande voz. Pensaba el Almirante que lo aseguraban y que les placía de su venida, pero vido al indio que consigo traía demudarse la cara y [ponerse] amarillo como la cera, y temblaba mucho, diciendo por señas que el Almirante se fuese del río, que los querían matar, y llegóse [el indio que estaba con Colón] a un cristiano que tenía una ballesta armada y mostróla a los indios; y entendió el Almirante que les decía que los matarían [a] todos, porque aquella ballesta tiraba lejos y

³⁷ Colón, *Diario*, 2000, 152.

³⁸ Colón, *Diario*, 2000, 150-151.

mataba. También tomó una espada y la sacó de la vaina, mostrándosela, diciendo lo mismo. Lo cual, oído por ellos, dieron todos a huir [...].³⁹

Remata Colón este incidente aduciendo que el indio que había exhortado a sus congéneres a no atacar a los españoles, y que hasta los habría conminado a huir, había quedado “temblando [...] de cobardía y poco corazón”, pese a ser “hombre de buena estatura y recio”. No advirtió el Almirante que dicho indígena, por el contrario, había mostrado gran entereza, y que su proceder fue un acto de bravura, evitando una masacre.

Inicial invención de los caribes

Aunque Colón siguió modelando a los habitantes del Caribe a partir de la “visión edénica”, a sus ojos, la geografía humana del mundo isleño se fue complejizando, en parte debido a que en la isla Española había poblados de mayor tamaño, con más habitantes y con una más elaborada estructura económica. A ello se sumó su apreciación de que en esta isla había “gente más hermosa y de mejor condición que ninguna otra de las que habían hasta allí hallado”. Como alegato de su “hermosura”, adujeron los españoles que esos indígenas eran más blancos que los que habían visto hasta entonces.⁴⁰

A tales percepciones acerca de las diferencias entre los antillanos se sumaron los indicios acerca de los temibles caníbales. Así, el día 15 de diciembre, al aproximarse los españoles a unos indígenas, “todos dieron a huir”, de lo que Colón dedujo: “aquella gente debe ser muy cazada, pues viven con tanto

³⁹ Colón, *Diario*, 2000, 156.

⁴⁰ Colón, *Diario*, 2000, 168 y 171.

temor”. Observó, asimismo, que al ocurrir incidentes como ese, los indios hacían “ahumadas en las atalayas por toda la tierra”, lo que sugiere que advertían de la proximidad de forasteros potencialmente peligrosos.⁴¹ A dos días de ese suceso, parecieron recibir los españoles las primeras evidencias materiales acerca “de los Caniba o de los caníbales”: se trató de “ciertas flechas”, hechas “de las espigas de caña”, a las que les incrustaban “unos palillos tostados y agudos, y son muy largos”. A ello se añadieron dos hombres a quienes “faltaban algunos pedazos de carne de su cuerpo”, entendiéndolo los españoles “que los caníbales los habían comido a bocados”, aunque “el Almirante no lo creyó”.⁴² E hizo bien en dudar, ya que seguramente fue una interpretación fundada en gestos enigmáticos y en locuciones incomprensibles para los españoles. Además, el contexto en el cual ocurrió esto —una escena de pesca— induce a pensar que los indígenas relataban circunstancias vinculadas con dicha actividad. Ello incluiría lo referente a esos hombres a quienes faltaban “pedazos de carne de su cuerpo”. ¿Habrían sido, por ejemplo, mordidos por tiburones o barracudas?

Sea como sea, resulta imposible descifrar plenamente los sentidos de esos intercambios, signados por incomprensiones mutuas, y códigos culturales divergentes y hasta antitéticos —amén de que los testimonios sobrevivientes son únicamente los españoles. Era desde sus particulares códigos que los españoles interpretaban lo que veían, “escuchaban” y percibían. Vale la pena recordar lo que ha señalado Tzvetan Todorov: “Colón no sólo cree en el dogma cristiano: también cree [...] en los cíclopes y en las sirenas, en las amazonas y en los hombres con cola, y su creencia [...] le permite encontrarlos”.⁴³ Así, aunque en la

⁴¹ Colón, *Diario*, 2000, 170.

⁴² Colón, *Diario*, 2000, 175.

⁴³ Todorov, *Conquista*, 1987, 24.

isla Española topó con “gente más despierta y entendida que otros que hasta allí hubiese hallado”, Colón continuó aferrado a su percepción sobre los indios como criaturas inocentes, primitivas y de innata bondad.⁴⁴ Esta percepción llevó al Almirante a realizar comparaciones entre indígenas y españoles, en detrimento de estos últimos, definidos por él como “codiciosos y desmedidos”.⁴⁵

La supuesta abundancia de oro en la Española fue decisiva en las percepciones de los iberos ante los indígenas. Incluso, unos nativos les mostraron la manera en que obtenían el oro.⁴⁶ Amén de ello, en esta isla los españoles conocieron con mayor detalle ciertos aspectos de la sociedad aborígen. Colón estuvo en una aldea que juzgó “la mayor y la más concertada de calles que otras de las pasadas y halladas hasta allí”. Ahí supieron los españoles que la máxima autoridad indígena era denominada “cacique”, aunque quedó Colón con la duda sobre “si lo dicen por Rey o por Gobernador”. Igualmente, supieron “que por grande [en el sentido de nobleza, de pertenecer a un sector social superior, selecto o privilegiado] llaman Nitayno”. En esa aldea se enteraron los españoles de los lugares donde se obtenía oro, de los cuales descolló ese que Colón estimó que era Cipango, “al cual ellos llaman Cibao”, una región del interior de la Española. Lleno de entusiasmo, el Almirante escribió en su *Diario*:

[...] yo he hablado en superlativo grado (de) la gente y la tierra de la Juana, a que ellos llaman Cuba; mas hay tanta diferencia de ellos y de ella a ésta en todo como del día a la noche [...]; y digo que es verdad que es maravilla las cosas

⁴⁴ Colón, *Diario*, 2000, 173 y 180-181.

⁴⁵ Colón, *Diario*, 2000, 183.

⁴⁶ Colón, *Diario*, 2000, 184.

de acá y los pueblos grandes de esta isla Española, que así la llamé, y ellos la llaman Bohío [...]

Concluyó aduciendo que los habitantes de la isla eran “de muy singularísimo trato amoroso y habla dulce, no como los otros, que parece cuando hablan que amenazan, y de buena estatura hombres y mujeres, y no negros”. Tomemos nota de esta observación: la manera de hablar y el aspecto físico se usan como indicadores de evolución cultural, es decir, como criterios civilizatorios. Encomios hizo Colón también al cacique de la aldea, a quien, si bien “de pocas palabras”, “todos le obedecen que es maravilla [...], y su mandato es lo más con hacer señas con la mano, y luego es entendido”.⁴⁷

Un factor que modificó las apreciaciones iniciales de Colón acerca de los habitantes de las Antillas fue lo que coligió acerca de esos enigmáticos seres que eran “los Caniba[,] que [los indios] llaman caribes, que los vienen a tomar, y traen arcos y flechas sin hierro [en las puntas], que en todas aquellas tierras no había memoria de él [ni] de acero ni de otro metal salvo de oro y de cobre, aunque cobre no había visto sino poco el Almirante”. En estas palabras aparecen dos criterios que, a ojos de los españoles, marcaban la existencia de la civilización. Primero, las armas, y, en segundo lugar, ciertos metales, como el acero, inexistente en las islas visitadas por los españoles. Ante el temor a los susodichos caribes, Colón efectuó una demostración de fuerza, que precisamente, al recurrir a las armas españolas, pretendía evidenciar su superioridad cultural. Al cacique de la

⁴⁷ Colón, *Diario*, 2000, pp. 185-187. Las modernas indagaciones en torno a las sociedades aborígenes de las Antillas tienden a demostrar que en la Española se localizaban algunos de los grupos nativos de mayor desarrollo cultural, social y político al momento del “descubrimiento”. Sobre el particular: Moscoso, *Tribu*, 1986; y Cassá, *Indios*, 1992.

aldea le manifestó “que los Reyes de Castilla mandarían destruir a los Caribes”. Por supuesto, ya que esta comunicación se efectuó mediante “señas”, no podemos saber cuánto de ese mensaje fue comprendido por su interlocutor. De todas formas, para validar sus ofrecimientos: “Mandó el Almirante tirar una lombarda y una espingarda, y viendo el efecto que su fuerza hacían y lo que penetraban, [el cacique] quedó maravillado, y cuando su gente oyó los tiros cayeron todos en tierra”. Ante tan portentosa demostración, los asombrados indígenas:

Trujeron al Almirante una gran carátula que tenía grandes pedazos de oro en las orejas y en los ojos y en otras partes, la cual le [dieron] con otras joyas de oro que el mismo cacique había puesto al Almirante en la cabeza y al pescuezo; y a otros cristianos que con él estaban [dieron] también muchas [joyas].

Colón, como era de esperarse, sintió “mucho placer y consolación de estas cosas”. Recientemente, su buque principal, la Santa María, había encallado; mas gracias a tales dádivas “se le templó [la] angustia y [la] pena [...por] la pérdida de la nao”. Incluso, tuvo una de sus figuraciones místicas “y conoció que Nuestro Señor había hecho encallar allí la nao porque hiciese allí asiento”. Asimismo, era designio divino que dejase parte de sus hombres en dicho lugar, y que con los restos de la nave siniestrada se construyera “una torre y fortaleza” —bautizada como Fuerte de la Navidad por haber ocurrido el encallamiento la noche del 25 de diciembre—, lo que demostraría ante los indígenas “el ingenio de la gente de Vuestras Altezas”, en otras palabras, la superioridad cultural ibérica. Ante tan venturosos augurios, Colón fantaseó que, al regresar de España a la isla antillana, los españoles del Fuerte de la Navidad “habrían hallado la mina de oro y la especiería, y aquello en tanta cantidad que

los Reyes antes de tres años emprendiesen y aderezasen para ir a la conquista de la casa santa”, o sea, de Jerusalén.⁴⁸ En fin, que Colón estaba persuadido de que, efectivamente, “el Señor obra de formas misteriosas”.

“A Dios rogando y con el mazo dando”, dice otro castizo refrán. Así que Colón, antes de partir de los reales de Guacanagarí —que así se llamaba el cacique que amparó a los españoles en su adversidad⁴⁹—, mandó a disparar una lombarda contra el costado de la nave encallada, tiro que la traspasó. Amén de este *show of force*: “Hizo hacer también un[a] escaramuza con la gente de los navíos armada, diciendo al cacique que no hobiese miedo a los caribes aunque viniesen”. Esto tenía la intención de recalcar a Guacanagarí que “tuviese por amigos a los cristianos”. Mas encubría, asimismo, el taimado designio de “ponerle miedo” a los indígenas para que temiesen a quienes quedarían en el Fuerte de la Navidad.⁵⁰ Este doble juego indica que, pese a su insistencia en la condición edénica de los antillanos, Colón recelaba de ellos. Tal reconcomio, que entrañaba sospechar de quienes habían dado muestras de benevolencia, podría lucir como un prejuicio, un acto de mala fe, o hasta como una vileza. Mas también implicaba admitir que los indígenas podían actuar más allá de ese modelo que denota la “visión edénica”. Y ello entrañaría reconocer que podían conducirse, no como serafines, sino como humanos.

Las concepciones colombinas sobre los indígenas quedaron matizadas, igualmente, por las interpretaciones que fue elaborando el Almirante acerca de la geografía que se revelaba ante él. En este peculiar imaginario geográfico, se mezclaban

⁴⁸ Colón, *Diario*, 2000, 191-193.

⁴⁹ Se ha llegado a afirmar que entre Colón y Guacanagarí se estableció una alianza o “pacto”. Ver: Ramos Gómez, “Dos”, 1990.

⁵⁰ Colón, *Diario*, 2000, 198.

territorios reales con lugares imaginarios, derivados ya de mitos y leyendas provenientes de Europa, ya de las inferencias efectuadas por Colón a partir de las narraciones y las señas de los nativos. En esa situación, en la cual la realidad se entretrejeja con la imaginación y la fantasía, hay indicios de que Colón fue relajando su inicial escepticismo ante ciertos relatos indígenas —si bien dichas narraciones estaban teñidas por su incomprensión de su lengua, así como por sus preconcepciones acerca de lo que iba “descubriendo”, matizadas por sus ideas acerca de las tierras asiáticas que creía estar explorando. Los españoles obtuvieron noticias de una isla Baneque —Puerto Rico, cuyo nombre en arahuaco, al parecer, era Borikén—, reputada como muy rica en oro. Asimismo, estando en la Española supieron que “detrás de la isla Juana [Cuba], de la parte del Sur, hay otra isla grande, en que hay muy mayor cantidad de oro que en ésta”. La susodicha isla tenía el nombre de Yamaye (Jamaica). Entremezcladas con las mencionadas, salían a relucir ínsulas asaz extravagantes, como esa —ubicada al este— “donde no había sino solas mujeres”.⁵¹ Como vemos, en la composición geográfica forjada por Colón, los territorios podían estar habitados por seres insólitos. Y no todo quedaba a la imaginación. Estando en la Española, “vido [el Almirante] tres sirenas que salieron bien alto de la mar”, si bien sufrió una decepción al reparar en que “no eran tan hermosas como las pintan”, ya que “en alguna manera tenían forma de hombre en la cara”.⁵²

De los desusados seres de los cuales Colón obtuvo referencias —ya por una vía, ya por otra—, quienes más le cautivaron fueron los alegados caribes, incorporados a las certidumbres occidentales en virtud de las figuraciones del mundo antillano

⁵¹ Colón, *Diario*, 2000, 203-204.

⁵² Colón, *Diario*, 2000, 206. Las susodichas sirenas no eran sino manatíes.

que elaboró el Almirante.⁵³ Como he señalado ya, Colón fue confeccionando un imaginario acerca de esos seres en base a lo que conjeturó de los relatos, las señas y los gestos de los indígenas que encontró a su paso por las Antillas. A esto sumó lo que parecían ser evidencias físicas, como esas cicatrices que advirtió en ciertos nativos, las cuales coligió que eran heridas infligidas por algunos rivales. Con todo, inicialmente razonó que la versión indígena de los caribes como antropófagos era dudosa, emanada del hecho de que los aborígenes capturados no retornaban. Así que los cándidos arahuacos juzgaban —concluyó Colón— que los prisioneros eran devorados por sus captores. Pese a tales inferencias, terminó plegándose ante la “evidencia”, pasando a aceptar —y hasta a promover— la creencia en la existencia de los antropófagos, habitantes de una nebulosa isla conocida como Caniba.

En este proceso de “admisión” desempeñó un papel significativo el encuentro con un grupo de indígenas cuyos rasgos Colón consideró como distintivos. Tal acaecimiento ocurrió el 13 de enero de 1493, habiendo enviado Colón a tierra un puñado de hombres a buscar provisiones.⁵⁴ Al desembarcar, “hallaron ciertos hombres con arcos y flechas”, lo que era inusual dado que, como insistentemente señaló Colón, los antillanos virtualmente desconocían las armas. No obstante, los españoles entablaron conversación con los indígenas, “les compraron dos arcos y muchas flechas”, y hasta consiguieron que uno de ellos fuera a conferenciar con el Almirante. Consignando en su *Diario* la impresión que le suscitó el visitante, apuntó: “era muy disforme en [la] acatadura más que otros que hubiese visto [y]

⁵³ Sobre el particular, remito sobre todo a Sued Badillo, *Caribes*, 1978, que traza con precisión la manera en que fue emergiendo la creencia en los caribes y el papel protagónico que en ello desempeñó Colón.

⁵⁴ Lo que sigue está basado en: Colón, *Diario*, 2000, 209 y ss.

tenía el rostro tiznado de carbón” —aunque esta práctica era común entre los indios de las Antillas. Además, “traía todos los cabellos muy largos y encogidos y atados atrás, y después puestos en una redecilla de plumas de papagayos, y él así desnudo como los otros”. Basado en tales datos, Colón conjeturó “que debía ser de los caribes que comen los hombres”. Mas, al inquirirle al visitante por los caribes, éste brindó la respuesta usual ofrecida por los antiguos antillanos: se ubicaban al oriente, si bien —entendió Colón— “cerca de allí”. A tal indicación se sumó un elemento que avivó su interés: en dicho (impreciso) lugar “había muy mucho oro”. El revelador informante aludió a otros fabulosos territorios, como “la isla de Matinino[...] toda poblada de mujeres sin hombres” y rica también en oro, situada “más al Leste de Carib”, así como “la isla de Goanin, adonde hay mucho tuob [oro]”.⁵⁵ De tales islas ya había obtenido noticias el Almirante —indica en su *Diario*—, añadiendo que en “islas pasadas” llamaban Caniba a la que en la Española denominaban Carib. Concluyó que los habitantes de esa sombría ínsula debían ser, efectivamente, “gente arriscada” ya que iban “por todas estas islas”, comiendo a “la gente que pueden haber”.

Al finalizar su audiencia con Colón, el singular visitante retornó con sus congéneres, unos “cincuenta y cinco hombres desnudos”, cada uno con su arco. A instancias del que había conferenciado con Colón, estos aborígenes se acercaron a los

⁵⁵ Como han indicado varios estudiosos, en las Antillas, las creencias en los caribes y en las amazonas estaban relacionadas entre sí. Formaban parte de un entramado mitológico que incluía la existencia de islas ubicadas al oriente y ricas en oro —lo que sugiere que se trataba de mitos vinculados al Sol—, habitadas por seres extraordinarios o monstruosos. Ver: López Baralt, *Mito*, 1976; y Sued Badillo, *Caribes*, 1978.

españoles y hasta algún trueque efectuaron con ellos. Pero cuando los iberos insistieron en adquirir sus arcos, sus flechas “y otras armas” —refiriéndose a “un pedazo de palo que es como un hierro”, que era una macana—, los indios “no quisieron dar más [...] se aparejaron de arremeter a los cristianos y prendellos”. Ante tal amenaza, éstos “arremetieron”, hirriendo a dos aborígenes, quienes, “visto que podían ganar poco, aunque no eran los cristianos sino siete y ellos cincuenta y tantos[,] dieron a huir que no quedó ninguno”. Colón compendió el incidente afirmando que “creía que [esos indígenas] eran los de Carib y que comiesen los hombres”; o “que si no [eran] de los caribes, al menos [debían] ser fronteros [de ellos] y de las mismas costumbres y gente”, que no eran, por tanto, “como los otros [nativos] de las otras islas, que son cobardes y sin armas fuera de razón”.⁵⁶ En su exaltación, contempló “tomar algunos de ellos”. No lo hizo porque, durante la noche, los vientos adversos y la marejada dificultaron la navegación y el desembarco. Al día siguiente, sorprendentemente, el nativo que se había entrevistado con Colón y “un rey” fueron a la carabela y comunicaron al Almirante que le traerían “una carátula de oro, afirmando que allí había mucho, [como] en Carib y Matinino”, lugares de fábula que en su mente quedaron asociados a la abundancia de dicho metal.

El lance con los supuestos caribes quedó signado para la posteridad ya que el lugar en que ocurrió fue bautizado por Colón como Golfo de las Flechas.⁵⁷ Y pese a haber sido una simple refriega, resultaría crucial en el proyecto de exploración de Colón, así como en la ocupación y la explotación de las tierras antillanas por los españoles. A largo plazo, resultó determinante en los imaginarios acerca del mundo antillano y

⁵⁶ Colón, *Diario*, 2000, 211-212.

⁵⁷ Colón, *Diario*, 2000, 214; y Vega, *Verdadera*, 1992.

en la configuración de su geografía humana y cultural. A raíz de la experiencia narrada quedó rubricado —en palabras de Arrom— “el mito complementario al del buen salvaje: el de indígenas de repulsiva catadura, de ánimo feroz y sanguinario, comedores de carne humana”.⁵⁸ Igualmente, acrecentó el anhelo de Colón por llegar a esas misteriosas islas habitadas por tan insólitos seres. En su *Diario* consignó su determinación de ir a la isla de Carib, así como “a la de Matinino, que diz que era poblada toda de mujeres sin hombres”. Alegadamente, ambas quedaban al este, en su derrotero de vuelta a la Península.⁵⁹ Ya en virtud de la información recibida de los nativos, ya como inferencia suya basada en las habilidades náuticas de los antillanos —artes que ensalzó en su *Diario*—, Colón afirma que los caribes “con sus canoas sinnúmero andaban todos aquellos mares”.⁶⁰ Puso, pues, rumbo hacia donde estimó que se encontraba Carib, aunque no pudo cumplir su cometido debido a la pérdida de su principal embarcación y a que sus otras dos naves hasta aguas hacían. Optó, así, por arrumbarse a España; al hacerlo, los indios que llevaba consigo le indicaron que en tal dirección se encontraba la no menos portentosa isla de las mujeres sin hombres, de las que Colón tenía la intención de llevar a los Reyes “cinco o seis”. Seguramente, los pasmosos detalles que el Almirante conjeturó de sus informantes agujijearon tal empeño. Así, entendió que, “a cierto tiempo del año”, los hombres de Carib se allegaban a Matinino, donde se ayuntaban con las hembras que la habitaban: “si parían niño enviábanlo a la isla de los hombres [Carib], y si niña, dejábanla consigo”. Asimismo, supuso que “aquellas dos islas no debían distar de donde había partido [sino] quince o veinte leguas”, y que entre ellas la

⁵⁸ Arrom, *Imaginación*, 1991, 26.

⁵⁹ Colón, *Diario*, 2000, 213.

⁶⁰ Colón, *Diario*, 2000, 214.

distancia era incluso más corta, aunque “los indios no supieron darle la derrota”.⁶¹

De caribes y amazonas

En su primer viaje, Colón estuvo lejos de topar con seres quiméricos, aunque mantuvo la expectativa de que así pudiese ocurrir. Ello se infiere de esa carta en la que afirma que en la provincia de Ayan, en Cuba, “nace la gente con cola”.⁶² Con todo, en esa misiva reiteró que “monstruos” no había encontrado, si bien alegó que en “una isla que es la segunda a la entrada de las Indias, [...] es poblada de una gente que tienen en las islas por muy feroces, los cuales comen carne humana”. Añadió que los susodichos “no son más disformes que los otros” —es decir, físicamente no eran monstruosidades—, si bien traían “los cabellos largos como mujeres, y usan arcos y flechas”. En comparación con el resto de los isleños, “que son en demasiado grado cobardes”, los anteriores eran “feroces”, y trataban “con las mujeres de Martinino, [...], en la cual no hay hombre ninguno”. Como mujeres guerreras, las habitantes de la isla de Martinino “no usan ejercicio femenino, salvo arcos y flechas”.⁶³

Mas el caso es que, salvando el equívoco incidente en el Golfo de las Flechas, Colón no había tenido contactos directos ni con las amazonas ni con los caribes. Quedó diferido para su segundo viaje entrar en relación con esos seres, cuya presencia podía augurar el hallazgo de ricos yacimientos auríferos ya que —como ha acotado Juan Gil— “donde había monstruos

⁶¹ Colón, *Diario*, 2000, 215.

⁶² Colón, *Diario*, 2000, 249-250.

⁶³ Colón, *Diario*, 2000, 251.

era natural que proliferaran los tesoros”.⁶⁴ No es, pues, de extrañar que en su segundo viaje Colón se desviara de su ruta previa, navegando más al oriente y al sur, rumbo a esas islas maravillosas en las cuales habitaban los temibles caribes y las asombrosas amazonas. Con razón —como ha señalado Jalil Sued Badillo—, se puede considerar que éste fue un viaje de “corroboración”.⁶⁵ Tal objetivo resultaba crucial al Almirante ya que “la cercanía de las amazonas o la existencia de hombres «monstruos» le sirven para probar que ha llegado a la India”; también le valen para pregonar “el jubiloso anuncio de que se ha cumplido por fin la profecía de Isaías”, que, según Colón, vaticinaba el “descubrimiento” de tierras desconocidas.⁶⁶

Lamentablemente, el diario del segundo viaje de Colón está extraviado, por lo cual sus referencias directas a los antillanos aparecen en documentos eminentemente burocráticos, relacionados con sus proyectos colonizadores.⁶⁷ Con todo, permiten identificar cómo se fueron alterando sus apreciaciones iniciales acerca de los habitantes de las islas caribeñas. En esas escuetas anotaciones, los antillanos lucen menos idealizados; ahora Colón tiende a resaltar no sus rasgos “edénicos”, sino algunos de sus atributos menos loables. Por ejemplo, aduce que, aunque los indígenas de la isla Española “se hayan mostrado a los descubridores, y se muestran cada día muy simples y sin malicia”, no convenía dejar a los españoles enfermos —que eran muchos— sin protección por temor a “que un indio con un tizón” pusiese “fuego a las chozas”, ya que “de noche y de día siempre van y vienen” los aborígenes. Esto ponía en peligro “las provisiones y mantenimientos que están en tierra”.

⁶⁴ Gil, *Mitos*, 1989, I, 64.

⁶⁵ Sued Badillo, *Caribes*, 1978, 41.

⁶⁶ Gil, *Mitos*, 1989, I, 204-205.

⁶⁷ Colón, *Diario*, 2000, 255-273.

Especial amenaza suponía el cacique Caonabo, “que es hombre, [...], muy malo y muy más atrevido”.⁶⁸ Sus recelos no eran infundados: los informes que obtuvo a su regreso a la Española indicaban que había sido ese *bad hombre* el responsable de la destrucción del Fuerte de la Navidad y de la muerte de muchos de los cristianos que en él habían quedado.⁶⁹

En lo que a los caníbales respecta, los señalamientos de Colón se circunscriben a dos aspectos concretos, vinculados con su proyecto de colonización. Propone enviar a la Península algunos caribes, sobre todo mujeres y niños, para que aprendieran la lengua castellana y se les evangelizara, lo que contribuiría a erradicar “aquella inhumana costumbre [...] de comer carne humana”.⁷⁰ Mas no todos los planes de Colón estaban fundados en loables designios: ya entonces ofrece un modelo colonizador fundado en la esclavización de los supuestos caribes. Así, a quienes desde la Península enviasen a la Española ganados y mantenimientos que coadyuvaran a “poblar el campo y [a] aprovechar la tierra, [...], se les podrían [*sic*] pagar en esclavos de estos caníbales”. Éstos eran “gente fiera y dispuesta, y bien proporcionada y de muy buen entendimiento”, por lo cual, “quitados de aquella inhumanidad [la antropofagia,] creemos que serán mejores que otros ningunos esclavos”. Como colofón, la Corona se beneficiaría del tráfico de esclavos, cobrando “sus derechos”.⁷¹

⁶⁸ Colón, *Diario*, 2000, 259.

⁶⁹ Colón, *Vida*, 1947, 152-154. Entre los españoles de la Navidad habían surgido conflictos, motivados al parecer por su codicia y por disputas en torno a las mujeres taínas, por lo que entre ellos mismos habían ocurrido muertes.

⁷⁰ Colón, *Diario*, 2000, 263.

⁷¹ Colón, *Diario*, 2000, 264. Por supuesto, los designios esclavistas de Colón no quedaron como meras propuestas ni se circunscribieron a los

La parquedad de Colón en torno a su segundo viaje es compensada parcialmente por la existencia de otros testimonios que recogen de alguna manera los criterios del Almirante o cuyas observaciones les hacen eco. Esas exposiciones aportan criterios adicionales, así como precisiones, al incipiente esbozo acerca de la civilización y la barbarie en el Nuevo Mundo, sobre todo durante la fase antillana de la Conquista. Entre tales testimonios se encuentra la carta de 1493 al cabildo de Sevilla de Diego Álvarez Chanca (c.1450-c.1515), “físico” —es decir, médico— que acompañó a Colón en dicho viaje. Acota Álvarez Chanca que Colón, en base a “las señas” que en su viaje anterior “le avían dado del sitio destas yslas, [...] avía endereçado el camino por descubrirlas”.⁷² Al llegar a la isla de Guadalupe, encontraron “unas casas” cuyos ocupantes las abandonaron al aproximarse los desconocidos. Ahí encontraron “quatro o cinco huesos de braços e piernas de ombres”, por lo que los cristianos sospecharon “que aquellas islas heran las de Caribe, que son habitadas de gente que come carne umana”. A la “evidencia” aportada por esos restos humanos se sumaron otros indicios acerca del supuesto canibalismo de los habitantes de esa isla, como el alegato de un “moço de fasta catorze años” capturado por los españoles y que “dixo que era de los que [los caribes] tenían cativos”. Asimismo, a los españoles “vinieron de grado” —es decir, voluntariamente— unas indígenas que aseveraron ser “de las cativas”.

supuestos caníbales: los mismos se implementaron en la isla Española misma, como denunció Las Casas (*Historia*, 2017).

⁷² Esta carta y la información que en ella se ofrece ha sido comentada, entre otros investigadores, por Reding Blase, “Testimonio”, 2018, autora que examina a diversos autores de los primeros tiempos del “Descubrimiento” en: *Buen*, 2009, y *Mirada*, 2019.

Los sondeos de los españoles por la isla reforzaron su convencimiento de que se encontraban en territorio de caníbales. Durante los ocho días que pasaron en sus aguas, “muchas veces salimos a tierra andando por sus moradas e pueblos que estaban a la costa, donde hallamos ynfinitos huesos de ombres e los cascós de las cabeças colgados por las casa a manera de vasijas para tener cosas”.⁷³ Aunque era médico —por lo que debía contar con criterios fisiológicos para juzgarlos de manera apropiada—, Álvarez Chanca efectuó una desfigurada interpretación de esos restos humanos, que la Arqueología y la Etnología modernas han identificado con las prácticas mortuorias y con el culto a los antepasados de los antiguos antillanos, criterios concordantes con los estudios sobre la mitología taína.⁷⁴ De hecho, en el primer viaje encontraron los exploradores una vivienda donde había “una cabeza de hombre dentro en un cestillo [...] y colgado de un poste de la casa, y de la misma manera hallaron otra en otra población”. Y lejos de concebir esos hallazgos como prueba de canibalismo —que fue lo que posteriormente hicieron los españoles al encontrar restos humanos en las aldeas indígenas—, la interpretación de Colón entonces fue mucha más juiciosa.

Creyó el Almirante —se indica en su *Diario*— que [las dichas cabezas] debía[n] ser de algunos principales del linaje, porque aquellas casas eran de manera que se acogen

⁷³ “Carta de Diego Álvarez Chanca, 1493”, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 115-116.

⁷⁴ Ver, por ejemplo: Sued Badillo, *Caribes*, 1978; y Arrom, *Mitología*, 1989, estudio sustentado tanto en la evidencia arqueológica como en la recopilación de creencias taínas efectuada por fray Ramón Pané y que aparecen en: *Relación*, 1988. Este último texto también se reproduce en: Colón, *Vida*, 1947, 186-206. Acerca de Pané en el contexto de la visión colombina sobre los antillanos, ver: Reding Blase, *Mirada*, 2019, 69-99.

en ellas mucha gente en una sola [vivienda], y deben ser parientes de descendientes de uno solo.⁷⁵

Como se aprecia, se trata de una interpretación que resultaría aceptable a la Antropología moderna. Pero el caso es que, con el avance de la exploración de las islas antillanas, ponderadas visiones como esa fueron desechadas por los españoles; lo que prevaleció fue el extremismo conceptual, patente hasta en un médico con título universitario.⁷⁶ De hecho, entre los informantes del segundo viaje de Colón, Álvarez Chanca se destacó por ofrecer algunas de las visiones más desmedidas acerca de los aborígenes. Su relato fue particularmente estridente al referirse a los habitantes de las Antillas alegadamente ocupadas por los caribes. Así, lo que Colón había interpretado anteriormente como prácticas de veneración a los ancestros, fueron juzgadas por Álvarez Chanca como indicios de canibalismo.⁷⁷ En sus señalamientos, el médico fusionó observaciones personales —si bien desgajadas de su contexto social y cultural— con inferencias que carecían de sustento empírico; algunas de sus conjeturas, al parecer, emanaban de lo que Colón había difundido previamente entre sus acompañantes acerca de los caribes y las amazonas. De tal modo, a Álvarez Chanca le extrañó que en una aldea de la Guadalupe “no paresçieron muchos hombres”. La explicación ofrecida por las nativas fue que los hombres

⁷⁵ Colón, *Diario*, 2000, 153.

⁷⁶ Como médico, Álvarez Chanca estuvo vinculado con la Casa Real y escribió obras de medicina, así que habría que asumir que contó con prestigio en su profesión. Ver: Hernández González, “Torno”, 2012; y Reding Blase, “Testimonios”, 2018. Sobre cómo fueron variando las apreciaciones de Colón a medida que avanzó la exploración de las Antillas, en detrimento de sus habitantes originales, ver: Sued Badillo, *Caribes*, 1978.

⁷⁷ Álvarez Chanca, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 116.

habían salido en sus canoas “a saltar a otras yslas”. Inquiridas las indígenas sobre quiénes eran los pobladores de esa isla, “respondieron que heran caribes”. Habiendo prendido los españoles varias mujeres que alegaban ser prisioneras de los tales, éstas delataron a aquellas que supuestamente eran caribes. En base a esos testimonios, los españoles aprendieron a distinguir a las mujeres caribes de las que no lo eran ya que las primeras traían “en las piernas en cada una dos argollas texidas de algodón, la una junto con la rodilla, la otra junto con los tovillos, de manera que les hazen las pantorrillas grandes”.⁷⁸

De los habitantes de Guadalupe, afirmó el médico: “nos pareció [gente] más pulítica que la que avita en estas otras yslas que avemos visto”. Así, aunque sus moradas eran de paja, “estos las tienen de mucho mejor hechura e más proveydas de mantenimientos e parece en ellas más industria así [viril] como femenil”. El cronista elogió sus géneros de algodón, entre los cuales había mantas tejidas “que no deven nada a las de nuestra patria”. Estas observaciones tienden a contradecir la imagen que eventualmente se forjaría de los caribes, que resaltaría su salvajismo, su tosquedad y hasta su carencia de “pulicia”, es decir, de vida comunitaria ordenada. Ese señalamiento de Álvarez Chanca vendría a impugnar, *avant la lettre*, tal construcción sobre los supuestos caribes, que, con el correr del tiempo, se tornaría canónica.⁷⁹ Añadió el médico que las tres islas “caribe” visitadas por los españoles eran “de conformidad como si fuesen de un linage, los cuales no se hazen mal” entre sí, aunque “unos e otros hazen guerra a todas las otras yslas comarcanas, los cuales van por mar [...] a saltar”. En esas acometidas —continúa— aprisionaban mujeres, “en espeçial moças y hermosas”, que destinaban “para su servicio

⁷⁸ Álvarez Chanca, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 117.

⁷⁹ Sued Badillo, *Caribes*, 1978; y Hulme, *Colonial*, 1986.

e para tener por mançebas”. Las cautivas que encontraron en Guadalupe alegraron —o al menos eso afirma Álvarez Chanca— que los caribes usaban “de una crueldad que parece cosa yncreíble”, llegando a comerse los hijos que tenían con ellas. Igual suerte corrían los hombres que capturaban. De “la carne del ombre” —añadió— consideraban los caribes que era “tan buena” que no había igual “en el mundo” —aunque el médico no aclara cómo obtuvo tal valoración gastronómica. Ratificación de ello serían —a los ojos de Álvarez Chanca— los restos humanos que vio en las islas “caribe”, que “todo lo que se puede todo lo tenían roydo”. A las observaciones directas del cronista se aunaron los alegatos de los aborígenes capturados por los supuestos caribes, quienes habrían afirmado —siempre de acuerdo con el médico español— que los niños y los jóvenes apresados eran castrados, sirviéndose “de ellos fasta que son ombres y después, quando quieren fazer fiesta, mátanlos e cómenselos”. Y, en efecto, a los españoles se allegaron tres jóvenes, “todos tres cortados sus miembros”.⁸⁰ Este conjunto de evidencias llevó a Álvarez Chanca a afirmar que “la costumbre desta gente de caribes es bestial”.⁸¹ Así quedaría rubricada una visión sobre los caribes como indios salvajes, concepción que sombreará las elaboraciones sobre otros indígenas del Nuevo Mundo que posteriormente confeccionaron los europeos.

Los criterios expresados por Álvarez Chanca se sumaron a las opiniones previamente expuestas por Colón, contribuyendo así a la configuración de unos imaginarios espaciales y culturales que terminaron por definir las concepciones occidentales acerca del mundo antillano. A la luz de tales juicios, no asombró al médico que, al topar los españoles con otra isla —al parecer, Montserrat—, alegraran “las yndias que llevábamos que no hera

⁸⁰ Álvarez Chanca, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 118.

⁸¹ Álvarez Chanca, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 117.

habitada [ya] que los de caribe la avían despoblado”, si bien no lejos había otra ínsula que parecía “muy poblada” debido a “las muchas labranças que en ella avía”. Resulta enigmático, no obstante, que en territorios tan cercanos fuesen tan disímiles las alegadas incursiones y devastaciones de los caribes. Con todo, al saltar a tierra en la última isla, encontraron los exploradores un poblado cuyos ocupantes habían huído, aunque “tomaron” los españoles unas mujeres y unos muchachos, cautivos de los caribes, quienes, presumiblemente, habitaban la isla. Tal suposición pareció confirmarse debido a que entre los recién llegados y un pequeño grupo de indígenas —incluyendo mujeres— se desató una escaramuza en la que resultó herido de muerte un español. Quedaba de tal modo confirmado el talante fiero y guerrero de los caribes. A ello sumó Álvarez Chanca la indicación —efectuada ya por Colón— de que los caribes, a diferencia del resto de los aborígenes antillanos, traían “el cavello muy largo”.⁸²

Las apreciaciones de Álvarez Chanca se enmarañaron más al arribar a “Burenquen” (Borikén o Puerto Rico), que el médico-explorador describió como “muy hermosa y muy fértyl”. A ella —añadió— “vienen los de Caribe a conquistar”, capturando “muchu gente”. Sin razón aparente, Álvarez Chanca afirmó que los nativos de esta ínsula “no tienen fustas [barcas] ningunas nin saben andar por mar”, si bien los caribes capturados por los españoles alegaron que sus habitantes usaban “arcos como ellos”. Incluso —continúa el médico, siguiendo a sus informantes—, cuando eran atacados por los caribes, de ser éstos capturados por los borincanos, “también se los comen como los de Caribe a ellos”.⁸³ Según tal lógica, los borincanos, sin ser caribes, también ejercían la antropofagia. Alegatos como estos

⁸² Álvarez Chanca, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 119-120.

⁸³ Álvarez Chanca, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 121.

eran tomados al pie de la letra por los españoles, aunque, como ha enfatizado Sued Badillo, formaban parte de un entramado mítico. Este mismo autor ha resaltado que los juicios de los españoles carecían de la sistematicidad y la rigurosidad requeridas por la Antropología y la Historia modernas; pese a ello, pasaron a sustentar toda una concepción espacial y cultural sobre el mundo antillano. En concreto, definieron las Antillas en base a la tipificación entre taínos y caribes, entre indios inocentes y pacíficos, e indios salvajes y guerreros.⁸⁴ Esta visión dicotómica sustentará uno de los primeros esbozos acerca de la civilización y la barbarie en el Nuevo Mundo.

En tales elaboraciones, los taínos no se libraron de juicios que tendían a cuestionar e infravalorar sus costumbres y formas de vida. Refiriéndose a los habitantes de la Española, señaló Álvarez Chanca que solían pintarse ya de negro, ya de blanco o rojo, “de tantos visajes que en verlos es cosa de reyr; las cabeças rapadas en logares con vedijas [mechones] de tantas maneras que no se podría escrevir”. Como colofón de todo ello apuntó: “todo lo que allá en nuestra España quieren hazer en la cabeça de un loco, acá el mejor dellos vos lo terná en mucha merçed”.⁸⁵ Los hábitos alimentarios de los habitantes de esa isla también fueron reprobados por el médico debido a que comían “quantas culebras e lagartos e arañas e quantos gusanos se hallan por el suelo”. De ello concluyó que era “mayor su bestialidad que de ninguna bestia del mundo”.⁸⁶ Como se aprecia, a los ojos de Álvarez Chanca los taínos estaban lejos de constituir seres edénicos: por él fueron conceptuados como entes demenciales y bestiales. En cuanto locos o bestias, carecían de racionalidad. Tal fue la conclusión a la que llegó Álvarez Chanca, quien, en

⁸⁴ Sued Badillo, *Caribes*, 1978; y Reding Blase, *Buen*, 2009.

⁸⁵ Álvarez Chanca, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 134.

⁸⁶ Álvarez Chanca, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 136.

virtud de sus estudios en medicina, debía contar con lo que en su época constituía una mentalidad científica. Ello no obstó para que elaborara una visión que contribuiría a enraizar en el mundo occidental una serie de impugnables nociones acerca de los habitantes del Caribe antiguo. Si tal era el caso de un letrado, de una mente cultivada, ¿qué podría esperarse de esa marinería rústica y de la plebe ignara que constituyeron la mayoría de los españoles que exploraron y colonizaron las Antillas?

Testigo excepcional del segundo viaje colombino lo fue también el italiano Michael de Cuneo (1448-1503), amigo personal de Colón que lo acompañó en dicho recorrido y quien redactó otra epístola, fechada en 1495, que se considera fuente capital de ese periplo.⁸⁷ Dicha misiva, en lo que a los caribes se refiere, suscribe en esencia las percepciones transmitidas por Álvarez Chanca, que a su vez reiteraba —adobándola— la visión que había elaborado Colón antes de arribar a las islas “caribe”. Así, al desembarcar en una de ellas, unos españoles estuvieron varios días perdidos, por lo cual, apunta Cuneo: “Juzgamos que los once habrían sido devorados por los caníbales, que tienen esta costumbre”. Irónicamente, los extraviados lograron retornar gracias a que “una vieja”, mediante señas, “les indicó el camino”.⁸⁸ No sería esa anciana la única mujer indígena que aparecería en la relación escrita por Cuneo, para quien —se ha apuntado— el tema de las mujeres constituyó un “tópico obsesivo”.⁸⁹ Con delectación, por ejemplo, narró su primer encuentro con los habitantes de las islas antillanas, en el cual “capturamos doce mujeres muy hermosas y muy gordas, entre los quince y los diez y seis años”. A ellas se sumaron

⁸⁷ “Carta de Michael Cuneo, 1495”, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 139-162. Sobre Cuneo, ver: León Guerrero, “Cronistas”, 2006, 120.

⁸⁸ Cuneo, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 142.

⁸⁹ Solodkow, “Caníbales”, 2005, 18.

“dos mozos de igual edad que tenían amputado el miembro genital casi junto al mismo vientre”, por lo que los expedicionarios asumieron que habían sido castrados por “los caníbales a fin de que no se mezclasen con sus propias mujeres, o quizás para engordarlos y comérselos más tarde”. Su destino fue muy singular ya que fueron enviados a España “al Rey, como una muestra de aquellos habitantes”.⁹⁰

Más adelante Cuneo narra otro encuentro con indígenas; en esta ocasión, se trató de esa contienda —relatada igualmente por Álvarez Chanca— en la cual un español fue flechado, pereciendo como resultado de ello. El italiano aportó detalles que le confieren una tétrica marca a su relato. Destaca que uno de los indígenas quedó tan herido que pensaron los españoles que estaba muerto, así que lo echaron al mar. Pero éste empezó a nadar, por lo cual, con un garfio, lo acarrearon a la nave española y “le cortamos la cabeza”. El cronista, sin duda, era partidario del realismo más crudo. Su estilo narrativo quedó ampliamente desplegado en esa sección de su carta en la cual describe, con notoria fruición, el ataque sexual que perpetró contra “una mujer de los caníbales, muy hermosa”, de la que se apoderó gracias a que “el señor Almirante me [la] donó”.

⁹⁰ Cuneo, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 143. En Taladoire, *América*, 2017, se estudia el traslado de indígenas americanos a Europa; sin embargo, no se registran de manera expresa esos aborígenes enviados al monarca español. No obstante, parece que formaron parte del grupo de 26-30 indígenas remitidos a la Península en 1494 a cargo de Antonio Torres (Cuneo, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 146 y n. 19 [de Morales Padrón] en esa misma página; y Taladoire, *América*, 2017, 272). Y, en efecto, hay constancia del arribo a España, hacia abril de 1494, de tres indígenas antillanos castrados, por lo que es razonable asumir que se trató de esos “cautivos” encontrados por los españoles en las islas “caribe” (“Carta de Giovanni De’Bardi [1494]”, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 166).

Teniéndola en mi estancia desnuda según es costumbre, asedióme el deseo de solazarme con ella; queriéndolo poner en ejecución y no admitiéndolo ella, me trató de tal manera con sus uñas, que jamás hubiese querido haber comenzado; visto lo cual, [...], tomé una cuerda y la azoté fuertemente, mientras ella daba gritos inauditos. Pero al final, nos encontramos de acuerdo de tal manera, que os digo que para eso parecía amaestrada en una escuela de rameras.⁹¹

Fue éste, sin duda, un singular encuentro de “civilización y barbarie”, en el cual la palabra escrita —eminente criterio civilizatorio— se emplea para narrar, con deleite, el sometimiento de una india “caribe”, que para el alegado civilizado era una salvaje.⁹²

Los caribes no quedaron circunscritos, en el relato de Cuneo, a las Antillas menores. Al arribar a la isla Española, los expedicionarios se toparon con una ominosa escena que el italiano narró en ese estilo suyo, precursor de la “nota roja” de la prensa sensacionalista. Al desembarcar, encontraron a los españoles del Fuerte de la Navidad “todos muertos, tendidos sobre la tierra, las cuencas de los ojos vacías”. Rápidamente, el cronista determinó: “creemos que fueron devorados por los caníbales, pues es costumbre de ellos sacar los ojos al enemigo que degüellan y comérselos”. Cuáles fueron sus fuentes de

⁹¹ Cuneo, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, p. 144. En torno a esta violación y su sentido, ver: Solodkow, “Caníbales”, 2005, 23-24; Molina, “Crónicas”, 2011, 193-194; Watson, *Insatiable*, 2015, 64-65; y Reding Blase, “Imaginario”, 2019, 125-126 y 128-129.

⁹² Acerca del papel de la palabra escrita en el proceso de dominación del Nuevo Mundo y de sus habitantes, ver: Pastor, *Discurso*, 1983; y Mignolo, *Darker*, 2003.

información acerca de tal práctica, constituye un misterio que Cuneo no aclara. Con todo, ofreció un categórico dictamen forense acerca de cuándo habrían acontecido esos hechos: “Quizás habían transcurrido unos quince o veinte días desde aquél en que habían sido sacrificados”. Para indagar lo sucedido, los exploradores recurrieron a Guacanagarí, cacique aliado de los españoles desde el primer viaje. Éste, “con abundancia de lágrimas” —continúa Cuneo—, relató que “había bajado el señor de la montaña, llamado Goacanaboa [Caonabo], con tres mil hombres y les había dado muerte”.⁹³ Pese a tal alegato, Cuneo no enmendó su afirmación de que los caribes habían ultimado a los españoles de la Navidad, lo que implicaría que Caonabo era caribe. Y dado que este cacique regía una parte de la Española, ello significaría que caribes y no caribes habitarían una misma isla. Por ende, que las fronteras y los límites espaciales entre unos y otros eran menos categóricos de lo supuesto dada la alegada discordia entre ellos. Las presunciones de Cuneo, en todo caso, problematizarían las figuraciones geopolíticas elaboradas por los españoles acerca de la distribución de unos indígenas y otros a lo largo del archipiélago antillano.

Más aún: los apuntes “etnográficos” de Cuneo sugieren que caribes y no caribes, pese a constituir, alegadamente, pueblos o etnias disímiles, eran análogos en muchos sentidos; en múltiples aspectos podían resultar indistinguibles. A juzgar por sus descripciones, los habitantes de la Española no se diferenciaban físicamente de los de las Antillas menores, supuestamente habitadas por caribes. Los de la Española eran de color “aceitunado”, con “la cabeza achatada y el rostro como los tártaros [...], de pequeña estatura”, si bien “de carnes sólidas”, con “escasa barba y bellísimas piernas”. En lo que a las mujeres

⁹³ Cuneo, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 145.

se refiere, Cuneo aludió a “sus senos redondos, duros y bien formados”; alegó, asimismo, que “el vientre no se les arruga por el parto, mas se conserva terso, y así mismo los senos”. La desnudez de los aborígenes antillanos también llamó su atención, aunque advirtió que “las mujeres que han conocido hombre se cubren con una hoja de árbol, un pedazo de tela o algún trapo”. Como en el caso de Álvarez Chanca, la gastronomía aborígen fue motivo de aversión para Cuneo. Según él, los indígenas comían “toda clase de animales repugnantes y venenosos, como serpientes”, aunque, contradictoriamente, atestiguó que por necesidad los exploradores habían comido de ellas, encontrándolas “excelentes”. A esa pitanza añadió otros animales y sabandijas que, a ojos suyos, resultaban inmundos, como “perros” —que al parecer había probado ya que afirmó que no eran “muy buenos”—, lagartos, arañas y batracios.⁹⁴

El cronista italiano fue uno de los primeros europeos en aludir a las prácticas sexuales de los habitantes de las Antillas. Éstas —afirmó—, de no ser por las depredaciones de los caribes, estarían mucho más pobladas ya que sus habitantes, “tan pronto están en edad de engendrar, lo hacen”. Asimismo, fornicaban “abiertamente cuando así lo desea[ba]n y salvo los hermanos y las hermanas, todo lo demás [era] común”. En esto —se puede suponer— el cronista percibía una cierta animalidad. Pese a adscribirles tales costumbres, Cuneo arguyó que los antillanos eran “gente fría y no muy sensual”, lo que atribuyó a su mala alimentación. De igual forma, aludió a la sodomía entre los indoamericanos, asunto que, a lo largo de todo el periodo colonial, constituiría para los españoles una verdadera obsesión. Su práctica en las Antillas mancomunaba a “indios” y “caribes” ya que unos y otros —alegó Cuneo—

⁹⁴ Cuneo, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 151-152.

“son sodomitas”. No obstante, consideró que “los indios” no sabían si hacían “bien o mal” al incurrir en lo que calificó como “maldito vicio”, el que —especuló— debía tener su origen “en los caníbales”, quienes amén de subyugar y comerse a los primeros, para “colmo de desprecio, los someten a semejante afrenta”, contribuyendo así a que tan nefanda costumbre se propagase entre los últimos.⁹⁵ Nuevamente, los caribes, versión extrema del salvajismo y la barbarie, eran la fuente de una práctica sexual que, a ojos de los cristianos, representaba una abominación, inducida por las fuerzas maléficas que impregnaban el mundo. En todo caso, resulta patente que, para Cuneo, los hábitos sexuales de “indios” y “caribes” tendían a hacerse indistinguibles.

Otra de las cuestiones que Cuneo abordó fue la religión de los antillanos, sobre la cual brindó pormenores que trascendieron las generalidades —usualmente infundadas— manifestadas por Colón. Alegó haber visitado un “templo de los caníbales” donde había “dos estatuas de madera talladas, parecidas a la Piedad”. Narró el italiano una costumbre según la cual, cuando el padre enfermaba, el hijo consultaba al ídolo del templo si su progenitor “deb[ía] o no vivir”. De ser negativa la respuesta, el hijo cortaba “la cabeza al enfermo y la pon[ían] a cocer”, si bien aclaró que no creía que la comieran, sino que la colocaban en el templo. Al tal ídolo llamaban Seity —seguramente “cemí”, que era como los taínos designaban a sus deidades y sus representaciones⁹⁶— y era encarnado “en un hombre a quien dan el nombre de santo, [que] anda vestido con un saco de algodón y no habla nunca”. Este hombre sacro —añade— se colocaba todas las mañanas en medio del templo, ayuntándose “con la primera mujer que entra[se]”, razón

⁹⁵ Cuneo, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 152-154.

⁹⁶ Oliver, *Caciques*, 2009.

por la cual las demás mujeres la besaban “como cosa divina, por haberse dignado usar de ella el santo varón”. Afirmó que tanto los “caníbales” como los “indios” no adoraban “cosa alguna fuera del ídolo, pero no le hacen sacrificios ni saben quién es Dios, ni quién el diablo”, criterios sin duda apresurados que coincidían con los de Colón, quien —recordemos— había señalado que los aborígenes “ninguna secta tenían”.⁹⁷

Cuneo, por otro lado, efectuó interpretaciones generales, de índole cultural, acerca de los habitantes de las Antillas. Por ejemplo, distinguió entre “indios” y “caníbales”, con lo que habría contribuido a enraizar esa dicotomía que, durante siglos, ha signado las categorías étnico-culturales de los antiguos pobladores del Caribe. Tal dualidad resultaría arquetípica, pasando a sustentar la distinción entre “noble salvaje” e “indio bárbaro”. Por ende, actuaría como uno de los sustratos de la construcción de la “civilización” y la “barbarie” durante la Conquista e, incluso, adoptando diversos ropajes, en otros momentos de la historia latinoamericana. Ello fue así pese a que el mismo Cuneo brindó criterios que, de alguna forma, cuestionaban o desentonaban con tan tajante categorización. Así, aunque “caníbales” e “indios” eran “innumerables” y habitaban “a grandes distancias unos de otros en un país inmenso y poco poblado, hablan sin embargo un solo lenguaje, viven del mismo modo, y parecen pertenecer a una sola nación”. La diferencia principal entre unos y otros —añadió— residía en que “los caníbales son hombres más feroces y audaces que los indios”. De tal modo, los primeros capturaban a los segundos y los comían “como nosotros a los cabritos”, prefiriendo a los varones por considerar su carne mejor que la de las mujeres. Debido a su afición a la carne humana, los “caníbales” estaban dispuestos a “estar

⁹⁷ Cuneo, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 153; y Colón, *Diario*, 2000, 107.

lejos de sus pueblos seis, ocho o diez años”, permaneciendo en aquellas islas donde capturaban a sus presas —los indefensos “indios”— “hasta despoblarlas”.⁹⁸

Intrigados por las razias efectuadas por los caribes para atrapar “indios”, los españoles inquirieron a los primeros sobre el particular. Debido a su vaguedad, la respuesta recibida fue poco menos que insustancial: “nos han dicho que de noche se esconden y al alba incendian las casas y se los llevan”.⁹⁹ Más relevante fue la descripción que efectuó Cuneo de las armas de los caribes, como esos “bastones gruesos con un pomo bien tallado que imita una cabeza de hombre o de animal”. Usaban, asimismo, unos “arcos muy gruesos, parecidos a los de los ingleses”, con cuerdas de “fibras vegetales” y “flechas [...] de junco”, capaces de traspasar “cuerpos duros”. Esta exposición, tácitamente, suscribe el argumento, promovido por Colón, de que una diferencia crucial entre los caribes y los demás antillanos radicaba en las armas que poseían los primeros, de las cuales carecerían los segundos. Así que, implícitamente, se establece una decisiva línea cultural entre unos y otros ya que la posesión de armas, desde la óptica europea, constituía un elemento de superioridad social y cultural. Pese a las diferencias que entre ellos pudiesen existir, el dictamen de Cuneo sobre los antiguos antillanos fue fulminante: “indios” y “caníbales” vivían “como las bestias”.¹⁰⁰ Nada perduraba, en tal juicio, de esa “visión edénica” formulada por Colón en su inaugural “invención de América”.

Dado que los diarios de su padre constituyeron su fuente principal, la biografía de Hernando Colón sobre el Almirante es un valioso testimonio sobre sus exploraciones en aguas y

⁹⁸ Cuneo, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 152.

⁹⁹ Cuneo, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 152-153.

¹⁰⁰ Cuneo, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 153.

tierras caribeñas. Incluso, aquí y allá ofreció detalles que matizan algunas de las apreciaciones iniciales de su progenitor sobre los habitantes de las Antillas, que conocemos gracias a la versión de su *Diario* que debemos a Las Casas.¹⁰¹ Aludiendo a sus actividades de caza y pesca y a sus prácticas recolectoras, Hernando señaló que los indígenas iban de una isla a otra, “según las épocas, [...] como quien muda de pasto por estar cansado del primero”, apreciación que pone en perspectiva los alegados ataques “caribes” a las islas habitadas por los “pacíficos” taínos, ya que sugiere determinantes naturales o ecológicas en tales incursiones. Mas al referirse a sus fuentes de alimentación, concordando con Álvarez Chanca y Cuneo, adujo que los antillanos comían “muchas inmundicias, como arañas gordas y grandes, gusanos blancos que se engendran en los maderos podridos y en otros lugares corrompidos, y muchos peces casi crudos”. Varias de sus vituallas —remató—, “a más de dar náuseas, bastarían para matar a cualquiera de nosotros que las comiese”.¹⁰² Con todo, acerca del primer viaje, el hijo siguió en lo esencial las anotaciones de su genitor, por lo que reprodujo su “visión edénica”.¹⁰³ Pero esta concepción también resulta dosificada por Hernando, como al narrar cuando unos aborígenes de la Isla de la Tortuga se aproximaron en canoa, agresivamente, a la costa de la Española, suscitando la hostilidad de los indígenas de esta última, quienes habían entablado tratos con los barbudos exploradores.¹⁰⁴ Pese a que la disputa no llegó a mayores, el incidente mostró a los recién

¹⁰¹ Éste, como ha resaltado Solodkow (*Etnógrafos*, 2014, 118), actuó, respecto de los textos originales de Colón, como una especie de editor, efectuando manipulaciones y enmiendas.

¹⁰² Colón, *Vida*, 1947, 103.

¹⁰³ Colón, *Vida*, 1947, 91.

¹⁰⁴ Colón, *Vida*, 1947, 108.

llegados que entre los antillanos existían rencillas y diferencias que podían adquirir tonos virulentos. Y ello controvertía ese carácter edénico que Colón les había adjudicado, al grado de que —alegaba el Almirante— amaban “a sus prójimos como a sí mismos”.¹⁰⁵

Como era de esperarse, Hernando abordó también el tema de los caribes. Refiere, por ejemplo, que el cacique Guacanagarí se lamentaba de que los susodichos tomasen como esclavos “a los suyos” y se los llevaran para “comérselos”.¹⁰⁶ Relató, asimismo, lo que definió como “la primera escaramuza entre los indios y los cristianos”, ocurrida en ese lugar que Colón bautizó como Golfo de las Flechas. Acerca del indígena que se entrevistó con Colón, Hernando aduce que su “discurso [...] estaba acorde con su fiereza”, la que “mostraba ser mayor que la de la demás gente que hasta entonces habían visto” los españoles. Sobre el aspecto del interlocutor de Colón, Hernando resaltó que tenía “la cara tiznada de carbón”, aunque aclaró que “todos aquellos pueblos tienen la costumbre de pintarse”. De tal forma, efectúa una matización reveladora ya que sugiere que pintarse el cuerpo no era una práctica exclusiva de los supuestos caribes. En base a tal criterio y al largo de sus cabellos, concluyó Colón que esos indios eran caribes, si bien —como relata su *Diario*—, su interlocutor alegó que los tales habitaban “más al Oriente, en otras islas”. Éste remató aludiendo a “la isla de Matinínó[,...] poblada de mujeres”. Todo eso infirió el Almirante —aduce su hijo—, pese a que la entrevista se efectuó “por señas y por lo poco que podían entenderles los indios de [la isla de] San Salvador”, raptados por los españoles al inicio de su travesía por aguas americanas,

¹⁰⁵ Colón, *Vida*, 1947, 113.

¹⁰⁶ Colón, *Vida*, 1947, 114.

fungiendo como traductores —deficientes, sin duda— entre iberos y antillanos.¹⁰⁷

Al relatar el segundo viaje de su progenitor, como era de esperarse, Hernando aborda de forma más amplia el tema de los caribes. Así, al desembarcar en la isla que Colón bautizó como Guadalupe, los dos “bateles” enviados a tierra regresaron “con sendos indios jóvenes, que estuvieron acordes en decir que no eran de aquella isla, sino de otra llamada Boriquén [Puerto Rico]”. Alegaron, asimismo, que los habitantes de Guadalupe “eran caribes, y los habían hecho prisioneros en su misma isla”. Más adelante los españoles entraron en contacto con “seis mujeres” que vinieron corriendo “a ellos huyendo de los caribes” y que por su voluntad “se venían a las naves”. Pese a ello, Colón las hizo regresar a tierra, donde “los caribes, a la vista de los cristianos, les quitaron todo lo que el Almirante les había dado”. Pero la historia de esas mujeres no terminó ahí. Poco después, “por su odio a aquellos caribes, o por el miedo que les tenían, [...], cuando las barcas volvieron a tomar agua y leña, entraron en ellas dichas mujeres, rogando a los marineros que las llevasen a los navíos, diciendo por señas que la gente de aquella isla se comía a los hombres y a ellas las tenían esclavas, por lo que no querían estar con ellos”. Conmovidos por tales ruegos —continúa el vástago del Almirante—, los marineros las acogieron junto a “dos niños y un mozo que se había escapado de los caribes, teniendo por cosa más segura entregarse a gentes que nunca habían visto y tan diferentes de su nación que

¹⁰⁷ Colón, *Vida*, 1947, 118-119. La dificultad de comunicación entre unos indígenas y otros seguramente se debió a que los que encontraron los españoles en el denominado Golfo de las Flechas pertenecían al grupo étnico-cultural conocido como ciguayo, cuya lengua era distinta a los indígenas de origen arahuaco que poblaban la mayoría del archipiélago antillano.

permanecer con aquéllos que manifiestamente eran funestos y crueles, y que se habían comido a sus hijos y maridos”. Hoy en día resulta imposible saber a ciencia cierta cuánto de este relato sea verídico. Se trata —preciso— de lo que narra Hernando Colón en la biografía de su padre, basándose en los escritos de éste y, quizás, en los relatos de unos marineros inflamados por fantasías y, verosímilmente, por ardores del cuerpo que ansiaban desfogar en las nativas desnudas que, encandilados, contemplaban en las islas por ellos visitadas. Estas consideraciones —ubicadas en el ámbito de la especulación, si bien de la especulación razonada—, hacen que la versión recogida por el vástago de Colón en la biografía de su padre, sino descartable, luzca al menos como cuestionable.

En la biografía sobre su progenitor, Hernando narra algo que, a mi juicio, resulta iluminador acerca de las alegadas diferencias culturales entre esos que Cuneo denominó “caribes” e “indios”. Poco antes de zarpar de la isla de Guadalupe, Colón “salió a tierra” y vio unas casas con “mucho algodón hilado y por hilar, y telares”. Además, en esas viviendas observó “muchas cabezas de hombres colgadas y cestas con huesos de muertos”, si bien en esta ocasión, al parecer, el Almirante no ofreció disquisición alguna sobre tal hallazgo. Lo verdaderamente llamativo es que, según su hijo, Colón advirtió que esas “casas eran mejores y más abundantes en vituallas y en todas las demás cosas necesarias para el uso y servicio de los indios que *ninguna otra* de las que habían visto en las *otras islas*, en el *primer viaje*”.¹⁰⁸ Este breve pasaje de la obra de Hernando Colón resulta iluminador por dos razones. En primer lugar, porque aduce que un pequeño poblado *caribe* estaba mejor dotado de bienes materiales que los encontrados por los españoles en el

¹⁰⁸ Colón, *Vida*, 1947, 148-149. Itálicas añadidas.

primer viaje, cuando exploraron islas como Cuba y la Española. Tal dotación se podría adjudicar, por supuesto, a las actividades depredadoras de los caribes, quienes —según esta lógica— obtendrían esas posesiones gracias a sus asaltos a las demás islas antillanas. No obstante, esta hipótesis encontraría un reparo en el hecho de que Colón indica que en esa aldehuela, supuestamente caribe, había “telares”, lo que revelaría que el algodón era elaborado por sus habitantes. En segundo lugar, el Almirante señaló que las viviendas de ese caserío eran mejores que las existentes en las islas que había explorado en su viaje anterior, dato que contradice de forma patente los imaginarios que sobre los caribes fueron emergiendo en esos primeros momentos de la “invención de América” y que habrían de permear las concepciones ulteriores acerca de ellos. En tales elaboraciones, en cuanto salvajes, belicosos, fieros, salteadores y aventureros, los caribes carecerían de una vida ordenada y sedentaria, esencial —según tal concepción— para desarrollar actividades productivas de forma regular —como el hilado de algodón— e, incluso, para erigir moradas y poblados de buena hechura. Así que este pasaje de la *Vida del Almirante* ofrece criterios adicionales para impugnar la tajante distinción entre caribes e indios pacíficos que, como parte de la “etnografía colonial”, emergió en los albores del dominio europeo del Nuevo Mundo.¹⁰⁹

Más adelante, Hernando narra ese incidente, referido tanto por Álvarez Chanca como por Cuneo, en el cual los exploradores se enfrentaron a unos indígenas que iban en canoa y en el cual un español es herido, muriendo poco después. Hernando, por cierto, narra ese suceso de forma sobria, ajena al estilo de Cuneo, quien se regodeó en tetricos detalles. Pese a su frugal estilo narrativo, Hernando aporta elementos que, nuevamente,

¹⁰⁹ Solodkow, *Etnógrafos*, 2014; y Reding Blase, *Buen*, 2009.

problematizan las interpretaciones ofrecidas por los mismos españoles acerca de los caribes. Así, en su relato, eran cuatro hombres y una mujer —la cual, al parecer, habría herido con sus saetas a un español— quienes iban en la canoa, que fue embestida por el “batel” español, provocando que los indígenas cayeran al mar. Añade el biógrafo de Colón que uno de los indígenas, “mientras nadaba, tiraba muchas flechas como si estuviera en tierra”. E inmediatamente agrega: “Estos tenían cortado el miembro viril, porque son cautivados por los caribes en otras islas”. Como se aprecia, Hernando alude también a la castración, arguyendo que los caribes mutilaban así a sus prisioneros para que se cebasen, “a la manera como nosotros acostumbramos a engordar los capones, para que sean más sabrosos al paladar”.¹¹⁰ Sin embargo, su misma relación suscita interrogantes en torno al vínculo entre cautiverio y castración elaborado por los españoles, nexo establecido a partir de los testimonios de aquellos indígenas —mayormente mujeres— supuestamente rescatados de la sujeción que sufrían. Aunque su relato no es del todo claro en lo que a este asunto respecta, sí admite la interpretación de que entre quienes enfrentaron a los españoles había indígenas castrados. Por qué habrían actuado así y no trataron de huir, acogiéndose al amparo de los

¹¹⁰ Colón, *Vida*, 1947, 149-150. Por lo que he podido determinar, el tema de la castración entre los indígenas antillanos —en particular entre los supuestos caribes— ha suscitado escaso interés entre los investigadores dedicados a los antiguos habitantes de las Antillas. Mencionan muy de pasada esta práctica: Whitehead, “Carib”, 1984; y Watson, *Insatiable*, 2015. Quienes en el segundo viaje colombino refirieron la existencia de tal práctica alegaron que los jóvenes eran castrados con el fin de “engordarlos” para eventualmente comerlos. Habría que considerar, no obstante, que tal práctica tuviese vínculos con el mito indígena de la creación de las mujeres, atribuido al “pájaro Inriri”. Sobre este particular, ver: Pané, *Relación*, 1988.

españoles, como habrían hecho otros alegados cautivos de los caribes —según testimonian Álvarez Chanca, Cuneo y Hernando Colón—, es una incógnita que genera la narración de este último sobre dicho suceso. El enigma aumenta si se asume que el nativo que lanzaba flechas mientras nadaba era uno de los castrados, como puede desprenderse del relato de Hernando, y que, por lo tanto, sería aquel que, según Cuneo, fue capturado y decapitado por los españoles. Nuevamente, nos enfrentamos a una de las tantas incógnitas generadas durante la conquista de América, enigmas suscitados con frecuencia por las ambivalencias de las fuentes disponibles, las que, pese a que son de testigos, generan incertidumbres debido a sus silencios, a sus énfasis o a las distorsiones inducidas por los códigos culturales desde los cuales se forjaron tales testimonios, e incluso por las distorsiones provocadas por las memorias particulares de los diversos narradores de un mismo acontecimiento.

Otro aspecto rescatable de la narración de Hernando acerca de las peripecias de su padre se refiere a su ruta de regreso a España durante el segundo viaje a las Antillas.¹¹¹ Entonces —indica su biógrafo—, Colón se vio forzado a tomar la ruta de las “islas caribes” debido a los vientos desfavorables que encontró en su trayecto original y a la necesidad de reabastecerse de vituallas. Pero, al intentar desembarcar en Guadalupe, “salieron del bosque muchas mujeres con arcos y flechas y penachos, en actitud de querer defender la tierra”. Impedidos de desembarcar, siguieron los españoles bordeando la isla, confrontando otros indígenas que trataron de impedir la incursión de los extranjeros. Éstos respondieron con tiros de lombardas, por lo que los nativos huyeron, lo que permitió que los españoles fueran a tierra, entrando a las viviendas abandonadas,

¹¹¹ A menos que indique otra cosa, lo que sigue proviene de: Colón, *Vida*, 1947, 207-209.

que los atacantes saquearon a gusto. Ahí advirtieron que las viviendas eran “cuadradas y no redondas como se acostumbra en las otras islas”. Amén de ello, vieron “un brazo de hombre puesto al fuego en un asador”, hallazgo que seguramente, pese a no manifestarlo así Hernando en su texto, fue interpretado por los españoles como indicio de canibalismo. Al día siguiente, unos hombres enviados por Colón a explorar la isla regresaron “con una presa de diez mujeres y tres muchachos”, entre ellas “la [mujer] de un cacique”, la que, en su intento de fuga, había sido perseguida por un español, “velocísimo y muy valiente”. “[V] enidos a los brazos” —es decir, entablado lucha—, el español “no podía resistirla, pues dio con él en tierra y lo ahogara si no lo hubiesen socorrido los cristianos”. Así que, además de topar con los caribes, durante esa estadía en Guadalupe los españoles parecieron encontrar a las famosas amazonas, como se desprende de la relación ofrecida por Hernando. Como habían observado anteriormente en esa misma isla, las mujeres que la habitaban —supuestamente caribes— llevaban “las piernas fajadas desde la pantorrilla hasta la rodilla con algodón hilado, para que parezcan gruesas”. No obstante, él mismo señala que “[eso] mismo acostumbra en Jamaica los hombres y las mujeres, y aun se fajan los brazos hasta el sobaco”, con lo cual se relativiza la noción de que ese tipo de práctica fuese exclusiva de los supuestos caribes.

Eso no obstó para que el biógrafo del Almirante continuara describiendo a las mujeres de la isla Guadalupe, y que el perfil por él elaborado plasmara la imagen de las “amazonas”. Eran estas mujeres —de acuerdo con Hernando— “desmedidamente gruesas, tanto que alguna tenía un brazo y aun más de gordura”, aunque “por lo demás son bien proporcionadas”. Añadió que todas llevaban “el pelo largo y suelto por las espaldas”, rasgo que ya había sido asociado por Colón con los caribes. Sin indicar el origen de tal información —aunque seguro se trataba de su padre, quien se basaba tanto en los mitos indígenas como en

la creencia europea acerca de las “mujeres sin hombre”, fábula recogida, por ejemplo, por John Mandeville en el relato de su periplo por el Oriente¹¹²—, Hernando agregó que las mujeres de Guadalupe, tan pronto sus hijos podían “tenerse en pie y andar, les [ponían] un arco en la mano para que aprendan a flechar”. Remató aduciendo que “la cacica o señora que prendieron decía que toda la isla era de mujeres” y que quienes habían enfrentado a los españoles en su intento de desembarco “eran también mujeres, excepto cuatro hombres de otra isla que estaban allí por azar” ya que era la época del año en que iban allí los hombres de otras islas “a yacer con ellas”. Eso mismo —continúa el vástago de Colón— “hacían las mujeres de otra isla, llamada Matinino, de las cuales referían lo que se lee de las Amazonas”. La veracidad de dicho relato no fue cuestionada ni por Hernando ni por su padre, quien, al decir del primero, “lo creyó por lo que vió de estas mujeres y por el ánimo y fuerza que mostraron”. Asimismo, apuntó el más joven de los Colón:

Dicen también que parecen [las nativas de Guadalupe] de más razón que las de las otras islas; porque en otros lugares no miden el tiempo más que de día por el sol y de noche por la luna, mientras que estas mujeres contaban los tiempos por las otras estrellas diciendo: Cuando el Carro sube o tal estrella descende, entonces es tiempo de hacer esto o lo otro.

Detalle nada intrascendente éste ya que sugiere que los antiguos habitantes del Caribe poseían nociones acerca del movimiento de los astros, más allá de los más rudimentarios acerca del Sol y la Luna. Tampoco resulta desdeñable lo que evidencia este pasaje en torno al eurocentrismo de los relatos etnográficos de los exploradores y conquistadores del Nuevo

¹¹² Mandeville, *Travels*, 2005, 116-117.

Mundo, que permeó su visión de las sociedades y las culturas aborígenes. Ello se patentiza en la alusión de Hernando a la constelación conocida como “Carro” —llamada también Osa Mayor—, noción que debía ser totalmente ajena a las antiguas culturas antillanas ya que en sus sociedades no había carros, carruajes ni nada que se asemejara, por lo cual resulta imposible que pudieran trasladar dicho concepto al firmamento. Mas para eso también sirven las fuentes históricas: para conocer “de qué pata cojean” quienes las elaboran...

Los testimonios ofrecidos por Álvarez Chanca, Cuneo y Hernando Colón demuestran que, a raíz del segundo viaje colombino, quedó entronizada la noción de que el mundo antillano estaba ocupado por dos tipos de indígenas: esos que Cuneo denominó “indios” y que, siguiendo las nociones expresadas por Colón en su primer viaje, eran pacíficos, inocentes y dadivosos, y aquellos otros, los “caribes”, que se distinguían por su fiereza, belicosidad y, sobre todo, por ser antropófagos. El imaginario acerca de estos últimos quedó grabado de manera concluyente, como patentiza ese enigmático Giovanni de’Bardi, quien, pese a no haber participado en los viajes colombinos, redactó una carta en 1494 en la cual consignó que en una de las islas caribe los españoles encontraron “unos esclavos” castrados con el fin de “engordarlos y luego comérselos”: “dos de ellos tienen el miembro viril cortado”, mientras que al tercero, que podía ser tomado “por una mujer”, le habían “cortado los testículos”. A continuación añade que los españoles hallaron en las viviendas de los aborígenes “muchas cabezas y huesos, pertenecientes, según se dice, a quienes fueron devorados”.¹¹³

¹¹³ “Carta de Giovanni De’Bardi”, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 166. Nada se sabe —afirma Morales Padrón— del autor de la misiva citada, aunque sugiere que estaba cercano a “los entornos colombinos” (*Primeras*, 1990, 13).

Los criterios vertidos por de'Bardi evidencian que a apenas dos años del “descubrimiento” circulaban ya en España una serie de lugares comunes acerca de los habitantes de las islas antillanas. En el mismo año de 1494, otro italiano, el mercader florentino Simone del Verde, reiteró las ideas acerca de los indígenas capturados y castrados por los caribes, quienes, sobre todo en las épocas de verano, “navegan de isla en isla para depredar: comen a los hombres y se llevan a las mujeres” para convertirlas en esclavas. Citando a un supuesto testigo —al parecer, Antonio Torres, quien estuvo al mando de doce barcos que retornaron a España desde la Española a principios de 1494—, afirmó: “El capitán de las carabelas me ha asegurado haber visto en las casas [de las islas antillanas] muchos huesos de muertos, y en una, carne humana que asaban y una cabeza de hombre en la brasa”. Y aunque a continuación expresó dudas acerca de la veracidad de tal testimonio “por la facilidad que ellos [¿los marinos o los exploradores de las Antillas?] tienen de mentir”, sentenció: “lo que yo sí creo que es cierto, por haberlo oído de todos, es que [los caribes] comen carne humana: lo dicen también los habitantes de otras islas”. A los ojos de Del Verde, tal percepción quedaba corroborada por un testimonio al parecer irrecusable: uno de los caribes llevados a España, “que entiende algo” de la lengua castellana, y quien habría confirmado al inquisitivo mercader italiano ser cierto que éstos comían carne humana, “aunque parece que ahora se avergüence y comprende que hacen mal”.¹¹⁴

Éstas no fueron las únicas fuentes primarias empleadas por los difusores de las cosas sensacionales encontradas en las islas antillanas. En la que Francisco Morales Padrón denomina “relación de Guillermo Coma, traducida por Nicolás Esquilache,

¹¹⁴ “Carta de Simone Del Verde a Pietro Niccoli, 1494”, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 172.

que éste remite a don Alfonso Cavallaría, un judío converso”, se usa como testigo a Petrus Margarita (o Pedro Margarit), definido como “un español digno de la mayor fe” y que habría “acompañado al almirante en su expedición”, quien:

[...] atestigua haber visto con sus propios ojos varios indios clavados en los asadores, y asados sobre fuego ardiente para la lujuriosa gula de [los caribes]; cerca yacían arrancadas las cabezas y las extremidades. [Nada de esto negaban] los caníbales, sino que abiertamente afirman que se alimentan de carne humana.¹¹⁵

La citada relación alude asimismo a las redadas efectuadas por los caribes, dirigidas a atacar “las islas cercanas, cuyos habitantes difieren de ellos muchísimo en índole y costumbres”. Incitados por su antropofagia, los voraces caribes llegaban a realizar viajes “hasta de mil millas, con propósitos de rapiña”. A los niños capturados les desmembraban “los genitales”, engordándolos “como capones”; a los “flacos y débiles”, los alimentaban con esmero, “como nosotros hacemos con los carneros”, para devorarlos “con avidez” cuando estuviesen “grandes y fuertes”. Por su parte, las mujeres cautivadas eran usadas como esclavas o concubinas. Los hijos de éstas corrían la misma suerte que los niños que capturaban los caribes, quienes, como Saturno, devoraban a sus propios vástagos. Los caribes, en fin, son “aficionados a la rapiña; todos crueles con los indios”. Pese a tales costumbres, se afirmaba que gracias a su “ingenio abierto” y a ser “astutos”, al “ser reducidos a la obediencia de nuestras leyes y a nuestra manera de vivir”,

¹¹⁵ La primera cita proviene de Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 13; las subsiguientes, de “Carta de Guillermo Coma-Nicolás Esquilache”, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 186.

habituándose a “las costumbres más humanas de nuestra gente”, experimentarían “una vida más civilizada”, abandonando “su ferocidad”. Y si, pese a todo, persistieran en su hábito de “comer carne humana”, serían entonces “encadenados y llevados prisioneros a España” como esclavos.¹¹⁶

La carta mencionada —en la sección en que se narra ese dramático encuentro en que un caribe, aún herido, desde el mar, continuaba lanzando flechas a los españoles hasta que fue ultimado— se refiere expresamente a los indígenas como “bárbaros” y se traza con particular viveza la fiereza con que éstos habrían enfrentado a sus adversarios. Esta narración tiene, evidentemente, la intención de transmitir al lector una sensación de conmoción y hasta de espanto ante tales “bárbaros”. A generar tal sensación contribuye la acotación de que fueron los “indios” que habían requerido auxilio a los españoles quienes compelieron a éstos a ultimar a los caribes, incluso a ese indomable herido que seguía batallando; de no hacerlo así, dichos salvajes podrían tomar represalias. Así que los españoles capturaron nuevamente al malherido caribe y, aunque éste continuaba resistiendo, finalmente murió “atravesado por numerosas flechas”. Esto no calmó —continúa la carta citada— a los indios que trataban de escapar de los caribes. Al poco rato aparecieron en la costa “muchos caníbales, horribles de verse, de tez oscura, de aspecto fiero”, con el cuerpo pintado “con el fin de aumentar su aspecto feroz”. Ante tal escenario, “se refugiaron en las naves [españolas], como si fueran altares, muchos prisioneros [indígenas], lamentándose de la gran atrocidad y ferocidad de los caníbales”.¹¹⁷

¹¹⁶ Coma-Esquilache, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 187-188.

¹¹⁷ Coma-Esquilache, en: Morales Padrón, *Primeras*, 1990, 189-190.

Del Paraíso Terrenal al indio salvaje

De los pasajes citados se desprende una interpretación que gira en torno a la dicotomía entre civilización y barbarie. Las actividades depredadoras de los caribes, su crueldad, fiereza y belicosidad, sus atavíos corporales y su apariencia física, así como su alegado canibalismo, eran elementos que, a ojos de los españoles, sustentaban la noción de su barbarie. Frente a ella, se erigían esas costumbres “de nuestra gente” —es decir, españoles y cristianos— que se concebían como “más humanas”, superiores a las de los caribes, por tanto, civilizadas. Esto evidencia que ese imaginario edénico expresado por Colón estuvo lejos de ser suscrito por sus contemporáneos; los crudos veredictos de Cuneo así lo demuestran. Y de haber sido compartido por algunos de los coetáneos del Almirante, parece que esa visión edénica fue desplazada rápidamente por concepciones menos clementes. El mismo Colón, conforme fue ampliando el ámbito geográfico de sus exploraciones, fue variando su benévola percepción original. Pese a todo, la visión edénica no dejará de operar en las posteriores exploraciones del Almirante; se desplegó con intensidad durante su tercer viaje, cuando “descubrió” la Tierra Firme. En el inicio de su relato del mismo, Colón reitera esa concepción providencialista en la cual él ocupaba un papel protagónico.¹¹⁸

Habiendo zarpado a su tercer viaje de exploración, tuvo intención Colón de “andar a las Indias de los Caníbales”. Y, nuevamente, “su Alta Majestad” —es decir, Dios— obró favorablemente. Ya en aguas caribeñas, los españoles distinguieron “tres montañas juntas”, suceso que Colón encuadró en su concepción providencialista, llamando Trinidad —por aquello de

¹¹⁸ Colón, *Diario*, 2000, 277-278.

la Divina Trinidad— a la isla divisada.¹¹⁹ Luego, al sur de ésta, sintió el Almirante “un rugir grande como ola de la mar que va a romper y dar en peñas”, estruendo producido por corrientes de agua que surcaban “con tanta furia como hace el Guadalquivir en tiempo de avenida”, es decir, de crecidas. Al día siguiente, hallaron los españoles que el agua salada del mar chocaba con agua dulce; y mientras más navegaban bordeando la que Colón llamó tierra “de Gracia” —al norte de la actual Venezuela—, “más dulce y más sabrosa” se tornaba el agua. Entrando finalmente los exploradores en contacto con los habitantes del territorio, al que éstos llamaban Paria, “hallé unas tierras las más hermosas del mundo y muy pobladas”. Para júbilo de Colón, sus pobladores se comportaron amigablemente; además, muchos de ellos “traían piezas de oro al pescuezo, y algunos atados a los brazos algunas perlas”. Habiendo desembarcado un grupo de españoles, fueron agasajados por los aborígenes, que según Colón eran más blancos que los demás “que haya visto en las Indias”. Eran todos —abunda el Almirante— “de muy linda estatura, altos de cuerpo y de muy lindos gestos, los cabellos muy largos y llanos, y las cabezas traen atadas con unos pañuelos labrados, [...], hermosos, que parecen de lejos de sedas y almaizares”. Sus canoas eran, asimismo, “muy grandes y de mejor hechura [...], y más livianas”, aunque contaban en medio de ellas “un apartamento como cámara, en que vi que andaban los principales con sus mujeres”.¹²⁰

¹¹⁹ Colón, *Diario*, 2000, 280. Según su hijo (Colón, *Vida*, 1947, 221), Colón pretendía llamar Trinidad al primer territorio que “descubriera” en este viaje; así que el que la tal isla tuviese esos tres picos debió parecerle otro indicio de que la divinidad estaba con él y guiaba sus pasos.

¹²⁰ Colón, *Diario*, 2000, 282-284.

De estos señalamientos se desprende que, a ojos de Colón, esos indígenas eran más civilizados —o menos bárbaros— que los conocidos por él hasta entonces. Hay en estas líneas incluso una implícita relación entre los rasgos físicos de los aborígenes —el color de la piel, su estatura, sus cabellos— y su grado de pulimento cultural. Dista mucho esta descripción física de la que elaboró Colón sobre aquellos nativos que enfrentaron los exploradores en el Golfo de las Flechas. Entonces, su catadura misma sugirió a Colón que se trataba de caribes o de aborígenes cercanos a ellos, por ende, de nativos que representaban, en el esquema civilizatorio que fue elaborando acerca de los antillanos, el modelo o la norma de lo bárbaro. Quienes ocupaban este papel eran, por supuesto, los comedores de carne humana, que salieron a relucir al inquirir el Almirante a los habitantes de Paria dónde obtenían el oro. Éstos le respondieron que provenía de “una sierra frontera de ellos al Poniente, que era muy alta, mas no lejos”. Pero le advirtieron “que no fuese allá porque allí comían los hombres”, de lo que Colón concluyó que se referían a los “hombres caníbales”, si bien pensó “que podría ser que lo decían porque allí habría animalias”, es decir, fieras que atacaban y devoraban a los humanos.¹²¹

Con todo, durante este tercer periplo, más que sus pobladores, fueron las regiones exploradas y los paisajes avizorados por él los que engendraron en Colón intensas visiones edénicas. Esa “pelea del agua dulce con la salada” que observó le llevó a concluir que en esa región desembocaba un gran río, lo que provocaba esos rugidos y marejadas que se sentían en los litorales de Paria. A este fenómeno se añadieron otros portentos, sobre todo los cambios que sufría la esfera celeste al navegar desde España hacia el sur, en dirección a la región antillana.

¹²¹ Colón, *Diario*, 2000, 284-285.

Todo esto llevó a Colón a cuestionar algunas de las nociones que había heredado en torno al Planeta. Incluso, alegó que la Tierra no era esférica, como alegaban muchos sabios, sino que tenía forma de pera, por lo que en un extremo era “como una teta de mujer”. Para él, tales maravillas eran “grandes indicios del Paraíso Terrenal, porque el sitio es conforme a la opinión de [diversos] santos y sacros teólogos”. Todos los fenómenos observados le hacían conjeturar que se encontraba cerca de tan venerable lugar.¹²² Al respecto, argumentó:

Tomo a mi propósito de la tierra de Gracia y río y lago que allí hallé, tan grande que más se le puede llamar mar que lago [...]. Y digo que, si no procede del Paraíso Terrenal, que viene este río y procede de tierra infinita, puesta al Austro, de la cual hasta ahora no se ha habido noticia, mas yo muy asentado tengo en el ánimo que allí donde dije es el Paraíso Terrenal, y descanso sobre razones y autoridades sobreescritas.

Pocos pasajes del *Diario* de Colón patentizan de manera tan contundente su imaginario geográfico, sustentado en una epistemología en la cual las “razones” y las “autoridades” poseían prelación sobre la evidencia empírica. A esto se añadían las nociones acerca del Paraíso Terrenal, sustentadas en ese antiguo y seductor mito según el cual ese “primero y perfecto hogar del hombre, perdido”, se encontraba “en algún lugar entre los mares esperando a ser redescubierto”. Tal lugar era concebido como “un microcosmos terrestre de riqueza celestial en algún oasis del desierto o en una isla remota en el Lejano Oriente”. Se suponía que en ese Edén se encontraba “la fuente

¹²² Colón, *Diario*, 2000, 287-290.

de cuatro [...] ríos gigantes”, de los cuales, pensó Colón, uno de ellos desembocaba en Paria.¹²³ Así que, pese a que consideró la posibilidad de que esa potente corriente de agua dulce que chocaba con el mar, desplazándolo, se originase en una “tierra infinita, puesta al Austro, de la cual hasta ahora no se ha habido noticia”, su conclusión se desvió de lo que constituiría un razonamiento moderno, que fue, precisamente, el que siguió Américo Vespucio para determinar que las tierras exploradas por los españoles eran un nuevo continente, no Asia. Mas el Almirante estuvo lejos de seguir un razonamiento análogo, asumiendo que se encontraba en otro continente, de grandes proporciones —como en efecto es América del Sur—, del que podían brotar potentes corrientes fluviales, como la encontrada por él. Por ende, aunque declaró a los monarcas españoles que, en virtud de sus exploraciones, contaban ellos “acá [con] otro mundo”, Colón, aferrándose a sus nociones religiosas, identificó la desembocadura del Orinoco y las tierras de Paria con las comarcas donde debía estar localizado el Paraíso Terrenal.¹²⁴ Tal juicio, sin duda, aumentaba el prestigio de sus exploraciones y de las tierras por él encontradas, haciendo empalidecer las de los portugueses. Porque, ante la revelación de la ubicación del Jardín del Edén, ¿no lucían los hallazgos lusitanos en África o sus incipientes factorías mercantiles en Asia como una nadería, cuyos méritos podían ser económicos, mas no místicos y espirituales, como los debidos a las proezas del Almirante? Como otros iluminados —antiguos y modernos—, Colón develaba un lugar “invisible” —o “invisibilizado”—, pregonándolo y exhibiéndolo al mundo entero.

Pese a tan prodigioso hallazgo, en su cuarto viaje de exploración —que Jaques Heers cataloga como “sombrio”— el

¹²³ Las citas provienen de: Brooke-Hitching, *Atlas*, 2017, 92-93.

¹²⁴ Colón, *Diario*, 2000, 292-293.

Almirante tomó otro rumbo, que lo condujo a Centroamérica. Al parecer, la determinación de seguir esa ruta se debió a la urgencia por llegar a las fabulosas tierras de la “especiería”, apremio que había aumentado debido a que los portugueses habían abierto ya la ruta marítima hacia el Oriente, bordeando las costas de África. A ello se aunó la competencia que enfrentó de otros navegantes españoles debido a que la Corona había revocado el exclusivismo con que contó el Almirante inicialmente: “Ahora hasta los sastres suplican por descubrir”, escribió a los monarcas, sardónicamente, ante la pérdida de tal privilegio.¹²⁵ En todo caso, este viaje resultó ser una ardua travesía, plagada de aflicciones, incertidumbres y desolaciones. El clima borrascoso, el mal estado de los navíos, las corrientes marinas adversas, las enfermedades que asolaron a los marinos y al mismo Colón, la carencia de provisiones, y la hostilidad de los nativos fueron algunas de las causas de que el trayecto por América Central resultara tan desolador. Ello fue así aunque Colón recibió noticias de que tierra adentro abundaba el oro y que notó que entre los nativos su uso era más común que entre los indígenas de otros lugares. Incluso, los informes obtenidos referían un empleo suntuario del oro —por ejemplo, en sillas, arcas y mesas. Amén de esto, supo que se efectuaban “ferias y mercaderías”, y que había indígenas que empleaban “arcos y flechas, espadas y corazas, y andan vestidos, y en la tierra hay caballos [seguramente, venados], y usan la guerra, y traen ricas vestiduras y tienen buenas cosas”.¹²⁶

¹²⁵ Colón, *Diario*, 2000, 309. Acerca del contexto general del cuarto viaje colombino, ver: Heers, *Cristóbal*, 1996, 204-205.

¹²⁶ Colón, *Diario*, 2000, 299-300. Estos rumores no eran simples fábulas, ya que los españoles anduvieron en tierras alledañas a los territorios mayas.

Asimismo, los españoles encontraron en una isla centroamericana a unos indígenas parecidos a los de las Antillas, aunque no tenían “la frente tan ancha” como estos últimos. A esa isla llegó “una canoa tan larga como una galera, de ocho pies de anchura, toda de un solo tronco”, que venía “cargada de mercancías” provenientes al parecer de lo que luego se conocería como Nueva España. Dicha canoa tenía en el medio “un toldo” de hojas de palma, como las góndolas de Venecia, que protegía “los niños, las mujeres, y todos los bagajes y las mercancías” transportados. Entre esos bienes había “mantas, camisetas de algodón sin mangas, labradas y pintadas con diferentes colores y labores; y algunos pañetes con que cubren sus vergüenzas”. Había igualmente “espadas de madera largas” con “navajas de pedernal” incrustadas a cada lado, “hachuelas para cortar leña” hechas de “buen cobre”, y cascabeles del mismo metal, así como “crisoles para fundirlo”. Entre sus vituallas había “raíces y grano” como el de la Española (o sea, maíz), “y cierto vino” fabricado de ese cereal, así como “muchas de aquellas almendras que tienen por moneda los de la Nueva España”. Las tales “almendras” (cacao) tenían los indígenas “en gran estima” —al decir de Hernando Colón, de quien provienen estos datos—, ya que al caer al piso alguna de ellas “todos se agachaban en seguida a cogerla, como si se les hubiese caído un ojo”.¹²⁷ Estos pasajes resultan iluminadores ya que indicaban la existencia de sociedades de mayor complejidad social, económica y cultural que las que habían conocido los españoles hasta

¹²⁷ Colón, *Vida*, 1947, 274-275. Que Hernando Colón pudiera referir que el cacao se usaba como moneda entre los indígenas de la Nueva España, que cuando ocurrió ese encuentro con nativos centroamericanos todavía no había sido conquistada por los españoles, se debe a que la elaboración de la biografía de su padre data de años después, cuando ya los españoles habían sojuzgado ese territorio.

entonces. Las mismas dimensiones físicas de la canoa aludida revelan que se trataba de una embarcación inusual en los mares surcados por los exploradores. Su comparación con las góndolas venecianas brinda otro criterio acerca de su elaboración. Por otro lado, lo que en ella se transportaba indica la existencia de un intercambio de bienes entre lugares más o menos distantes, lo que, desde la perspectiva de las concepciones occidentales de la época, era un notorio criterio civilizatorio. Era su comercio a distancia, por ejemplo, uno de los rasgos destacados tanto de las sociedades europeas más “desarrolladas” como de los reinos asiáticos más civilizados. Así que, a ojos de los españoles, que esos nativos practicaran tal tipo de intercambio y que, además, valoraran el cacao como moneda, eran en sí mismos criterios de que eran indígenas más civilizados que los conocidos anteriormente. Atrás quedaban, pues, las imágenes edénicas según las cuales los aborígenes carecían de comercio, moneda y elementos afines que supusiesen algún tipo de vida civilizada.

No fueron esos criterios los únicos que revelaron a los españoles que se encontraban ante indígenas que poseían una cultura más elaborada, que en ese contexto implicaba una cultura más cercana a la imperante en el Viejo Mundo. Así, las mujeres que llegaron en la canoa se cubrían con sus paños “como suelen cubrirse las moras de Granada”.¹²⁸ Al aludir a esta práctica, Hernando Colón —quien la recoge en la biografía de su padre— insinúa que esas aborígenes poseían un sentido del recato similar al de mujeres del Viejo Mundo que, aunque moras, no resultaban ajenas al mundo cristiano de la Península Ibérica. Y ello implicaba que esas indígenas pertenecían a sociedades más evolucionadas que las existentes en las Antillas, donde

¹²⁸ Colón, *Vida*, 1947, 274.

—recordemos— las mujeres poseían un sentido del decoro diferente, más alejado del modelo cristiano occidental —aunque, por supuesto, los señalamientos de los españoles al respecto estuvieran marcados por una gran doblez moral. Colón, el hijo, llegó a expresar que se debía “estimar mucho” la “honestidad y vergüenza” de los indígenas apresados, a quienes, al entrar en la nave española, sus captores les quitaban “los paños con que cubrían sus vergüenzas”. El indio así ultrajado, en un gesto de recato, “en seguida [...] para cubrirlas, ponía delante las manos y no las levantaba nunca; y las mujeres se tapaban la cara y el cuerpo, como hemos dicho que hacen las moras”.¹²⁹

Por implicación, este argumento de Hernando Colón conlleva un reproche a los españoles, quienes vejaban a los indígenas hiriendo su sentido del decoro y de la propiedad moral. En efecto, este pasaje comparte esa táctica que estriba en manifestar la superioridad de los seres “exóticos”, “primitivos”, “incivilizados” o “bárbaros” con la intención de cuestionar o reprobar las prácticas propias, es decir, del supuesto civilizado. Tal recurso retórico fue común, por ejemplo, entre los pensadores ilustrados, empeñados en denunciar “la barbarie de los pueblos civilizados”.¹³⁰ De hecho, Hernando narra algo que matiza las relaciones entre españoles e indígenas en esos momentos iniciales del “encuentro de dos mundos”. Señala que los indígenas que llegaron en la canoa, “viéndose sacar presos” y trasladados a la nave española, “entre tanta gente *extraña y feroz* como somos nosotros respecto de ellos”, además de “estupor”, sintieron atemorizados y en peligro. Aquí se invierten los términos que predominaron en los relatos españoles en torno a los encuentros con los aborígenes americanos. En este pasaje del relato del hijo del Almirante, los extraños

¹²⁹ Colón, *Vida*, 1947, 275.

¹³⁰ Diderot, *Tratado*, 2011.

—es decir, raros, insólitos y chocantes— y los feroces —por tanto, crueles, inhumanos y hasta salvajes— son los españoles, no los indígenas. Esta visión subvierte uno de los tropos predominantes en las crónicas europeas acerca del “encuentro con Ultramar” y sus habitantes, según el cual “la oposición entre españoles e indígenas” equivalía “a la oposición entre civilizado/salvaje y hombre/bestia”. En tal sentido, se podría plantear que al relatar de tal modo ese singular encuentro de Europa y Ultramar, Hernando Colón prefiguró lo que según Beatriz Pastor será uno de los rasgos distintivos de los *Naufragios* elaborados, décadas más tarde, por Álvar Núñez Cabeza de Vaca: la “inversión de papeles, que transforma a los españoles en salvajes subhumanos y a los indígenas en representantes de humanidad y civilización”.¹³¹

Los habitantes de los territorios centroamericanos recorridos por los españoles estuvieron lejos, por otro lado, de atenerse a ese modelo edénico que Colón expresó durante sus iniciales contactos con las Antillas. Así, un “señor de la tierra” divisó un plan para atacar a los españoles. Desde que entablaron relaciones con esos nativos, el Almirante dudó que fuese a perdurar la concordia entre indígenas y españoles, por “muy rústicos” los primeros y “muy importunos” los segundos. Incluso —señala Colón—, las indicaciones recibidas de que hacia el poniente había minas de oro habría sido una estrategia del Quibián —como denominaban los indígenas a su principal— con el fin de alejar a los españoles de la zona.¹³² Continuando su navegación por Centroamérica, en torno al cabo que llamaron Gracia a Dios, dieron los españoles con una gente “casi negra, y de feo aspecto, y no lleva cosa alguna cubierta, y en todo es muy

¹³¹ Pastor, *Discurso*, 1983, 314-315; y Núñez Cabeza de Vaca, *Naufragios*, 2014.

¹³² Colón, *Diario*, 2000, 302.

selvática”. Según un indio apresado por los españoles, tales indígenas comían “carne humana”, así como “peces crudos tal como los matan”. Para colmo, traían “las orejas horadadas con agujeros tan anchos que cómodamente podría entrar en ellos un huevo de gallina”. Todo esto abonaba a la noción de que esos lugares eran habitados por indígenas apartados de cualquier modelo edénico, incluso que eran habitados por salvajes. Pese a ello, al desembarcar, los españoles fueron acogidos con beneplácito, recibiendo abundantes vituallas.¹³³

Las exploraciones de los españoles evidenciaron que en Centroamérica prevalecía una gama de culturas. Los navegantes se percataron, por ejemplo, que existían “lenguas diferentes”.¹³⁴ Asimismo, mientras unos grupos parecían ser agresivos y belicosos, otros intentaron entablar relaciones amistosas y de intercambio con los españoles. En un poblado llamado Cariay toparon con indígenas que tenían arcos y flechas, macanas y otras armas, y que daban “muestras de querer defender su tierra”. Sin embargo, “viendo que éramos gente de paz, mostraron gran deseo de obtener cosas nuestras a cambio de las suyas”. Estos indígenas tuvieron un tipo de comportamiento que debe de haber desconcertado a los españoles. Dado que estos últimos se mostraron reacios a desembarcar para entablar tratos con ellos, “cogieron todas las cosas que les habíamos dado”, colocándolas en la playa para que los españoles las recuperaran. Tal proceder —alega Hernando Colón— se debió a que los nativos pensaron que “los cristianos no se fiaban de ellos”. Así que enviaron a las naves españolas a “un indio viejo de venerable presencia, con una bandera puesta en un palo y con dos muchachas, una de ocho años y otra de catorce”. Finalmente accedieron los españoles a desembarcar, “teniendo los

¹³³ Colón, *Vida*, 1947, 277-278.

¹³⁴ Colón, *Vida*, 1947, 278.

indios mucho cuidado de no hacer ninguna señal ni además de que recibiesen temor los cristianos”. Incluso, insistieron los indígenas —siempre según el testimonio de Hernando— “de que llevasen consigo a las mozas con los guanines [de oro] que traían al cuello”. Ante tales reclamos, los respetuosos españoles aceptaron que las jóvenes “quedasen con nosotros”. Éstas mostraron, pese a su corta edad, “una gran fortaleza, porque siendo los cristianos de tan extraña vista, trata y generación, no dieron muestra alguna de dolor ni de tristeza, manteniéndose siempre con semblante alegre y honesto”. Movidó por ello, el Almirante les dio buen trato, haciendo que “se les diese de vestir y de comer”, e incluso mandó que fuesen devueltas a tierra, siendo recibidas con júbilo por el mismo indio viejo que las había conducido a las naves españolas.¹³⁵ Tal proceder es narrado por Hernando como muestra de la benevolencia de su progenitor. Mas la anotación que hizo éste en su *Diario* ofrece otro cariz a su actuar. Para empezar, indica que esos indígenas eran “grandes hechiceros y muy medrosos”, sugiriendo que eran siniestros y malintencionados. Por ende, la entrega a los españoles de las jóvenes nativas, “muy ataviadas”, fue percibida de otra forma por Colón padre. Según él, aunque la mayor de las mozas “no sería de once años y la otra de siete”, ambas tenían “tanta desenvoltura, que no serían más [que] unas putas”. Para colmo, alega que “traían polvos de hechizos escondidos” —aunque no aclara con qué fines—, por lo que recelando un ardid o alguna trampa, determinó devolverlas a tierra.¹³⁶

Las suspicacias mutuas signaron los contactos entre dichos nativos y los españoles. Al ir a tierra un grupo de españoles, encontraron a las mismas mozas junto a otros aborígenes, quienes nuevamente “restituyeron a los cristianos todo aquello

¹³⁵ Colón, *Vida*, 1947, 280-281.

¹³⁶ Colón, *Diario*, 2000, 306.

que les habían dado”. Luego Bartolomé Colón, hermano del Almirante, desembarcó y entabló conversación con dos indígenas “principales”, por lo que ordenó a los escribanos que lo acompañaron que tomaran notas. Mas los indígenas, “viendo el papel y la pluma se alborotaron”, dándose “a la fuga”. Pasmados, los españoles conjeturaron que los nativos temieron “ser hechizados con palabras o signos”, si bien —afirma Hernando Colón— “eran ellos quienes nos parecían a nosotros grandes hechiceros” porque “al acercarse a los cristianos, esparcían por el aire cierto polvo, y con sahumeros en los que echaban dicho polvo, hacían que el humo fuese hacia los cristianos”. La renuencia de los indígenas a aceptar “cosa alguna de las nuestras”, devolviéndolas, era indicio —concluye el menor de los Colón— de que los nativos sospechaban que los españoles eran hechiceros, “pues como suele decirse, piensa el ladrón que todos son de su condición”. Con todo, a ojos de Hernando, eran esos indígenas los “de más razón que en todas aquellas partes se habían encontrado”. A abonar tal apreciación contribuyó “un palacio grande de madera, cubierto de cañas” que encontraron los españoles. En el mismo había “sepulturas, en una de las cuales había un cuerpo muerto, seco y embalsado [*sic*], y en otra dos, pero sin mal olor, y envueltos en paño de algodón”.

Sobre las sepulturas había [...] algunos animales esculpidos; en otras se veía la figura del que estaba sepultado, adornado de muchas joyas, de guanines, de cuentas y de las cosas que más estimaban.

Convencido de que se encontraba ante indígenas de mayor desarrollo cultural, determinó el Almirante tomar “alguno para saber los secretos de la tierra”, así que “entre siete que cogieron eligió dos principales”, liberando a los demás, dándoles “algunas dádivas, habiéndolos tratado muy bien para que no se

alborotase la tierra”. A los que retuvo, les manifestó que “los llevaría por guía en aquella costa” pero que luego los liberaría. Aun así, todo indica que los nativos pensaron que habían sido capturados por “avaricia, o por ganar rescatándolos por sus joyas y mercancías”, por lo que al siguiente día apareció en la playa “mucho gente” y enviaron a las naves españolas a mensajeros “para tratar del rescate”. Pero Colón rechazó “sus ofertas”; a lo más que llegó fue a mandar “que a los embajadores se les diesen algunas cosillas, a fin de que no se fuesen mal satisfechos”.¹³⁷ De tal modo los indios apresados terminaron actuando como intérpretes al encontrar los navegantes a aborígenes de grupos étnicos que, desde la óptica española, eran inferiores culturalmente a los anteriores. Andaban estos otros indígenas desnudos: “traían solamente un espejo de oro al cuello, y algunos un águila de guanín”. Irónicamente, estos nativos no mostraron temor ante los extraños, e incluso realizaron intercambios con ellos. Más adelante, en tierras que los nativos llamaban Veragua, encontraron otros indígenas que se mostraron hostiles ante los foráneos, aunque luego también trocaron bienes con ellos, obteniendo los españoles “dieciséis espejos de oro fino que valían ciento cincuenta ducados”, todo a cambio de la friolera de unos cuantos cascabeles. Nada de esto impidió que los indígenas mantuvieran una vigilancia en la playa para impedir el desembarco de los españoles, y que al día siguiente se desatara una refriega entre unos y otros.¹³⁸

Entre acogidas más o menos cordiales, encuentros más o menos hostiles, y suspicacias entre nativos y españoles terminó de transcurrir el periplo de los últimos a lo largo de las costas centroamericanas. En uno de sus desembarcos, encontraron los navegantes algo totalmente inédito para ellos: “la primera vez

¹³⁷ Colón, *Vida*, 1947, 281-282.

¹³⁸ Colón, *Vida*, 1947, 284-285.

que [vieron] en las Indias muestra de [un] edificio, que fue un gran pedazo de estuco, que parecía estar labrado de piedra y cal”. Tanto asombró a los españoles tan inusual hallazgo que el Almirante “mandó tomar un pedazo, en memoria de aquella antigüedad”.¹³⁹ Más adelante en su trayecto, siempre hacia el sur, dieron con unos indígenas que también llenaron de asombro a los españoles debido a que habitaban “en las copas de los árboles, como los pájaros”. Lo hacían atravesando “de una rama a otra algunos palos, fabricando allí sus cabañas, que así pueden llamarse mejor que casas”. Los sorprendidos españoles se preguntaron el motivo de tal sistema de vida, y supusieron que lo hacían para protegerse de “los grifos que hay en aquel país” o para resguardarse de sus rivales, “porque en toda aquella costa, de una legua a otra, hay grandes enemistades”.¹⁴⁰

Si algo patentizan los testimonios acerca de la travesía de Colón por Centroamérica —en esencia, su carta a los Reyes de julio de 1503, el relato efectuado por Hernando Colón en la biografía de su padre, y las secciones sobre el particular en la *Historia de las Indias* de Las Casas¹⁴¹— es que, para entonces, la visión edénica que había rubricado las iniciales impresiones del Almirante sobre los aborígenes americanos se había esfumado. Irrespectivamente de las diferencias culturales entre los nativos encontrados por los españoles durante su travesía centroamericana, lo que reflejan esos testimonios es el recelo, la desconfianza y la sospecha que sentía Colón ante los variados grupos indígenas con los que interactuó durante ese azaroso trayecto. Incluso, en lo que sería el colofón de sus exploraciones,

¹³⁹ Colón, *Vida*, 1947, 286.

¹⁴⁰ Colón, *Vida*, 1947, 291-292. Lo de “grifos” se refiere, por supuesto, a esos animales de fábula, mezcla de león y águila.

¹⁴¹ Colón, *Diario*, 2000, 297-310; Colón, *Vida*, 1947, 271-309; y Las Casas, *Historia*, 2017, II, 273-303.

luego de su travesía centroamericana, habiendo zozobrado en la isla de Jamaica, donde quedó varado durante largos y angustiosos meses, amén de otras tragedias materiales y espirituales, argüía Colón estar “cercado de un cuento de salvajes”.¹⁴² Venía Colón a suscribir esas inclementes representaciones elaboradas por figuras como el desmedido Álvarez Chanca o el hiperrealista Cuneo. Ya los aborígenes americanos no eran aquellos seres adánicos —simples, desprendidos, pacíficos y nobles— que espontáneamente amaban al prójimo como a sí mismos.

A modo de conclusión

En las narraciones de sus cuatro viajes de exploración por la región caribeña y sus zonas aledañas, Cristóbal Colón elaboró representaciones sobre los lugares por él visitados y acerca de sus habitantes. Como han argumentado varios estudiosos de esos primeros momentos del “encuentro de Europa y Ultramar”, en tales relatos prevaleció inicialmente una “visión edénica”, moldeada por los esquemas literarios y míticos provenientes de la tradición clásica occidental. Fue a partir de esos arquetipos que Colón percibió a los primeros aborígenes que encontró en el Nuevo Mundo, por lo que resaltó su simplicidad, su inocencia y su desprendimiento. No obstante, ese modelo inicial, aunque no desapareció del todo de las figuraciones colombinas, pronto comenzó a sufrir modificaciones y matizaciones. En ello resultaron determinantes las informaciones acerca de los misteriosos caribes, cuyos rasgos y comportamientos parecían contrastar con los de los pacíficos aborígenes con los que interactuaron los españoles inicialmente. Las elusivas e imprecisas

¹⁴² Colón, *Diario*, 2000, 310.

nociones sobre los caribes parecieron confirmarse durante el segundo viaje colombino, cuando los españoles juzgaron entrar en contacto directo no sólo con ellos sino también con las amazonas, las “mujeres sin hombre”. Ya entonces quedó enraizada de manera permanente esa configuración geopolítica y antropológica acerca de las Antillas según la cual en ellas habitaban, por un lado, unos pacíficos y edénicos indígenas, y, por el otro, unos fieros caníbales que se dedicaban a atacar y depredar a los primeros. De tal construcción emergería la división entre el “indio bueno” y el “indio salvaje”, que habría de marcar los imaginarios coloniales a lo largo y lo ancho del Nuevo Mundo.

Ésta fue sólo una de las formas en que las nociones colombinas contribuyeron a configurar la dicotomía entre civilización y barbarie en América. Hay una segunda manera en que sus elaboraciones sobre el Caribe abonaron a ello. Se trata, por supuesto, de los contrastes —explícitos a veces, implícitos en otras ocasiones— entre las sociedades aborígenes y la española, occidental o cristiana. Tal tipo de oposición abarcaba ámbitos de la cultura material, como la vestimenta (o la falta de ella, en el caso de los antillanos) y los adornos corporales, las viviendas, el utillaje doméstico, las armas, los tejidos, la gastronomía, el uso de ciertos materiales —el oro, sobre todo—, las actividades económicas —la agricultura y la pesca, por ejemplo—, el ordenamiento de los poblados, etcétera. Asimismo, incluía aspectos de la cultura inmaterial, como las creencias y las conductas; en la delimitación de la “barbarie” indígena serán concluyentes aquellas prácticas que resultaban repugnantes a los españoles, como el consumo de alimentos percibidos como “asquerosos”, la sodomía —que operó como una verdadera obsesión durante y después de la Conquista—, y la antropofagia, conceptuada como criterio supremo de barbarie.

De tal modo, Colón instituye la “llave del archivo”. Los ecos de las concepciones por él elaboradas repercutirán en

aquellos textos y nociones que, a lo largo del periodo colonial, esbozaron los criterios acerca de la civilización y la barbarie en América. Pese a ello, no dejaron de suscitar prevenciones y hasta cuestionamientos. Un ejemplo temprano lo encontramos en la *Historia de la invención de las Indias*, de Hernán Pérez Oliva (1494?-1531), que constituye “la primera crónica del descubrimiento y conquista escrita en español”.¹⁴³ El autor de este texto era amigo de Hernando (o Fernando) Colón, camaradería nutrida por la afición común a los libros, la lectura y la escritura. Gracias a esa cercanía, Pérez de Oliva tuvo acceso a información de primera mano que le permitió completar hacia 1528 su *Historia*, si bien su manuscrito estuvo perdido durante siglos. Corrió, pues, la suerte de numerosos textos de los primeros tiempos del “encuentro” —o más bien, del encontronazo— de Europa con América, extraviados durante centurias o desaparecidos irremisiblemente. Mas, por suerte, el manuscrito de Pérez de Oliva fue recuperado y eventualmente publicado.

Resulta innecesario ofrecer una exposición detallada del contenido de esta breve obra, escrita por un joven humanista —tenía cerca de 30 años cuando la elaboró—, parte de cuyo interés radica en su primacía cronológica al narrar las exploraciones colombinas. A ello se deben añadir —destaca Arrom— sus méritos literarios. En lo que a su narración respecta, Pérez de Oliva se nutrió de las *Décadas del Nuevo Mundo* de Pedro Mártir de Anglería —aparte, por supuesto, de las informaciones que seguramente obtuvo gracias a su cercanía con el hijo del Almirante. Siguiendo de cerca las nociones instituidas por Colón,

¹⁴³ Arrom, “Estudio”, 1991, 11. Previo a Pérez Oliva, Anglería había iniciado la publicación de sus *Décadas* —en 1493, para ser preciso—, si bien éstas aparecieron originalmente en latín. Los datos que ofrezco sobre Pérez de Oliva provienen del “Estudio preliminar” de Arrom a su obra.

en la obra de Pérez de Oliva los Antillanos son moldeados a partir del arquetipo de la Edad de Oro, si bien también hace referencia a los caribes y las amazonas.¹⁴⁴ Y, por supuesto, estas concepciones se enmarcan en la idea de que la gesta colombina constituye un hecho civilizador. Con todo, el autor de la *Historia de la invención de las Indias* les confirió un sentido propio a los datos por él obtenidos en sus diversas fuentes. Por ejemplo, concibió a Colón como un “escogido de Dios”, noción ausente en la obra de Anglería, que, por otro lado, entrañaba proyectar a los nuevos territorios “descubiertos” por Colón dentro de la historia universal —de signo cristiano, por supuesto.¹⁴⁵

Pero la resignificación de la evidencia por parte de Pérez de Oliva no se circunscribió a enaltecer a Colón y a los españoles. Al contrario, en varios pasajes de su obra hace señalamientos que sugieren posturas críticas o escépticas. Así, refiriéndose a los habitantes de la Española, indica que esas “simples gentes mostraron abundancia de oro”, lo que desató “la sed de la avaricia” entre los españoles y se tornaría “en rabia que después los destruyó”.¹⁴⁶ De tal modo, reprocha el mal trato que los españoles dieron a los nativos, proceder inducido por su codicia. Por otro lado, elaboró matizaciones en torno a los alegados comportamientos negativos de los habitantes de las Antillas. En torno al alegato de que los nativos de la Española comían carne humana, aduce que tal práctica pudo originarse en la poca carne disponible para alimentarse, lo que habría provocado que cayeran en el “vicio de comer hombres”. No se trataría, por ende, de depravación ni de una condición innata, sino de un uso inducido por condiciones materiales sobre las cuales los indígenas

¹⁴⁴ Pérez de Oliva, *Historia*, 1991, 45-49 y 51-53.

¹⁴⁵ Arrom, “Estudio”, 1991, 34-35. En torno a la relación entre historia cristiana e historia universal, ver: Lafaye, *Historia*, 2013, 120-125.

¹⁴⁶ Pérez de Oliva, *Historia*, 1991, 46.

tenían poco control. Incluso esos “hombres muy malos” que eran los caribes, “que se mantenían de carne humana”, respondían a una norma que les vedaba comer mujeres. Reconocían, por ende, esa “poderosa [...] ley de natura que encomienda las mujeres en el amparo de los varones”. Tal razonamiento lo lleva a concluir: “aun aquellas fieras gentes, que otra ley ninguna guardaban, ésta no quisieron quebrar”.¹⁴⁷ La implicación del argumento de Pérez de Oliva es que la ley natural, que separa a los humanos de las bestias, no era ajena a los fieros “comedores de hombres” con que se toparon los españoles en las Antillas.

Resulta evidente que Pérez de Oliva matiza algunos de los tópicos centrales de esa concepción canónica sobre el Nuevo Mundo que comenzó a emerger a raíz de las incursiones de Colón en la región caribeña. Sobresale en su obra su posición ante la inflamada polémica sobre la “legitimación de la conquista” y su concomitante, “el tratamiento del indio”.¹⁴⁸ En lo que a esto respecta, Arrom destaca esos pasajes en que Pérez de Oliva elabora parlamentos en los cuales los caciques de la isla Española enjuician a los conquistadores. En uno de esos diálogos, el cacique “Guarionexio”, dirigiéndose a “Mayobanexio”, se refiere a “las injurias intolerables con que nuestra isla destruyen estas gentes nuevas”. Asimismo, señala que su reino está “lleno de gemidos y lágrimas”, viéndose “ensuciad[a] la honestidad de las mujeres y vertida la sangre de los inocentes”, y muriendo de hambre los niños. “No creo —remata el indignado cacique— que son más crueles los caribes”.¹⁴⁹ De tal modo, recurriendo a un artilugio literario común entre los humanistas del Renacimiento y rastreado a los precursores de

¹⁴⁷ Pérez de Oliva, *Historia*, 1991, 48-49.

¹⁴⁸ Arrom, “Estudio”, 1991., 32.

¹⁴⁹ Pérez de Oliva, *Historia*, 1991, 84-85.

la historiografía occidental en Grecia y Roma,¹⁵⁰ Pérez de Oliva construye un diálogo que escenifica el punto de vista del autor, ofreciendo una perspectiva crítica sobre las acciones de los españoles. Tales discursos: “Obedecen a una convicción moral, a un inconfundible concepto de la dignidad del hombre, y no del hombre parroquial, limitado por una visión exclusivamente eurocéntrica, sino del hombre universal, sin distinción de idioma, color o credo”. En ello estribó, remata Arrom, “la posición intelectual y moral” del autor “ante el indio”.¹⁵¹

Más allá de sus alegatos, las posiciones de Pérez de Oliva constituyen una muestra temprana de aquellas posturas que, a lo largo del periodo colonial, presentaron juicios opuestos a los dominantes, esos que concibieron la disyuntiva entre la civilización y la barbarie —cimentada ya en términos religiosos, ya en criterios culturales, ya en principios étnico-raciales o en alguna otra pauta— asumiendo como un dogma que la barbarie estaba definida por lo indígena —eventualmente también por lo negro o lo africano. Según tan dicotómica visión, lo español, lo cristiano y lo blanco entrañaban lo civilizado. Es decir, lo bárbaro era lo (supuestamente) ajeno; la civilización era lo propio. Autores y pensadores como Pérez de Oliva contribuirán a complejizar tales interpretaciones. Lo hicieron en buena medida suscitando interrogantes acerca de si la barbarie es siempre ajena; sobre si ella no pudiese ser, también, parte constitutiva del Yo, si no formará parte de esos elementos que definen nuestro ser, el individual y, también, el de esas colectividades —sean las que sean y defínanse como se definan— en las que estamos inscritos todos los seres que, quizás de manera auto-complaciente, nos consideramos “humanos”.

¹⁵⁰ Lafaye, *Historia*, 2013, 129-180. En Ruiz Pérez, “Imagen”, 1992, se examinan las obras de Pérez de Oliva como expresión del humanismo.

¹⁵¹ Arrom, “Estudio”, 1991, 33.

Bibliografía

- Alcalá, Manuel. “Nota preliminar”. En: Cortés, *Cartas*, 2015: vii-xxiii.
- Anglería, Pedro Mártir de. *Décadas del Nuevo Mundo*. En: Torres Asencio, *Fuentes*, 2012.
- Arens, W. *El mito del canibalismo: Antropología y antropofagia*. Trad. de Stella Mastrangelo. México: Siglo XXI, 1981.
- Arranz Márquez, Luis. “Introducción”. En: Colón, *Diario*, 2000: 7-81.
- Arrom, José Juan. “Estudio preliminar”. En: Pérez de Oliva, *Historia*, 1991: 11-36.
- _____. *Imaginación del Nuevo Mundo: Diez estudios sobre los inicios de la narrativa hispanoamericana*. México: Siglo XXI, 1991.
- _____. *Mitología y artes prehispánicas de las Antillas*. 2ª ed. México: Siglo XXI, 1989.
- Brooke-Hitching, Edward. *El Atlas fantasma: Grandes mitos, mentiras y errores de los mapas*. Trad. de Alfonso Rodríguez Arias. Barcelona: BLUME, 2017.
- Buarque de Holanda, Sergio. *Visión del Paraíso: Motivos edénicos en el descubrimiento y colonización del Brasil*. Trad. de Estela Dos Santos y Agustín Martínez. Prólogo de Francisco de Assis Barbosa. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1987.
- Campbell, Ysla (coord.). *Historia y ficción: Crónicas de América*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1992.
- Cassá, Roberto. *Los indios de las Antillas*. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992.
- Colón, Cristóbal. *Diario de a bordo*. Ed. de Luis Arranz Márquez. Madrid: Dastin, S. L. (Crónicas de América), 2000.

- _____. *El libro de las profecías*. Ed. de Juan Fernández Valverde. Madrid: Alianza Editorial, 1992.
- Colón, Hernando. *Vida del Almirante Don Cristóbal Colón*. Ed., prólogo y notas de Ramón Iglesia. México: Fondo de Cultura Económica, 1947.
- Cortés, Hernán. *Cartas de relación*. 25ª ed. México: Editorial Porrúa, 2015.
- Delaney, Carol. “Columbus’s Ultimate Goal: Jerusalem”. *Comparative Studies in Society and History*, 48, 2, (2006): 260-292.
- De León Azcárate, Juan Luis. “El «Libro de las Profecías» (1504) de Cristóbal Colón: La Biblia y el descubrimiento de América”. *Religión y Cultura*, 241-242 (2007): 360-406.
- Diderot, Denis. *Tratado de la barbarie de los pueblos civilizados*. Trad. de Palmira Feixas. Ed. de Gonzalo Pontón. Barcelona: Ediciones de Pasado y Presente, 2011.
- Elias, Norbert. *El proceso de la civilización: Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Trad. de Ramón García Cotarelo. 4ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Ferdman, Sandra H. “La des-orientación de Cristóbal Colón: Los orígenes de un discurso latinoamericano”. En: Ortega y Amor y Vázquez (eds.), *Conquista*, 1994: 107-115.
- Gil, Juan. “Libros, descubridores y sabios en la Sevilla del quinientos”. En: Gil (ed.), *Libro*, 1987: i-lxix.
- _____. *Mitos y utopías del Descubrimiento*. 3 vols. Madrid: Alianza Editorial, 1989.
- Gil, Juan (ed.). *El libro de Marco Polo anotado por Cristóbal Colón/ El libro de Marco Polo de Rodrigo de Santaella*. Madrid: Alianza Editorial, 1987.
- González de Clavijo, Ruy. *Embajada a Tamorlán*. Ed. de Francisco López Estrada. Barcelona: Clásicos Castalia, 2018.

- González Echevarría, Roberto. *Mito y archivo: Una teoría de la narrativa latinoamericana*. Trad. de Virginia Aguirre Muñoz. 2ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Heers, Jacques. *Cristóbal Colón*. Trad. de José Esteban Calderón y Ortiz Monasterio. 2ª reimp. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Hernández González, Justo Pedro. “En torno a una biografía global del primer médico de América Diego Álvarez Chanca (circa 1450-post 1515)”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 58 (2012): 29-50.
- Hodgen, Margaret T. *Early Anthropology in the Sixteenth and Seventeenth Centuries*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, [1964] 1971.
- Hulme, Peter. *Colonial Encounters: Europe and the Native Caribbean, 1492-1797*. London: Methuen, 1986.
- Krotz, Esteban. *La otredad cultural entre utopía y ciencia: Un estudio sobre el origen, el desarrollo y la reorientación de la antropología*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/ Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Lafaye, Jacques. *De la historia bíblica a la historia crítica: El tránsito de la conciencia occidental*. México: Fondo de Cultura Económica, 2013.
- Las Casas, Bartolomé de. *Historia de las Indias*. Ed. de Agustín Millares de Carlo. Estudio preliminar de Lewis Hanke. 3 vols. 2ª ed. 5ª reimp. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2017.
- León Guerrero, Ma. Montserrat. “Cronistas de los viajes colombinos”. *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*, 20 (2006): 112-129.
- León-Portilla, Miguel (coord.). *Motivos de la antropología americanista: Indagaciones en la diferencia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.

- Lévi-Strauss, Claude. *Mitológicas III: El origen de las maneras de mesa*. Trad. de Juan Almela. 9ª ed. México: Siglo XXI, 2003.
- Lois, Carla. “Cartografías de un Mundo Nuevo: Las geografías de Cristóbal Colón”. *Terra Brasilis: Revista da Rede Brasileira de História da Geografia e Geografia Histórica*, Nova Série, 6 (2004): 1-19.
- López Baralt, Mercedes. *El mito taíno: Raíz y proyecciones en la Amazonia continental*. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1976.
- Mandeville, John. *The Travels of John Mandeville*. Trad. e Introducción de C.W.R.D. Moseley. London [et al.]: Penguin Books, 2005.
- Martinell Gifre, Emma. *La comunicación entre españoles e indios: Palabras y gestos*. Madrid: MAPFRE, 1992.
- Martínez, José Luis. *Hernán Cortés*. 7ª reimp. México: Fondo de Cultura Económica, 2019.
- Mignolo, Walter. *The Darker Side of the Renaissance: Literacy, Territoriality, and Colonization*. 2ª ed. Ann Arbor: University of Michigan Press, 2003.
- Molina, Fernanda. “Crónicas de la hombría: La construcción de la masculinidad en la conquista de América”. *Lemir: Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento*, 15 (2011): 185-206.
- Morales Padrón, Francisco. *Primeras cartas sobre América (1493-1503)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1990.
- Moscoso, Francisco. *Tribu y clase en el Caribe antiguo*. San Pedro de Macorís: Universidad Central del Este, 1986.
- Myers, Robert A. “Island Carib Cannibalism”. *New West Indian Guide/ Nieuwe West-Indische Gids*, 58, 3/4 (1984): 147-184.
- Núñez Cabeza de Vaca, Álvar. *Naufraios*. 2ª reimp. México: Instituto Politécnico Nacional, 2014.

- Nutini, Hugo C. “Aportaciones del americanismo a la teoría y la práctica de la antropología moderna”. En: León-Portilla (coord.), *Motivos*, 2001: 13-72.
- Oliver, José R. *Caciques and Cemí Idols: The Web Spun by Taíno Rulers between Hispaniola and Puerto Rico*. Tuscaloosa: University of Alabama Press, 2009.
- Ortega, Julio y José Amor y Vázquez (eds.). *Conquista y contraconquista: La escritura del Nuevo Mundo*. México/ Providence, RI: El Colegio de México/ Brown University, 1994.
- Pagden, Anthony. *La caída del hombre natural: El indio americano y los orígenes de la etnología comparativa*. Trad. de Belén Urrutia Domínguez. Madrid: Alianza Editorial, 1988.
- Pancorbo, Luis. *El banquete humano: Una historia cultural del canibalismo*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2008.
- Pané, Ramón. *Relación acerca de las antigüedades de los indios*. Ed. de Hugo E. Polanco Brito. Santo Domingo: Fundación Corripio, 1988.
- Pastor, Beatriz. *Discurso narrativo de la conquista de América*. La Habana: Casa de las Américas, 1983.
- Pérez de Oliva, Hernán. *Historia de la invención de las Indias*. Estudio preliminar, edición y notas de José Juan Arrom. México: Siglo XXI, 1991.
- Polo, Marco. *El libro de Marco Polo*. Ed. de Juan Gil. Madrid: Alianza Editorial, 1992.
- Puccini, Dario y Saúl Yurkievich. *Historia de la cultura literaria en Hispanoamérica I*. Trad. de Juan Carlos Rodríguez Aguilar, Eliane Cazenave y Beatriz González Casanova. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Ramos Gómez, Luis J. “Los dos pactos sellados por Guacanagarí y Cristóbal Colón en diciembre de 1492”. *Revista Española de Antropología Americana*, 20 (1990): 67-91.

- Reding Blase, Sofía. *El buen salvaje y el caníbal*. 2ª ed. corregida y aumentada. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, 2009.
- _____. “Imaginario del descubrimiento: Crónicas sobre mujeres y antropofagia”. *Cuadernos Americanos* (Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, UNAM), 168, 2 (2019): 121-136.
- _____. *La mirada caníbal: Testimonios del Nuevo Mundo (1492-1512)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, 2019.
- _____. “Testimonios sobre canibalismo en la carta del doctor Chanca al cabildo de Sevilla”. *Revista de Historia de América* (Comisión de Historia, Instituto Panamericano de Geografía e Historia), 154 (2018): 135-148.
- Rodríguez, Jimena N. *Conexiones trasatlánticas: Viajes medievales y crónicas de la conquista de América*. México: El Colegio de México, 2010.
- Ruhstaller, Stefan. “Bartolomé de Las Casas y su copia del «Diario de a bordo» de Colón: Tipología de las apostillas”. *Cauce: Revista de Filología y su Didáctica* (Universidad de Sevilla), 14-15 (1992): 615-637.
- Ruiz Pérez, Pedro. “La imagen humanista de América en los textos de Pérez de Oliva”. En: Campbell (coord.), *Historia*, 1992: 9-41.
- San Miguel, Pedro L. *Crónicas de un embrujo: Ensayos sobre historia y cultura del Caribe hispano*. 2ª ed. San Juan: Ediciones Callejón, 2016.
- _____. “Visiones históricas del Caribe: Entre la mirada imperial y las resistencias de los subalternos”. En: *Crónicas*, 2016: 29-76.

- Smith, Verity (ed.). *Encyclopedia of Latin American Literature*. London/ Chicago: Fitzroy Dearborn Publishers, 1997.
- Solodkow, David. “De caníbales, etnógrafos y evangelizadores: Versiones de la Otredad en las primeras cartas del «Descubrimiento» (Cristóbal Colón [1493], Michele de Cuneo [1495] y Pêro Vaz de Caminha [1500])”. *The Colorado Review of Hispanic Studies*, 3 (2005): 17–39.
- _____. *Etnógrafos coloniales: Alteridad y escritura en la Conquista de América*. Madrid/ Frankfurt am Main: Iberoamericana/ Vervuert, 2014.
- Sued Badillo, Jalil. *Los caribes, realidad o fábula: Ensayo de rectificación histórica*. Río Piedras: Editorial Antillana, 1978.
- Taladoire, Éric. *De América a Europa: Cuando los indígenas descubrieron el Viejo Mundo (1493-1892)*. Trad. de Odile Guilpain. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2017.
- Todorov, Tzvetan. *La conquista de América: La cuestión del otro*. Trad. de Flora Botton Burlá. México: Siglo XXI, 1987.
- Torres Asencio, Joaquín. *Fuentes históricas sobre Colón y América [1892]*. 4 tomos. Valladolid: Editorial Maxtor, 2012.
- Vega, Bernardo. *La verdadera ubicación del Golfo de las Flechas*. Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana, 1992.
- Watson, Kelly L. *Insatiable Appetites: Imperial Encounters with Cannibals in the North Atlantic World*. New York/ London: New York University Press, 2015.
- Watts, Pauline Moffitt. “Prophecy and Discovery: On the Spiritual Origins of Christopher Columbus’s «Enterprise of the Indies»”. *American Historical Review*, XC, 1 (1985): 73-102.

Whitehead, Neil L. "Carib Cannibalism: The Historical Evidence". *Journal de la Société des Américanistes*, 70 (1984): 69-87.

Yurkievich, Saúl. "Introducción: Nuevo Mundo, mundo ignoto". En: Puccini y Yurkievich, *Historia I*, 2010: 67-71.

Objeciones del cónsul español a la administración de justicia durante la ocupación estadounidense de 1916-1924

*Manuel García Arévalo** y *Francis Pou de García***

RESUMEN

El presente artículo aborda el funcionamiento de la justicia en la República Dominicana, sobre todo en los tribunales de tierra durante la Intervención Militar Norteamericana de los años 1916-1924, utilizando como fuente principal un informe del entonces cónsul español en Santo Domingo. Los autores hacen énfasis en la importancia de la documentación diplomática como una fuente de primer orden para el quehacer historiográfico, al estar basada en la observación directa de los hechos. El despacho consular, en referencia, constituye un valioso testimonio que permite conocer y enjuiciar el anómalo funcionamiento de la justicia y sus estamentos en esos años de Ocupación, en detrimento de los intereses que no fueran norteamericanos, favoreciendo la expansión de los grandes consorcios azucareros de capital extranjero, mediante compras onerosas, permisos para explotar el agua y otros recursos, en perjuicios de campesinos y pequeños propietarios. Se destaca el papel asumido por el representante diplomático Joaquín Fernández de Gamboa en defensa de sus connacionales, así como su oportuna mediación ante el injusto apresamiento del sacerdote

* Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia. Fue Tesorero de la Junta Directiva (2016-2019).

** Socióloga, egresada de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Saturnino Martínez Ballesteros, conocido como el padre Ballesteros, arrestado por las fuerzas de Intervención, bajo la acusación de ser germanófilo, en tiempos de la Primera Guerra Mundial.

Palabras claves: Intervención militar, historia diplomática, Justicia.

ABSTRACT

This article deals with Dominican Republic system of Land Justice during the USA occupation from 1916 to 1924. Our main source of information comes from the Spanish Consul in the country at the time. Thus the authors reveal the value of such writings as a primary source of information for History making, being the real value of the Consul's careful observation of the Country's History. Furthermore, the Spanish Consul documents give us enough firsthand information on the anomalous work of Justice during the USA occupation of our Country, particularly the interest in the increasing foreign sugar industry. They also mention the role play by Consul Joaquín Fernández de Gamboa in defending Father Saturnino Martínez Ballesteros, arrested by the military during that period, and charged as being pro German during World War II.

Keywords: Military intervention, Diplomatic history, Justice.

Importancia de la correspondencia diplomática

El epistolario diplomático constituye una fuente documental de primer orden para esclarecer importantes aspectos de carácter histórico. Una clara ventaja de los informes rendidos a sus respectivos Gobiernos por los embajadores y demás representantes diplomáticos y consulares es que no se limitan a tratar asuntos concernientes al curso de las relaciones internacionales, sino que abundan sobre múltiples acontecimientos políticos, sociales, económicos y culturales del país donde ejercen sus funciones. Este manojito de informaciones, al margen

de los temas de interés bilateral, se remite con el propósito de transmitir a los observadores de política exterior del Estado receptor todo el material necesario para conocer la realidad del país donde se encuentra acreditado el agente diplomático.

Entre los privilegios e inmunidades que se otorgan a los representantes del cuerpo diplomático está la inviolabilidad de la correspondencia o valija diplomática para que se puedan comunicar libremente con sus Gobiernos, sin que sus informaciones se vean sesgadas o matizadas por efecto de la censura oficial ejercida en ocasiones por las autoridades locales. De ese modo, estos informes, elaborados desde una perspectiva privilegiada, contienen referencias fidedignas y certeros análisis de situaciones delicadas que se tratan con la máxima transparencia, lo cual sería riesgoso para cualquier otra fuente que no esté amparada en las garantías de inmunidad con que cuenta el ejercicio diplomático.¹

En opinión de Ismael Moreno Pino, para que la misión diplomática pueda ejercer cabalmente sus funciones de observación e información, además de contar con los canales oficiales, debe recurrir a otras fuentes como los medios de comunicación, personalidades de los sectores sociales y económicos, representantes de los diferentes partidos del espectro político o los colegas del cuerpo diplomático acreditado en el país, con el fin de recabar la mayor gama de información posible.²

En el pasado, cuando la velocidad de las comunicaciones no había alcanzando la rapidez de hoy en día, los integrantes

¹ Sobre la inmunidad que el Estado receptor debe otorgar para que los agentes diplomáticos realicen una adecuada labor de información, véase Ismael Moreno Pino, *La diplomacia: aspectos teóricos y prácticos de su ejercicio profesional*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 263-265.

² *Ibidem*, p. 210.

del cuerpo diplomático y consular, en especial los jefes de misión de las potencias hegemónicas que tenían que velar por los intereses geopolíticos y comerciales de sus respectivos Estados, poseían una esmerada formación y una aquilatada experiencia profesional, ya que debían sostener con frecuencia entrevistas con jefes de Estado y ministros de Relaciones Exteriores. Estas competencias les permitían a los diplomáticos erigirse en observadores de excepción con la suficiente capacidad para abordar aspectos políticos y comerciales con objetividad, desapasionamiento y tacto, separando sus propios intereses del interés público.

Es abundante la bibliografía histórica existente con base en la correspondencia diplomática, por lo general muy bien conservada en los archivos estatales. Baste nombrar obras como *La expulsión y extinción de los jesuitas según la correspondencia diplomática francesa*, de José A. Ferrer Benimeli (Universidad de Zaragoza, 1996), cuyo título bien ilustra la importancia de los documentos diplomáticos para conocer las gestiones desplegadas por la monarquía en tiempos de Carlos III en contra de la Compañía de Jesús, que culminaron con la salida de los jesuitas de todos los territorios hispanos. No menos interesante es la correspondencia del embajador Nicolás de Azara, que versa sobre las relaciones hispano-romanas durante el reinado de Carlos IV, la cual fue publicada por Rafael Olaechea. Y lo mismo podemos decir del intercambio epistolar entre el duque de Huéscar, embajador de España en París, y el secretario de Estado José Carvajal.³

En cuanto a la historiografía dominicana contamos con obras como la *Correspondencia del cónsul de Francia en Santo*

³ Antonio Mestre Sanchis, “La carta, fuente de conocimiento histórico”, *Revista de Historia Moderna*, n.º 18, Universitat de València, 2000, pp. 13-26.

Domingo, relativa a los años 1844-1846 y editada en dos volúmenes (Archivo General de la Nación 1944, 1947). En la nota introductoria, Emilio Rodríguez Demorizi señala:

La importancia de estos documentos no necesita de encarecimientos: son los más vivos testimonios de la situación política dominicana en los primeros años de la República; la más fiel exposición de las trascendentales negociaciones del frustrado protectorado de Francia, así como la más interesante revelación de las intrigas diplomáticas sostenidas, en relación con Santo Domingo, por representantes diplomáticos y consulares de Francia, Inglaterra y los Estados Unidos de Norte América.

Estas cartas e informes de los cónsules de Francia en la Isla —Levasseur, Saint-Denys, Víctor Place, Eugenio Lamieussens, y los cancilleres de Francia e Inglaterra y embajadores de ambos países—, serán siempre, sin disputa, una de las primeras fuentes para el estudio de la historia dominicana en su periodo más interesante: el de los dramáticos comienzos de nuestra era republicana.⁴

Por su parte, en *Ulises Heureaux, biografía de un dictador* (Intec, 1987), la historiadora Mu-Kien A. Sang hace uso de la documentación relativa a ese personaje que se encuentra en los Archives du Ministère des Affaires Étrangères, de París. En el mismo tenor, Bernardo Vega ha publicado varios volúmenes basados en los documentos del Departamento de Estado y las Fuerzas Armadas estadounidenses sobre las estrechas relaciones bilaterales con los Estados Unidos durante la dictadura de

⁴ Emilio Rodríguez Demorizi (ed.), “Introducción”, en *Correspondencia del cónsul de Francia en Santo Domingo 1844-1846*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 1944, pp. 7-8.

Rafael Leonidas Trujillo. Asimismo, Vega coeditó junto con Emilio Cordero Michel la obra titulada *Asuntos dominicanos en archivos ingleses* (Fundación Cultural Dominicana, 1993), que incluye valiosos informes de la diplomacia británica concernientes a la República Dominicana. Entre ellos figura una reseña enviada a Lord Palmerston, secretario principal de la Cancillería de su majestad, por el cónsul Robert H. Schomburgk sobre el viaje que este realizó al Cibao y a la península de Samaná en 1851.

Roberto Marte ha reproducido los informes de los cónsules y vicecónsules británicos de la segunda mitad del siglo XIX en *Correspondencia consular inglesa sobre la Anexión de Santo Domingo a España* (Archivo General de la Nación, 2012), donde destaca como atributos personales del cónsul Martin Hood el tacto y el olfato políticos, de la misma forma que su antecesor, Robert Schomburgk, fue un penetrante observador de la condición humana, al tiempo que prestó gran atención a los estudios naturales, la prehistoria y la economía dominicanas mientras desempeñó la función consular en el país.

Otra obra que pone de relieve la importancia de la correspondencia diplomática es *Documentos para la historia de la independencia de Cuba* (Ferilibro, 2003), de Carlos Esteban Deive, basada en los informes enviados por los cónsules y vicecónsules españoles destacados en Santo Domingo, Puerto Plata, Montecristi y Samaná a las autoridades coloniales de Cuba y Puerto Rico. En ellos se revelan los movimientos desplegados en el país por los líderes revolucionarios que, como José Martí, Máximo Gómez y Antonio Maceo, participaron en la guerra de independencia cubana.

En idéntico sentido, el trabajo de Francisco Javier Alonso, *La alianza de dos generalísimos. Relaciones de Franco y Trujillo* (Fundación García Arévalo, 2005), recoge la opinión de los representantes españoles sobre la dictadura trujillista, poniendo

de manifiesto la envergadura de las relaciones entabladas entre nuestro país y España durante las respectivas dictaduras de Rafael Leonidas Trujillo y Francisco Franco. Del mismo modo, Manuel García Arévalo y Francis Pou de García, en *La caída de Horario Vásquez y la irrupción de Trujillo en los informes diplomáticos españoles de 1930* (Academia Dominicana de la Historia, 2017), recuperan la valiosa información aportada por el encargado de negocios y cónsul español Francisco Javier Meruéndano sobre los trascendentales acontecimientos políticos, económicos y naturales acaecidos en la República Dominicana en 1930.

El informe de Fernández de Gamboa y el arresto del padre Ballesteros

El caso que nos ocupa abre una puerta decisiva a la investigación histórica en lo concerniente al funcionamiento de la justicia y el respeto de los derechos ciudadanos durante la ocupación de la República Dominicana por los Estados Unidos durante el período 1916-1924. Se trata de un despacho de fecha 2 de octubre de 1920 (el cual anexamos), enviado por Joaquín Fernández de Gamboa, encargado de negocios y cónsul de España en Santo Domingo, al ministro de Estado en Madrid, que a la sazón era Salvador Bermúdez de Castro y O’Lawlor, marqués de Lema.

La misiva, aunque breve –solo consta de cuatro folios–, permite adquirir una visión crítica y contrastante de la mecánica judicial y de los agravios infringidos por las autoridades norteamericanas a los diplomáticos destacados en el país. Por ello, Fernández de Gamboa se lamenta “[de lo] mucho que me han hecho sufrir en los cuatro años que llevo aquí”, es decir, al frente de la misión de España en el país, y llega a calificar al Gobierno Militar de “exponente de toda arbitrariedad e injusticia”.

El documento en cuestión abunda sobre las diligencias desplegadas por el representante diplomático español en procura de la liberación de su coterráneo, el sacerdote Saturnino Ballesteros, quien había sido encarcelado por los infantes de marina bajo la imputación de germanófilo.

El padre Saturnino Martínez Ballesteros y López nació en Bernedo, provincia de Vitoria, España. Siendo muy joven se trasladó a México, donde siguió los estudios eclesiásticos, ordenándose presbítero el 9 de abril de 1905 en Mérida, Yucatán. Perteneció a esa arquidiócesis hasta finales de 1914, cuando, tras la persecución desatada por el Gobierno mexicano contra el clero católico, se le concedió licencia para emigrar a cualquier otra diócesis de América o de España.

A su llegada a la República Dominicana, el arzobispo Adolfo Alejandro Nouel lo destinó a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, en Sánchez, el 12 de diciembre de 1914.⁵ Mientras ejercía su ministerio sacerdotal, el padre Ballesteros fue arrestado el 10 de abril de 1917 y conducido a la cárcel de Samaná, donde permaneció prisionero e incomunicado más de cuatro meses, hasta el 18 de agosto de ese año, “por el solo hecho de haber elogiado en una discusión de sobremesa, en el hostal donde se hospedaba, mucho antes de entrar los Estados Unidos en la guerra, el valor y la organización del ejército alemán”.⁶

⁵ Sobre la actuación del padre Saturnino Ballesteros en el país pueden verse: Hugo E. Polanco Brito, *Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino 1848-1948*, Ciudad Trujillo, Imprenta San Francisco, 1948, p. 160; y Antonio Camilo González, *El marco histórico de la pastoral dominicana*, Santo Domingo, Amigo del Hogar, 1983.

⁶ Ver carta del arzobispo Nouel al ministro norteamericano W.W. Russell, del 29 de diciembre de 1920, en Antonio Lluberes, S.J., *Breve historia de la Iglesia dominicana (1493-1997)*, Santo Domingo, 1998, p. 515.

El religioso fue liberado gracias a la enérgica intervención del arzobispo Nouel, quien en todo momento protestó por tan injusto encarcelamiento. Pese a la censura oficial, que obligó a la prensa de la época a silenciar este hecho, el padre Rafael C. Castellanos celebró desde Puerto Plata la puesta en libertad del sacerdote en un artículo publicado en el periódico *Eco Mariano* (n.º 112, año V, del 10 de septiembre de 1917). El propio Ballesteros, en una carta fechada el 14 de diciembre de 1921 y dirigida a la Comisión del Senado de Estados Unidos sobre Haití y Santo Domingo, que visitó la República Dominicana a finales de ese año, aseguró en su defensa:

No sé aún, Señores Senadores, cuál fue la causa de mi prisión, no obstante haber transcurrido cuatro años. No se ha atrevido, o no ha querido el Gobierno Militar, o no ha podido. En carta que desde prisión escribía al Sr. Arzobispo le decía: “no de crédito, Ilmo. Señor, a los pretextos que necesariamente tendrán que inventar para justificar mi prisión”.⁷

El hecho de que el padre Ballesteros externara sus opiniones en un círculo privado y no en un lugar público pone de manifiesto uno de los aspectos más denigrantes de la Ocupación, como fue la red de espionaje y delación que de forma indiscriminada se desarrolló a nivel nacional. Sobre esta angustiosa situación, Arthur J. Bunks, un oficial de inteligencia del cuerpo de infantería de marina, refiere que disponía de una amplia red de informantes “con tentáculos que llegaban a cada rincón de la República”.⁸ De modo que se desató una ola de

⁷ Mons. Antonio Camilo, *Bani. Hombres y tiempos*, Santo Domingo, Colección Quinto Centenario, 1992, pp. 303-304.

⁸ Arthur J. Burks, *El país de las familias multicolores* (Prólogo de José del Castillo), Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1990, p. 162.

persecuciones y encarcelamientos en perjuicio de cualquier asomo de disidencia frente a la imagen o los intereses de los Estados Unidos, al extremo que el propio Burks atestiguó

Yo estaba reuniendo mucha información y mis informes estaban causando problemas. Algunos de mis informes no estaban corroborados y pueden no haber sido exactos, porque había ocasiones en que me veía obligado a tomar las declaraciones sin pruebas de los agentes, porque no había tiempo de verificar sus relatos.⁹

Durante la Ocupación, si bien el Gobierno Militar se encargó de impulsar las obras públicas, la educación y la sanidad, nada tuvo que envidiar en dureza y represión a las violentas dictaduras latinoamericanas. La primera acción ejecutada por las fuerzas de intervención fue la supresión o anulación del Gobierno Nacional, así como de las Cámaras Legislativas y las representaciones diplomáticas del país en el extranjero. Además de estas medidas que coartaban la soberanía nacional, se estableció en la Gaceta n.º 2738 una estricta censura a las comunicaciones y la prensa que se tradujo en una dura represión contra todo asomo de movilización en favor de la causa nacionalista.

Las concesiones a la industria azucarera

Fernández de Gamboa refiere en su despacho que, además del padre Saturnino Ballesteros, otros inmigrantes españoles también se vieron envueltos en problemas judiciales durante la Ocupación, señalando que los tribunales “Tienen el procedimiento de que sus resoluciones no tienen apelación y

⁹ *Ibidem*, p. 156.

naturalmente una vez sentada su infalibilidad hacen lo que les da la gana. No hay reclamación posible porque la dejan dormir”. Igualmente, destaca que las empresas norteamericanas estaban protegidas por una total inmunidad, como sucedía con *The Barahona Sugar Co.*, que en opinión del diplomático español había “privado del agua a los labradores y éstos si quieren pueden vender a desprecio sus tierras y si no se las quitan en virtud de una Orden Ejecutiva que se dicta para el caso o de una sentencia emanada de un Tribunal de Tierras creado al efecto y que como todos los suyos es sin apelación”.¹⁰

En ese tenor el historiador norteamericano Bruce J. Calder señala:

El caso de la Barahona Company, situada en la región Sudoeste de la República, ilustra cómo los empresarios podían utilizar en su ventaja las leyes aprobadas durante los años de 1911 y 1912. Organizada en 1916, esta compañía con base en Nueva York creó rápidamente la segunda hacienda azucarera más grande del país, reclamando para sí la propiedad de 49,400 acres para el año de 1925. La expansión meteórica de la hacienda se vio facilitada por dos factores: la compra de una cantidad masiva de pesos comuneros y adquisición de extensos derechos sobre el agua, la cual era una necesidad en la región de Barahona, en gran medida árida.¹¹

¹⁰ Ver documento anexo. Una historia sobre los inicios del Ingenio Barahona puede encontrarse en Virgilio Gautreaux P., “Breves apuntes para una historia del Ingenio Barahona”, <<http://familiabateyera.com/breves-apuntes-para-una-historia-del-ingenio-barahona-2da-parte>>.

¹¹ Bruce J. Calder, *El impacto de la intervención. La República Dominicana durante la ocupación norteamericana (1916-1924)*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2014, p. 232.

Con anterioridad, Melvin M. Knight en su obra *The Americans in Santo Domingo* (1928) documentó las amplias exenciones y privilegios otorgados a los consorcios agroindustriales; entre estos últimos se incluía la apropiación de las aguas para la irrigación de los cultivos.¹² Esta situación vinculada al régimen de tenencia de tierra se inicia con la Ley n.º 2187 sobre División de Terrenos Comuneros del 29 de abril de 1911, seguida por la Ley de Franquicias Agrícolas del 26 de junio de 1911, que impulsaron la adquisición de terrenos por parte de inversionistas extranjeros al facilitarles la validación de los títulos de propiedad de sus grandes predios agrícolas, principalmente a los centrales azucareros. A tal extremo que, en opinión de Juan Bosch, el sistema de concesiones otorgadas por esta última ley “convertía cada ingenio en un gobierno independiente, en un Estado casi absoluto”.¹³

Los terratenientes se apoyaron en las leyes n.ºs 2187 y 2301, emanadas en los años 1911 y 1912, sobre la medida, deslinde y partición de terrenos comuneros. El alcance de esta legislación tendente a garantizar la posesión de los terrenos detentados por los consorcios azucareros fue ampliado por la Orden Ejecutiva n.º 511 del 1.º de julio de 1920, sobre Registro de Tierras, promulgada por el gobernador militar Thomas Snowden, que procuraba el “saneamiento” de los derechos de propiedad inmobiliaria. Esta medida fue conocida como el Sistema Torrens, por su similitud con el sistema catastral implementado por Sir Robert Torrens en Australia, el mismo que

¹² Melvin M. Knight, *Los americanos en Santo Domingo. Estudios acerca del imperialismo americano* (primera edición en español), Santo Domingo, Publicaciones Universidad de Santo Domingo, 1939, pp. 61-62.

¹³ Juan Bosch, *Composición social dominicana*, Santo Domingo, Editora Tele-3, 1971, p. 290.

Estados Unidos había empleado en Filipinas en 1902.¹⁴ Dicha orden permitió un mayor control sobre los títulos de propiedad, favoreciendo aún más la posición de las empresas azucareras, que disponían de los medios para contratar abogados y agrimensores, a diferencia de los humildes campesinos y pequeños propietarios de tierra, que carecían de los recursos necesarios para defender legalmente sus intereses sobre las tierras que utilizaban y ocupaban. Así se produjo un manejo arbitrario de la justicia, ya que el artículo 70 de la referida ley consignaba que todos los intereses encontrados serían resueltos por el Tribunal Superior de Tierras. Máxime, porque dos de los miembros de este tribunal designado por el Gobierno Militar eran de nacionalidad norteamericana, y solo uno, Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, era dominicano, lo que inclinaba la balanza en favor de los intereses foráneos.¹⁵

La indefensión ante esta legislación ocasionó un desalojo masivo de los campesinos que ocupaban predios agrícolas en virtud de los tradicionales amparos reales vigentes desde los tiempos coloniales. Este drama social vinculado al avance del capitalismo, especialmente en la región Este del país, motivó las llamadas “novelas de la caña”, entre ellas *Cañas y bueyes*

¹⁴ Humberto García Muñiz, *De la Central Guánica al Central Romana. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto Rico y la República Dominicana (1900-1921)*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2013, p. 314.

¹⁵ Sobre la legislación relativa al registro catastral durante la Ocupación, ver Wenceslao Vega, B., *Historia del derecho dominicano*, Santo Domingo, INTEC, 1986, pp. 329-351,354; al igual que Bruce J. Calder, especialmente el capítulo “El Gobierno Militar, la industria azucarera y la cuestión de la tierra”, en *El impacto de la intervención...*, pp. 209-250; y Julie Cheryl Franks, *Transformando la propiedad. La tenencia de tierras y los derechos y los derechos políticos en la región azucarera dominicana, 1880-1930*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2013, pp. 207-209.

(1935), de F. E. Moscoso Puello; *Over* (1939), de Ramón Marrero Aristy; y *El terrateniente* (1960), de Manuel Antonio Amiama, así como el emblemático poema de Pedro Mir *Hay un país en el mundo* (1949).¹⁶

Fue en este contexto en el que muchos intelectuales dominicanos que integraban el Movimiento Nacionalista se opusieron al Entendido de Evacuación, conocido como Plan Hughes-Peynado, de 1922, porque entre otras cosas validaba todas las órdenes ejecutivas del Gobierno Militar, como era el caso de la Ley n.º 511 sobre Registro de Tierras.¹⁷ Entre ellos, cabe mencionar a Francisco Ellis Cambiaso, quien en su opúsculo *Los cuatro monstruos de la anexión* (1922) eleva una airada denuncia contra las estratagemas desplegadas por The Barahona Sugar Company en detrimento de los agricultores propietarios de tierras de la zona suroeste del país, como fue el caso del usufructo exclusivo de las aguas del río Yaque del Sur.¹⁸

Por ello no es de extrañar que Fernández de Gamboa se quejara, en su despacho, de los excesos de poder cometidos por los consorcios agroindustriales de capital norteamericano, exponiendo al Ministerio de Estado, en Madrid, los problemas que estaba confrontando un ciudadano español al que se le había desposeído de su derecho de propiedad sobre el agua sin que fuera por causa de utilidad pública, sino para el uso particular de The Barahona Sugar Company, obviando el principio de irretroactividad de las leyes.¹⁹

¹⁶ José del Castillo, “Ocupación americana de 1916”, *Diario Libre*, Santo Domingo, 1.º de octubre de 2016.

¹⁷ Federico Ellis Cambiaso, “Los cuatro monstruos de la anexión”, en Alejandro Paulino Ramos (comp.), *Los intelectuales y la intervención militar norteamericana*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2017, pp. 451-462.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 456-457.

¹⁹ Ver documento anexo.

La creación de la Casa de España

Mientras trataba de sortear los problemas consulares que le creaba la forma de impartir justicia por parte del Gobierno Militar, Fernández de Gamboa se convirtió en el catalizador que logró nuclear a los inmigrantes españoles en torno a la fundación de la Casa de España en Santo Domingo.

Esta entidad de carácter asociacionista surgió a iniciativa de Américo Lugo, uno de los principales líderes del Movimiento Nacionalista, quien concibió la Casa de España como un recurso identitario para afianzar los orígenes hispánicos del pueblo dominicano, de modo que la entidad pudiera servir de valladar ante los riesgos que corría la nacionalidad dominicana durante el período de Ocupación (1916-1924).

A este propósito alentado por una pléyade de patriotas dominicanos con miras a enfrentar la influencia cultural norteamericana que se verificó entonces en el país, se sumó el anhelo de los españoles radicados en Santo Domingo por integrarse en una asociación orientada a defender sus intereses y servir como instrumento mutualista de asistencia social y beneficencia, al igual que lo habían hecho sus connacionales en otras partes de Iberoamérica, de lo que constituían ejemplos cercanos los casos de Cuba y Puerto Rico.²⁰

La capacidad de convocatoria y las gestiones desplegadas por Fernández de Gamboa fueron claves para potenciar la concertación de un proyecto asociativo con un acentuado contenido étnico y una función social capaz de aglutinar y representar a la colectividad española, ya que, según las propias palabras del diplomático, él era víctima de la desunión y del

²⁰ Manuel A. García Arévalo y José del Castillo, *La Casa de España en Santo Domingo. Los años fundacionales (1917-1940)*, Santo Domingo, Casa de España en Santo Domingo, 2019.

aislamiento en que la colonia se hallaba para la gestión de sus funciones consulares.²¹ Escollo que logró superarse el 1.º de julio de 1917 con la creación de una entidad que, tal y como anhelaba Américo Lugo, “tenía el propósito de que no fuese un Círculo, una Peña de Españoles, sino una 'Casa de España', en la que naturalmente tenían entrada los hijos de la *Española* y también los extranjeros que se distinguieron por su cariño a España y Santo Domingo”.²²

La difícil encrucijada diplomática

Después de estar algún tiempo a cargo del consulado de Arcila, capital de un bajalato de Marruecos, Joaquín Fernández de Gamboa y Belón pasó a Santo Domingo como vicedónsul en condición de cónsul de segunda clase. El 1.º de agosto de 1916 ocupó la titularidad del Consulado de esta capital, que hasta entonces estuvo a cargo del cónsul interino don Silvestre Aybar y Núñez. Un año después, el 1.º de agosto de 1917, fue confirmado por Alfonso XIII en el puesto y elevado de categoría en el escalafón de la carrera diplomática. Permanecería al frente de este Consulado hasta el 15 de febrero de 1924, cuando fue designado cónsul en Managua, Nicaragua.

Su actuación en el país, que abarcó cerca de ocho años, se destacó por el insoslayable protagonismo que asumió en la consecución de la Casa de España, haciendo causa común con los líderes del Movimiento Nacionalista, que adversaban la Ocupación, por quienes el diplomático español mostraba evidentes simpatías.

²¹ Fundación García Arévalo, *Casa de España en Santo Domingo (Memoria del año 1917-1918)*, Santo Domingo, 1987, pp. 13-16.

²² *Ibidem*, p. 14.

En sus informes a Madrid, no oculta su animadversión hacia el Gobierno Militar y su actitud de oídos sordos ante sus reclamos, lo cual le acarreó serios problemas con aquellos comerciantes españoles que acudían al Consulado para que mediase en el cobro de sus acreencias.²³ Sin embargo, a pesar de verse envuelto en una coyuntura nacional crítica, demostró tesón y habilidad para abogar, sin debilidades ni vacilaciones, por la defensa de los intereses de la colectividad española establecida en el país. En tal sentido, la revista *Quisqueya* (n.ºs 148-149, 1.º de noviembre de 1921) manifestó su admiración ante la labor realizada por Fernández de Gamboa, reconociendo “su talento y su valor puesto a prueba cuando había que reclamar derechos ante el insólito poder del Interventor”.

Sin embargo, su actuación al frente de la Encargaduría de Negocios y el Consulado de España en ocasiones se vio afectada por sus quebrantos de salud, que se agravaron por los inconvenientes que tuvo que afrontar para efectuar su labor durante la Ocupación, por lo que daba la impresión de que no reunía las condiciones necesarias para el desempeño de su cargo y de no ser la persona adecuada en esas circunstancias, llegando incluso a cuestionarse su capacidad profesional. La situación llegó a tal extremo que Madrid recibió varias quejas sobre los escasos resultados obtenidos por el Consulado en sus gestiones de cobro,²⁴ lo que ocasionó que el ministro de Estado, a la sazón Santiago

²³ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE), Caja P-256, Expediente 15-425, Despacho del 12 de noviembre de 1923.

²⁴ En una comunicación enviada al presidente del Directorio Militar por el presidente del Centro de Galicia en Madrid, con fecha 22 de noviembre de 1923, este le transmitió la queja de Domingo López y Manuel Patiño en el sentido de que, dado su estado de salud, Fernández de Gamboa no estaba en condiciones de dar el seguimiento adecuado a las reclamaciones de pago hechas por varios comerciantes españoles. Por ello pedían un nuevo representante diplomático.

Alba Bonifaz, emitiese el 1.º de mayo de 1922 una orden en la que comisionaba a Ernesto Freire, cónsul en San Juan, Puerto Rico, para que se trasladase a Santo Domingo con el fin de inspeccionar la situación del Consulado. No obstante, Freire reportó favorablemente a sus superiores sobre la misión llevada a cabo por Fernández de Gamboa, quien, a pesar de su precario estado de salud y desmejorada apariencia personal, supo granjearse muchas simpatías, aseverando que “en rigor de verdad no he oído más que alabanzas para él por su buen corazón y sus acertadas gestiones en beneficio de nuestros compatriotas, en cuya defensa siempre ha estado pronto y tenaz, consiguiendo innumerables éxitos en los días duros y luctuosos que atravesó esta República”.²⁵

Ahora bien, lo que sí recomendó el cónsul del Puerto Rico en su despacho al Ministerio de Estado, fechado el 12 de mayo de 1923, era que debía concedérsele a Fernández de Gamboa una licencia prolongada debido a los achaques que padecía, a los que sin duda se debía “el atraso que se nota en los servicios”. Mientras, “el puesto podría ser interinado por el vicecónsul honorario don Silvestre Aybar; pero la colonia española aquí vería con mayor agrado a un funcionario de carrera en la gerencia consular”.²⁶

Finalmente, fue trasladado a Managua, donde se agravaron los quebrantos de salud que le llevaron a la tumba el 11 de abril de 1926. Al concluir sus días, el Gobierno nicaragüense encabezado por el general Emiliano Chamorro le rindió los mayores honores. Tras su fallecimiento, la revista *Blanco y Negro* (año VII, n.º 329,

Otra de las quejas fue emitida desde Valencia en 1921 por el señor E. Misfud, quien se lamenta del poco celo demostrado por el cónsul en relación con unas gestiones de cobro que le había encomendado. AMAE, Caja P-256, Expediente 15-425.

²⁵ AMAE, Caja P-256, Expediente 15-425, Despacho del 12 de mayo de 1923.

²⁶ *Ibidem*.

29 de mayo de 1926) publicó una afectuosa reseña que resaltaba su destacada actuación diplomática en Santo Domingo:

Acaba de morir en Managua, Nicaragua, el Sr. Joaquín Fernández de Gamboa quien ejercía en aquel país centroamericano las elevadas funciones de Encargado de Negocios y Cónsul de España.

Por haber desempeñado en nuestro país igual elevado cargo durante cerca de diez años captándose en ese lapso de tiempo entre nosotros las más francas relaciones de amistad a causa de su temperamento sinceramente cordial, muy gustosamente estampamos en esta edición la fotografía del distinguido diplomático hispano.

El Sr. Gamboa ingresó en el Cuerpo Consular español en el año 1913, habiendo ejercido las funciones consulares en Gibraltar, Tánger, Arcila (Marruecos), Santo Domingo y Managua.

Fue este caballero uno de los miembros iniciadores que tuvo más activa participación en la fundación de esa meritisísima asociación que se llama *Casa de España* en esta ciudad, y muy grato nos es consagrar a su recuerdo las siempre vivas de nuestra simpatía.

CONSULADO DE ESPAÑA EN SANTO DOMINGO, R. D.

2 de octubre de 1920

No. Particular
AMAE. Caja H2383

Excmo. Señor Marqués de Lema
Madrid

Muy Sr. mío: Contesto a su apreciada carta fechada en San Sebastián.

El sacerdote español a quien se refiere Monseñor²⁷ en su carta es el P. Ballesteros (Saturnino Martínez de Ballesteros y López de Alda) que en la actualidad debe encontrarse en vacaciones en Vitoria (Bernedo) de donde es natural y donde residen sus padres.

Al día siguiente de su prisión recibí un telegrama del Vicecónsul en Sánchez²⁸ y ayudado por Monseñor hicimos gestiones para su libertad.

Estuvo preso aproximadamente dos meses y antes hubiera sido puesto en libertad si no me hubieran hecho creer que ya estaba libre.

Intenté pedir una indemnización, pero el mismo P. Ballesteros me dijo que no hiciera nada pues no quería ocuparse más del asunto para que no se enterasen sus padres de que había estado preso.

En mi correspondencia de aquella fecha al Ministerio di cuenta de esto y de todos los incidentes ocurridos.

El Padre Ballesteros es un sacerdote virtuoso y muy instruido.

Al ponerle en libertad vino a la Capital y Monseñor le dio una cátedra en el Seminario.

Yo no sé cómo sería un Gobierno Civil Americano, pero uno Militar es el exponente de toda arbitrariedad e injusticia. Es mucho lo que me han hecho sufrir en los cuatro años que llevo aquí.

²⁷ Debe referirse a monseñor Adolfo Alejandro Nouel, arzobispo de Santo Domingo, quien probablemente le escribió al ministro de Estado en Madrid solicitando su intervención para que el padre Ballesteros fuera liberado.

²⁸ Sánchez es un poblado situado en la bahía de Samaná y cercano a la desembocadura del río Yuna, en el extremo nororiental de la isla de Santo Domingo. Para la época era un puerto utilizado para la exportación de productos agrícolas de la región del Cibao.

Tienen el procedimiento de que sus resoluciones no tienen apelación y naturalmente una vez sentada su infalibilidad hacen lo que les da la gana.

No hay reclamación posible porque la dejan dormir.

Hace cuatro años murió un señor Noceda, en un paquete postal se enviaron sus alhajas al Ministerio y no llegaron.

Hice la reclamación y me dijeron que estaban en St. Nazaire.

El Vicecónsul allí demostró que aquella Administración de Correos nunca las había recibido y entonces me dicen que efectivamente ha sido una equivocación y han dicho St. Nazaire en vez de Burdeos.

En Burdeos ocurre lo mismo y me dicen que ellos han entregado el paquete al Comandante del Abd-el-Kader pero este prueba con sus libros que a él no le han entregado nada y al pedirles yo (de orden del Ministerio) copia del recibo, me contestan que no pueden dármele porque en el arreglo del Archivo de Correos se ha extraviado.

Por fin les pruebo que ha sido robado aquí (tuve una confidencia de un alto empleado de Correos, un tal Callejo de Puerto Rico al que acaban de echar por malversación de fondos según se dice) y pido una indemnización de \$5,000 pues las alhajas no estaban tasadas y por si había rebaja exageré el valor.

Al cabo de un tiempo me dicen (en 28 de agosto de este año contestando a una mía de 24 de junio, después de exigir tres veces contestación) “que no puede ser atendida la reclamación de esa Legación porque la reclamación no fue presentada dentro del término de un año que establece la Convención Postal de Roma”.

Entonces les presento sus contestaciones a mi reclamación dentro de los doce primeros meses y las de este año diciéndome que aún no indemnizaban por estar

terminándose el expediente y me prometen una contestación que temo no llegará.

Otra arbitrariedad. En la Romana un empleado (yanqui) del ingenio hace un disparo de revolver en el café de un español y meten en la cárcel al español. Reclamo y ponen en libertad al español bajo una fianza de \$300 que no le devuelven ni le juzgan siquiera.

El procedimiento de las fianzas y de las multas es una manera de enriquecerse que tienen los prebostes.

-Ejemplo: “V. ha vendido bebida a un marino y tiene una multa de \$100 o veinte días de cárcel. - No señor, no he vendido. - Dos cientos pesos .

- Es que ayer no abrí el establecimiento. - Tres cientos pesos y tiene V. un cuarto de hora para buscarlos o se le vende el establecimiento. (Rigurosamente cierto).

En este respecto los más desgraciados son los dominicanos que no tiene quien los defienda.

En la Comisión de Reclamaciones han ocurrido verdaderas encrimidades con los caprichosos fallos dictados.

Yo he pedido la devolución de los expedientes de las reclamaciones rechazadas o no pagadas en su totalidad y me contestan que no puede ser por estar definitivamente archivados. Les he respondido recordándoles mi oficio de entrega de los mismos en que les decía “que les entregaba para su examen, pero bien entendido que era propiedad del Estado Español” y además que no podría hacer ninguna gestión diplomática si no dispongo de las pruebas.

Como de costumbre aguardo contestación que llegará cuando la haya reclamado tres o cuatro veces.

Otro caso. Los labradores de Barahona tenían títulos de tierras susceptibles de irrigación hechos por Carlos III.

Barahona es una provincia donde no llueve, pero donde la tierra es muy feraz con riego.



Joaquín Fernández de Gamboa, encargado de negocios y cónsul general de España.

Pues bien, The Barahona Sugar Co. ha conseguido 21 metros cúbicos del Yaque y en muchas épocas del año el caudal no alcanza a 14 metros.

La Barahona Sugar pretende formar el ingenio más grande de las Antillas, su capital es enorme, han privado del agua a los labradores y éstos si quieren pueden vender a desprecio sus tierras y si no se las quitan en virtud de una Orden Ejecutiva que se dicta para el caso o de una sentencia emanada de un Tribunal de Tierras creado al efecto y que como todos los suyos es sin apelación.

En Barahona yo tengo un caso de un español que estoy tratando por la desposesión de un derecho de propiedad de agua, registrado y que además consta en una escritura de hipoteca desde los puntos de vista del derecho de propiedad, de la expropiación que no es de utilidad pública sino particular y del efecto retroactivo de las leyes. Veremos que me contestan.

En estos últimos días han dictado una Orden Ejecutiva prohibiendo a los Tribunales admitir demandas contra el Estado que es “el reconocimiento del erróneo principio... tendería después de la cesación del Gobierno Militar a crear entorpecimientos al Gobierno de la República Dominicana con acciones de carácter similar etc.”

Es decir, ahora más que la infalibilidad, la inmunidad para sus protecciones a las empresas yanquis.

Los dominicanos tenían una Legislación sabia francesa y como complementaria la española, las órdenes ejecutivas han acabado con ella destruyendo hasta la organización de la familia.

Prometo a V. E. una colección de estas Órdenes para que pueda apreciar las unas veces peregrina y otras interesadas ideas que las inspiran.

Todo lo que le he contado y mucho más es cierto Sr. Marqués, pero de ello no puedo hacer uso oficialmente pues a veces me faltan las pruebas.

El Cónsul francés, me dicen que ya no trata sus asuntos aquí, todo lo manda a París para que se traten los mismos en Washington y me parece buen acuerdo porque aquel Gobierno no es del Navy Corps y escuchará razones.

Un Cónsul inglés solo estuvo 15 días y se marchó al ver que era imposible conseguir justicia.

Es mucho como le decía, lo que llevo sufrido en los cuatro años que tengo aquí con sus injusticias y arbitrariedades.

Dispénseme lo largo que he sido pero necesitaba este desahogo.

Soy de V. E. afmo. S.S.Q.B.S.M.

Joaquín Fernández de Gamboa (firmado)

Más malo que Buceta. Vicisitudes de un brigadier español durante la Guerra Restauradora*

*Edwin Espinal Hernández***

RESUMEN

El brigadier Manuel Buceta del Villar quedó consagrado en la historia dominicana con la frase “Más malo que Buceta”, locución con la que se hace referencia a una persona muy mala. Lo que se conoce de este personaje se resume prácticamente en esa expresión. No obstante, su estadía de dos años en República Dominicana es posible reconstruirla gracias a testimonios de sus contemporáneos y a partir de una apreciable cantidad de material procedente del Archivo General de Indias que sobre su trayectoria resguarda la Colección Documental-Histórica Herrera. A partir de esa información podemos conocer las vicisitudes por las que atravesó durante la Guerra de la Restauración y entender por qué su impronta quedó eternizada en el imaginario popular.

Palabras claves: Historia militar, República Dominicana, Guerra de la Restauración, Manuel Buceta.

* Resumen de la conferencia pronunciada en la Academia Dominicana de la Historia el 28 de noviembre de 2013.

** Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, tesoroero de la Junta Directiva (2019-2022).

ABSTRACT

Dominican history has consecrated the memory of brigadier Manuel Buceta del Villar with the traditional saying: “He is worse than Buceta”, attributed it to any wrong personal doing. And that is what we in fact know about this historical character. We could nevertheless trace his doings during his two years in our Country, thanks to various personal testimonies from those years, and mainly documents from Archivo General de Indias, and particularly the well known Herrera Document Collection. With the help of all that we could know much better his life during our Restoration War and how his presence in it became well known in popular imagination.

Keywords: Military History, Dominican Republic, Restoration War, Manuel Buceta.

El brigadier Manuel Buceta del Villar quedó consagrado en la historia dominicana con la frase “Más malo que Buceta”, locución con la que se hace referencia a una persona muy mala.¹ Lo que se conoce de este personaje se resume prácticamente en esa expresión, que se convirtió en el distintivo de aquellos que superaban los malos tratamientos por los que era recordado. No obstante, su estadía de dos años en República Dominicana es posible reconstruirla gracias a testimonios de sus contemporáneos y a partir de una apreciable cantidad de material procedente del Archivo General de Indias que sobre su trayectoria resguarda la Colección Documental-Histórica Herrera. A partir de esa información podemos conocer las vicisitudes por las que atravesó durante la Guerra de la Restauración y entender porqué su impronta quedó eternizada en el imaginario popular.

¹ Deive, Carlos Esteban. *Diccionario de dominicanismos*, segunda edición. Santo Domingo, Ediciones Librería La Trinitaria y Editora Manatí, 2006, p. 42.

Primera estancia: Samaná

Nacido en Santa María de Portas, Pontevedra, Galicia, el 15 de abril de 1808,² y forjado en guerras y revoluciones liberales en España vinculadas al Partido Progresista, Buceta alcanzó el grado de brigadier de infantería en 1856, después de tres decenios de vida militar.³ Con “un organismo de verdadero temple de acero”,⁴ de naturaleza “indómita y fuerte”,⁵ con una “proverbial firmeza de carácter”,⁶ “siempre valiente como el Cid y fuerte como un Prometeo”,⁷ en esos treinta años se forjó como un “soldado intrépido y capaz de los mayores actos de arrojo y osadía”,⁸ “heroico y terco”,⁹ “de indomable valor”,¹⁰ “valeroso y heroico”,¹¹ “hecho para la lucha, para el combate cuerpo a cuerpo, pero no

² Hoja de servicios del mariscal de campo Manuel Buceta del Villar, Archivo General Militar de Segovia. Cortesía del Miembro de Número Raymundo González de Peña.

³ Hoja de servicios del mariscal de campo Manuel Buceta del Villar, Archivo General Militar de Segovia.

⁴ López Morillo, Adriano. *Memorias de la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, 3 vols. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1983, t. I, p. 224.

⁵ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, t. I, p. 230.

⁶ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, t. II, p. 156.

⁷ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, t. I, p. 225.

⁸ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, t. I, p. 220.

⁹ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, t. I, p. 228.

¹⁰ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, t. II, p. 154.

¹¹ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, t. II, p. 215.

para dirigir tropas”,¹² carente de “iniciativa inteligente, metódica y oportuna”,¹³ de “carácter terco y poco asequible”¹⁴ y sobre todo voluble: “Era en él frecuente pasar de la más glacial indiferencia a la más activa, inquieta y desconcertada actividad”.¹⁵ El oficial español Adriano López Morillo, subteniente del primer batallón de la Corona destacado durante la guerra de la Restauración, en un severo juicio sobre su persona, dice que en él “había todo el valor e intrepidez de un bravo soldado, pero no tenía ni el talento mental de un mediano capitán, careciendo de toda la pericia y competencia profesional que el mando reclama”.¹⁶ Y más adelante agrega: “Buceta era una vulgaridad; había llegado a su alta jerarquía por sus actos de valor extraordinario, pero le faltaba talento militar y competencia”.¹⁷

En abril de 1861 fue indultado después de haber estado cumpliendo una condena de dos años con motivo de las acciones de guerra que encabezó como gobernador de Melilla contra los moros del Riff, siendo destinado a las “inmediatas órdenes” del capitán general de Cuba.¹⁸ Aquella encomienda aparentemente no fue bien recibida, como lo confirma el hecho

¹² López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, t. I, p. 185.

¹³ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, t. I, p. 220.

¹⁴ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, t. II, p. 222.

¹⁵ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, t. I, p. 220.

¹⁶ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, t. II, p. 164.

¹⁷ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, t. II, p. 223.

¹⁸ Hoja de servicios del mariscal de campo Manuel Buceta del Villar, Archivo General Militar de Segovia.

de que en agosto de 1861 fue enviado a Samaná¹⁹, un lugar entonces con un clima severo y una reducida población²⁰.

Aquí tuvo que lidiar con un grupo de trescientos presidiarios que, justamente para agosto de 1861, trabajaba en la fortificación de la plaza.²¹ El trato con estas personas se ajustaría sin dudas a sus experiencias vividas en Melilla, ciudad de la que había sido gobernador militar entre 1854 y 1856 y 1858 a 1860,²² y en

¹⁹ Su presencia en Samaná a partir de agosto de 1861 la deducimos de la carta de Martín J. Hood, cónsul británico en Santo Domingo, a Lord John Russell, fechada en Santo Domingo el 31 de diciembre de 1861 (Marte, Roberto. *Correspondencia consular inglesa sobre la anexión de Santo Domingo a España*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, Editora Búho, 2012, p. 142). No obstante, Emilio Rodríguez Demorizi, en su obra *Samaná, pasado y porvenir* (Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 1945, p. 31), indica que fue designado en septiembre de 1861. Un testimonio de su presencia en Samaná para este mes es la orden de la plaza que firmó el 11 de septiembre de 1861. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1034. Fichada bajo el número 457 en la Colección Herrera. Archivo Histórico Documental de la Biblioteca Central de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) (en lo adelante CH).

En su hoja de servicios se indica, sin embargo, que permaneció bajo las órdenes del capitán general de Cuba hasta octubre de 1861, cuando fue aprobado su nombramiento.

²⁰ González Tablas, Ramón. *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1974, p. 215.

²¹ *Ibidem*.

²² Esquembrí, Carlos. El pasado revolucionario del brigadier Buceta. En blog *Al sur de Alborán*, <http://surdealboran.blogspot.com/2013/05/el-pasado-revolucionario-del-brigadier.html?q=el+pasado+revolucionario+del+brigadier+buceta> [consultado el 26 de noviembre de 2013]. Los meses de su ejercicio como gobernador de Melilla no coinciden con las que figuran en su hoja de servicios.

Ceuta, donde dirigió el penal de esa posesión española en territorio marroquí.²³

Sus normas de conducta trajeron inmediatas confrontaciones y reacciones. Dos casos conocidos fueron el enfrentamiento que sostuvo entre 1861 y 1862 con el reverendo Peter Vander-Hurst [Vanderhorst, EEH], misionero wesleyano en Samaná, quien le reclamó, sin suerte, la devolución de la capilla británica de la localidad que había tomado prestada conjuntamente con la capilla católica para alojar provisionalmente a los enfermos que había entre las tropas españolas hasta tanto el hospital en construcción fuera terminado,²⁴ y el celo que manifestó en 1862 con respecto de la viabilidad de la explotación de los recursos naturales de la península en provecho de los intereses estratégicos españoles, específicamente carbón de piedra, previsto para su uso como combustible en los vapores de la armada española.²⁵

Producto de las condiciones ambientales, Buceta trasladó la población de Samaná al paraje conocido como *Flechas de Colón*, localizado en la banda sur de la península,²⁶

²³ Guerrero Cano, María Magdalena. “La guerra restauradora y el abandono español”. En *Escritos sobre la restauración*. Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Editora Centenario, Santo Domingo, 2002, p.216.

²⁴ Carta de Martín J. Hood, cónsul británico en Santo Domingo, a Lord John Russell, Santo Domingo, 31 diciembre 1861. En Marte, *Correspondencia consular inglesa...*, pp. 142-143. Ver además, carta de Martín J. Hood, cónsul británico en Santo Domingo, al general Pedro Santana, Santo Domingo, 28 enero 1862. En Marte, *Correspondencia consular inglesa...*, pp. 149-150.

²⁵ Carta del general Pedro Santana al brigadier gobernador de Samaná, Santo Domingo, 3 abril 1862. A.G.I. Legajo 1034 a., CH 488.

²⁶ Carta del coronel gobernador Ramón Fajardo al Capitán General, Samaná, 4 noviembre 1864. Según este oficial, “Las Flechas de Colón

donde en enero de 1862²⁷ estableció una guarnición.²⁸ La dejaría poco más de un año después, en febrero de 1863, cuando se le encargó el mando de las tropas del Cibao.²⁹ Fue tanta la desgracia que le acompañó desde entonces que, de acuerdo a González Tablas, su “fama de carácter indomable” quedó desmentida.³⁰

Comandante General del Cibao y Gobernador de la provincia de Santiago

El 25 de febrero de 1863 Buceta recibió una carta del capitán general Felipe Rivero en la que se le ponía al tanto de que el 21 de febrero anterior, el gobernador de Santiago, general José Hungría, había salido para Guayubín, donde al igual que en Sabaneta había estallado una revolución, y que en Mangá se hallaba alzado el general Lucas de Peña. Esos trastornadores acontecimientos imponían que en la noche de ese mismo día debía embarcarse en el Transporte No. 3 —salido desde Santo

fueron habitadas por la población oficial de la Península antes y después de la rebelión, habiendo sido preciso trasladarse desde Samaná por efectos de verse el entonces Gobernador en circunstancias igualmente aflictivas a las que en que me encuentro”. A.G.I. Legajo 993 a., CH 1416.

Pedro M. Archambault cita también como nombre de este lugar “Los Cacaos” (Archambault, Pedro M. *Historia de la Restauración*. París, La Librairie technique et economique, 1938, p. 192).

²⁷ Rodríguez Demorizi. *Samaná...*, p. 31.

²⁸ Para una descripción de Flechas de Colón, ver González Tablas, *Historia de la dominación...*, pp. 215-216.

²⁹ González Tablas, *Historia de la dominación...*, p. 217.

³⁰ González Tablas, *Historia de la dominación...*, p. 218.

Domingo ese mismo día—³¹ al mando de una fuerza y oficiales y llegar a Monte Cristi.³²

Buceta arribó a Monte Cristi con dos compañías de cazadores del batallón de Bailén y una sección de artillería de montaña³³ el 4 de marzo, mismo día en que había sido tomada a los revolucionarios.³⁴ Archambault, siguiendo sin dudas la narración del general José de la Gándara,³⁵ dice que Buceta envió al comandante Juan Campillo a Guayubín para reforzar a Hungría en la toma de Sabaneta,³⁶ aunque González Tablas refiere que ambos salieron a su encuentro.³⁷ Lo cierto es que Buceta llegó a Guayubín el 6 de marzo, después de haber recogido armas y destruido la artillería poco útil que había en Monte Cristi y hacer transportar a Puerto Plata la que todavía se hallaba en buen estado.³⁸ Al día siguiente partió hacia Sabaneta a reunirse con Hungría,³⁹ quien ya había abandonado Guayubín para la madrugada del 5 de marzo.⁴⁰ Hay que señalar que, de acuerdo a López Morillo, Buceta le había comunicado a Campillo que

³¹ Gándara, José de la. *Anexión y guerra de Santo Domingo*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Editora de Santo Domingo, 1975, t. I, p. 272.

³² Carta del Capitán General de Santo Domingo al brigadier gobernador militar de Samaná, Santo Domingo, 25 febrero 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 552.

³³ Gándara, *Anexión y guerra de Santo Domingo...*, p. 268.

³⁴ González Tablas, *Historia de la dominación...*, p. 105.

³⁵ Gándara, *Anexión y guerra de Santo Domingo...*, p. 268.

³⁶ Archambault, *Historia de la Restauración...*, p. 49. La toma de Sabaneta fue el 5 de marzo de 1863 (González Tablas, *Historia de la dominación...*, p. 105).

³⁷ González Tablas, *Historia de la dominación...*, p. 105.

³⁸ Gándara, *Anexión y guerra de Santo Domingo...*, p. 268.

³⁹ Archambault, *Historia de la Restauración...*, p. 51.

⁴⁰ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, t. I, p. 123.

previniera a Hungría de no ejecutar ninguna acción hasta su llegada. De ahí que contraordenara a Campillo volver a Guayubín mientras él partía con sus soldados a tomar Sabaneta.⁴¹

Sofocada la rebelión, el 10 de marzo, según el relato de Archambault, Buceta y Hungría enviaron oficiales a San José de Las Matas y Guaraguanó a restablecer las garantías civiles de los implicados en la revolución, conforme un bando dado por Hungría el día 7 anterior⁴² —suspensivo de un bando de Rivero por el cual se había creado una comisión militar integrada por fiscales que perseguían a los implicados en el movimiento revolucionario y que había traído como negativa consecuencia el cruce de dominicanos hacia Haití⁴³— y que ambos salieron con sus respectivas columnas para Dajabón,⁴⁴ para “conferenciar con el nuevo jefe de línea haitiano, el general Philantrope Noel, del gobierno de Geffrard, a quien le suponían los españoles sentimientos de simpatía a su causa”.⁴⁵

Rivero destinó a Hungría como comandante general de la Línea Noroeste en forma provisional y encargó el mando militar y político de la provincia de Santiago al general de las reservas Achille Michel hasta su regreso. Así, el Segundo Cabo de la isla, general Carlos de Vargas, quien había arribado a Santiago el 10 de marzo de 1863⁴⁶ junto al general Pedro Santana,

⁴¹ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. I, pp. 124-125. Sobre la toma de Sabaneta, ver López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. I, pp. 126-128.

⁴² Gándara, *Anexión y guerra de Santo Domingo...*, p. 273.

⁴³ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. I, pp. 130-131.

⁴⁴ Archambault, *Historia de la Restauración...*, p. 51.

⁴⁵ Archambault, *Historia de la Restauración...*, p. 52. Ver también, Gándara, *Anexión y guerra de Santo Domingo...*, p. 274 y López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. I, pp. 133-134.

⁴⁶ Archambault, *Historia de la Restauración...*, p. 50.

comandante general en jefe de las tropas que habían de operar en el Cibao a propósito de los alzamientos noroestanos,⁴⁷ sugirió a Rivero la designación de Buceta como comandante general del Cibao, lo que acogió, considerando la necesidad de una “autoridad superior Militar” en Santiago y con la “graduación suficiente” para el mando de las tropas de la zona norte ante la ausencia de Hungría.⁴⁸ Ese nombramiento, de acuerdo a López Morillo, fue “el desacierto de más graves consecuencias cometido por el general Rivero”.⁴⁹

Buceta, después de su reunión con Noel a orillas del Masacre el 11 de marzo, había regresado a Sabaneta el 13 de marzo y el día 18 siguiente salió junto a Hungría para Santiago, ciudad a la que llegó el 21 de marzo.⁵⁰ Sería aquí donde la fama de Buceta quedaría fijada en el subconsciente colectivo, erigiéndose sus atropellos en el sumum de la maldad, como lo avalan los testimonios de Archambault,⁵¹ Alejandro Angulo Guridi,⁵² López Morillo⁵³ y Luperón⁵⁴ sobre sus insultos, maltratos, ultrajes,

⁴⁷ González Tablas, *Historia de la dominación...*, p. 108.

⁴⁸ Carta de Carlos de Vargas al Capitán General, Guayubín, 14 marzo 1863. A.G.I. 923 a., CH 579. Erróneamente, en su hoja de servicios se dice que permaneció como gobernador político militar de Samaná hasta enero de 1862.

⁴⁹ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, tomo I, p. 165.

⁵⁰ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, t. I, p. 134.

⁵¹ Archambault, *Historia de la Restauración...*, p. 56.

⁵² Angulo Guridi, Alejandro “Santo Domingo y España”. En *Escritos sobre la Restauración*. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Editora Centenario, 2002, pp. 139-140.

⁵³ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. I, pp. 123, 167-170 y 175.

⁵⁴ Luperón, Gregorio. *Notas autobiográficas y apuntes históricos*. Santiago, Editorial El Diario, 1939, pp. 115 y 124.

desatinos y arbitrariedades. Pero aunque pudiera pensarse que en torno a él se tejió una leyenda negra que fue magnificada al extremo, La Gándara, para quien Buceta fue juzgado “de una manera desapasionada”,⁵⁵ advierte que sus actos tuvieron incidencia en el orden político, dando lugar a medidas que generaron no tan solo quejas y disgustos, sino también un creciente número de enemigos.⁵⁶

Como ilustración de sus arbitrariedades, Archambault recoge un episodio de Buceta con Pancholo Viñals⁵⁷ y López Morillo trae incidentes con Benigno Filomeno de Rojas⁵⁸ y la oficialidad dominicana.⁵⁹ Pero las más conocidas confrontaciones de Buceta fueron con miembros del ayuntamiento, de las que dan cuenta Luperón⁶⁰ y Angulo Guridi.⁶¹ De estas, la que colmó la paciencia de los ediles fue la afrentosa colocación de la basura dejada en las calles ante las puertas de la casa del cabildo, sin parar mientes en que él era su presidente.⁶² Es de

⁵⁵ Gándara, *Anexión y guerra de Santo Domingo...*, p. 377.

⁵⁶ Gándara, *Anexión y guerra de Santo Domingo...*, p. 285. Ver un planteamiento similar en López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. I, p. 166.

⁵⁷ Archambault, *Historia de la Restauración...*, pp. 56-58.

⁵⁸ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, t. I, pp. 168-169.

⁵⁹ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, t. I, pp. 169-170.

⁶⁰ Luperón, *Notas autobiográficas y apuntes históricos...*, p. 124.

⁶¹ Angulo Guridi, “Santo Domingo y España”..., pp. 140-142. Ver además, carta de Lic. Alejandro Angulo Guridi al gobernador superior civil, Santiago, 17 julio 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 637.

⁶² Carta de Lic. Alejandro Angulo Guridi al Gobernador Superior Civil, Santiago, 17 julio 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 637. En su ensayo, Angulo Guridi aporta los datos de que Mora era español; que el servicio de limpieza operaba un día en las calles de norte a sur y otro en

observar que en contraste con las acciones negativas que se le endilgan, en julio de 1863 reconoció el derecho de unos conspiradores en Puerto Plata, autores de pasquines y críticos del gobierno,⁶³ a expresarse libremente, siempre que no indujeran a la perturbación del orden,⁶⁴ y en agosto de 1863, quién sabe si congraciado con la cúpula dirigente de Santiago, contó con el apoyo del ayuntamiento, así como con el de los principales agricultores y comerciantes, al dictar disposiciones para mejorar la calidad del tabaco, ante los efectos que había traído la disminución de la vagancia, medida que había ordenado entendiéndola positiva, pero que se había revertido en contra de la cosecha de la hoja.⁶⁵

Una retirada desesperada

El 4 de agosto de 1863 se presentó ante el capitán Fermín Daza, comandante de los destacamentos de Dajabón y Capotillo, el teniente de las reservas provinciales Juan Antonio Alix junto al paisano Eusebio Gómez, ambos acogidos a la amnistía dada por la reina Isabel II el 27 de mayo anterior⁶⁶ y exiliados hasta ese momento en Haití desde los acontecimientos de

las de este a oeste y que cuarenta soldados apilaron la basura frente al ayuntamiento (Angulo Guridi, “Santo Domingo y España”..., p. 141).

⁶³ Carta al Comandante Militar de Puerto Plata, 27 julio 1863. A.G.I. Legajo 1027 c., CH 647.

⁶⁴ Carta 31 julio 1863. A.G.I. Legajo 1020 b., CH 646.

⁶⁵ Carta del Brigadier Comandante General del Cibao al Capitán General, Santiago, 4 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 655, y carta del Brigadier Comandante General del Cibao al teniente alcalde Alejandro Angulo Guridi, Santiago, 4 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 657.

⁶⁶ González Tablas, *Historia de la dominación...*, p. 120.

febrero de ese año, en los que Alix había estado involucrado y por los que fue sentenciado a muerte.⁶⁷ A su llegada a territorio dominicano, quien luego sería nuestro máximo poeta popular transmitió al oficial español una información de inteligencia clave: “que por la parte de Capotillo francés se han distribuido unos mil fusiles al populacho y que del interior se alistan muchos hombres para una intentona de invasión sobre Capotillo español y que esta debe tener lugar en el término de veinte días próximamente”.⁶⁸

⁶⁷ Carta de Federico Llinás Santo Domingo, 12 mayo 1864. A.G.I. Legajo 921 a., CH 1278. González Tablas lo menciona por su apellido entre los insurrectos del 24 de febrero de 1863 (González Tablas, *Historia de la dominación...*, p. 96).

⁶⁸ Carta del general José Hungría al Brigadier Comandante General del Cibao, Santiago, 4 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 656. Fernando G. Lecomte, en carta al Capitán General, decía que, según le informó el representante de las reservas en situación activa de la provincia de Santiago, Alix “fue emigrado por los acontecimientos de Febrero último, constando por una comunicación del Capitán de la Compañía de Cazadores del Batallón de San Quintín que el día seis del mes anterior se presentó en Capotillo solicitando acojerse [sic] a la Real gracia de indulto” (Carta de Fernando G. Lecomte al Capitán General, Santo Domingo, 30 septiembre 1863. A.G.I. Legajo 921 a., CH 833 A).

En una carta posterior, ratifica que Alix se presentó al jefe español en Capotillo no el 4 sino el 6 de agosto de 1863, después de “haber estado emigrado” en Haití (Carta de Fernando G. Lecomte, Habilitado General de las Reservas Provinciales, al Capitán General, Santo Domingo, 22 octubre 1863. A.G.I. Legajo 921 a., CH 889-A). La Gándara dice, sin embargo, que el “amnistiado agradecido” notició al comandante de Capotillo el 3 de agosto (Gándara, *Anexión y guerra de Santo Domingo...*, p. 301), en tanto que López Morillo precisa que los “dos jefes dominicanos que habían tomado parte en la insurrección de febrero y ahora regresaban acogidos a la amnistía del 27 de mayo”, se avistaron con el capitán del batallón de San Quintín, Fermín Daza

Buceta fue puesto al tanto de esa noticia,⁶⁹ así como de los rumores de una revolución y de que a Monte Cristi llegaría, en auxilio de los dominicanos, “una flota americana de doce vapores de guerra cargados de pertrechos de guerra y tropa Americana, y Haitiana”.⁷⁰ También le llegaron noticias desde Haití, en el sentido de que en el puerto del Guarico se habían desembarcado armas desde buques mercantes y de guerra estadounidenses, siendo introducidas en territorio dominicano.⁷¹

Buceta, no obstante los rumores que corrían en la jurisdicción de Monte Cristi, tildaba de “vagos” los informes sobre “una invasión Haytiana”,⁷² pero pese a no dar crédito a esas noticias, dispuso que marchara hacia la frontera un batallón de la Corona, un escuadrón de caballería y una sección de artillería de montaña⁷³ y posteriormente, el 12 de agosto, decidió

Mantecón, el 28 de julio, después de pasar el Masacre (López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. I, p. 172).

⁶⁹ Carta del general José Hungría al Brigadier Comandante General del Cibao, Santiago, 4 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 656. Ver además, González Tablas, *Historia de la dominación...*, p. 126.

⁷⁰ Carta del comandante de armas de Monte Cristi, Pedro Ezequiel Guerrero, al Comandante General del Cibao, Monte Cristi, 8 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1005 b., CH 837-A.

⁷¹ Carta del comandante general Manuel Buceta al Capitán General, Santiago, 8 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 661.

⁷² Carta de Felipe Rivero, de la Capitanía General de Santo Domingo, al Brigadier Segundo Cabo Comandante General en comisión de la provincia del de Santiago, 19 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 671.

⁷³ García, José Gabriel. *Compendio de la historia de Santo Domingo*, quinta edición, 3 vols. Santo Domingo, Central de Libros, 1982, t. III p. 422. Sobre los movimientos de tropas ordenados por Buceta y el ambiente que se vivió en Santiago en esos días, ver López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. I, pp.172-174.

ir personalmente a Monte Cristi y recorrer la frontera hasta Dajabón⁷⁴ —donde se reuniría con el general José Hungría—, acompañado del capitán de artillería Ramón Alberola, un cabo, cuatro soldados de caballería del batallón de cazadores de África y del general de las reservas Gaspar Polanco, quien se separó de él a su llegada a Guayacanes para irse a su casa en Peñuela, ya comprometido con los patriotas dominicanos, a quienes dio cuenta de la excursión del brigadier.⁷⁵

Buceta llegó a Dajabón desde Guayubín y Escalante el día 14 de agosto, donde seguridades de que nada en contra del régimen español se tramaba en territorio haitiano. Pero enterado que los revolucionarios proyectaban tomar e incendiar Sabaneta y atacar Guayubín, ordenó los días 15 y 17 de agosto reforzar sus guarniciones.⁷⁶ Irónicamente, entendiendo que los planes de los dominicanos eran “aun poco temibles” y considerando “las dificultades que ofrece el alojamiento y manutención de las tropas en la frontera”, ordenó que el batallón de la Corona se dirigiera a Puerto Plata, mandó a retroceder la

⁷⁴ Carta del comandante general Manuel Buceta al Capitán General de la isla, Santiago 10 agosto 1863. Transcrita en Rodríguez Demorizi, Emilio. *Diarios de la guerra dominico-española de 1863-1865*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, pp. 11-12.

⁷⁵ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, pp. 177-179.

⁷⁶ Diario del brigadier Manuel Buceta, 23 agosto 1863. En Herrera, César. *Anexión-Restauración*, parte I, Santo Domingo, Archivo General de la Nación-Academia Dominicana de la Historia, 2012, pp. 240-241. El diario, una relación dirigida al Capitán General, aparece transcrito también en Rodríguez Demorizi, *Diarios de la guerra dominico-española...*, pp. 51-57. Para contrastar lo referido por Buceta en su diario sobre sus actuaciones en estos días, ver, t. I, pp. 180-183.

artillería y suspendió la salida de la caballería,⁷⁷ movimientos tácticos criticados por Archambault⁷⁸ y la Gándara.⁷⁹

El 18 de agosto, dos días después que los restauradores enarbolaron en el cerro de Capotillo español la bandera dominicana,⁸⁰ aparentemente no persuadido de la existencia del enemigo o minimizando la importancia de sus planes,⁸¹ salió de Dajabón a practicar un fútil reconocimiento en Estero Balsa.⁸² A su regreso a Dajabón fue hostilizado por los dominicanos⁸³ en La Carbonera⁸⁴ y enterado de que Guayubín no había podido ser ocupado por el oficial subalterno y los 40 individuos de tropa que había enviado el día anterior, intentó sin éxito llegar al frente de 30 soldados del batallón de San Quintín hasta dicha población, que había sido ocupada y quemada por los dominicanos.

⁷⁷ Carta del comandante general Manuel Buceta al Capitán General de la isla, Santiago, 8 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1005 b., CH 837-A. Ver además, García, *Compendio de la historia de Santo Domingo...*, p. 422.

⁷⁸ Archambault, *Historia de la Restauración...*, pp. 65-66.

⁷⁹ Gándara, *Anexión y guerra de Santo Domingo...*, pp. 302 y 376. Ver además, López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, tomo I, p.176.

⁸⁰ Archambault, *Historia de la Restauración...*, p. 66.

⁸¹ Gándara, *Anexión y guerra de Santo Domingo...*, p. 321.

⁸² López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, t. I, p. 184.

⁸³ Diario de Buceta citado en Herrera, *Anexión-Restauración...*, p. 242. Ver sobre esta acción, López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, t. I, pp. 184-185.

⁸⁴ Archambault, *Historia de la Restauración...*, p.68. En el “*Diario de la Guerra*”, una relación llevada en la Capitanía General en la que se asentaban los hechos de armas en que se veían envueltos los españoles, se indica que Buceta cargó contra el enemigo –10 hombres– el 18 de agosto de 1863 en Estero Balsa con el jefe y un oficial de San Quintín, un capitán de artillería y ocho individuos de caballería (Rodríguez Demorizi, *Diarios...*, p. 34).

Habiendo retrocedido a Dajabón, el día 19 reinició la marcha hasta Guayubín con una columna de 50 infantes y 17 caballos, que fue atacada “hasta salir a Sabana Larga”.⁸⁵

En Escalante, tres leguas antes de Guayubín⁸⁶ y donde acampó,⁸⁷ fue sorprendido por la noticia de que esa población había sido incendiada en la mañana del día 18, información que lo hizo desistir de llegar hasta allí y regresar a Santiago.⁸⁸ Buceta marchaba con los alféreces Braulio Ordóñez e Inocencio Cárdenas, quienes tenían el mando respectivo de 25 cazadores y 25 granaderos del batallón de San Quintín, así como con el alférez Francisco Soriano y 14 caballos del escuadrón Cazadores de África No.2; en total, tres oficiales y 64 soldados, cabos y sargentos de infantería y caballería.⁸⁹

⁸⁵ Diario de Buceta citado en Herrera, *Anexión-Restauración...*, pp. 242-243. En el “*Diario de la Guerra*” se apunta que la fecha de este encuentro fue el 18 de agosto y que Buceta se batió contra 200-250 hombres que se hallaban en el paso del río Dajabón (Rodríguez Demorizi, *Diarios...*, p. 35).

⁸⁶ González Tablas, *Historia de la dominación...*, p. 131.

⁸⁷ Archambault, *Historia de la Restauración...*, p. 70.

⁸⁸ Herrera, *Anexión-Restauración...*, pp. 242-243. El práctico respondía al apodo de Campeche. Llevó a Buceta a travesar el río Yaque por el vado de Castañuelas y desechó a Guayubín por Piedra Parida (Archambault, *Historia de la Restauración...*, p. 71). Supuestamente lo había enviado el general Hungría, pero, de acuerdo con Benito Monción y Pedro Antonio Pimentel, se había prestado a engañarlo y conducirlo en medio de la emboscada dominicana (López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. I, p. 223).

Buceta desechó las propuestas de llegar a Santiago embarcándose en el Guarico o Monte Cristi para llegar hasta Puerto Plata (López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. I, pp. 186-187).

⁸⁹ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. I, pp. 187 y 220.

A partir del 20 de agosto, el retorno hacia Santiago se convirtió en una desesperada marcha forzada. Desde las ocho de la mañana de ese día y por cuatro horas, Buceta fue atacado sobre el camino real de Santiago, perdiendo la mayoría de sus hombres, que se dispersaron por el bosque, hasta que recaló en Guayacanes, punto al que su columna llegó con tan solo “catorce infantes y próximamente igual número de caballos”,⁹⁰ refugiándose en la estancia de Juan Chávez y su esposa Ceferina Calderón.⁹¹ Benito Monción, quien encabezaba junto a Pedro Antonio Pimentel a los atacantes, testimonia que “al llegar a “Guayacanes”, solo acompañaban a Buceta ocho o diez de a caballo”.⁹² López Morillo corrige la anotación de Buceta en su diario y dice que solo le quedaban catorce cazadores de infantería y doce soldados de caballería, pues habían muerto dos.⁹³ De su lado, González Tablas refiere que entre muertos, heridos y extraviados, la columna había perdido cuarenta hombres de infantería y siete de caballería.⁹⁴

⁹⁰ Diario de Buceta citado en Herrera, *Anexión-Restauración...*, pp. 243-244.

⁹¹ Archambault, *Historia de la Restauración...*, 77.

⁹² Monción, Benito. “De Capotillo a Santiago” en *Proclamas de la Restauración 1863*, Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Editora Búho, 2005, p.147.

⁹³ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. I, p. 225.

En el “Diario de la Guerra” se detalla que las bajas fueron treinta y seis hombres de infantería y tres de caballería en “el camino de Santiago” y dos oficiales y seis jinetes en las inmediaciones de Villalobos (Rodríguez Demorizi, *Diarios...*, pp. 42-43).

⁹⁴ González Tablas, *Historia de la dominación...*, p. 132.

En el “*Diario de la Guerra*” se detalla que las bajas fueron treinta y seis hombres de infantería y tres de caballería en “*el camino*

En Guayacanes, Buceta abandonó a los integrantes de su cuerpo de infantería. En compañía de Merino, médico del batallón de San Quintín, el capitán Alberola, un subteniente del batallón de cazadores de África, unos doce caballos del mismo cuerpo y dos subalternos del batallón de San Quintín, continuó la marcha,⁹⁵ y de nuevo fue atacado en La Barranquita y Cayucal⁹⁶ por sendos grupos de caballería e infantería dominicanos, último este que, en su primera descarga —hecha por Benito Monción—, mató “un negro bagajero y dos acémilas”.⁹⁷

Con el capitán Alberola, el médico de San Quintín, el subteniente del escuadrón Cazadores de Africa y unos seis jinetes del mismo cuerpo, Buceta logró llegar hasta Peñuela.⁹⁸ Más adelante, habiéndose detenido en Navarrete, se escondió en casa del españolizado Crisóstomo Guillén.⁹⁹ Emboscados a vanguardia en Barrancón¹⁰⁰ y con la retaguardia cubierta por dominicanos desde Guayacanes, no le quedó otra opción que lanzarse al monte, seguido ya solamente por el médico de San Quintín —quien desapareció rápidamente entre la maleza—, un cabo y un soldado de caballería;¹⁰¹ Alberola, el médico de San Quintín y cinco jinetes serían muertos a machetazos en Barrancón por el general Gaspar Polanco,¹⁰² en tanto que Buceta logró

de Santiago” y dos oficiales y seis jinetes en las inmediaciones de Villalobos (Rodríguez Demorizi. *Diarios...*, pp. 42-43).

⁹⁵ Diario de Buceta citado en Herrera, *Anexión-Restauración...*, p. 244.

⁹⁶ Archambault, *Historia de la Restauración...*, p. 78.

⁹⁷ Diario de Buceta citado en Herrera, *Anexión-Restauración...*, p. 244.

⁹⁸ Diario de Buceta citado en Herrera, *Anexión-Restauración...*, p. 244.

⁹⁹ Archambault, *Historia de la Restauración...*, p. 79.

¹⁰⁰ Archambault, *Historia de la Restauración...*, p. 79.

¹⁰¹ Diario de Buceta citado en Herrera, *Anexión-Restauración...*, p. 244.

¹⁰² La Gándara refiere los detalles de la muerte de Alberola en *Anexión y guerra...*, pp. 316-318. López Morillo, quien hace una minuciosa descripción de la huida de Buceta, incluso más prolija que la de este en su

evadir la persecución e internarse en el monte regando onzas de oro que tomó de un saco que tenía en las pistoleras, de acuerdo a la versión de Archambault.¹⁰³

Hasta el 23 de agosto, día en que se unió a la columna que había salido tardíamente desde Santiago en su auxilio el 20 de agosto¹⁰⁴ y que entonces retornaba a esa ciudad después de haber sido atacada en Barrancón,¹⁰⁵ Guayacanes y Esperanza,¹⁰⁶

diario (López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. I, pp. 220-231), establece que Alberola y Merino fueron muertos días después y que los jinetes fueron muertos en el momento del encuentro con Monción y Pimentel (López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. I, pp. 228-229).

¹⁰³ Archambault, *Historia de la Restauración...*, pp. 79-80.

¹⁰⁴ Carta de Francisco Abréu, Coronel Gobernador interino de la Comandancia General del Cibao, al Capitán General, 20 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 677. La columna la componían tres compañías del Batallón de Vitoria, con dos piezas de montaña y 40 caballos al mando del comandante de caballería Florentino García. Ese mismo día, la columna llegó a Navarrete, lugar hasta donde había quedado interrumpida la comunicación con Santiago (Carta del comandante jefe de la columna expedicionaria de Santiago, Florentino García, al coronel comandante general interino de la provincia del Cibao, Navarrete, 20 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 675).

¹⁰⁵ González Tablas, *Historia de la dominación...*, p. 133. En una carta del jefe de la columna José de los Ríos a Buceta, del 23 de agosto de 1863, este lugar se cita como la barranca de Guayacanes (Rodríguez Demorizi, *Diarios...*, pp. 47-48).

¹⁰⁶ Herrera, *Anexión-Restauración...*, p. 247; Angulo Guridi, "Santo Domingo y España"..., pp. 146-147, González Tablas, *Historia de la dominación...*, p. 133 y Rodríguez Demorizi, *Diarios...*, pp. 44-45. En carta al Capitán General, el coronel gobernador interino de Santiago, Francisco Abréu, le decía que la columna tuvo "varios encuentros con los insurrectos", en los que murieron el comandante del escuadrón Cazadores de África, Florentino García, quien la comandaba; el capitán

Buceta anduvo errante entre los bosques.¹⁰⁷ En cierto lugar, de acuerdo a Archambault, una señora le dijo que el camino real estaba lleno de dominicanos y que si quería salvarse tenía que llegar con la oscuridad de la noche a la orilla del río Yaque y seguir todo su cauce hacia arriba, para llegar a Santiago; a ese consejo debió su salvación y al oír las cornetas de la destrozada columna salió a su encuentro en el camino real.¹⁰⁸ Para María Magdalena Guerrero Cano, aquella retirada marcó sencillamente su destino, pues tras ella “no conoció más que la derrota”.¹⁰⁹

del batallón de Vitoria, Alejandro Robles, y el teniente de la Sección de Montaña, Valentín Donaveitia, “y algunos individuos de tropa”. El mando de la misma recayó en el capitán del escuadrón Cazadores de África, José de los Ríos (Carta del coronel gobernador interino Francisco Abréu al Capitán General, Santiago, 23 agosto 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 688). Sobre los combates de esta columna, ver Archambault, *Historia de la Restauración...*, pp. 81-85.

¹⁰⁷ Herrera, *Anexión-Restauración...*, p. 245.

¹⁰⁸ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. I, p. 261. Acerca del momento del encuentro de Buceta con sus hombres, ver carta del capitán jefe de columna José de los Ríos al brigadier comandante general de la provincia, Santiago, 23 agosto 1863, en Rodríguez Demorizi. *Diarios...*, p. 50, y carta del comandante militar interino de Puerto Plata, José Velazco, al coronel gobernador interino de la provincia del Cibao, 22 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 685. También, Gándara, *Anexión y guerra de Santo Domingo...*, pp. 340-341, Herrera, *Anexión-Restauración...*, pp. 246-247 y Rodríguez Demorizi. *Diarios...*, pp. 106-107.

¹⁰⁹ Guerrero Cano, “La guerra restauradora y el abandono español...”, p. 217.

Regreso a Santiago y organización de su defensa

Buceta marchó al frente de la columna que fue en su rescate y el mismo 23 de agosto¹¹⁰ entró a Santiago.¹¹¹ A pesar de haber tenido “tres días consecutivos de residencia errante por los bosques”, el mismo día de su llegada dirigió una alocución al ayuntamiento y se apresuró a escribir al capitán general tanto sobre sus vicisitudes durante su expedición a la Línea Noroeste en forma de diario, como acerca de su impresión sobre la táctica de guerra empleada por los dominicanos y como debía ser contrarrestada.¹¹² Esa carta de Buceta no llegó prontamente a su destino y Rivero se enteró de su llegada a Santiago por una comunicación del gobernador de La Vega del mismo 23 de agosto, que llegó más prontamente a sus manos. La reprensión de Rivero, tres días después, no se hizo esperar.¹¹³ El tono recriminatorio de la carta de respuesta de Rivero se entiende cuando se toma en cuenta que, después de su salida el 12 de agosto, de Buceta no se tuvo conocimiento hasta el día 21 siguiente,¹¹⁴

¹¹⁰ Carta del coronel gobernador interino Francisco Abréu al Capitán General, 23 agosto 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 688.

¹¹¹ Carta del Brigadier Comandante General del Cibao al Capitán General, 23 de agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 690. López Morillo dice que “[e]l pueblo salió a contemplar aquel Buceta tan aborrecido, pero ahora admirado por su valor y energía; nadie ignoraba su terrible derrota y que durante tres días había vagado por entre la selva salvándose milagrosamente” (López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. I, p. 261).

¹¹² Carta del Brigadier Comandante General del Cibao al Capitán General, 23 de agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 690.

¹¹³ Carta del Capitán General al Comandante General de la Provincia del Cibao, Santo Domingo, 26 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 706.

¹¹⁴ Carta del Capitán General al general de las reservas José Esteban Roca, comandante general interino de las provincias del Cibao, Santo Domingo, 23 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 687.

y que su ausencia comprometió la seguridad de enclaves vitales en la región, como Sabaneta,¹¹⁵ San José de Las Matas¹¹⁶ y Altamira.¹¹⁷

La disgregación de las tropas fue otro elemento que conspiró contra una más efectiva capacidad de respuesta de los batallones del ejército español destacados en la zona norte ante la avanzada dominicana. Esa dispersión geográfica y numérica le había sido observada a Buceta por Rivero en ocasión del traslado del batallón de la Corona desde la Línea Noroeste a Puerto Plata en una carta del 19 de agosto, comunicación que no recibiría por estar atrapado en los caminos linieros.¹¹⁸

Justamente el 22 de agosto, cuando Rivero le reiteraba que era “inconveniente que en circunstancias en que parece hallarse

¹¹⁵ Carta general José Hungría, comandante general de la Línea Noroeste, Sabaneta, 20 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 673. Hungría, ante la falta de noticias sobre Buceta, y considerando que estaban cortadas todas las vías de comunicación de la Línea Noroeste por los dominicanos y ocupada Guayubín por los “revoltosos”, entendía conveniente “mandar con la velocidad del rayo” fuerzas de artillería, infantería y caballería.

¹¹⁶ Carta del comandante de armas de San José de Las Matas al coronel gobernador interino de la provincia de Santiago, Las Matas, 20 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 674. Ver además, carta del comandante de armas de San José de Las Matas, Dionisio Mieses, al gobernador de la provincia de Santiago, San José de Las Matas, 22 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 686. Ante la noticia de que Guayubín había sido incendiado, pedía le enviaran “50 criollos de su confianza” con “la rapidez del rayo”.

¹¹⁷ Carta del sargento comandante Ángel Martínez, de la 3ª. sección de la Guardia Civil de Altamira, al Teniente Coronel Comandante de la Provincia, Altamira, 21 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 679.

¹¹⁸ Carta del Capitán General Rivero al Brigadier Segundo Cabo Comandante General en comisión de la provincia de Santiago, Santo Domingo, 19 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 671.

amenazada la tranquilidad, se encuentre diseminada la fuerza del ejército”,¹¹⁹ este empezó a recibir las alarmantes noticias de la rebelión.¹²⁰ Ante la gravedad de la situación, Rivero se vio obligado a reemplazar interinamente a Buceta el 22 de agosto por el general de las reservas José Esteban Roca,¹²¹ quien al día siguiente fue sustituido por el mariscal de campo Antonio Abad Alfau, quien tomaría el mando hasta su llegada.¹²² Buceta, como ya vimos, llegó un día después del nombramiento de Alfau, pero no tomó ninguna precaución militar para la defensa de la ciudad, el fuerte San Luis y Monte Haitiano.¹²³ La única previsión que tomó fue armar, los días 24 y 25 de agosto, a los habitantes de “los dos Gurabos, dos Liceyes y Jacagua”.¹²⁴

¹¹⁹ Carta del Capitán General al Comandante General del Cibao, 22 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 681.

¹²⁰ Carta al Capitán General, 22 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 684. Ver además, carta al Capitán General del 22 de agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 682; carta del comandante interino de la Tenencia de Gobierno de Puerto Plata, José Velazco, al Comandante General interino del Cibao, Puerto Plata, 20 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 676, y carta de José Velazco, comandante interino la Comandancia Militar de Puerto Plata, al Coronel Gobernador interino de la provincia del Cibao, Puerto Plata, 22 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 685.

¹²¹ Carta del Capitán General al general de las reservas José Esteban Roca, 23 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 689.

¹²² Carta del Capitán General al general de las reservas José Esteban Roca, comandante general interino de las provincias del Cibao, Santo Domingo, 23 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 687. Ver además, carta del brigadier Manuel Buceta al Capitán General, 28 agosto 1863. A.G.I. Legajo 921 A, CH 725.

¹²³ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. II, p. 64.

¹²⁴ Carta del Capitán General Rivero al Brigadier Segundo Cabo Comandante General en Comisión de la provincia de Santiago, Santo Domingo, 28 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 722.

Alfau llegó a Santiago el 28 de agosto procedente de La Vega.¹²⁵ Los dos altos oficiales se encontraron en un momento muy comprometido: dos días antes, el 26 de agosto, se escenificó un conato de levantamiento en La Vega,¹²⁶ y en la jurisdicción de Puerto Plata, el coronel Lafit se insurreccionó al mando de una fuerza de 300 a 400 hombres,¹²⁷ atacando la ciudad al amanecer del día siguiente con cerca de 1,400 hombres.¹²⁸

Contando con Alfau, Rivero no fue suave y blando frente a Buceta como en su carta del 19 de agosto.¹²⁹ En una comunicación el 28 de agosto, le dictó en forma minuciosa y terminante cuál debía ser su proceder en los días por venir.¹³⁰ Pero sin fuerzas suficientes, era poco lo que el brigadier podía hacer: el 29 de agosto recibió la noticia de que Moca se hallaba asediada

Ver, además, Carta al Capitán General, 25 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 697.

¹²⁵ Carta del brigadier Manuel Buceta al Capitán General, 28 agosto 1863. A.G.I. Legajo 921 a., CH 725. López Morillo dice que Alfau llegó a Santiago el 26 de agosto de 1863 (López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. II, p. 62). Ver además sobre el encuentro de Buceta y Alfau, carta del brigadier Manuel Buceta al Capitán General, 29 agosto 1863. A.G.I. Legajo 921 a., CH 726.

¹²⁶ Carta al general José E. Roca, 27 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 712.

Ver además, carta del Capitán Gobernador interino de La Vega, Dionisio Otáñez, al Brigadier Comandante General del Cibao, La Vega, 26 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 707.

¹²⁷ Carta al general José E. Roca, 27 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 712.

¹²⁸ Carta al Capitán General, 29 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 731.

¹²⁹ Gándara, *Anexión y guerra de Santo Domingo...*, pp. 302-303.

¹³⁰ Carta del Capitán General Felipe Rivero al Brigadier Segundo Cabo Comandante General en Comisión de la provincia de Santiago, Santo Domingo, 28 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 720.

por los rebeldes, que el general Roca no había regresado a La Vega desde San José de Las Matas, que los insurrectos de Moca se dirigirían hacia La Vega, lo que implicaría que quedarían cortadas las comunicaciones entre La Vega y Santiago,¹³¹ y que los enemigos se hallaban a dos leguas de distancia de Santiago.¹³²

Para insuflar confianza en la población —que ya empezaba a abandonar la ciudad producto de su actitud y las noticias alarmantes que se recibían—,¹³³ ese día dirigió un bando a los “habitantes de Santiago”, en el que les comunicaba que el día anterior habían llegado al puerto de Puerto Plata un buque procedente de Santiago de Cuba, con el batallón del mismo nombre a bordo, y otro desde Puerto Rico, conduciendo el batallón de Cazadores de Cádiz, y que ambos cuerpos habían derrotado a los dominicanos, quienes habían enfrentado su llegada.¹³⁴

¹³¹ Carta al Capitán General, 29 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 727. Roca le había dicho que justo ese 29 de agosto retornaría a La Vega (Carta del general José E. Roca al Brigadier Comandante General de Santiago, San José de Las Matas, 28 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 716).

¹³² Carta al Capitán General, 29 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 732. Buceta observaba que con “sus descubiertas protegidas por los espesos bosques, el conocimiento que tienen del terreno y contando como cuenta[n] con la protección de la mayoría de los habitantes, recorren el país en todas direcciones, pero sin atreverse [sic] hasta la fecha a aproximarse a esta Ciudad”.

¹³³ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. II, p. 65.

¹³⁴ Bando del brigadier Manuel Buceta, Santiago, 29 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 735. González Tablas dice que la llegada de las tropas de Cuba fue el 27 de agosto de 1863 y que ese día fueron atacadas por los dominicanos; agrega que el batallón de Puerto Rico desembarcó el día 29 siguiente y el 31 el de cazadores de Isabel II (González Tablas, *Historia de la dominación...*, pp. 138-139). La

Esperanzado, decía que las “tropas espedicionarias [sic]” se dirigirían a Santiago al día siguiente,¹³⁵ al mando del coronel del Estado Mayor Mariano Cappa, quien había arribado desde Santo Domingo en la misma fecha en el vapor Hernán Cortés, acompañado de un Cuerpo de Sanidad Militar y un Cuerpo de Administración de Ejército.¹³⁶

El sitio a la fortaleza San Luis

Cappa no saldría de Puerto Plata sino dos días después, el 1 de septiembre. Buceta se encontraba ya en una situación

fecha la confirman sendas cartas del jefe de columna Demetrio Quiros, del coronel Mariano Cappa y del general Juan Suero al Capitán General de la isla de Cuba fechadas en Puerto Plata el 28 de agosto de 1863 (Rodríguez Demorizi, *Diario...*, pp. 62-66). El mismo 29 de agosto, Buceta dio un bando en su condición de brigadier del ejército, segundo cabo en comisión y comandante general del Cibao, por el que creó una comisión militar con competencia en la región del Cibao para instruir, sustanciar y fallar las causas de conspiración, infidencia y rebelión contra el Estado, con arreglo a las disposiciones de leyes del 26 de abril de 1821, bajo la presidencia del teniente coronel Francisco Abréu, jefe del batallón de Vitoria y fiscal el capitán del mismo batallón Telésforo Muñoz (Bando del brigadier Manuel Buceta, Santiago, 29 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 730).

¹³⁵ Bando del brigadier Manuel Buceta, Santiago, 29 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 735.

¹³⁶ Carta de Juan Suero, comandante militar de Puerto Plata, al brigadier comandante general del Cibao, Puerto Plata, 29 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 733.

Angulo Guridi explica que Buceta “pidió refuerzos al Capitán General, pero este no se los quiso mandar de la guarnición de la capital porque temía que también por allá se le alborotaran los criollos, y mandó por auxilios a Cuba y Puerto Rico” (Angulo Guridi, “Santo Domingo y España”..., p. 147).

desesperada. En un parte que rindió al capitán general el 15 de septiembre de 1863, refirió que las avanzadas de los sublevados, cuyas fuerzas en total sumaban de 6 a 7 mil hombres, se hallaban “a la vista” de Santiago el 31 de agosto y que la fuerza efectiva de la que disponía para su defensa era apenas de 817 plazas. Aun con tan reducido número de hombres, se enfrentó, sin suerte, a los dominicanos.¹³⁷ En el combate, los dominicanos estuvieron comandados por Gaspar Polanco y Benito Monción,¹³⁸ cuyas fuerzas se apoderaron de las entradas de la población después de la retirada de los españoles, quedando estos solamente en la Cárcel Vieja, la fortaleza San Luis y El Castillo.¹³⁹ El Castillo o Monte Haitiano, donde Buceta, dice Angulo Guridi, no había colocado “ni una pieza de artillería” con la cual rechazar un ataque, pese a dominar ese otero la fortaleza San Luis,¹⁴⁰ sería desalojado el 1 de septiembre por José Antonio Salcedo.¹⁴¹ Dos días después, dice Archambault, “comenzaron las balas-rasas republicanas a llevar el tormento y espanto a las 200 familias españolizadas que se habían albergado en la fortaleza San Luis, creyendo infalible el triunfo de

¹³⁷ Informe al Capitán General, 15 septiembre 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 785 A.

López Morillo precisa que en la defensa del fuerte San Luis se contaron realmente 1,230 combatientes, 7 cañones y 94 caballos (López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. II, p. 91).

¹³⁸ Archambault, *Historia de la Restauración...*, p. 99.

¹³⁹ Archambault, *Historia de la Restauración...*, p. 100.

¹⁴⁰ Angulo Guridi, “Santo Domingo y España”..., p. 150.

¹⁴¹ Archambault, *Historia de la Restauración...*, p. 100. Por iniciativa del teniente coronel español Abréu se había construido allí un “tambor” de palos y ramaje, guarnecido por un oficial y veinte soldados, conocido como fuerte “Santiago” (López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. II, p. 64).

España”.¹⁴² Las previsiones tomadas por Buceta para resistir el sitio dominicano no fueron suficientes y todos los refugiados en la fortaleza pronto empezaron a sentir los rigores del hambre y la sed.¹⁴³

El incendio de Santiago

Entretanto, Cappa, como dijimos, salió de Puerto Plata al frente de una columna compuesta por un batallón de la Corona, uno de Cuba y uno de Madrid y armada con dos piezas de artillería el 1 de septiembre, un día después que Buceta le informara que estaba “sitiado por fuerzas superiores”.¹⁴⁴ Atacado en el paraje de Hojas Anchas y atendiendo al crecido número de dominicanos que esperaba en varios puntos del camino para emboscar a los españoles, tuvo que regresar a Puerto Plata al día siguiente. Incorporado el batallón Cazadores de Isabel II, que había llegado de La Habana, la columna reemprendió la

¹⁴² Archambault, *Historia de la Restauración...*, p. 101.

¹⁴³ Marte, *Correspondencia consular inglesa...*, p. 262. Ver además, López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. II, pp. 64-65. Este autor dice que “después del incendio era cuando más se lamentaban todos de que Buceta no hubiera aceptado los víveres que el comercio le ofreciera, aceptación que nada le costaría al ejército y nos hubiera salvado evitando el abandono del interior del Cibao. Las más acerbas y enconadas censuras hacían allí contra Buceta por ésta y otras imprevisiones” (López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. II, p. 125). Como contraste, ver testimonio de Angulo Guridi en Rodríguez Demorizi, Emilio. *Antecedentes de la Anexión a España*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, Editora Montalvo, 1955, p. 369.

¹⁴⁴ Carta del brigadier Manuel Buceta al coronel jefe de Estado Mayor de la Capitanía General Mariano Cappa, Santiago, 31 agosto 1863. En Rodríguez Demorizi. *Diarios...*, p. 70.

marcha el día 4, esta vez integrada por dos batallones de la Corona, el de Cazadores de Isabel II, un batallón de Cuba y dos compañías de Madrid, con dos piezas de artillería como armamento pesado.¹⁴⁵

El 6 de septiembre “a las tres de la tarde apareció en dirección del fuerte [San Luis] la columna que desde este punto conducía el Sor. Coronel Don Mariano Cappa”,¹⁴⁶ para esa hora y desde las dos de la madrugada, la fortaleza San Luis se hallaba bajo el asedio dominicano y la ciudad ya era consumida por el fuego. En el informe de Buceta se lee que la columna de Cappa tuvo que enfrentar una fuerza compuesta por cinco mil dominicanos¹⁴⁷ y que, dada la magnitud del incendio, no pudo llegar a la fortaleza, teniendo que refugiarse en la iglesia parroquial;¹⁴⁸ quien lo hizo fue el general Suero¹⁴⁹ y fue al día siguiente cuando Buceta se enteró de su enfrentamiento con los dominicanos.¹⁵⁰

La historiografía nacional ha repetido tradicionalmente que el incendio de Santiago fue obra de las fuerzas dominicanas. Esta aseveración se ha apoyado en los testimonios de varios restauradores, coincidentes y a la vez opuestos en aspectos puntuales del hecho. Así, el general Benito Monción dice que

¹⁴⁵ Herrera, *Anexión-Restauración...*, pp. 94-95.

¹⁴⁶ Informe al Capitán General, 15 septiembre 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 785 A.

¹⁴⁷ Informe al Capitán General, 15 septiembre 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 785 A.

¹⁴⁸ Archambault, *Historia de la Restauración...*, p. 108.

¹⁴⁹ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. II, p. 114.

¹⁵⁰ Carta del coronel de Estado Mayor Mariano Cappa al Capitán General, Puerto Plata, 15 septiembre 1863. En Rodríguez Demorizi. *Diarios...*, p. 79. Ver además, López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. II, p. 114.

el incendio fue provocado por los dominicanos por orden de Gaspar Polanco.¹⁵¹ Contrariamente, el general Agustín Pepín dice que la orden del incendio fue dada por el general Pepillo Salcedo,¹⁵² en tanto que Archambault resta a Salcedo la autoría intelectual del hecho, refiriendo que fue Gaspar Polanco quien ordenó, tanto a Burgos como a Pepín, el incendio de las casas próximas al fuerte, ante la proximidad de la columna de Cappa.¹⁵³

Dionisio Troncoso, otro restaurador, en su manuscrito inédito “Breves apuntes sobre la Restauración”, corrobora las opiniones anteriores,¹⁵⁴ mientras que el general Gregorio Luperón, citado por Archambault, deja entrever manos dominicanas en el hecho.¹⁵⁵ Pero tanto el testimonio de Luperón como los demás que hemos citado se enfrentan ante una prueba documental emanada del propio gobierno restaurador, el expediente instruido por la Comisión Investigadora creada por decreto del 14 de octubre de 1863 del Gobierno Provisorio para determinar las causas que produjeron el incendio;¹⁵⁶ en este documento se

¹⁵¹ Monción, Benito. *De Capotillo a Santiago-Relación histórica*. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Editora Centenario, 2002, p. 39. Nicanor Jiménez dice que la casa en la que comenzó el incendio era la de Achille Michel (Jiménez, Nicanor. *Notas inéditas*).

¹⁵² Sociedad Amantes de la Luz. *Sobre Pepillo Salcedo (Notas para la historia)*. Santiago, Imprenta Vila, 1934, pp. 19-20.

¹⁵³ Archambault, *Historia de la Restauración...*, pp. 106-107.

¹⁵⁴ Rodríguez Demorizi, Emilio *Actos y doctrina del gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, Editora del Caribe, 1963, p. 45.

¹⁵⁵ Archambault, *Historia de la Restauración...*, p. 107.

¹⁵⁶ Rodríguez Demorizi. *Actos y doctrina...*, pp. 45-59.

El eminente historiador Rodríguez Demorizi, en una nota al pie de este documento, se manifiesta conteste con lo expresado por Benito Monción de que el incendio fue dado por órdenes de Gaspar Polanco.

deja por sentado que el fuego fue puesto a la ciudad por los españoles por orden de Buceta, a fin de romper el cerco de los dominicanos, abastecerse de provisiones y lograr, en medio de la confusión y la ruina, su posterior huida hacia Puerto Plata.

El vicepresidente del gobierno restaurador, Benigno Filomeno de Rojas, en una exposición a la reina Isabel II, fechada en Santiago el 24 de septiembre de 1863, ratificaba la culpabilidad de Buceta en el incendio, no sin antes descalificarlo en el plano personal y echar por el suelo su desempeño como gobernador de la provincia de Santiago.¹⁵⁷ Lo propio hacía Ulises Francisco Espaillat, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Provisional, en el memorándum que envió, a los gobiernos de Inglaterra, Francia, Estados Unidos y las repúblicas hispanoamericanas el 14 de diciembre de 1863.¹⁵⁸

La visión de otros autores de esa época hace radicar en los españoles el protagonismo del hecho, como el ya mencionado Alejandro Angulo Guridi, en su ensayo *Santo Domingo y España*, escrito en 1864,¹⁵⁹ y Manuel Rodríguez Objío, en su oda *Santiago*, escrita también en 1864¹⁶⁰ y en su obra *Gregorio*

Señala además que obtuvo dicho documento por compra en 1945 y que lo donó al Archivo General de la Nación. No hace ningún otro comentario en relación con el mismo ni a su contenido, que se opone, en todas sus partes, a las afirmaciones hechas por los generales Benito Monción y Agustín Pepín.

¹⁵⁷ Comisión Permanente de Efemérides Patrias. *Proclamas de la Restauración 1863*. Santo Domingo, 2005, pp. 29-30.

¹⁵⁸ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. III, p. 306. Citado además por Rodríguez Demorizi en *Actos y doctrina...*, pp. 65-66.

¹⁵⁹ Angulo Guridi, "Santo Domingo y España"..., p. 152.

¹⁶⁰ Rodríguez Objío, Manuel. "Santiago", en *Escritos sobre la Restauración*. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Editora Centenario, 2002, p. 280.

*Luperón e historia de la Restauración.*¹⁶¹ La misma concepción la tuvieron ciudadanos como J. H Hassell y John C. Bremer Jr., representantes legales de Ramón Guzmán & Co. y Anny Mc Maachen, súbdita británica, en una instancia elevada al cónsul inglés en Saint Thomas el 17 de noviembre de 1863, en reclamación de una indemnización por daños y perjuicios al gobierno español;¹⁶² el italiano Juan Rossi, en un acto de protesta levantado por ante el notario público Narciso Román,¹⁶³ y Teodoro Stanley Heneken.¹⁶⁴ Sin embargo, el propio Buceta se encarga de echar por tierra todas estas declaraciones. En su parte al capitán general –copiado por López Morillo, quien suscribe tácitamente su versión–¹⁶⁵ y su proclama a los habitantes del Cibao dada en el fuerte San Luis el 10 de septiembre de 1863, dejó por sentada la responsabilidad de los dominicanos.¹⁶⁶

En otros documentos se reitera la culpabilidad dominicana. Cabe citar entre estos el *Diario de la Guerra*, una relación

¹⁶¹ Rodríguez Objío, Manuel. *Gregorio Luperón e historia de la Restauración*. Santiago, Editorial El Diario, 1939, p. 64.

¹⁶² Marte, *Correspondencia consular inglesa...*, p. 262.

¹⁶³ Archivo Notarial Santiago Reinoso, Santiago. Protocolo notarial Narciso Román, a.n.1, 21 octubre 1863. Declaración de Juan Rossi. En el mismo sentido, a.n.3, 23 octubre 1863, declaración de Adam Schmit; a.n.4, 26 octubre 1863, declaración de María Adelaida Floridá Sicard Vda. Benito; a.27 octubre 1863, declaración de Prudente Eugenio Beurville; a.12 noviembre 1863, declaración de Erasmo Bermúdez; a.9 diciembre 1863, declaración de Francois Maurice Largier y a.4 mayo 1864, declaración de Miguel Ottenwalder.

¹⁶⁴ Marte, *Correspondencia consular inglesa...*, p. 278. Ver, además, pp. 276-277 y 279-280.

¹⁶⁵ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. II, p. 103.

¹⁶⁶ Proclama a los habitantes del Cibao del brigadier Manuel Buceta, 10 septiembre 1863. CH 762.

llevada en la Capitanía General, en la que se asentaban los enfrentamientos de los españoles;¹⁶⁷ una nota aparecida en el periódico *La Razón*, publicado en Santo Domingo, en su edición del 19 de septiembre de 1863;¹⁶⁸ una carta del ciudadano Joaquín Martí Moner a su padre, fechada en Puerto Plata el 17 de septiembre de 1863¹⁶⁹ y el parte rendido por el coronel Mariano Cappa al capitán general sobre los sucesos en Santiago.¹⁷⁰ Historiadores modernos que suscriben esta versión son César Herrera,¹⁷¹ Juan Bosch¹⁷² y Emilio Cordero Michel.¹⁷³

Compulsando los testimonios de los integrantes de los dos bandos y de los contemporáneos que recogieron este hecho podría concluirse que ambos incendiaron la ciudad. Aparenta que la quema de propiedades ordenada por Polanco no tenía por objeto la destrucción total de la ciudad, sino la de molestar a los españoles con el humo generado por la combustión de los materiales constructivos inflamables de las casas de la ciudad —madera, yagua, cana—, pero luce que, producto del viento reinante, el fuego se salió de control, lo que podría explicar la precisión de que en algún momento los dominicanos procuraban apagar algunos focos. El fuego provocado por los

¹⁶⁷ Rodríguez Demorizi. *Diarios...*, p.72.

¹⁶⁸ Rodríguez Demorizi. *Diarios...*, p.73.

¹⁶⁹ Rodríguez Demorizi. *Diarios...*, p.79.

¹⁷⁰ Carta del coronel de Estado Mayor Mariano Cappa al Capitán General, Puerto Plata, 15 septiembre 1863. En Rodríguez Demorizi. *Diarios...*, p. 79.

¹⁷¹ Herrera, *Anexión-Restauración...*, p. 250.

¹⁷² Bosch, Juan. “La Guerra de la Restauración”, en *Obras completas*, t. X, Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Serigraf, 2009, p. 484.

¹⁷³ Cordero Michel, Emilio. *Características de la guerra restauradora*, en *Ensayos sobre la guerra restauradora*. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Editora Búho, 2007, p. 281.

cañonazos disparados desde la fortaleza San Luis como táctica defensiva de los españoles acaso fue considerado por la población como la causa efectiva de la quema total de la ciudad, entendimiento que capitalizaría el gobierno restaurador para achacar a Buceta la pérdida de Santiago.

Retirada hacia Puerto Plata

Fracasados los intentos de romper el cerco dominicano,¹⁷⁴ sin suficientes provisiones e imposibilitada la columna del brigadier Rafael Primo de Rivera de remontar los pasos de la Cordillera Septentrional,¹⁷⁵ el 10 de septiembre, Buceta lanzó una proclama dirigida a los habitantes del Cibao, en la que concedía “amplio perdón” a los que en el término de seis días contados a partir de la fecha abandonaran las filas rebeldes y se restituyeran a sus hogares. Con arreglo a la proclama, Buceta informaba que serían puestos en libertad los soldados rebeldes prisioneros en el fuerte y a la vez llamaba a recordar la amnistía acordada por la reina a propósito de los acontecimientos del mes de febrero, hecho que debía convencer acerca de la generosidad del gobierno español.¹⁷⁶

La respuesta al propuesto indulto fue respondida por una junta compuesta por Gaspar Polanco, José Antonio Salcedo, Benito Monción, Pedro Antonio Pimentel, Silverio Delmonte y Juan Luis Domínguez, quienes conminaron a Buceta a depone las armas, entregar los billetes dominicanos canjeados por

¹⁷⁴ Archambault, *Historia de la Restauración...*, pp. 110 y 114.

¹⁷⁵ Archambault, *Historia de la Restauración...*, pp. 113-114. Ver además, González Tablas, *Historia de la dominación...*, pp. 152-153.

¹⁷⁶ Proclama a los habitantes del Cibao del brigadier Manuel Buceta, 10 septiembre 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 762.

billetes españoles y devolver recíprocamente los prisioneros. La entrega de las armas debía operarse dentro de las cuatro horas de recibida la comunicación, momento a partir del cual los españoles dispondrían de seis días, ocho a lo sumo, para salir hacia Monte Cristi sin ser molestados.¹⁷⁷

Al tiempo de contestarles que “[e]l ejército español no rinde nunca las armas que le ha confiado su patria”, se les propuso que se les dejara marcharse sin ser hostilizados,¹⁷⁸ pues previamente, el 8 de septiembre, Buceta había convencido a sus oficiales superiores de retirarse a un punto en la costa de no recibir refuerzos.¹⁷⁹ En su versión de los hechos de la capitulación, Archambault dice que el 13 de septiembre fue acordado que “la columna española saldría sin ser hostilizada y sin hostilizar, que se retirarían las fuerzas restauradoras que estaban escalonadas sobre el camino de Puerto Plata y que los heridos, empleados del hospital y familias refugiadas en el fuerte quedarían bajo la garantía de los dos jefes superiores [Gaspar Polanco y Pepillo Salcedo, EEH]”.¹⁸⁰ Un motín de los hombres de Manuel Rodríguez (El Chivo) trastocó el acuerdo y aunque Salcedo requirió a Polanco restablecer las posiciones dominicanas sobre el camino de Puerto Plata, el aviso no llegó a tiempo y las tropas españolas salieron de Santiago a las tres de la tarde de ese día sin encontrar obstáculo alguno,¹⁸¹ aunque

¹⁷⁷ Archambault, *Historia de la Restauración...*, p. 116.

¹⁷⁸ Archambault, *Historia de la Restauración...*, pp. 116-118.

¹⁷⁹ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. II, p. 163. Ver los detalles de la discusión sobre el abandono en pp. 153-164.

¹⁸⁰ Archambault, *Historia de la Restauración...*, pp. 116-118. Este autor se basa en la exposición del suceso que hizo Velasco y que aparece en González Tablas, *Historia de la dominación...*, pp. 147-151.

¹⁸¹ Archambault, *Historia de la Restauración...*, p. 118.

fueron asediadas posteriormente en forma inmisericorde hasta su llegada a Puerto Plata dos días después.¹⁸²

Culpable de la debacle española y favorecedor del triunfo dominicano

Hay que concluir con Juan Bosch en que el incendio de Santiago decidió el curso de la guerra restauradora a favor de los dominicanos.¹⁸³ En efecto, la toma del cuartel general de las tropas españolas en el Cibao implicó que estos quedaran desplazados del control de prácticamente toda la región, salvo los puntos costeros de Puerto Plata y Samaná. La ausencia de Buceta en Santiago en el momento en que estalló la guerra determinó que no fuese posible articular una respuesta eficaz para prevenir la rápida extensión de la revolución desde la Línea Noroeste hasta el Cibao Central. Su malograda expedición a la Línea Noroeste, en la que casi pierde la vida y que puso en vilo al alto mando español en Cuba y Santo Domingo, que desconoció su paradero durante días, creyéndolo incluso muerto,¹⁸⁴ fue una decisión errada.

De nuevo en Santiago, no organizó eficazmente su defensa ni pudo asegurar el control de las ciudades que hasta ese momento no habían sido tomadas por los dominicanos. Y para

¹⁸² Archambault, *Historia de la Restauración...*, pp. 119-121 y 126-130. Ver además, González Tablas, *Historia de la dominación...*, pp. 154-159 y Gándara, *Anexión y guerra de Santo Domingo...*, pp. 378-384.

¹⁸³ Bosch, "La Guerra de la Restauración"..., pp. 482 y 486.

¹⁸⁴ Carta del brigadier Manuel Buceta al Capitán General, 28 agosto 1863. CH 725. Ver además, carta de Juan López del Campillo, comandante del primer batallón de la Corona, al brigadier Manuel Buceta, Puerto Plata, 28 de agosto de 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 719.

colmo, se vio compelido a abandonar su cuartel general y dejar desamparado un espacio geográfico vital.¹⁸⁵ Viendo esos acontecimientos en perspectiva, López Morillo dice que la pérdida de la campaña del Cibao estribó en los “fatales yerros” de Buceta,¹⁸⁶ a los que hacen alusión La Gándara¹⁸⁷ y López Morillo, quien dedica por completo el apartado XXVII del Libro Quinto del tomo II de su obra.¹⁸⁸

La Gándara señala que después del abandono de Santiago, se desencadenó en contra de Buceta una “impopularidad innegable”, que engendró “los odios y pasiones de los que era blanco”.¹⁸⁹ El rumbo que tomaron los acontecimientos a partir de entonces selló su destino: un día después de la llegada de Cappa y Alfau a Santo Domingo procedentes de Puerto Plata,¹⁹⁰ el 19 de septiembre, Rivero le requirió entregar el mando de sus tropas y de la provincia de Santiago al brigadier Rafael Primo de Rivera, jefe de la Primera Brigada de Operaciones, y que se dirigiera a La Habana “en primera oportunidad” y hasta nueva orden, donde quedaría bajo las órdenes del capitán general de la isla de Cuba.¹⁹¹ La decisión, que atendía a la responsabilidad que

¹⁸⁵ González Tablas, *Historia de la dominación...*, p.183.

¹⁸⁶ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. I, p. 177.

¹⁸⁷ Gándara, *Anexión y guerra de Santo Domingo...*, p. 377.

¹⁸⁸ López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. II, pp. 224-235.

¹⁸⁹ Gándara, *Anexión y guerra de Santo Domingo...*, pp. 376-377.

¹⁹⁰ Carta del Capitán General Felipe Rivero 18 septiembre 1863 al teniente general Pedro Santana comandante general en jefe del cuerpo de operaciones, 18 septiembre 1863. A.G.I. Legajo 1009 a., CH 783-B.

¹⁹¹ Carta de Felipe Rivero Capitán General de la isla de Cuba, Santo Domingo, 19 septiembre 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 781-C. Primo de Rivera tomó efectivamente el mando (Carta de Felipe Rivero Capitán General de la isla de Cuba, Santo Domingo, 19 septiembre 1863.

podía corresponderle “en los sucesos que ajitan [sic] el país”, fue luego anulada, y Buceta, que llegó a Santo Domingo el 22 de septiembre, quedó sin funciones.¹⁹²

Rivero, en una carta del 7 de octubre, le decía que no podía autorizarlo a hacerse cargo de la posición pretendida por los inconvenientes que encontraría en la opinión pública. Fue así como, en atención a los sucesos acaecidos en la provincia de Santiago, Rivero resolvió que marchara a Santiago de Cuba y se dirigiera a La Habana a esperar la resolución del gobierno, para lo cual le concedió pasaporte hacia la capital de Cuba, donde quedaría sujeto a las directrices de su capitán general.¹⁹³

Dos días después de requerírsele su salida hacia Cuba, Rivero lo destinó de nuevo a Samaná,¹⁹⁴ traslado que trajo la reacción del teniente general en jefe Pedro Santana, quien en carta del 27 de octubre al recién designado sucesor de Rivero, Carlos de

A.G.I. Legajo 1019 c., CH 784-B). Al tiempo de conferirle el Capitán General de Santo Domingo el mando a Primo de Rivera, el mariscal de campo José de la Gándara, nombrado por el Capitán General de Cuba para el mando superior de las tropas del ejército en Santo Domingo, había dispuesto la misma medida (Carta de Rafael Primo de Rivera al Capitán General de Santo Domingo, 23 septiembre 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 798. La carta de La Gándara a Primo de Rivera está fechada en Puerto Plata el 23 de agosto de 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 799).

¹⁹² Carta del brigadier Manuel Buceta al Capitán General, Santo Domingo, 2 octubre 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 840-A. En su hoja de servicios se señala que había pasado a Santo Domingo por órdenes del general Gándara “a reforzar al Marqués de Las Carreras”.

¹⁹³ Carta del Capitán General Felipe Rivero al brigadier Manuel Buceta, 7 octubre 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 857-A.

¹⁹⁴ Carta del brigadier Manuel Buceta al Capitán General, Santo Domingo, 9 octubre de 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 867-A. En ocasión de la contraorden, Buceta le devolvió el pasaporte que se le había expedido para La Habana.

Vargas, le advertía que “si esto es así, es más que probable que la mayor parte de los insurrectos del Cívao [sic], acudan a atacar dicho punto con el principal fin de ver si pueden hacerse con su persona para vengarse de las ofensas y vejaciones que le atribuyen en la época de su mando”.¹⁹⁵ Cabe recordar que Santana le había dirigido días antes, el 11 de octubre, una carta al Ministro de Ultramar desde su campamento de Guanuma en la que ofrecía las peores referencias de su persona. En ella decía que Buceta había cometido vejaciones, abusos de autoridad y “atropellamientos”, por lo que “no ha sido otra cosa para aquellas ricas y laboriosas comarcas, que un tirano en toda la extensión de la palabra. Lo que el Brigadier Buceta ha hecho en el Cibao, no tiene ejemplo en la historia de nuestro país!”.¹⁹⁶

Para el momento de su confinamiento en Samaná, el pueblo levantado en Flechas de Colón había sido destruido por los dominicanos después de ser abandonado y trasladado nuevamente a Santa Bárbara de Samaná. González Tablas dice que Buceta, al amparo de un clima menos benigno, “como la mayor parte de sus subordinados, sufrió los rigores de la localidad”.¹⁹⁷ Aunque enviado a un lugar inhóspito, la presencia de Buceta en la isla era indudablemente un problema, por lo que Vargas acogió la observación que le había hecho Santana y comunicó de inmediato su decisión al Ministro de Guerra. Es claro que Vargas tenía ante sí una situación espinosa de la que no quería

¹⁹⁵ Carta del Teniente General en Jefe Pedro Santana al Capitán General Carlos de Vargas, Guanuma, 27 octubre de 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 898-A.

¹⁹⁶ Luperón, *Notas autobiográficas y apuntes históricos...*, p. 178. Ver, además, López Morillo, *Memorias de la Segunda Reincorporación...*, t. I, p. 166.

¹⁹⁷ González Tablas, *Historia de la dominación...*, p. 219. Archambault dice que los presidiarios darían un golpe a favor de la revolución (Archambault, *Historia de la Restauración...*, p. 194).

responsabilizarse, por lo que solicitaba al ministro que inclinara el “Real Ánimo” para que a Buceta se le diera otro destino.¹⁹⁸

La respuesta desde Madrid, con fecha 26 de noviembre de 1863, fue contundente. En su carta a Vargas, el ministro de Guerra manifestaba tajantemente que el parecer real se había decantado por el enjuiciamiento del desgraciado brigadier.¹⁹⁹ Sin querer tomar partido en aquella decisión, Vargas le señaló al ministro en carta del 22 de diciembre de 1863 que dejaba en manos del gobierno resolver lo que considerara conveniente sobre el encausamiento de Buceta.²⁰⁰ Ya para la fecha de esa comunicación, Buceta había salido para la Corte.²⁰¹ El traspaso del mando de la provincia de Samaná lo había efectuado después de haber estado “a las puertas de la muerte”²⁰² el 10 de noviembre anterior en manos del general de las reservas provinciales José Hungría, nombrado por el capitán general para sustituirle; se embarcó para Santo Domingo al día siguiente.²⁰³ En su escala caribeña, fue preso de una “penosa enfermedad” que lo tuvo “algunas horas a las puertas de la eternidad, dévil, muy dévil [sic]”, al punto de que no pudo salir desde Saint Thomas para embarcarse hacia Europa sino el 15 de diciembre de 1863. Quince días después, el 30 de diciembre, llegó a Southampton, Inglaterra, desde donde partiría ese mismo día a

¹⁹⁸ Carta del Capitán General al ministro de Guerra, 28 octubre 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 899-A.

¹⁹⁹ Carta del ministro de Guerra al Capitán General, Madrid, 8 diciembre 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 822-C.

²⁰⁰ Carta del Capitán General al ministro de la Guerra, 22 noviembre 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 847-B.

²⁰¹ Carta del Capitán General al ministro de la Guerra, 22 noviembre 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 847-B.

²⁰² González Tablas, *Historia de la dominación...*, p. 219.

²⁰³ Carta del brigadier general Manuel Buceta al Capitán General, Samaná, 11 noviembre 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 830-B.

París en ruta hacia Madrid.²⁰⁴ El inicio del año de 1864 le sorprendería cabalgando por los caminos franceses.

De vuelta al Caribe

Aparenta que Buceta se libró de ser procesado en España por sus actuaciones en el país, ya que su hoja de servicios solo indica que en la península continuó dependiendo del ejército de Santo Domingo hasta que retornó rápidamente al Caribe en el mismo año de 1864, quién sabe si amparado por sus vínculos con el general Leopoldo O'Donnell. En efecto, el 29 de agosto de ese año, el Ministerio de Guerra informó a los Capitanes Generales de Cuba y Santo Domingo que, accediendo a sus “*reiteradas instancias*”, la reina Isabel II había tenido a bien destinarlo a Cuba.²⁰⁵ Antes de embarcarse por el puerto de Cádiz, el 25 de septiembre de 1864 dirigió desde Barcelona una carta a un “alto personaje” de la Corte, que publicó el periódico madrileño *La Correspondencia de España* el 8 de octubre siguiente, en la que se manifestó opuesto a la desocupación de la isla de Santo Domingo y justificó el hecho de la Anexión,²⁰⁶ quién sabe si para congraciarse nuevamente con la Capitanía General de Santo Domingo, lugar al que quería volver.²⁰⁷

²⁰⁴ Carta del brigadier Manuel Buceta al Capitán General Carlos de Vargas, Southampton, 30 diciembre 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 886-C.

²⁰⁵ Carta del subsecretario del Ministerio de la Guerra, Joaquín Jovellar, al Capitán General de Santo Domingo, Madrid, 29 agosto 1864. A.G.I. Legajo 923 a., CH 1331. La carta fue recibida el 19 de octubre de 1864 y la resolución sobre el asunto fue tomada el 7 de diciembre siguiente.

²⁰⁶ Rodríguez Demorizi. *Antecedentes...*, pp. 327-334.

²⁰⁷ Carta del subsecretario del Ministerio de la Guerra, Joaquín Jovellar, al Capitán General de Santo Domingo, Madrid, 29 agosto 1864. A.G.I. Legajo 923 a., CH 1331.

Su irónico pedido de regresar a la tierra de su desgracia no fue acogido y Buceta radicó en Cuba, residiendo en La Habana.²⁰⁸ Su rastro se pierde a partir de ese momento, pero sabemos que en 1866 regresó a Madrid y que, al producirse la revolución de 1868, estaba encarcelado en Peñíscola.²⁰⁹ Una vez en libertad, se le promovió al rango de mariscal de campo y fue nombrado gobernador militar de la provincia de Gerona hasta febrero de 1869. Fue destinado en ese mismo año de nuevo a Cuba, donde estuvo bajo las órdenes del capitán general de esa isla, general Domingo Dulce Garay, quien lo reclamó, participando en varios hechos de armas. A consecuencia de los sucesos que obligaron a Dulce Garay a renunciar al mando en La Habana, retornó a España en el mismo 1869. Fue nombrado entonces gobernador militar de la provincia de Málaga (1871 y 1872), Segundo Cabo de las Islas Baleares (1871), gobernador militar de la provincia de Gerona, gobernador de la plaza de Barcelona, Segundo Cabo de la Capitanía General de Burgos, gobernador militar de la provincia del mismo nombre (1874-1878) y comandante general del Campo de Gibraltar (1878). En 1879 fue pasado a situación de reserva.²¹⁰

El “bárbaro presidiario”, el “nunca bien llorado, pero con lágrimas de sangre, por el pueblo dominicano, (...) brigadier

²⁰⁸ Carta de Domingo Dulce, de la Sección 5ª. del Estado Mayor de la Capitanía General de la isla de Cuba al Capitán General de Santo Domingo, La Habana, 12 enero 1865. A.G.I. Legajo 923 a., CH 1497. Ver, además, carta de Domingo Dulce, de la Sección 5ª. del Estado Mayor de la Capitanía General de la isla de Cuba, al Capitán General de Santo Domingo, La Habana, 11 abril 1865. A.G.I. Legajo 923 a., CH 1522.

²⁰⁹ En http://es.wikipedia.org/wiki/Manuel_Buceta [consultada el 27 de noviembre de 2013].

²¹⁰ Hoja de servicios del mariscal de campo Manuel Buceta del Villar, Archivo General Militar de Segovia.

Sr. Don Manuel Buceta, cuya alma, por tener Dios el atributo de la justicia, debe estar al cargo de Satanás”, como se le calificó en el *Boletín Oficial* del 6 de marzo de 1864, órgano del gobierno restaurador,²¹¹ falleció en Málaga el 3 de febrero de 1882.²¹²

Bibliografía

- Angulo Guridi, Alejandro. “Santo Domingo y España”. En *Escritos sobre la Restauración*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2002 (Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Archambault, Pedro M. *Historia de la Restauración*. París, La Librairie technique et economique, 1938.
- Bosch, Juan. “La Guerra de la Restauración”. En *Obras completas*, tomo X. Santo Domingo, Serigraf, 2009 (Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Comisión Permanente de Efemérides Patrias. *Proclamas de la Restauración 1863*. Santo Domingo, Editora Búho, 2005.
- Cordero Michel, Emilio. “Características de la guerra restauradora”. En *Ensayos sobre la guerra restauradora*. Editora Búho, Santo Domingo, 2007 (Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Deive, Carlos Esteban. *Diccionario de dominicanismos*, segunda edición. Santo Domingo, Ediciones Librería La Trinitaria y Editora Manatí, 2006.

²¹¹ Rodríguez Demorizi. *Actos y doctrina...*, p. 97.

²¹² En http://es.wikipedia.org/wiki/Manuel_Buceta [consultada el 27 de noviembre de 2013].

- Gándara, José de la. *Anexión y guerra de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1975 (Sociedad Dominicana de Bibliófilos).
- García, José Gabriel. *Compendio de la historia de Santo Domingo*, quinta edición, 3 vols. Santo Domingo, Central de Libros, 1982, tomo III.
- González Tablas, Ramón. *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*. Santo Domingo, 1974 (Sociedad Dominicana de Bibliófilos).
- Guerrero Cano, María Magdalena. “La guerra restauradora y el abandono español”. En *Escritos sobre la restauración*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2002 (Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Herrera, César. *Anexión-Restauración*, parte I. Santo Domingo, 2012 (Archivo General de la Nación-Academia Dominicana de la Historia).
- Jiménez, Nicanor. *Notas inéditas*.
- López Morillo, Adriano. *Segunda reincorporación de Santo Domingo a España*”. Santo Domingo, 1983 (Sociedad Dominicana de Bibliófilos).
- Luperón, Gregorio. *Notas autobiográficas y apuntes históricos*. Santiago, Editorial El Diario, 1939.
- Marte, Roberto. *Correspondencia consular inglesa sobre la anexión de Santo Domingo a España*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012 (Archivo General de la Nación).
- Monción, Benito. “De Capotillo a Santiago”. En *Proclamas de la Restauración 1863*. Santo Domingo, Editora Búho, 2005 (Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Monción, Benito. *De Capotillo a Santiago – Relación histórica*. Editora Centenario, Santo Domingo, 2002 (Comisión Permanente de Efemérides Patrias).

- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Actos y doctrina del gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963 (Academia Dominicana de la Historia).
- _____. *Antecedentes de la Anexión a España*. Santo Domingo, Editorial Montalvo, 1955 (Academia Dominicana de la Historia).
- _____. *Diarios de la guerra dominico-española de 1863-1865*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963.
- _____. “*Samaná, pasado y porvenir*”. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 1945.
- Rodríguez Objío, Manuel. *Gregorio Luperón e historia de la Restauración*. Santiago, Editorial El Diario, 1939.
- _____. “Santiago”. En *Escritos sobre la Restauración*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2002 (Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Sociedad Amantes de la Luz. *Sobre Pepillo Salcedo (Notas para la historia)*. Santiago, Imprenta Vila, 1934.

Actos notariales / Archivo Notarial Santiago Reinoso, Protocolo notarial Narciso Román

- Acto notarial n.1, 21 octubre 1863. Declaración de Juan Rossi.
- Acto notarial n.3, 23 octubre 1863, declaración de Adam Schmit.
- Acto notarial n.4, 26 octubre 1863, declaración de María Adelaida Floridá Sicard Vda. Benito.
- Acto notarial s/n f.27 octubre 1863, declaración de Prudente Eugenio Beurville.
- Acto notarial s/n f.12 noviembre 1863, declaración de Erasmo Bermúdez.
- Acto notarial s/n f.9 diciembre 1863, declaración de Francois Maurice Largier.

Más malo que Buceta. Vicisitudes de un brigadier español...

Acto notarial s/n f.4 mayo 1864, declaración de Miguel Ottenwalder.

Páginas web

http://es.wikipedia.org/wiki/Manuel_Buceta

http://www.portas.es/eportal/portal/index.php?id_seccion=658&solo_caja=284

Documentos en internet

Esquembrí, Carlos. “El pasado revolucionario del brigadier Buceta”. En blog *Al sur de Alborán*, <http://surdealboran.blogspot.com/2013/05/el-pasado-revolucionario-del-brigadier.html?q=el+pasado+revolucionario+del+brigadier+buceta>.

Documentos Colección Herrera. Archivo Histórico Documental de la Biblioteca Central de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)

Orden de la plaza de Samaná del brigadier gobernador de Samaná, 11 septiembre 1861. A.G.I. Legajo 1034 a. CH 457.

Orden de la plaza del brigadier gobernador de Samaná, 21 diciembre 1861. A.G.I., Legajo 1034. CH 475.

Carta del coronel gobernador Ramón Fajardo al Capitán General, Samaná, 4 noviembre 1864. A.G.I. Legajo 993 a., CH 1416.

Carta del Capitán General Felipe Rivero al Ministro de Guerra, 1 agosto 1862. A.G.I. Legajo 1018, CH 471, correspondencia No.362, p.167-168.

- Carta del general Pedro Santana al brigadier gobernador de Samaná, Santo Domingo, 3 abril 1862. A.G.I. Legajo 1034 a., CH 488.
- Carta del general Pedro Santana al brigadier gobernador de Samaná, Santo Domingo, 3 abril 1862. A.G.I. Legajo 1034 a., CH 489.
- Carta del brigadier gobernador de Samaná al Capitán General, Samaná, 10 de abril de 1862. A.G.I. Legajo 1034 a., CH 490.
- Carta del general Santana al brigadier gobernador de Samaná, Santo Domingo, 28 abril 1862. A.G.I. Legajo 1034, CH 492.
- Carta del Capitán General de Santo Domingo al brigadier gobernador militar de Samaná, Santo Domingo, 25 febrero 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 552.
- Carta del oficial Manuel Alonso al teniente coronel Joaquín Zarzuelo, Guayubín, 6 marzo 1863. A.G.I. Legajo 1004 a., CH 568.
- Orden del Comandante General del Cibao al general comandante militar de Puerto Plata, 25 marzo 1863. A.G.I. Legajo 1020 b., CH 587.
- Carta de Carlos de Vargas al Capitán General, Guayubín, 14 marzo 1863. A.G.I. 923 a., CH 579.
- Carta del General Segundo Cabo Carlos de Vargas al Capitán General, 7 abril 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 593.
- Carta del Capitán General al General Segundo Cabo, 10 abril 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 595.
- División territorial de la isla con arreglo a lo dispuesto por el Capitán General de la isla de Cuba, Secretaría del gobierno superior civil de Santo Domingo, Santo Domingo, 21 noviembre 1862. A.G.I. Legajo 1023 b., CH 526.
- Carta del Comandante General al Alcalde Ordinario interino de Santiago, 17 de julio de 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 636.

- Carta de Lic. Alejandro Angulo Guridi, primer teniente alcalde y primer regidor del ayuntamiento de Santiago al Gobernador Superior Civil, Santiago, 17 julio 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 637.
- Carta del regidor Pedro Patxot al Gobernador Superior Civil de Santo Domingo, Santiago, 16 julio 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 635.
- Carta del Dr. Juan Francisco Prieto, síndico de Santiago, al Gobernador Superior Civil, Santiago, 12 de julio de 1863 al Gobernador Superior Civil. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 631.
- Carta del Gobernador Superior Civil al Comandante General del Cibao, Santo Domingo, 30 julio 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 651.
- Carta al Comisario de Policía de Santiago, 30 julio 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 648.
- Carta del Lic. Alejandro Angulo Guridi, presidente interino del ayuntamiento, al brigadier comandante general y gobernador de la provincia, Santiago, 20 julio 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 639.
- Carta del brigadier comandante general al teniente alcalde Alejandro Angulo Guridi, Santiago, 4 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 657.
- Carta del Brigadier Comandante General del Cibao al Capitán General, Santiago, 4 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 655.
- Carta al Comandante Militar de Puerto Plata, 27 julio 1863. A.G.I. Legajo 1027 c., CH 647.
- Carta 31 julio 1863. A.G.I. Legajo 1020 b., CH 646.
- Carta del general José Hungría al Brigadier Comandante General del Cibao, Santiago, 4 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 656.
- Carta de Fernando G. Lecomte al Capitán General, Santo Domingo, 30 septiembre 1863. A.G.I. Legajo 921 a., CH 833 A.

- Carta de Fernando G. Lecomte, Habilitado General de las Reservas Provinciales, al Capitán General, Santo Domingo, 22 octubre 1863. A.G.I. Legajo 921 a., CH 889-A.
- Carta del comandante de armas de Monte Cristi, Pedro Ezequiel Guerrero, al Comandante General del Cibao, Monte Cristi, 8 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1005 b., CH 837-A.
- Carta del comandante general Manuel Buceta al Capitán General, Santiago, 8 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 661.
- Carta del comandante general Manuel Buceta al Capitán General de la isla, Santiago, 8 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1005 b., CH 837-A.
- Carta de Felipe Ribero, de la Capitanía General de Santo Domingo, al Brigadier Segundo Cabo Comandante General en comisión de la provincia del de Santiago, 19 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 671.
- Carta de Francisco Abréu, Coronel Gobernador interino de la Comandancia General del Cibao, al Capitán General, 20 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 677.
- Carta del comandante jefe de la columna expedicionaria de Santiago, Florentino García, al coronel comandante general interino de la provincia del Cibao, Navarrete, 20 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 675.
- Carta del coronel gobernador interino Francisco Abréu al Capitán General, Santiago, 23 agosto 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 688.
- Carta del comandante militar interino de Puerto Plata, José Velazco, al coronel gobernador interino de la provincia del Cibao, 22 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 685.
- Carta del Brigadier Comandante General del Cibao al Capitán General, 23 de agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 690.
- Carta del Capitán General al Comandante General de la Provincia del Cibao, Santo Domingo, 26 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 706.

- Carta del Capitán General al general de las reservas José Esteban Roca, comandante general interino de las provincias del Cibao, Santo Domingo, 23 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 687.
- Carta general José Hungría, comandante general de la Línea Noroeste, Sabaneta, 20 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 673.
- Carta del comandante de armas de San José de Las Matas al coronel gobernador interino de la provincia de Santiago, Las Matas, 20 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 674.
- Carta del comandante de armas de San José de Las Matas, Dionisio Mieses, al gobernador de la provincia de Santiago, San José de Las Matas, 22 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 686.
- Carta al Capitán General, 30 de julio 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 651.
- Carta del sargento comandante Ángel Martínez, de la 3^a. sección de la Guardia Civil de Altamira, al Teniente Coronel Comandante de la Provincia, Altamira, 21 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 679.
- Estado de la Capitanía General sobre la fuerza del ejército en el Cibao al momento de estallar la rebelión el 18 de agosto de 1863, 16 marzo 1865. A.G.I. Legajo 923 A, CH 1514.
- Carta del Capitán General al Comandante General del Cibao, 22 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 681.
- Carta al Capitán General, 22 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 684
- Carta al Capitán General del 22 de agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 682.
- Carta del comandante interino de la Tenencia de Gobierno de Puerto Plata, José Velazco, al Comandante General interino del Cibao, Puerto Plata, 20 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 676.

- Carta del Capitán General al general de las reservas José Esteban Roca, 23 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 689.
- Carta del brigadier Manuel Buceta al Capitán General, 28 agosto 1863. A.G.I. Legajo 921 a., CH 725.
- Carta del Capitán General Rivero al Brigadier Segundo Cabo Comandante General en Comisión de la provincia de Santiago, Santo Domingo, 28 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 722.
- Carta al Capitán General, 25 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 697.
- Carta de José E. Roca, de la columna de operaciones de La Vega, al Brigadier Gobernador de Santiago, San José de Las Matas, 25 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 700.
- Carta del gobernador político y militar de La Vega, general José E. Roca, al gobernador interino de Santiago, La Vega, 24 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 695.
- Carta al gobernador de La Vega, 25 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 702.
- Carta al Capitán General, 26 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 705.
- Carta general Antonio Abad Alfau al Gobernador y Capitán General, La Vega, 27 agosto 1863. A.G.I. Legajo 921 a., CH 715.
- Carta del brigadier Manuel Buceta al Capitán General, 29 agosto 1863. A.G.I. Legajo 921 a., CH 726.
- Carta al general José E. Roca, 27 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 712.
- Carta del Capitán Gobernador interino de La Vega, Dionisio Otáñez, al Brigadier Comandante General del Cibao, La Vega, 26 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 707.
- Carta al Capitán General, 29 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 731.

- Carta del Capitán General Felipe Rivero al Brigadier Segundo Cabo Comandante General en Comisión de la provincia de Santiago, Santo Domingo, 28 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 720.
- Carta al Capitán General, 29 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 727.
- Carta del general José E. Roca al Brigadier Comandante General de Santiago, San José de Las Matas, 28 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 716.
- Carta al Capitán General, 29 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 732.
- Carta al Capitán General, 29 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 734.
- Bando del brigadier Manuel Buceta, Santiago, 29 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 735.
- Bando del brigadier Manuel Buceta, Santiago, 29 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 730.
- Carta de Juan Suero, comandante militar de Puerto Plata, al brigadier comandante general del Cibao, Puerto Plata, 29 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 733.
- Carta al coronel Cappa, Jefe de Estado Mayor, 30 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 738.
- Carta del general Juan Suero, comandante militar de Puerto Plata, al Brigadier Comandante General del Cibao, Puerto Plata, 30 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 736.
- Carta al Capitán General, 30 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 737.
- Carta del general Juan Suero, gobernador militar de Puerto Plata, al Brigadier Comandante General de la provincia del Cibao, Puerto Plata, 31 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 742.
- Carta del coronel jefe de Estado Mayor Mariano Cappa al Brigadier Comandante General de la provincia del Cibao, Puerto Plata, s/f agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 743.

- Carta al jefe de Estado Mayor coronel Mariano Cappa, 30 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 740.
- Carta al Capitán General, 29 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 734.
- Carta de Juan Antonio Alix al Capitán General, Santo Domingo, 1 octubre 1863. A.G.I. Legajo 921 a., CH 854-A.
- Certificación del mariscal de campo Antonio Abad Alfau, Santo Domingo, 3 octubre 1863. A.G.I. Legajo 921 a., CH 847-A.
- Carta de Juan Antonio Alix al Capitán General, Santo Domingo, 7 de octubre de 1863 y oficio al subintendente militar, 9 octubre 1863. A.G.I. Legajo 921 a., CH 859-A.
- Carta del mariscal de campo Antonio A. Alfau al Capitán General, Santo Domingo 16 mayo 1864. A.G.I. Legajo 921 a., CH 1255.
- Edicto del brigadier comandante general Manuel Buceta, 31 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 741.
- Carta al coronel jefe de Estado Mayor, 31 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 744.
- Informe al Capitán General, 15 septiembre 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 785 A.
- Proclama a los habitantes del Cibao del brigadier Manuel Buceta, 10 septiembre 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 762.
- Carta del Brigadier Segundo Cabo en Comisión Manuel Buceta al Capitán General, Santo Domingo, 27 septiembre 1863. A.G.I. Legajo 921 a., CH 823-A.
- Certificación expedida por Manuel Buceta del Villar, Brigadier del Ejército Segundo Cabo en Comisión y Comandante General que fue del Cibao, Santo Domingo, 7 octubre 1863. A.G.I. Legajo 921 a., CH 858-A.
- Carta de Federico Llinás Santo Domingo, 12 mayo 1864. A.G.I. Legajo 921 a., CH 1278.

- Carta de Juan Antonio Alix al Capitán General y en Jefe del Ejército de Santo Domingo, Santiago de Cuba, 5 mayo 1864. A.G.I. Legajo 921 a., CH 1240.
- Carta de Juan Antonio Alix al Capitán General, Santo Domingo, 23 septiembre 1863. A.G.I. Legajo 921 a., CH 801-A.
- Carta de Fernando Bosch, Santo Domingo, 11 junio 1864. A.G.I. Legajo 921 a., CH 1278.
- Carta de Juan López del Campillo, comandante del primer batallón de la Corona, al brigadier Manuel Buceta, Puerto Plata, 28 de agosto de 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 719.
- Carta del Capitán General Felipe Rivero 18 septiembre 1863 al teniente general Pedro Santana comandante general en jefe del cuerpo de operaciones, 18 septiembre 1863. A.G.I. Legajo 1009 a., CH 783-B.
- Carta de Felipe Rivero Capitán General de la isla de Cuba, Santo Domingo, 19 septiembre 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 781-C.
- Carta de Felipe Rivero Capitán General de la isla de Cuba, Santo Domingo, 19 septiembre 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 784-B.
- Carta de Rafael Primo de Rivera al Capitán General de Santo Domingo, 23 septiembre 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 798.
- Carta del general José de La Gándara al general Rafael Primo de Rivera, Puerto Plata, 23 agosto 1863. A.G.I. Legajo 1019 c., CH 799.
- Carta del brigadier Manuel Buceta al Capitán General, Santo Domingo, 2 octubre 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 840-A.
- Carta del Capitán General Felipe Rivero al brigadier Manuel Buceta, 7 octubre 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 857-A.
- Carta del brigadier Manuel Buceta al Capitán General, 8 octubre 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 862-A.

- Carta del brigadier Manuel Buceta al Capitán General, Santo Domingo, 9 octubre 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 867-A.
- Carta del Teniente General en Jefe Pedro Santana al Capitán General Carlos de Vargas, Guanuma, 27 octubre 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 898-A.
- Carta del Capitán General al Ministro de Guerra, 28 octubre 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 899-A.
- Carta del Ministro de Guerra al Capitán General, Madrid, 8 diciembre 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 822-C.
- Carta del Capitán General al Ministro de la Guerra, 22 noviembre 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 847-B.
- Carta del brigadier general Manuel Buceta al Capitán General, Samaná, 11 noviembre 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 830-B.
- Carta del brigadier Manuel Buceta al Capitán General Carlos de Vargas, Southampton, 30 diciembre 1863. A.G.I. Legajo 923 a., CH 886-C.
- Carta del subsecretario del Ministerio de la Guerra, Joaquín Jovellar, al Capitán General de Santo Domingo, Madrid, 29 agosto 1864. A.G.I. Legajo 923 a., CH 1331.
- Carta de Domingo Dulce, de la Sección 5ª. del Estado Mayor de la Capitanía General de la isla de Cuba al Capitán General de Santo Domingo, La Habana, 12 enero 1865. A.G.I. Legajo 923 a., CH 1497.
- Carta de Domingo Dulce, de la Sección 5ª. del Estado Mayor de la Capitanía General de la isla de Cuba, al Capitán General de Santo Domingo, La Habana, 11 abril 1865. A.G.I. Legajo 923 a., CH 1522.

Origen y permanencia de los grafitis. Pequeña teoría de la forma más antigua de comunicación popular

*José Luis Sáez, S. J.**

RESUMEN

Las inscripciones espontáneas con carboncillo en las paredes públicas e incluso en casas de prostitución, sobre todo de Pompeya, se han denominado, un poco caprichosamente, con su nombre en pseudo latín. Aquí se trata de contar la evolución de ese arte menor, incluso antes de Cristo, presente en el siglo XX en la Francia del general Charles de Gaulle, y la permanencia entre nosotros a finales del mismo siglo.

Palabras claves: Historia del arte popular, Roma antigua, Nueva York, Grafiti.

ABSTRACT

The common and public carbon writing on walls all over the place, which some one began to called graffiti, in similar, but not true Latin. The city of Pompeya was the most evident example of this minor art expression, even before Christ. This article deals with its origins and its evolution though the XX Century, mainly in General De Gaulle' France, and even its perdurance though the same XX Century, even in our Country.

Keywords: History of Folk Art, Ancient Rome, New York, Graffiti.

* Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, secretario de la Junta Directiva (2019-2022).

Aunque siempre ha preocupado a los estudiosos de la Política y la Sociología el valor que puedan tener como medio de comunicación popular esas inscripciones informales en los muros, tanto en campañas electorales como en la información y la protesta popular, no fue hasta 1970 cuando los investigadores se dedicaron a explicar el fenómeno en su verdadera dimensión. Con motivo de las protestas estudiantiles de París en mayo de 1968, aparece el primer estudio serio sobre los grafitis, y en 1974, el novelista norteamericano Norman Mailer encabezaba un álbum de los fotógrafos Mervyn Kurlansky y Jon Naar (*The Faith of Graffiti*), a propósito de las inscripciones y pinturas en el metro de Nueva York durante esos primeros años.¹

Sin embargo, ni los disturbios estudiantiles de la Sorbona, a partir del 3 de mayo de 1968, ni la sorpresiva aparición de un arte sumamente elaborado de los trenes y andenes del metro de Nueva York eran la primera vez en que aparecía este tipo de arte o expresión popular. En realidad, ya había almacenado más de cinco siglos de historia, al menos en el mundo que nos han obligado a llamar Occidental, cuando sorprendió a la mayor parte de la gente, incluso por su aire fresco y su desenfado.²

Es preciso aclarar de antemano que una cosa es el grafito, y otra muy distinta el llamado arte urbano (*Street Art*), en cuya categoría cuadran las decoraciones del metro de Nueva York o del metro madrileño. La primera modalidad, es decir, los

¹ El estudio apareció originalmente en el mensuario *Esquire* (New York, May 1974), pp. 77-158, y posteriormente en forma más abreviada en *The New York Times* (May 5, 1974), p. 450.

² Aunque no requiera de esta explicación, no olvidemos que el grafiti es un medio de comunicación grupal que solo se da en sociedades letradas, una vez que se requiere dominar el lenguaje escrito, tanto para la producción como para la lectura y la rápida comprensión del mensaje escrito.

grafitis, se mueven en la ilegalidad y el anonimato, mientras el arte urbano no es anónimo, y cuenta en muchos casos con la anuencia de los dueños del medio, como ha ocurrido, hace apenas un año, con un edificio emblemático de Queens (Nueva York), por el que un juez de Brooklyn determinó que 21 decoradores recibieran del dueño que destruyó sus pinturas 6.7 millones de dólares.

Los primeros pasos de un arte popular

Ante todo, he preferido usar el término grafiti, aunque sea una adaptación italiana del término original castellano “grafito”, como aparece en el diccionario más reciente de la Real Academia Española, porque así lo usan la gran mayoría de los estudiosos de este arte popular. El término se refiere al instrumento con que se hacían esas inscripciones o “pintadas”, como le han dicho desde hace tiempo los españoles. Por usar como instrumento el grafito o la mina de ese mineral casi puro, las expresiones de este arte popular adoptaron el nombre de grafitos.

No se puede negar que algunas muestras de grafitis resurgieron a la vida un tanto efímera en las excavaciones de Pompeya, la ciudad dormida, por así decirlo, a partir del 23 de marzo de 1748. En 1956 ya se habían reunido o reconstruido unas 1,000 inscripciones latinas más o menos elaboradas. La erupción del Vesubio, según una inscripción con grafito, apenas descubierta en octubre del 2018 en la Casa de Júpiter, ocurrió el 24 de octubre del año 79 —durante todo el siglo XX se creyó que había ocurrido a partir del mediodía del 24 de agosto del mismo año—, sepultó a la alegre Pompeya, que guardaba un enorme tesoro de inscripciones, en su mayoría picantes o simplemente obscenas, y ubicadas en las casas de

prostitución, obra de autores desconocidos, y sin duda comenzadas un siglo antes.³

Para interés de filólogos y estudiosos de la comunicación popular, sobresale el uso de un latín vulgar, prácticamente oral, de escritura y sintaxis irregular. Destaca, además, el hecho de la “reversión” o alteración del texto con la introducción de uno o más “autores”, que responden al primero y, a veces, alteran el “mensaje” primitivo. La enorme colección de grafitos conservados en Pompeya (pasan de 2,500), se pueden agrupar en las categorías de eróticos, sobre todo en los lupanares o prostíbulos, pensamientos sobre el ser humano, de simple identificación (“Yo estuve o yo dormí aquí”), algunos textos de autores clásicos, y publicidad electoral, probablemente de unos meses antes de la erupción del Vesubio.

Como ya se dijo, a veces los grafitis dan cabida a reflexiones sobre aspectos de la condición humana, como el que afirma que *Pecunia non olet* (el dinero nunca huele mal), o el que nos recuerda que *Lucrum gaudium* (La ganancia es fuente de alegría). Y mejor aún la seria reflexión de quien dedica un grafito a las mismas paredes que han dado cabida a tantos: *Admiror te paries non cecidisse ruinis qui tot scriptorum taccha sustineas* (Te admiro de verdad, pared, que no te has caído, aguantando las estupideces de tantos pseudo escritores). Hay casos frecuentes en que el pintor solo quería dejar la marca de fábrica en su obra, y solo escribió: *Lucius pinxit* (Lucio lo pintó).

³ La inscripción descubierta hace casi un año, hace constar la fecha en el encabezado de un texto, alusivo a la presencia de alguien, y en la primera línea dice textualmente: “XVI K. Nov.” (K equivale a Calendas), que en el calendario moderno corresponde al 17 de octubre. Hasta ahora, los historiadores se llevaban de un escrito de Plinio el Joven (adolescente cuando ocurrió el hecho), que aseguraba sucedió a partir del 24 de agosto.

Una efectiva publicidad electoral

En el exterior de las casas se encontraron también y en buen estado más de 2,000 ejemplos de propaganda política —aquí debe hablarse mejor de *dipinti* o pintadas y no de grafiti—, y entre estas se cuentan las de los candidatos a uno u otro cargo en las elecciones anuales que se celebraron seis o siete meses antes de la erupción del Vesubio, en su mayoría como ediles, encargados de obras públicas o pesos y medidas. Un caso de esos candidatos es el de Elvio Sabino, a quien la propaganda del año 79 a. C., sin duda más espontánea y menos rebuscada que la actual, calificaba simplemente de “hombre bueno”.

A diferencia de los grafitos de índole erótica del Lupanar, estos se elaboraban un poco más, y están pintados en estuco, en rojo y negro, sobre fondo blanco, destacándose bien los nombres y cargos de los candidatos, añadiendo casi siempre quién lo patrocina o postula. Hay que recordar que, en este tipo de propaganda, nunca se mencionan las promesas, típicas de la Democracia moderna, sino los logros y sobre todo la calidad y capacidad del candidato para el cargo en cuestión.⁴

Uno de los que se conserva en su totalidad y en más de un lugar de la ciudad, es el siguiente: *Cnaeum helvium sabinum aedilem dignum rei publicae virum bonum oro vos faciatis. Maria rogat* (Por favor, les ruego que elijan como edil a Elvio Sabino, hombre bueno y apto para el Estado. Se lo pide María).⁵

⁴ Excluyendo a las mujeres y los esclavos, se calcula que los votantes en la ciudad serían 2,500 y 5,000 en los campos vecinos del municipio. La población total era, según los cálculos, de 30,000 habitantes.

⁵ Cfr. Antonio Ferrara, “Pompei: scoperte nuove iscrizioni elettorali negli scavi della Regio V”, *L'Espresso* (Roma, 20 de diciembre de 2018), p. 12. En varios casos, se abrevian las últimas palabras, y solo aparecen las letras D.R.P.O.V.F., es decir, *Dignum Rei Publicae Oro Vos Faciatis*.

Aunque el modelo recién citado se repite varias veces, hay algunos más elaborados, como es el caso de Lucrecio Frontón, aunque la “pintada” no especifica el cargo ni el patrocinador, pero suponemos que se trata como en la mayor parte de los casos de otro edil o concejal: *Si pudor in vita quisquam prodesse putator, lucrecius hic fronto dignus honore bono est* (Si crees que la honradez tiene algún valor en la vida, este Lucrecio Frontón es bueno y digno de cualquier cargo).⁶

Como un caso más extenso, es posible que sea reconstruido, que aclara mejor el papel del patrocinador es la candidatura a duovir o magistrado municipal de Marcos Elpidio Sabino, quizás dela misma familia del anterior, del cual se dice que sería *Dignum defensorem coloniae ex sententia suedius clemens sancti iudicis, consensu ordinis, ob merita eius et probitatem, dignum rei publicae faciat. sabinus dissignator cum plausu facit*. Es decir, “elijan a uno que sea protector de la colonia, según la opinión del querido juez Tito Suedio Clemente y la aprobación del Consejo, en vista de sus méritos y honestidad, que le hacen merecedor de ese cargo. Sabino, el empresario teatral, aplaude su elección”.⁷

La aparición del pasquín como expresión popular

Aunque algunos autores, con evidente exageración, incluyen en la historia del grafiti las inscripciones funerarias de las catacumbas romanas e incluso las escrituras del ágora o plaza

⁶ Cfr. *C.I.L.* IV No. 06626. Se conserva aún en Pompeya la casa del candidato, denominada “Casa de Lucrecio Frontón”.

⁷ Cfr. *C.I.L.* IV, No. 768. Un *duovir* era un magistrado municipal de mayor importancia que el edil, que tenía a su cargo el cuidado de las calles y edificios sagrados y públicos y solo había dos candidatos anuales.

pública griega —usos muy distintos y de ningún modo similares en su función—, es preciso recordar que fue precisamente en un lugar público de Roma, pero ya en el siglo XVI cuando empezaron los pasquines. Las inscripciones ofensivas o *pasquinate*, sobre todo contra el Papa, que se pegaban o colgaban de la conocida estatua de Pasquino, hoy en la Plaza de su nombre y muy deteriorada, sí es uno de los primeros casos del uso de grafiti en la Europa Central.⁸

Dado el carácter efímero de este medio de comunicación, no se conservan las inscripciones de la antigua Piazza di Parione que un autor anónimo colocaba con suma frecuencia contra los papas León X (1513-1521), Adriano VI (1522-1523), Clemente VII (1523-1534) y Sixto V (1585-1590). No sorprende, sin embargo, que las denuncias fueron contra la figura del Papa. Ninguno de los mencionados se distinguió por su prudencia o dedicación al gobierno espiritual de la Iglesia, y su vida estuvo muy lejos de la santidad, a no ser por el título con que se referían a él. No olvidemos, además, que el Santo Padre era, ante todo, “señor de la ciudad de Roma”, y que el último de la lista tenía su residencia o palacio precisamente a la izquierda de la conocida estatua de Pasquino.

Para solo citar como ejemplo el primero de esos papas, baste con decir que Giovanni de Medici, el primero de esa influyente y fatídica familia, que gobernó con el nombre de León X, era cardenal ya a los trece años y fue electo papa a los 36. Una de las cosas a las que dedicó más tiempo del debido fue a las expediciones de caza en los bosques de Italia, aunque le

⁸ No hay noticia cierta de quién pudo ser ese Pasquino —algunos se refieren el “maestro Pasquino”—, pero parece que sí hay consenso acerca de la estatua, y se piensa que era una copia romana de la célebre estatua griega de Menelao acarreado el cadáver de Patroclo, la misma que se conserva en la Piazza della Signoria (Florencia, Italia).

estuviera vedado por las leyes eclesiásticas vigentes, acompañado de una corte de no menos de 140 personajes, incluyendo algunas damas fáciles, aunque se usase el eufemismo de “cortesanas”. No se le puede quitar el mérito de la decoración de la Basílica de San Pedro y de haber prohijado y protegido a muchos artistas. Sin embargo, el odio que le tenían los cardenales —incluso planearon envenenarle y nombrar a otro—, no cesó sino con su muerte el 1º de diciembre de 1521.⁹

Con estos simples datos, no es necesario explicar más las razones que podían tener los autores de los pasquines que aparecían día a día en la ya conocida y mutilada estatura de Pasquino, que aún está en pie y sirve de apoyo a un nuevo tipo de inscripciones, que no son precisamente de denuncia: a veces se trata de simples avisos, con cierto parecido a los anuncios clasificados de los periódicos, y otras veces son papeles impresos, tanto de índole política como sindical. Esto no impide que unos y otros sirvan de apoyo a otro tipo de graffiti más espontáneo, como en el siglo XVI, pero reconvirtiendo los ya existentes. Últimamente, el busto de Pasquino y sus carteles han servido de base física a variados y verdaderos graffiti, como el que apareció ya avanzado el siglo XX, y con motivo de una campaña política: *Comunisti di merda*.

De esas primitivas inscripciones del siglo XVI deducimos las tres características comunes al arte del graffiti. 1. Ante todo,

⁹ Cfr. E. R. Chamberlin, *The Bad Popes*, New York, Barnes Noble, 1993, pp. 209-238. Otro tanto sucedería con Clemente VII (Giulio de Medici), primo del anterior, que ni siquiera supo decidir si debía ponerse del lado del emperador Carlos I de España que le hacía la guerra a Francisco I de Francia, o si era preferible ladearse a uno u otro, según saliese triunfante de una u otra batalla. Cfr. J. M. González-Cremona, *Diccionario de los Papas*, Barcelona, Editorial Mitre, 1989, pp. 138-140.

esta forma de expresión es anónima, al menos en su forma original. 2. Es popular, porque lo que se pretende es que la gente la entienda con facilidad y se ría de la ocurrencia. 3. Y por último, es efímera. Aunque se realizase en una pieza de papel, no permanecerá más allá del atardecer del mismo día. La lluvia, que todo lo borra, o un transeúnte que quiera conservarlo, obligarán al “autor” a reiterar su denuncia en forma más graciosa al día siguiente.

Un elemento más, pero no siempre esencial, es la capacidad de “respuesta”, por así decirlo, de cualquier caso de grafito. Una persona puede reelaborar el texto, añadiendo algunas palabras o tachando otras, cambiando así el mensaje original e incluso darle el tono humorístico que no tenía. Buena parte de los “mensajes” de índole política, incluso en tiempo de una dictadura como la que sufrió el pueblo dominicano durante 31 años, se elaboraron casi exclusivamente a base de “respuestas” a un mensaje que no pretendía provocar la risa.

De la tiranía a la guerra civil: el caso dominicano

Lo normal es que una tiranía paralice la producción espontánea de grafiti. A falta de libertad de expresión, y siendo el miedo la mejor censura, el arte del grafito prácticamente desaparecerá, como ha sucedido siempre con la caricatura espontánea. Sin embargo, como el grafito es un arte espontáneo y anónimo, que busca cualquier resquicio para violar las normas, siempre habrá una u otra forma de mantenerlo vivo como instrumento de lucha e incluso para añadirle a la tiranía el humor que le quitó al pueblo. Por eso, aunque los alumnos huían en cuanto veían una de esas “pintadas” en los sanitarios de la entonces dócil Universidad de Santo Domingo, el hecho se propagaba enseguida.

Aun en vida del tirano, se dieron casos de rebeldía. Algunos anuncios (de ningún modo grafiti) del régimen, sufrieron mutaciones. Así sucedió con aquel muro, que tenía a la izquierda el dibujo del rostro de perfil de Trujillo, y un letrero en letras grandes, que decía: “Trujillo nos da todo a cambio de nada”. La reconversión del mensaje, se hizo simplemente tachando con pintura negra el retrato de Trujillo, y alterando por completo el texto, que se leía: “Nos da nada a cambio de todo”. Una reconversión, con toda la maldad propia del ensayo de libertad, la hizo la oposición con las siglas del Partido Revolucionario Dominicano (P.R.D.), tachando la R y sustituyéndola con una palma, como si se tratara del desaparecido y único Partido Dominicano, creado por Trujillo en 1931.

Aun antes de la primera campaña política de la naciente Democracia, proliferaban libremente los grafitis. “No somos calieses”, se había escrito encima de la placa que identificaba a la Dirección General de Migración. La confusión o simple desconocimiento de algunos “protagonistas” de la historia política reciente, hacía que los textos tuviesen un añadido humorístico. Así sucedía con el que se escribió en la pared de una vivienda de la capital: “Viva Nikita, Mao y Ulbright. Fidel No, porque es comunista”.

Sin embargo, durante los cuatro meses de guerra civil (en realidad era una guerra de una facción dominicana con el interventor), proliferó ante todo el grafito: “*Yankee go Home*” o la versión más popular, incluso coreada de “Fuera Yankees de Quisqueya”. No faltó, sin embargo, cierta forma de readaptación del primero (*Yankee go home*), valiéndose del equívoco, que añadía cínicamente: “Mi hermana te está esperando”. En algún caso, al ya citado “*Yankee go home*” se añadía también en inglés: “*Take me with you*”.

Otro grafiti, que se reprodujo en una revista francesa, apareció pintado con espray en el muro delantero de la Nunciatura

Apostólica (Máximo Gómez esquina César Nicolás Pénson), junto al mosaico de la Virgen de Altagracia, que con enormes letras negras decía “Embajada Comunista”, aludiendo precisamente a la labor de mediación que realizó en esos meses el nuncio Mons. Emmanuele Clarizio con el gobierno constitucionalista del coronel Caamaño.¹⁰

Una vez superada esa etapa, los mismos servicios sanitarios de la Universidad Autónoma sirvieron de medio cuasi ideal para los grafitis. En una ocasión, en el tercer piso del edificio de Humanidades, valiéndose de las puertas de azul oscuro, apareció un grafiti, típico del fanatismo de un evangélico: “Cristo Viene”, al que otro autor, que precisamente usó ese mismo sanitario, un eufemismo y forzado, respondió con tiza: “Aquí lo espero”.

Luego aparecerían de forma ocasional los que se referían a los vaivenes de la política, a veces con las siglas del grupo político al pie. Otras con motivo de algunos hechos recientes —se trataba de la renuncia del Reformismo del diputado Miguel Ángel Velázquez Mainardi—, y apareció en un muro recién enjalbegado de la Correa y Cidrón, cerca de la avenida Abraham Lincoln: “¡Velazquito corrupto!”, o el más reciente, pero de esos mismos años: “Esa no es mi constitución”.

La madurez europea del grafito: “¡Prohibido prohibir!”

Con el levantamiento de la juventud universitaria parisiense, a partir del 3 de mayo de 1968, contra el gobierno de De Gaulle, aparece una nueva forma de grafiti mucho más elaborada, y quizás hasta más intelectual. Como dirían después los

¹⁰ Cfr. José de Broucker, “Chez le Nonce a Saint-Domingue”, *Informations Catholiques Internationales*, No. 262 (15 abril 1966), p. 19.

analistas, aquellos escritos que llenaron las paredes de París, incluso cuando el 20 de mayo 9,000,000 de obreros paralizaron el país, eran muestra evidente de un grafito que hace pensar, y no se contenta con divertir o herir personas e instituciones, aunque tampoco faltó ese tipo de grafito elemental. La lucha del estudiantado, cada vez más insatisfecha con el régimen de Charles de Gaulle (1959-1969) —había pasado ya la guerra en Argelia (1954-1962), pero estaba en pie la de Vietnam—, provocó que en muchos casos el texto del grafito fuese sumamente directo, como el de la pared de uno o más bancos de la ciudad (“¡Roben!”), o cuando se incitaba desde un muro de la Biblioteca del Centro Censier a luchar contra los instrumentos de represión del Estado (“Un policía duerme en cada uno de nosotros; es necesario matarlo”). En otros casos, como en la misma Universidad de París, era el equívoco, mezclado con cierta dosis de grosería (“Viola tu Alma Mater”), y ciertamente siempre un tono reflexivo, en que se involucraba también el autor anónimo del grafito (“El que habla del amor, destruye el amor”).¹¹

Aunque en varios casos se trataba de citas suficientemente conocidas de autores como el filósofo prusiano Nietzsche, el escritor marsellés Antonin Artaud, el surrealista francés André Breton, el anarquista ruso Mijail Bakunin, el pensador vasco Miguel de Unamuno y hasta el conocido Marqués de Sade, la gran mayoría fueron fabricados ex profeso, y en su mayor parte escritos con brocha o con la facilidad del aerosol o spray negro. Esos factores nos hacen dudar en ampliar el término “graffiti” incluyendo estas inscripciones.

¹¹ Algunos estudiosos del fenómeno insisten en que el precedente de este curioso movimiento estudiantil estaba en la Comuna de París, un movimiento popular federal, que gobernó la ciudad del 18 de marzo al 28 de mayo de 1871.

Baste como muestra unos cuantos grafitis de los cientos que aparecieron a lo largo del mes de mayo de 1968, sobre todo en los muros de la Sorbona, sus dependencias y los alrededores de la Ciudad:

“¡Prohibido prohibir! La libertad comienza con una prohibición” (Sorbona).

“Las paredes tienen orejas. Vuestras orejas tienen paredes” (Ciencias Políticas).

“Es necesario llevar en sí mismo un caos para poner en el mundo una estrella danzante (Friedrich Nietzsche)”.

“No es el hombre, es el mundo el que se ha vuelto anormal (Antonin Artaud)”.

“El patriotismo es un egoísmo en masa” (Sorbona).

“La burguesía no tiene más placer que el de degradarlos todos” (Facultad de Derecho).

“La imaginación no es un don, sino el objeto de conquista por excelencia” (André Breton).

“Pensar juntos, no. Empujar juntos, sí” (Facultad de Derecho).

“Nuestra esperanza solo puede venir de los sin esperanza” (Ciencias Políticas).

“Los que tienen miedo estarán con nosotros si nos mantenemos firmes” (Facultad de Medicina).

“Graciosos señores de la política: ocultáis detrás de vuestras miradas vidriosas un mundo en vías de destrucción. Gritad, gritad; nunca se sabrá lo suficiente que habéis sido castrados” (Sorbona).

“¡Prohibido prohibir! La libertad comienza por una prohibición” (Sorbona).

“¡Franceses, un esfuerzo más!” (Marqués de Sade).

“La pasión de la destrucción es una alegría creadora” (Mijail Bakunin).

“La revuelta y solamente la revuelta es creadora de la luz, y esta luz no puede tomar sino tres caminos: la poesía, la libertad y el amor” (André Breton).

“La imaginación al poder” (Sorbona).

“La acción permite superar las divisiones y encontrar soluciones. La acción está en la calle” (Ciencias Políticas).

“El levantamiento de los adoquines de las calles constituye la aurora de la destrucción del urbanismo” (Sorbona).

“Olvídense de todo lo que han aprendido. Comiencen a soñar” (Sorbona).

“Digo no a la revolución con corbata” (Bellas Artes).

“Yo me propongo agitar e inquietar a la gente. No vendo el pan, sino la levadura” (Miguel de Unamuno).

“Cuanto más hago el amor, más ganas tengo de hacer la revolución. Cuanto más hago la revolución, más ganas tengo de hacer el amor” (Sorbona).

“No queremos un mundo donde la garantía de no morir de hambre se compensa por la garantía de morir de aburrimiento”.

“Si lo que ven no es extraño, la visión es falsa” (Sorbona).

“La belleza será convulsiva o no será” (André Breton).

“Sean realistas: pidan lo imposible”.

“Olviden todo lo aprendido y comiencen a soñar” (Sorbona).

Como es fácil deducir, esta modalidad de grafiti cumple con buena parte de los requisitos o características expuestas antes. A pesar de reproducir citas de algunos autores, siguen siendo anónimos, porque no se menciona al autor. Aunque el estilo y el contenido mismo son muy diferente de los que se colgaban o pegaban en la Plaza de Pasquino en el siglo XVI, siguen siendo populares. Lo que se pretendía con los grafitis de París era involucrar a la población, sobre todo la que rechazaba las manifestaciones y la huelga general del 20 de mayo de 1968. Y finalmente, a pesar de que se mantuvieron durante mucho tiempo, eran efímeros. Años después, fue preciso preparar una pequeña antología, de donde se extrajeron estas, para que no se perdiera aquella experiencia irreplicable.

Apenas cinco años después de esa experiencia, yo mismo vi en las paredes de una zona exclusiva de Caracas (Chacao), cómo se reprodujeron o adaptaron algunos de esos grafiti franceses. La ocasión era también una protesta estudiantil e incluso universitaria en 1973, durante el primer gobierno del Dr. Rafael Caldera (1969-1974) —el rector jesuita de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) era también uno de los “culpables”—, y uno de los objetivos del estudiantado era la Federación de Cámaras de Comercio de Venezuela (FEDECAMARAS), demasiado identificada con la ultraderecha.

Quizás el más rebuscado de aquellos grafitis, en el ya citado municipio de Chacao, residencia de algunos miembros de la citada federación y cerca del Colegio de los Jesuitas, era: “Cuando el dedo apunta a la luna, el imbécil mira al dedo”. El estilo e incluso la limpieza de ese y los demás grafitis resultaba un tanto extraño, tratándose de un país latinoamericano, y es posible que los que

vivían detrás de aquel muro en que vi con verdadero placer aquel grafito, no alcanzaran a captar su fina ironía.¹²

Los grafitis del *subway* de Nueva York: ¿Arte o simple protesta?

Con un evidente toque de arte nuevo, de difícil clasificación estilística, aparecen a partir de 1971 en los vagones del *subway* o metro de Nueva York unos grafitis, que acentuaron la suciedad habitual de la ciudad. A diferencia de los franceses, en las paredes de Nueva York los textos eran escasos. Solo de vez en cuando aparece uno, incluso en verso, como: “*Another day/
another dime/Hypercool/another way 2/kill some time*” (Un día más, otros diez centavos, y lo que mejor, ¡qué bueno, otra manera de matar el tiempo!).

En esa maraña de inscripciones y dibujos —el denominado “por art” ya había hecho su entrada en escena—, lo que predominaba eran los adornos, cada vez más grandes y elaborados, a palabras aparentemente inconexas para el observador, como Star III, Spain II, Chief, Chico, Mike 191, Bull Dog 1, C.A. 197, Zip 139, que identificaban como marca de fábrica a los “artistas” creadores de éste o aquél grafito. Por eso, se veía a simple vista que cada uno escogía la “caligrafía” de esa efervescencia de “pop art” que mejor lo identificaba, y que, por esa razón, se convertía en la firma del artista, como ocurría ya con los grabados de Dürer en el siglo XVI.

En realidad, el fenómeno del grafito neoyorquino había comenzado en pequeña escala en 1960, pero se limitaba a los

¹² Muchos años más tarde, vi que ese grafito de Caracas se usaba también en el filme, escrito por Guillaume Laurant, *Le Fabuleux Destin D'Amélie Poulain* (2001).

muros de algunos vecindarios. Cada “artista” utilizaba una identificación, más o menos elaborada, escrita la mayor parte de las veces con un marcador negro grueso. El nombre y el número (Tracy 158, Chino 174, SuperKool 223), aunque ciertamente correspondían la mayor parte de las veces a una dirección, eran ante todo una forma de marcar un territorio, de dejar constancia de su paso por ese lugar.

No se ha logrado probar que el nombre y la ubicación (por ejemplo, Zip 139) correspondieran a los vendedores o traficantes de drogas, pero se comentó ya en esos primeros días de la aparición de los grafitis, que no eran precisamente expresión popular de un arte espontáneo que solo requería de un espacio en blanco para su protesta, sino que disimulaban el encuentro de quienes ya comerciaban con estupefacientes, fruto aledaño de esa misma cultura, por muy popular que pareciese.

Una comentarista y escritora norteamericana, refiriéndose al fenómeno general del grafiti neoyorquino, decía en 1974:

Esas inscripciones son arte, pero un arte fuera de la ley. Son muestra y producto de una rebeldía adolescente y una respuesta a los comerciales que antes adornaban los muros de la ciudad y las estaciones del metro, las revistas de historietas y la publicidad de la televisión que, por decirlo así, nos ataca por los cuatro costados.¹³

El fenómeno se mantuvo con la misma intensidad pasados los años ochenta, cuando según algunos teóricos entró en crisis, y no sufrió un serio revés hasta que el gobierno de la ciudad decidió limpiarla en el año 2008, gastando un dineral en borrar y pintar de nuevo el metro, por dentro y por fuera, vagones y

¹³ Corinne Robins, “The Faith of the Graffiti”, en *The New York Times Book Review* (Nueva York, 5 mayo 1974), p. 51,

estaciones, así como el resto de los barrios de la ciudad. Como es obvio, la libre expresión de un pueblo, que busca las sombras para dejar expresada su identidad, no cesó con esa medida, que supuso un gasto mucho mayor que facilitar lugares de expansión o mejorar el hábitat de la mayor parte de su población pobre.

A diferencia de todos los demás casos que hemos repasado en estas notas, los grafitis del metro de Nueva York correspondían a “artistas” de procedencia diferente, aunque entre ellos se reconocieran con facilidad. Por ejemplo Flint 707 provenía de Manhattan, Phase 2 del Bronx, y Pistol 1 de Brooklyn, y a este último se debe el desarrollo de esas letras abultadas, a veces huecas o abombadas, que denominaban “BubbleLetters”. Y fue al primero (Flint 707), al que se debe la epopeya de haber pintado el primer tren completo del metro a finales de 1973.

Es preciso aclarar que este “arte”, aparentemente espontáneo, llegó a contar con talleres de maestros del grafiti. Uno de los que reconoció hace apenas un año su participación activa y la dirección del taller de “graffiteros”, es Eric Felisbret (149 Street), que ha publicado una obra (Graffiti Nueva York), resumen de sus experiencias y su actuación directa en ese fenómeno que, por pura casualidad, coincidía con otras formas de protesta (destrucción de records militares, marchas silentes, conciertos y música de protesta), contra la política de Lyndon B. Johnson: la larga e insostenible Guerra de Vietnam.

Nuevas modalidades de protesta, pero no precisamente en forma de grafiti, han surgido también en algunas estaciones del metro de Nueva York. El joven artista Henry Matyjewicz, que se reconoce como “Poster Boy” (el muchacho de los carteles), se ha dedicado a alterar los paneles que adornan los muros de las estaciones con publicidad sumamente elaborada. La alteración consiste en convertir los rostros agraciados en anormales o incluso deformes, pegando fragmentos de imágenes de otros

anuncios, y por supuesto modificando los reclamos publicitarios. Es una forma más de comunicación popular, y burla de la falsa belleza y elegancia que nos brinda la publicidad.

Balance general de un arte eminentemente popular

El recorrido que hemos hecho desde las primeras manifestaciones documentadas de los grafitis de Roma y Pompeya, hasta la explosión de esa extraña mezcla de arte y rebeldía del metro de Nueva York (también se incluye el de Madrid), nos ha permitido ver modalidades muy diversas de comunicación popular, pero, sin duda, con un mismo fin.

La antigüedad no tiene por qué ser garantía de validez. La antigüedad es tan solo una prueba de que los antepasados europeos del siglo II antes de Cristo conocían o adoptaron esta forma de comunicación popular. Al tratarse de una expresión cultural, las diferencias entre una y otra modalidad obedecen, ante todo, a la cultura en que surgieron y se desarrollaron. Pero, como la cultura no es un todo estático, y sufre variaciones a través del tiempo, cada modalidad de las que hemos visto obedece también a un momento histórico.

Como ya adelantamos, a diferencia de otros vehículos o medios de comunicación, el grafito es eminentemente popular y, en la mayor parte de los casos estudiados, anónimo. Eso no quita que haya autores o “artistas” que se dediquen a la producción de grafitis en grande o pequeña escala, siempre y cuando permanezcan en el anonimato o se identifiquen o “firmen” con un seudónimo.

El predominio de un texto elaborado por encima de la imagen, que busca que el lector o espectador se involucre en el fenómeno de la comunicación, como sucedía con los grafitis de la Sorbona en 1968, responde a la misma cultura francesa, con

ese tinte de literatura contagiada de existencialismo, aunque las frases que llenaron las paredes de París, no fuesen precisamente de autores de esa época o movimiento.

En la mayor parte de los casos analizados se cumple una de las características de este género de comunicación popular: por su afán de actualidad, son efímeros. A no ser que haya quedado constancia en otro medio (fotografía, cine o videotape), hasta los notables grafitis intelectuales de París estaban condenados al olvido. El medio en sí no tiene capacidad de permanencia, y si se han conservado algunos del imperio romano es porque las ruinas en que estaban se mantuvieron aisladas del contacto con el aire.

Uno u otro estilo, modalidad e instrumento de aplicación (punzón, tiza, pluma, pintura, marcadores o aerosol), aunque producto de su tiempo y surgidos en una determinada cultura, pueden volver a ponerse de moda en otra ubicación geográfica, si las circunstancias lo hacen factible. Solo así, se explica que no exista tanta lejanía entre los grafitis de Pompeya y algunas de las rebuscadas pintadas de los vagones del metro de Nueva York de la década de los años 70 del siglo XX.

En este medio, y mucho más en el “pop art” del metro neoyorquino, resulta evidente que también la forma de expresión es el verdadero mensaje. Por lo menos, el mismo texto, pero sin el apoyo de la imagen, el color y sus aditamentos, no nos diría apenas nada o la comunicación quedaría incompleta. El idioma se podría convertir en un obstáculo y no en un canal, y acabaríamos por sentirnos extranjeros en nuestro propio país.

Como ya decía el inolvidable Marshall McLuhan en 1951, lo que configura la comunicación humana no es el mensaje transmitido a través de un medio particular, sino que el medio es mensaje o configura y determina el mensaje total. Y como también habría dicho el pensador canadiense, los grafitis son un medio frío o de baja definición, que requiere una mayor

participación del espectador para completar o recomponer su verdadero mensaje.

Bibliografía

- Abel, Ernest L., and Buckley, Barbara E. *The Handwriting on the Wall: Toward a Sociology and Psychology of Graffiti*. Westport, Greenwood Press, 1977.
- Anónimo, “Inscripciones Notables”, MD en Español XIV:7. Buenos Aires, Julio 1979, pp. 47-53.
- Anónimo, *Los Graffiti del '68*. Diario mural del mayo francés. Buenos Aires, Editorial Perfil, 1997.
- Berg, Ria. “Toiletries and Taverns. Cosmetic in small houses, Hospitia and Lupernalia at Pompeii”, *Arctos. Acta Philologica Fennica* vol. LI (Helsinki, 2017), pp. 13-39.
- Besancon, Julien, *Les Mursont la Parole*. Journal Mural Mai 68. Sorbonne, Odeón, Nanterre. Paris, Tchouéiteur, 1968.
- Biundo, Raffaella. “La propaganda elettorale a Pompei: la funzione e il valore del programmata nell’organizzazione della campagna”, *Athenaeum* No. 91 (Pavia: Università di Pavia, 2003), pp. 53-116.
- Bounopane, Alfredo. “Bullismo omofobico sui muri di Pompei?”, *Studi sul Mondo Antico II* (Milano: Mandatori Education, 2018), pp. 282-298.
- Castleman, Craig. *Getting Up: Subway Graffiti in Nueva York*. New York, The Massachusetts Institute of Technology, 1982.
- Coffield, Frank. *Vandalism & Graffiti: The State of the Art*. London, Calouste Gulbenkian Foundation, 1991.
- Engström, Einar. *Carmina Latina Epigraphica*. Roma, L’Erma di Bretschneider, 2002.

- Étienne, Robert. trad. esp. *La vida cotidiana en Pompeya*. Madrid, Aguilar, 1970.
- Feenberg, Andrew y Jim Freedman (eds.), *When Poetry Ruled the Streets. The French May Events of 1968*. Nueva York, State University Press, 2001.
- Felisbret, Eric. *Graffiti Nueva York*. Nueva York, Abrams, 2009.
- Glucksmann, André. *Mayo del 68: Por la subversión permanente*. Madrid, Taurus, 2008.
- Haring, Keith, *Art in Transit. Subway Drawings*. Nueva York, Harmony Books, 1984.
- Hernández Pérez, Ricardo. “Las inscripciones parietales latinas: Consideraciones básicas para su interpretación”, *Studia Philológica Valentina* No. 6 (Valencia: Universidad de Valencia, 2002-2003), pp. 247-249.
- Kruschwitz, Peter. “Reading and Writing in Pompeii: An outline of the local discourse”, *Studj Romanzi X*. Roma: Società Filologica Romana, 2014, pp. 245-279.
- Lindsay, John. *The Writing on the Wall. An account of Pompeii in its last days*. London, Frederick Muller, 1960.
- Lohmann, Polly. “Some thoughts on the habits of graffiti writing”. Matthew Salton et alli (eds.), *Seen and Unseen Spaces XXX:1*. Cambridge: University of Cambridge, April 2015, pp. 70-76.
- Mailer, Norman. *The Faith of Graffiti*. Nueva York, Praeger Publishers, 1974.
- Marucci, Valerio (ed.). *Pasquinate del Cinque e Seicento*. Roma, Ed. Salerno, 1988.
- Miller, Ivor. “Night Train: The power that man made”, *Nueva York Folklore* 17:1-2. Nueva York, 1991, pp. 21-43.
- Montero Cartelle, Enrique. *El latín erótico: aspectos léxicos y literarios hasta el siglo I/2ª ed.* Sevilla, Universidad de Sevilla, 1991.

- Nissin, Laura, *et al.* "Pompeian wall inscriptions between public and private space", *Actas del XVIII Congreso Internacional de Arqueología Clásica*, vol. II. Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 2014, pp. 1037-1042.
- Parr, Christopher James. *Lupanar: Rethinking the Roman Brothel*. Tucson, University of Arizona, 2008.
- Picón García, Vicente. *Los Graffiti de Pompeya*. Madrid, Universidad Autónoma, 1988.
- Pritchard, Violet. *English Medieval Graffiti*. Cambridge: Cambridge University Press, 1967.
- Reisner, Robert. *Selected Scrawls from Bathroom Walls*. Nueva York, Parallax, 1967.
- Reisner, Robert & Wechsler, L. *Encyclopedia of Graffiti*. Nueva York, Macmillan, 1974.
- Schwartzman, Allan. *Street Art*. Nueva York: Doubleday, 1985.
- Serrat Crespo, Manuel. *Sed realistas, pedid lo imposible*. Barcelona: Edhasa, 2008.
- Tanzer, Helen Henrietta. *The Common People of Pompeii*. Baltimore, Johns Hopkins University, 1939.
- Varone, Antonio. *Erotica Pompeiana. Love inscriptions on the walls of Pompeii*. Los Angeles, Paul Getty Museum, 2002.

Gestiones diplomáticas en la Primera República: Antonio María Segovia*

*Lucy Arraya***

RESUMEN

La historiografía dominicana señala como Primera República, el período comprendido entre 1844 y 1861, que representan 17 años de vida independiente. Es decir, que se parte de la proclamación de la independencia nacional del 27 de febrero en 1844, para tratar las gestiones diplomáticas de dicho lapso, pero necesariamente se tocarán algunos antecedentes y contextos internacionales, que definen el método histórico. Los primeros años de vida independiente, fueron de muchas crisis políticas y económicas, además, de que se careció desde los albores de una estructura y organización estatal, que incidió desfavorablemente en las relaciones diplomáticas de estos años. De ahí que, las acciones de los gobernantes de turno estuvieran enfocadas a la búsqueda del protectorado, la anexión y el reconocimiento de Estado, según la conveniencia personal, como han señalado algunos historiadores dominicanos.

Palabras claves: Gestiones diplomáticas, Estado, potencia, conservadores, misiones diplomáticas, cónsul, protectorado, anexión, reconocimiento y tratado.

* Artículo ampliado de la conferencia pronunciada el 19 de febrero de 2019 en la Academia Dominicana de la Historia.

** Abogada e investigadora internacionalista, docente universitaria y colaboradora de la Academia Dominicana de la Historia.

ABSTRACT

Dominican Republic political history calls the First Republic the period from 1844 to 1861, that is, the first 17 years of our political autonomy. That is, from the proclamation of independence on February the 27 1844 and the following and necessary diplomatic adventures. The article also deals with some previous movements in world politics, needed to define the historical method. Those first years of political Independence were also marked by economic crisis, suffering also from a continuous social and political weakness. That is part of the reason why the presidents were frequently seeking for a protectorate or a simple annexation, as several of our historians had often explained.

Keywords: Diplomatic sentences, State, political powers, diplomacy, Consul, protectorate, annexation, acceptance and treaties.

Antecedentes a nivel internacional

Durante el periodo que se estudia 1844-1861, ya a lo largo del continente americano se habían iniciado los procesos de independencias nacionales que tuvieron como particularidad la ocurrencia de conflictos armados, en los que se destacaron grandes líderes de la historia independentista de los distintos países de dicho continente, pudiendo citar a Simón Bolívar, Francisco Miranda, José de San Martín, José Artigas, José María Morelos y Antonio José de Sucre, entre otros.

Además de reflejar el pensamiento liberal, el siglo XIX constituyó una época en que el expansionismo territorial, el imperialismo y las posesiones armamentistas se consideraron necesarios para alcanzar el poder y dominio que aseguraban, en aquel entonces, el estatus de potencia a una nación. A comienzos del citado siglo, Europa se hallaba fragmentada a causa de las invasiones napoleónicas, y el equilibrio mundial estaba debilitado.

Tras la caída del imperio de Napoleón, como señalan Pereira Castañeda y Lillo Martínez,¹ del 1814 al 1815 se llevó a cabo en la capital del imperio austríaco, el Congreso de Viena, en el marco del cual fueron celebradas una serie de reuniones que permitieron agrupar a monarcas de la época y a diplomáticos con el fin de lograr el restablecimiento del antiguo orden jurídico internacional y la reorganización del mapa europeo.

Fueron varias las negociaciones que se deliberaron, y mucho lo que se tuvo que ceder y recibir en pro de la paz y el equilibrio de Europa. Los personajes destacados en este cónclave fueron Charles Maurice de Talleyrand, famoso diplomático y canciller de Francia, y Klemens Von Metternich, diplomático y canciller de Austria, quienes hicieron uso de sus habilidades estratégicas para manejar con maestría los argumentos del derecho de gentes y de legitimidad.

Este Congreso de Viena sirvió como legado a la historia de las relaciones internacionales y diplomáticas, pues en el mismo se trataron temas en distintas comisiones creadas, como fueron el tráfico de esclavos, la libertad de la navegación fluvial, las clases de jefes de misiones diplomáticas, el protocolo y ceremonial de Estado, entre otros; que sirvieron de base a posteriores normativas internacionales en esas materias, muy a pesar de los cambios y fuerzas que dominaron más adelante el entorno internacional.

Sin embargo, las guerras y los enfrentamientos continuaron después de las guerras napoleónicas, como fueron los casos de: la Guerra de Crimea (1854-1856), la de Secesión de los Estados Unidos de América (1861-1865) y la franco-prusiana (1870-1871), que más impactaron y definieron el juego de poder en

¹ Juan Carlos Pereira Castañares y Pedro Martínez Lillo, “Documentos básicos sobre historia de las relaciones internacionales, 1815-1991”. Madrid, España. Editorial Complutense, 1995, pp. 7-15.

las relaciones internacionales durante siglo XIX, que, como señala Mu-Kien Adriana Sang Ben en *La Política Exterior Dominicana* “las relaciones internacionales han sido siempre la historia del juego mundial del poder”² y, en ese sentido también se refirió Hans J. Morgenthau al señalar en su obra *Política entre las Naciones, La Lucha entre el Poder y la Paz*: “La política internacional, al igual que todo tipo de política, es una lucha por el poder”.³

El siglo XIX, además de haber sido el período de la historia con más confrontaciones bélicas, fue también el más activo de la diplomacia. Asimismo, fue la época en que más Estados se crearon y entraron a formar parte de esa relación que les caracteriza en la vida internacional y, en el que se pactaron los grandes acuerdos y tratados que definieron las relaciones en el nuevo sistema internacional.

La presencia e incidencia de las potencias en la creación del Estado dominicano

En el marco de las relaciones internacionales, las potencias del siglo XIX fueron aquellos Estados que actuaron de manera unilateral con protagonismo, ejerciendo altos grados de poder político y económico e influencia sobre los demás Estados y naciones.

En esa época, las potencias del continente europeo tenían rivalidades entre sí y con los Estados Unidos, que había alcanzado un desarrollo fuera del escenario de Europa. Todas tenían

² Mu-Kien Adriana Sang, *La política exterior dominicana. Caminos transitados: un panorama histórico 1844-1961*, tomo I. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, 2000, pp. 25-49.

³ *Ibidem*, p. 16.

en común dentro de los lineamientos de sus respectivas políticas exteriores, el interés por el área del Caribe, una región que como nos demuestran los hechos históricos y señala Mu-Kien Adriana Sang, fue muy codiciada por las principales potencias debido a su ubicación geográfica.⁴

Esquema de interacción

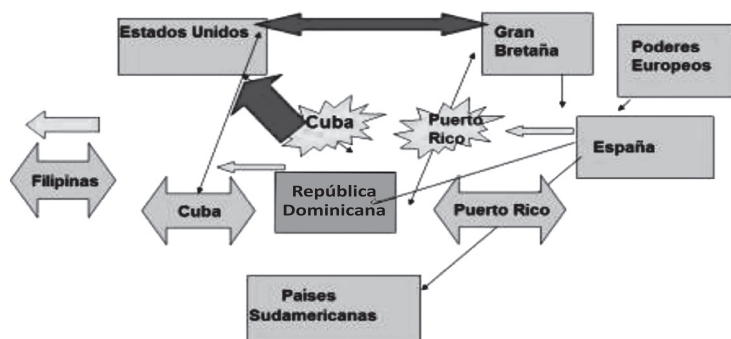


Fig.1: Esquema de interacción derivado de Landes⁵

Descripción:

- Flechas pequeñas hacia la izquierda a indican las líneas de la comunicación con las últimas colonias españolas: Cuba, Puerto Rico y las Filipinas.
- Flechas en diagonal y de derecha a izquierda en la parte superior indican la comunicación internacional.
- Flechas gruesas de derecha a izquierda indican las rutas formalizadas
- Flechas delgadas indican influencias de política casual.
- Las estrellas significan el conflicto y los intereses básicos de España.

⁴ Mu-Kien A. Sang Ben, *Buenaventura Báez: el caudillo del sur (1844-1878)*. Santo Domingo, Instituto Tecnológico de Santo Domingo, 1991, pp. 119-123.

⁵ Landes, David, *La riqueza y la pobreza de las naciones*. Barcelona, Crítica, 1999, p. 604.

Desde el siglo XVII, Francia conquistó las islas de Saint Christopher, Saint Croix, San Bartolomé, Grenada, San Martín, Tortuga, Guadalupe, Martinica, la parte oeste de la isla de Santo Domingo (conocida como Saint-Domingue), y la Guyana Francesa. Los británicos contaban con Jamaica, Trinidad y Tobago, Barbados, Antigua y Barbuda, Santa Lucía, San Kitts y Nevis, Monserrat y Anguila, y finalmente, los territorios continentales de Belice y Guyana, los cuales mantienen disputas territoriales con los países vecinos; Belice con Guatemala y Guyana con Venezuela.

El Reino de Holanda dominó San Eustaquio, Saba, San Martín y las conocidas como islas ABC: Aruba, Bonaire y Curacao, y Surinam; el Reino de Dinamarca contaba con las islas vírgenes, que posteriormente fueron vendidas bajo presión a los Estados Unidos de América por un monto de 25 millones de dólares. La naciente República Dominicana que, además de sus recursos naturales, poseía la bahía de Samaná, no escapó a la codicia y al juego de los intereses de las potencias de la época.

Las potencias mundiales que tuvieron incidencias en la conformación del Estado dominicano fueron: España, Francia, Inglaterra y los Estados Unidos de América. Con excepción de España, las tres últimas siguen teniendo hoy día incidencias internacionales a través de las decisiones que se toman en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Expresó Emilio Cordero Michel, que Samaná fue la parte del territorio nacional más codiciada y debatida por las potencias en sus negociaciones, pues su posición geográfica, amplitud y las leyendas de las minas de carbón que se decía tener, despertaban un inmenso interés. Como el carbón era utilizado en las flotas navales, las potencias consideraron importante tener estaciones carboneras que les dieran un radio de acción rápido a sus flotillas para continuar a otros destinos.⁶

⁶ Emilio Cordero Michel, *Obras Escogidas. Ensayos II*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2016, pp. 114-117.

Para 1844 la mayoría de las colonias de España se habían independizado y la Corona Española solo conservaba los restos de su imperio colonial en América, representados por las islas de Cuba y de Puerto Rico. Pero la isla de Santo Domingo era objeto de su preferente atención, pues no había abandonado todavía por completo la idea de una eventual reconquista de la parte occidental de la misma o, por lo menos, de conservar una influencia relevante sobre ella.

Lo cierto es que España había perdido posesiones importantes como Menorca, Jamaica, La Florida (que había vendido a Estados Unidos de América), las Bahamas, Belice, Trinidad y Tobago y la costa de los Mosquitos en Nicaragua, pero conservaba aún algunas influencias.

Francia se encontraba embarcada en la aventura hacia México, y las consideraciones eran obvias. Ambas, España y Francia, estaban en pleno desafío de las posesiones estadounidenses y era concebible que Francia viera en la actitud de España una forma de consolidar sus propias acciones.

Los propósitos ulteriores de Francia eran reincorporar a su vez la parte antes francesa, conocida como Saint-Domingue, que logró independizarse en 1804 con el nombre de República de Haití, a su antigua soberanía. La diferencia de posturas entre España y Francia eran evidentes, Allende Salazar refiere en su obra *Apuntes sobre la Relación Diplomática Hispano-Norteamericana, 1763-1895*, que el ilustre político y almirante francés, Gaspard de Coligny, había expresado que Francia debía de atacar a España en América para debilitarla en Europa.⁷

⁷ José Manuel Allende Salazar, *Apuntes sobre la relación diplomática hispano-norteamericana, 1763-1895*. Madrid, España, Biblioteca Diplomática Española, Estudios 14. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1996, pp. 42-44

No hay dudas de que Francia y España perseguían sus intereses en América y cada una sabía lo que quería, especialmente en nuestra isla. Desde finales del siglo XVI, ambos países comenzaron a ser rivales por nuestro territorio y suscribieron tratados para solucionar sus diferencias.

El primer Tratado que firmaron ambos imperios fue el de Nimega, suscrito en 1678, mediante el cual España aceptó la presencia de los franceses en la parte oeste de la isla. Posteriormente, mediante el Tratado de Ryswick de 1697, España consintió en reconocerle a Francia la posesión de la parte oeste. Tratado que, en vez de solucionar las diferencias, aumentó las disputas de los dos países por los límites fronterizos de la isla. No obstante, fue con la suscripción del Tratado de Aranjuez en 1779, firmado por el diplomático francés Charles Gravier, Conde de Vergennes y el primer ministro español el Conde de Floridablanca, que se establecieron oficialmente los límites fronterizos entre las dos colonias.

Pese a haberse establecido Saint-Domingue en la parte oeste de la isla, las contradicciones entre las dos colonias estuvieron condicionadas al tipo de relaciones que tenían en el momento Francia y España. Finalmente, el Tratado de Basilea de 1795, entre ambas potencias, puso fin al dominio de España sobre el territorio este de la isla de Santo Domingo. Según Escolano (2010), ese dominio se había comenzado a reducir desde mediados del siglo XVII, con la llegada de franceses, ingleses, holandeses y de otras potencias enemigas de España.

El Tratado de Basilea establecía que, a cambio de la restitución de los territorios conquistados por los franceses en el norte de la península Ibérica, España cedía toda propiedad a la República francesa en la parte española de la isla de Santo Domingo, donde sería fundada posteriormente la República Dominicana.

Al igual que España, Francia mantuvo sus recelos hacia la política expansionista de los Estados Unidos de América, pese a haber sido su gran aliado desde su independencia en 1776, y de ser el primer país que apoyó la guerra de la independencia estadounidense. Pero la situación cambió después de la Guerra México-Estados Unidos de 1848 y la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, que culminó con la adquisición por los estadounidenses de los territorios de California, Nuevo México, Arizona, Texas y Nevada.

La presencia e influencia británica en la región era muy fuerte, aparte de que Gran Bretaña era la principal nación industrial y mentora de la Revolución Industrial del siglo XVIII, con una Marina Real que dominaba los mares y que desarrolló conjuntamente con su política exterior. Los ingleses se esforzaron por impedir que otra potencia se estableciera en sus posesiones, por lo que controlaron por mucho tiempo las entradas naturales al Caribe.⁸

Wenceslao Vega, entre otros autores, ha señalado que Inglaterra no tenía ambiciones territoriales en la isla de Santo Domingo. Sus objetivos se centraban en la estabilidad política, el crecimiento económico y la hegemonía comercial, por lo que preferían una continuidad y rechazaban los cambios de soberanías en las colonias europeas, con el fin mantener un *statu quo* frente a la política de expansión de los Estados Unidos de América, las cuales eran vulnerables a los filibusteros estadounidenses, quienes ya se encontraban en la región. Como fue el caso del filibustero William Walker, quien después de intentar conquistar a México y la Baja California,

⁸ Luis Álvarez López, *Cinco Ensayos sobre El Caribe Hispano en el siglo XIX: República Dominicana y Puerto Rico 1861-1898*. Santo Domingo, República Dominicana. Editora Búho, S.R.L., 2012, pp. 132-146.

llegó a Nicaragua donde ocupó a la fuerza la presidencia en ese país entre 1856-1857.⁹

En relación con Estados Unidos de América, dice Carlos Federico Pérez: el desarrollo vertiginoso que había experimentado Estados Unidos, lo perfilaron en pocos años como una gran potencia. Los principios proclamados en el Destino Manifiesto en 1777, y en la doctrina de James Monroe en 1823, que pretendía excluir del continente americano cualquier avance de las naciones del viejo continente, como parte de su política exterior, contribuyeron a su fuerte hegemonía en la región y en el nuevo mundo.¹⁰

Según Pedro Mir, la historia de Santo Domingo puede escribirse ignorando la Doctrina de Monroe mientras que, por el contrario, la Doctrina de Monroe no puede escribirse ignorando a Santo Domingo.¹¹

Para finales del siglo XIX, los Estados Unidos de América estaban muy avanzados en su penetración hacia el Pacífico y desde el principio habían contemplado a las Antillas como cinturón de seguridad del Atlántico hacia el Pacífico, de ahí la construcción y el control del Canal de Panamá y la estrategia de convertir las islas del Caribe en una verdadera frontera.

Los diplomáticos estadounidenses supieron defender con mucha habilidad los intereses de su país frente a los países rivales del viejo continente, tales como: Inglaterra, Francia y España. Tenían pautas bien marcadas, y así lo hicieron entender

⁹ Wenceslao Vega Boyrie, *La Mediación extranjera en las Guerras Dominicanas de Independencia (1849-1859)*. Santo Domingo, Editora Búho S.R.L., 2011, p. 44.

¹⁰ Carlos Federico Pérez, *Historia diplomática de Santo Domingo (1492-1861)*. Santo Domingo, Escuela de Servicios Internacionales, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), 1973, pp. 205-213.

¹¹ Pedro Mir, *Las raíces dominicanas de la doctrina de Monroe*. Santo Domingo, Editora Taller, 1974, pp. 7-13.

muchos políticos americanos, comenzando por George Washington y Thomas Jefferson, quienes repetían en sus discursos a los ciudadanos estadounidenses, que no se dejaran llevar por alianzas o conflictos con los países europeos, quienes se habían negado a admitir la Doctrina Monroe.¹²

El presidente Franklin Pierce (1853-1857), aprovechando que las potencias europeas estaban envueltas en la Guerra de Crimea, instruyó al Secretario de Estado William L. Marcy, a que enviara un agente especial a Santo Domingo, para que estableciera buenas relaciones con el presidente Santana, a fin de negociar un Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación con la República Dominicana, el cual conllevaría el reconocimiento del país a cambio de la concesión de una porción de terreno en la bahía de Samaná. El Agente designado para esta misión fue William Leslie Cazneau, un militar de carrera que participó en la guerra de México hasta 1847, y fue mantenido en esa posición durante la administración de Pierce y de James Buchanan (1847-1861).

La reacción de las potencias europeas: Inglaterra y Francia, aliadas de España, se hizo sentir. De inmediato, los citados países iniciaron una resistencia tenaz a la aprobación del Tratado Dominicano-Americano de 1854, lo que dio lugar a una confrontación de la rivalidad Anglo-Francesa-Española contra la política exterior estadounidense.

Marco político, económico e ideológico de la Primera República

El desarrollo y transformación de las estructuras políticas internas, así como las ideologías, intereses económicos y la

¹² *Ibidem.* pp. 15-17.

organización de cada uno de los elementos soberanos de un Estado, como señalan algunos internacionalistas, entre ellos Del Arenal, C.,¹³ lógicamente inciden en su realidad internacional y en los propósitos y objetivos que se plantea ante otros sujetos de la comunidad internacional.

Así vemos que el pensamiento político del período de 1844 a 1861, como refiere Juan Isidro Jimenes Grullón, durante este período, era liberal y conservador. No se conocieron en esa época partidos políticos propiamente hablando, más bien eran grupos que seguían a un caudillo nacional, que tenía dominación política y social sobre un sector. Los conservadores seguían a sus líderes caudillistas y los liberales seguían el compromiso moral, social y político que habían asumido desde 1838, en el Juramento Trinitario que conllevó a la independencia nacional.¹⁴

Desde el nacimiento de la República, el sistema de gobierno que siguió el país al igual que otros países de América Latina, fue el presidencialista, basado en la separación de los poderes que planteó Montesquieu en su obra *El Espíritu de las Leyes*, en 1748, que garantizaba las libertades civiles y públicas; solo que esas garantías quedaron a nivel de teoría jurídica, ya que en la práctica fueron negadas por los gobiernos conservadores de turno.

Desde 1844 y hasta 1861, el país tuvo ocho jefes de Estado de corta duración que fueron los artífices y conductores de las incipientes relaciones internacionales de los primeros tiempos, a

¹³ Celestino Del Arenal, "El Derecho Internacional Público y las Relaciones Internacionales como Ciencias de la Realidad Internacional", en *Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales*, México. ENEP Acatlán UNAM, 1980, pp. 24-35.

¹⁴ Fernando Pérez Memén, *El pensamiento dominicano en la Primera República (1844-1861)*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1995. pp. 99-154.

saber: la Junta Gubernativa Provincial; la Junta Central Gubernativa; Pedro Santana Familias (tres veces); Consejos de Secretarios de Estado; Manuel Jiménez González; Manuel de Regla Mota; Buenaventura Báez (dos veces) y José Desiderio Valverde.

De los citados Jefes de Estado, los que dominaron el escenario político fueron Pedro Santana Familias y Buenaventura Báez. El primero gobernó de 1844 a 1848; del 30 de mayo al 23 de septiembre de 1849; de 1853 a 1856 y de 1858 a 1861. Un hombre de perfil tosco, autoritario, contradictorio y de poco tacto diplomático en sus relaciones, según lo evidenciaron en las comunicaciones e informes los cónsules acreditados en el país.

De otra parte, Buenaventura Báez, con una formación un poco más intelectual que su rival Pedro Santana, tuvo la oportunidad de viajar y esto le permitió estar más al tanto de la política internacional de su época y de los conflictos que se desarrollaban entre Francia, Inglaterra y Estados Unidos, en relación con sus posesiones en América. Báez gobernó en cinco ocasiones, a saber: de 1849 a 1853; de 1856 a 1858; de 1865 a 1866; de 1868 a 1874 y de 1876 a 1878.

Lo cierto es que, ninguno de los dos referidos gobernantes escatimó medios para lograr sus objetivos y nunca tomaron en consideración los intereses nacionales ni los requerimientos populares para formular una política exterior del país. Mu-Kien Sang Ben, en su obra *Biografía de Báez*, describe a este personaje como: “un caudillo cuya clientela política estaba fundamentalmente ubicada en el Sur del país. Fue un político profundamente conservador, que cifraba el éxito de su gestión en la protección de una nación imperial, no importaba su ubicación geográfica. Y conforme a estos postulados, orientó sus esfuerzos y dirigió su acción”.¹⁵

¹⁵ Mu-Kien Sang Ben, *Buenaventura Báez...*, p. 21

En lo que respecta a la economía, cabe resaltar que, a partir de mediados del siglo XIX, en la esfera económica internacional se reflejó un gran desarrollo, pues, después de la caída de Napoleón, sobrevino un auge económico, caracterizado por una integración de varias regiones que se sumaron al comercio transoceánico y transcontinental. Esa expansión, como señala Kennedy Paul (1998), fue favorecida por una red financiera centrada en Europa Occidental, que fue acompañada de progresos a gran escala del transporte y de las telecomunicaciones, de una más rápida transferencia de tecnología industrial de una región a otra, y de un enorme esfuerzo en la producción manufacturera, que favorecieron el desarrollo de la economía mundial.

Ese desarrollo económico en las principales urbes mundiales contrastaba con la economía de la naciente República Dominicana, que se encontraba en una pobreza extrema e inestabilidad política, como consecuencia del subdesarrollo. Los grandes retos en materia económica de los primeros años definieron en muchas ocasiones las decisiones políticas que afectaron la proyección internacional del país. Para sustentar el Estado se tuvo que recurrir a financiamientos de comerciantes locales, en su mayoría extranjeros, particularmente judíos residentes.

Se sumaban a la crisis económica, el estado permanente de tensión y de guerra con la vecina República de Haití, la desorganización administrativa, la corrupción y la devaluación monetaria. Refiere Roberto Cassá que, “en el período de la Primera República, se emitieron muchos millones de pesos en papel moneda, sin ningún respaldo metálico, basándose únicamente en el crédito, los ingresos y los bienes del Estado; que dieron como resultado las devaluaciones monetarias y políticas macroeconómicas inadecuadas”.¹⁶

¹⁶ Roberto Cassá, *Historia social y económica de la República Dominicana*, 14ta. ed., 2 vols. Santo Domingo, Alfa& Omega, 1998, pp. 17-28.

Los principales productos de exportación durante esos primeros años fueron tabaco y caoba, que prontamente se vieron disminuidos en su producción por los efectos de la Guerra de Crimea, ya citada anteriormente. En el segundo mandato de Buenaventura Báez, 1856-1858, se colocaron billetes de bancos para la compra de oro y tabaco en el Cibao, dando a cambio un papel moneda sin respaldo, lo que provocó una crisis económica que conllevó a una revolución en 1857, y a serios inconvenientes con los representantes consulares en el país, que protegían los intereses e inversiones de sus nacionales y de sus respectivos gobiernos.

Al volver al poder Pedro Santana en 1858, en medio de la inestabilidad política y económica, decidió buscar otro horizonte económico para el país, y es cuando inició gestiones para un acuerdo de reincorporación o anexión del país a España. Es así como el 18 de marzo de 1861, se proclamó oficialmente la Anexión a España, hecho con el que termina la Primera República.

En cuanto a la población e inmigración, después de la independencia de algunas naciones del continente americano y de la República Dominicana, el más grave problema lo constituyó la parte económica, política y poblacional. Señalan algunos historiadores, que en Santo Domingo se vivió desde mediados del siglo XVI hasta la decimonovena centuria, una constante crisis de población, que preocupó tanto a liberales como a conservadores.

Los gobiernos de la Primera República, como indica Frank Moya Pons, no escatimaron esfuerzos en incentivar la inmigración de extranjeros.¹⁷ Es así como José María Caminero, enviado de Pedro Santana ante el gobierno de los Estados Unidos, comunicó al Secretario de Estado John C Calhoun, que

¹⁷ Frank Moya Pons, *El pasado dominicano*. Santo Domingo, Fundación J. A. Caro Álvarez, 1986, pp. 265-315.

uno de los principales temas que ocupaban la atención del Gobierno dominicano era estimular la inmigración de agricultores extranjeros y con ello aumentar la población blanca y la prosperidad pública.¹⁸

Con respecto a las creencias e ideologías, se resalta que, la Iglesia jugó un papel trascendente, particularmente desde la creación del Estado dominicano. La incidencia de la religión católica, apostólica y romana fue tan fuerte que, en el Manifiesto del 16 de enero de 1844, y en la redacción de la Primera Constitución de 1844, estuvieron presentes ocho sacerdotes, quienes incidieron en su estructura, así como en la definición de las relaciones internacionales. Tómese en cuenta que, la Santa Sede dirigida por Pío IX en 1848, fue la primera en aceptar la nueva República y el Arzobispo Tomás de Portes Infante, fue su primer representante en el país, lo que representó un reconocimiento tácito e implícito del nuevo Estado y la unificación de la Iglesia dominicana a la universal con las celebraciones de los dogmas católicos.

Sin embargo, no todo el tiempo las relaciones e influencia de la Iglesia fue buena, todos los gobernantes de la Primera, Segunda y Tercera República, mantuvieron sus luchas con la Iglesia. Con relación a Báez y Santana, estos tenían diferentes ideologías y posiciones con respecto a la Iglesia. Báez capitalizaba sus relaciones y actitud frente a esta, mientras que Santana sostenía una fuerte rivalidad.

En la República Dominicana, como expresa Pérez Memén, bajo el amparo de la tolerancia de las ideas liberales se plasmaron otras ideas como fue la masonería que, para el siglo XIX ya se había expandido por los países americanos. La masonería, que

¹⁸ Rafael Jarvis Luis, “Estrategia gubernamental para atraer inmigrantes a República Dominicana, 1870-1900”, *Clio* 86, No. 194, Santo Domingo, julio-diciembre 2017, pp. 130-158.

desde sus orígenes en la Francia Revolucionaria (1802-1809), llegó a la isla de Santo Domingo a través de Haití, durante la España Boba (1809-1821); creció durante la dominación haitiana (1822-1844) y continuó impulsándose durante la Primera República (1844-1861), al no encontrar una oposición radical de la Iglesia.¹⁹

Lo cierto es que, en los procesos independentistas la masonería jugó un destacado papel, como señala Amadeo Julián: “Las Logias masónicas fueron lugares importantes, pues era un espacio donde se reunían los políticos de la época, donde hacían arreglos y acuerdos políticos que determinarían el escenario político nacional y las relaciones exteriores”.²⁰

En América Latina, los grandes protagonistas de la emancipación de las ex colonias fueron, en su gran mayoría, liberales con formación masónica, entre los que podemos mencionar a Simón Bolívar y a José Martí, entre otros. En nuestro país, personajes como Juan Pablo Duarte, Matías Ramón Mella, Antonio Abad Alfau y José María Caminero eran masones. Pero la masonería cayó en manos también de los conservadores como Tomás Bobadilla y Briones, Buenaventura Báez y Pedro Santana.

En el ámbito diplomático, también se han destacado importantes personajes que fueron masones y, según algunos internacionalistas, la diplomacia guarda estrechos vínculos con la masonería por sus características estructurales, de secretismo, de socialización y de ámbito internacional.

¹⁹ Pérez Memén, *El pensamiento dominicano en la Primera República (1844-1861)*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1995, pp. 327-331.

²⁰ Amadeo Julián, “La situación internacional, la crisis económica nacional y la misión de Mella a España, en 1854”, en Tirso Mejía-Ricart (coordinador), *La Sociedad Dominicana durante la primera República 1844-1861*. Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1977, pp. 269-305.

Las primeras gestiones diplomáticas

Las gestiones diplomáticas de la República Dominicana, desde el surgimiento del Estado dominicano en 1844 hasta 1861, estuvieron caracterizadas por diferentes e importantes procesos históricos, que van a incidir de manera específica en el desarrollo de su política interna y en el manejo de sus relaciones con otros países.

La República Dominicana surgió ante la comunidad internacional en 1844, gracias a la voluntad de un grupo de hombres y mujeres decididos y entregados a la causa independentista desde 1838, cuando plasmaron en el Juramento Trinitario, bajo la égida de Juan Pablo Duarte y Díez, el compromiso de crear la nueva República. La proclamación se basó en el principio de autodeterminación de los pueblos, que ya había sido recogido en el Congreso de Viena de 1815, cuando consagró entre otros, los derechos fundamentales de los Estados, tales como la neutralidad, la soberanía y la independencia.

Si bien es cierto que no hubo conciencia en la gran mayoría de la población dominicana de lo que significaba conformar un Estado como sujeto de la comunidad internacional, que tendría derechos y deberes, al menos en teoría se pudo lograr la conformación de la República, como señala Emilio Cordero Michel.²¹

Como consecuencia, la política exterior de la nueva República, que según Alfred Verdross (1978), consiste en el “conjunto de lineamientos y objetivos que se traza un Estado en sus relaciones frente a otros Estados”,²² estuvo definida hacia la búsqueda del apoyo de los Estados Unidos de América, Inglaterra, Francia y España, ya fuera mediante el protectorado,

²¹ Cordero Michel, *Obras Escogidas. Ensayos II*, p. 132.

²² Alfred Verdross, *Derecho Internacional Público*. Madrid: Biblioteca Jurídico Aguilar, 1976, p. 304.

la anexión y, en una última instancia, el reconocimiento como Estado mediante la firma de un tratado bilateral.

El sector de los conservadores nacionales siempre aspiró a la anexión o protectorado. Conjuntamente gestionaban y negociaban con Francia y Estados Unidos y, si tenían oportunidad, presentaban discretamente la propuesta a España o a Inglaterra. Dadas las rivalidades e inseguridades en las relaciones entre las potencias, era fácil atraer el interés de cualquiera de ellas, ya que el objetivo de las mismas era lograr el dominio y presencia en el Caribe.

Las primeras gestiones e intentos de la República Dominicana para buscar el reconocimiento internacional se hicieron con Francia, debido a las recomendaciones del cónsul Saint Denys, quien ya se encontraba en el país. Sin embargo, fue la potencia que más dificultades puso al reconocimiento debido a los temas pendientes con Haití. Nos explica Mu-Kien Adriana Sang, que uno de los puntos más delicados, y que a su juicio no permitieron culminar las negociaciones para la mutua representación con Francia, fue el interés de esta nación en que la República Dominicana asumiera parte de la deuda que habían contraído los haitianos durante el período de dominación, comprendido entre 1822-1844.²³

España no tenía representantes en el territorio y las informaciones que recibía de la isla, las obtenía de su gobernador en Puerto Rico, quien a su vez se informaba a través del comerciante español residente en Santo Domingo, Juan Abril. Este ciudadano español llegó también a tener una fluida comunicación con Martínez de la Rosa, Ministro de Estado de España en 1845, quien era el responsable de la política exterior española,

²³ Mu-Kien Sang Ben, *Buenaventura Báez...*, pp. 25-26.

lo que facilitó un acercamiento del mencionado país con la naciente República, pero no el reconocimiento.

Antes de esa fecha, España se mantuvo al margen con una política exterior definida en base a las cuestiones políticas que surgían en el continente europeo y a sus intereses coloniales, en los que ponía mayor empeño. Tal fue la razón por la cual se recibió con mucho desinterés, la misión que encabezara Buena-ventura Báez en 1846.

A los Estados Unidos de América, fue enviado José María Caminero con fines de abrir relaciones bilaterales, quien llegó a Washington a finales de 1844, siendo recibido por el Secretario de Estado John C. Calhoun, en enero de 1845. Tómese en cuenta, que la comunicación era muy difícil para ese entonces, el país tenía pocos puertos y se empleaba mucho tiempo en un viaje de ida y vuelta de América a Europa, o cualquier otro punto del planeta. Tanto los pasajeros como los despachos o correspondencias que salían desde y hacia Santo Domingo, se enviaban por vía marítima a través de Saint Thomas o de Jamaica hacia Londres, París y Washington.

Durante su estancia en Washington, Caminero hizo gestiones para conseguir apoyo con el plenipotenciario de España en ese país, Ángel Calderón de la Barca, (un destacado diplomático español que había servido a su gobierno en Rusia, Londres y México), y con el cónsul de México en Nueva York, Juan de la Granja, pero lamentablemente sus gestiones diplomáticas no tuvieron éxito.²⁴

No obstante, el Gobierno de los Estados Unidos fue cauteloso, revisó los informes de Caminero y decidió durante la

²⁴ Luis Alfonso Escolano Giménez, “La rivalidad internacional por la República Dominicana y el complejo proceso de su anexión a España (1858-1865)”. (Tesis doctoral), Madrid, España, Universidad de Alcalá, 2010, pp. 98-99.

presidencia de John Tyler, enviar a Santo Domingo a John Hogan, para comprobar las condiciones del país. Cumplida la misión, en febrero de 1847, el gobierno de Estados Unidos designó como su agente comercial en Santo Domingo a Francis Harrison, un estadounidense que conocía muy bien la situación de los dominicanos. Más tarde, en 1848, en su lugar fue nombrado Jonathan Elliot.

En agosto del año 1849, el Gobierno de los Estados Unidos designó al señor Benjamín Green como agente especial en Santo Domingo, para proteger los intereses estadounidenses en el país. Green era un cercano colaborador del presidente Zachary Taylor, quien no tuvo buena aceptación del presidente Buenaventura Báez.

Alfonso Lockward, comenta en su obra *Documentos para la Historia de las relaciones dominico americanas*, que Green ya venía al país con ciertos prejuicios sobre Báez, y que fue instruido especialmente para detener las negociaciones de este con Francia, y evitar cualquier posible tratado con Inglaterra y no ocurriera lo que pasó en Belice, donde el permiso dado a los ingleses para la explotación de la madera había dado lugar a que el territorio se convirtiera en una colonia británica.²⁵ Para Charles Hauch,²⁶ el nombramiento de Green fue motivado por los propósitos que tenía Gran Bretaña sobre la bahía de Samaná. Los representantes estadounidenses designados en estas calidades solo tuvieron carácter de agentes especiales y/o comerciales, no como cónsules acreditados formalmente, ya que

²⁵ Alfonso Lockward, ed., *Documentos para la historia de las relaciones dominico-americanas* (1837-1860). Santo Domingo, Editora Corripio, 1987, pp. 83-87.

²⁶ Charles C. Hauch, *La República Dominicana y sus relaciones exteriores (1844-1882)*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1996, pp. 21-59.

tal acreditación habría significado el reconocimiento del Estado dominicano.

En la misión de Buenaventura Báez a Europa en 1848, a su arribo a Francia se encontró con serios conflictos políticos como consecuencia del cambio de la monarquía que regía desde 1830, a República Francesa. La situación dilató el proceso en París, pero al final se logró firmar con ese país el Tratado *de Amistad, Comercio y Navegación*, el 22 de octubre de 1848, el cual no fue ratificado por la parte francesa, quedando sin efecto el mismo.

Agotadas las gestiones en Francia, la misión de Báez continuó a Londres, donde fue recibida en el Foreign Office (Ministerio de Relaciones Exteriores), por el canciller Lord Palmerston, quien sería luego primer ministro británico. Al presentar las intenciones de la delegación, la Reina Victoria mostró interés y designó a Robert Schomburgk como cónsul en Santo Domingo, para que informara acerca de todos los detalles de la isla. Schomburgk fue acreditado por el Gobierno dominicano y fue uno de los cónsules con más tiempo en el país y con un buen manejo diplomático en su misión según documentos que cita Rodríguez Demorizi (1947).²⁷

Fueron pocas las naciones que decidieron reconocer a la República Dominicana como Estado independiente. Las mismas luchas intestinas y los intereses de las potencias sobre el territorio nacional cubrieron de sombras los primeros años de la República. Países como Venezuela, Colombia y México, que ya eran Estados soberanos, mostraron poco interés por la independencia dominicana; solo las potencias hegemónicas lo hicieron en el momento que consideraron favorable a sus intereses.

²⁷ Emilio Rodríguez Demorizi, *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Santiago de los Caballeros, El Diario, 1947, pp. 206-207.

Relación de enviados de la República en busca de reconocimiento internacional, protectorado o anexión

Fecha	Nombre	Destino	Objetivo de la misión	Enviado por el gobierno
1844	José María Caminero	Washington, USA.	En calidad de representante personal del presidente Santana	Pedro Santana
1846 - 1848	Misión a Europa. Encabezada por Buenaventura Báez, J. Esteban Aybar y Pedro A. Bobea.	Francia Madrid, España Londres, Inglaterra	Realizar gestiones de protectorado con los gobiernos de España, Francia e Inglaterra. Su misión era convencer a Francia de establecer un protectorado sobre República	Pedro Santana
1853	Matías Ramón Mella	Cuba Puerto Rico	Enviado a ambas islas para expresar el interés dominicano de lograr el protectorado de España.	Pedro Santana
1854	Matías Ramón Mella Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario	España	Gestionar el reconocimiento de la República o del Protectorado	Pedro Santana
1859 - 1860	Felipe Alfau Bustamante	España	Conseguir protectorado y/o Anexión.	Pedro Santana

Fuente: Elaboración propia, siguiendo a Wenceslao Vega Wenceslao Vega Boyrie, en *La Mediación extranjera en las Guerras Dominicanas de Independencia (1849-1859)*. Santo Domingo, República Dominicana, Editora Búho S.R.L. 2011. p. 44.

Las misiones diplomáticas recibidas en el país

Las primeras misiones extranjeras recibidas en el país fueron a nivel consular, cuya institución data desde la edad antigua y fue establecida mucho antes que las misiones diplomáticas. La función consular, que se fue fortaleciendo con el desarrollo de los países, los intereses políticos, la actividad comercial, marítima, y la migración de los nacionales de distintos países a otros lugares, jugó un rol muy importante en el siglo XIX, particularmente en la política internacional e interna de los Estados.

Los cónsules de esa época, denominados en ciertas circunstancias también como Agentes, Agentes Comerciales, Diplomáticos, Plenipotenciarios, Representantes y en muchos casos Enviados Especiales, además de gozar del estatus y privilegios que les confería el Derecho de Gentes (o derecho internacional) a estas misiones, tuvieron mucha incidencia en las relaciones bilaterales de los Estados, especialmente los cónsules de las grandes potencias, jugaron un papel determinante en favor de los intereses que representaban.

A pesar de que Francia no quiso reconocer la República Dominicana por la cuestión de Haití, mantuvo a sus representantes en el país, ya fuera para proteger sus intereses y ciudadanos residentes, o para mantener su presencia activa en el Caribe. Así vemos que, en 1847, Francia nombró como su representante en el naciente Estado a Víctor Place, cuya designación fue bastante cuestionada por los haitianos porque lo consideraron como una forma de reconocimiento tácito.

A inicios de 1850, España comenzó a proyectarse con nuevos lineamientos en su política exterior y decidió enviar una flota naval para investigar lo que había planteado en su momento la delegación dominicana. Ese cambio de interés por una nueva geopolítica y por mantener a Cuba y a Puerto Rico, es lo que permite que se logre firmar el *Tratado de Reconocimiento*,

Paz, Amistad, Comercio, Navegación y Extradición celebrado entre la República Dominicana y su Majestad Católica, la Reina de España, el 18 de febrero de 1855. Este Tratado es el motivo de la llegada del primer cónsul de España a la República Dominicana, Antonio María Segovia Izquierdo, que se tratará más explícitamente por separado en el presente trabajo.

Los Estados Unidos de América no reconoció la República Dominicana como Estado independiente durante el período de la Primera República, pero mantuvo sus representantes como forma de proteger sus ciudadanos e intereses. Las personas designadas en estas calidades solo tuvieron carácter de agentes especiales y/o comerciales, no como cónsules acreditados formalmente, ya que tal acreditación habría significado el reconocimiento estadounidense al Estado dominicano.

A partir de 1850 y 1851, se dio un cambio en el ambiente diplomático nacional y en la política exterior dominicana, que continuaba persiguiendo con el envío de sus misiones al exterior, el reconocimiento y/o, en su defecto, el protectorado o la anexión, que los conservadores consideraban necesarios para la seguridad nacional, la cual se veía amenazada ante las invasiones haitianas. Asimismo, se efectuaron cambios en los funcionarios acreditados, pues el envío de representantes o agentes especiales en ese momento respondió a cambios de política y rivalidades entre las potencias que dominaban el escenario internacional.

Al respecto, Sumner Welles argumentó que la rivalidad latente entre los europeos y los Estados Unidos, había adquirido en los primeros años de la década de los 1850 caracteres bien agudos, debido por un lado, a la política exterior de los Estados Unidos, que buscaba a toda costa la expansión territorial, la hegemonía en el Caribe y el mantenimiento de la Doctrina Monroe, que al final solo benefició a los estadounidenses.²⁸

²⁸ Sumner Welles, *La viña de Naboth*. Santiago de los Caballeros, El Diario, 1939, pp. 127-141.

Esas rivalidades entre las potencias y como trata Escolano Giménez (2013), fueron percibidas por Pedro Santana, quien supo jugar con ellas al manipular los distintos intereses de las mismas en la región y manejarse en distintas aguas ante los representantes consulares, una estrategia que se denominaría en la diplomacia moderna como “smart power”

Relación de cónsules, agentes y enviados especiales al país durante la Primera República

Fecha	Nombre del Cónsul o Agente Especial	País	Enviado por el gobierno
1844	Eustache Saint Denys/ Cónsul	Francia	Rey Luis Felipe I de Francia. 1830-1848
1845	John Hogan /Agente Especial	Estados Unidos	John Tyler 1841-1845. James Knox Polk1845-1849
1846	David Porter/Enviado Especial	Estados Unidos	James Knox Polk1845-1849
1847	Victor Place/ Cónsul	Francia	Rey Luis Felipe I de Francia. 1830-1848
1847	Francis Harrison / Agente Comercial Johnattan Elliot / Vice agente	Estados Unidos	James Knox Polk1845-1849
1848	Johnattan Elliot / Agente Tras la muerte de Harrison	Estados Unidos	James Knox Polk1845-1849
1848	Abner Burbank / Agente Comercial	Estados Unidos	James Knox Polk1845-1849
1849	Benjamín E. Green / Agente Especial	Estados Unidos	Zachary Taylor 1849-1850
1849 1857	Robert Hernan Schomburgk / Enviado Especial y luego Cónsul General	Inglaterra	Reina Victoria 1837–1901
1850	Eugenio Luis Lamieussens / Cónsul	Francia	Luis Napoleón Bonaparte 1848-1852
1852	Mariano Torrente / Enviado en Comisión Especial	España	Reina Isabel II de España. 1833-1868

Fecha	Nombre del Cónsul o Agente Especial	País	Enviado por el gobierno
1854	William Leslie Cazneau / Enviado Especial por el Secretario William Marcy	Estados Unidos	Franklin Pierce 1853-1857
1855	Pablo José Julio Darasse / Cónsul	Francia	Emperador Napoleón III 1852-1870
1855	Antonio María Segovia / Cónsul General y Encargado de Negocios	España	Reina Isabel II de España 1833-1868
1856	Jacob Pereyra	Estados Unidos	Franklin Pierce 1853-1857
1857	William Leslie Cazneau / Agente Especial	Estados Unidos	Por presidente James Buchanan, 1857-1861
1857	Juan del Castillo Jovellanos / Cónsul	España	Reina Isabel II de España 1833-1868
1859	Mariano Álvarez / Cónsul	España	Reina Isabel II de España 1833-1868
1859	Tiburcio Faraldo / Cónsul	España	Reina Isabel II de España 1833-1868

Fuente: Elaboración propia. *Ibidem*.

Cabe señalar, que los representantes consulares y/o agentes especiales, también tenían sus pugnas entre sí, manifestando esas mismas rivalidades de las potencias en el plano nacional. Pero de igual forma, y como señala Vega Boyrie (2011), nuestros representantes en el exterior, con el fin de lograr el reconocimiento, el protectorado o la anexión, se valieron en sus misiones del chantaje y la manipulación para negociar, como lo hizo Buenaventura Báez en Francia, que amenazó con entregar el país a España o Gran Bretaña si los franceses no firmaban un tratado. En sus gestiones diplomáticas, negociaban al mismo tiempo con Estados Unidos, España y Francia sin el menor decoro.

Los tratados internacionales suscritos en la Primera República

La primera Constitución de la República Dominicana, estableció que los tratados internacionales deben ser ratificados por el Congreso Nacional, aunque, como nos señala Rosa Campillo, algunos de ellos no se enviaron al Congreso y fueron adoptados en el país mediante Canje de Notas Diplomáticas, entrando no obstante en vigor, en razón de las disposiciones que figuraban dentro de las atribuciones del Poder Ejecutivo como rector de las relaciones internacionales de la República.²⁹

El duodécimo párrafo del artículo 94 de la primera Constitución de 1844, relativo a las atribuciones del Congreso, estableció que:

Son atribuciones del Congreso prestar o negar su consentimiento a los tratados de paz, de alianza, de amistad, de neutralidad, de comercio y cualesquiera otros que celebre el Poder Ejecutivo. Ningún tratado tendrá efecto sino en virtud de la aprobación del Congreso.

Gran Bretaña fue el país con quien primero se logró firmar un tratado de reconocimiento oficial de nuestra independencia, en 1850. Luego, como comenta Wenceslao Vega, siguieron otras naciones como Francia, Dinamarca, Estados Unidos, Holanda y España. Para cada reconocimiento se negociaba un Tratado entre ambos gobiernos, que luego se firmaba y era aprobado por los respectivos congresos. Finalmente se

²⁹ Rosa Campillo Celado, *Derecho de los tratados e índice anotado de la colección de tratados de la República Dominicana*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, 1999, p. 41.

realizaba el canje de las ratificaciones con lo que el Tratado entraba en vigencia formal.³⁰

El tratado con los británicos constó de 10 artículos, que implicaba el reconocimiento formal de la República Dominicana y regulaba los aspectos de comercio y navegación. En el artículo 2, se convenía la absoluta libertad de los súbditos británicos para comercializar en el territorio dominicano. Por la parte dominicana, firmó el Tratado el Encargado de Relaciones Exteriores del gobierno de Buenaventura Báez, José María Medrano y la Reina Victoria fue representada por su Cónsul en Santo Domingo, Sir Robert Schomburgk.

Seguido del acuerdo con Gran Bretaña, se firmó con Dinamarca un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, el 17 de diciembre de 1851, mediante el cual el Rey de Dinamarca reconoció a la República Dominicana como país soberano. Fue suscrito por los representantes de ese país Hans Ditmar Frederick Foddersen y Segismundo Rothschild, y por la parte dominicana suscribió José María Medrano y Soriano, Encargado de Relaciones Exteriores durante la presidencia de Buenaventura Báez.

El 8 de mayo de 1852 fue firmado el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Francia, que había sido propuesto y negociado en 1848, pero no aprobado, y mediante el cual Francia reconoció la independencia de la República Dominicana, otorgándose ambos países derechos recíprocos. Fue suscrito por los representantes José María Caminero y Ricardo Miura y Jean François Maxime Rayband, por Francia.

El cuarto Tratado suscrito, fue con el Reino de los Países Bajos, el 30 de noviembre de 1853, con el objeto de formalizar las relaciones comerciales ya existentes. El Tratado fue firmado

³⁰ Wenceslao Vega B., “El Tratado Dominico-Británico de 1850”, *Clío* 86, No. 194, Santo Domingo, julio-diciembre 2017, pp. 80-104.

por Manuel Joaquín del Monte y Torralba, en representación del país y por Johannes Rammelman, en representación de los Países Bajos. En esa oportunidad, el tratado fue ratificado por el Gobierno dominicano, pero no por el Reino de los Países Bajos, por lo que en 1856 se procedió a suscribir de nuevo por Buenaventura Báez y el Gobernador de Curazao, Regnad François, siendo ratificado el 31 de octubre de 1857, y dos años después, en 1859, se estableció la primera representación holandesa en Santo Domingo.³¹

Con el Reino de Cerdeña se firmó el 22 de marzo de 1854, un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, mediante el cual las partes se comprometían a sostener una amistad y paz perpetua, libertad de comercio, protección y exención de embargo e indemnizaciones para los ciudadanos de los respectivos países. El mismo fue rubricado en Turín Italia, por el representante dominicano José Fontana y ratificado por Resolución No.373 del 5 de marzo de 1855, durante el periodo presidencial de Pedro Santana.

Los Estados Unidos cuestionaron e investigaron bastante antes de firmar un Tratado de reconocimiento con la República Dominicana, a pesar de que habían nombrado agentes especiales para que se ocuparan de sus intereses en Santo Domingo. Enviaron también un teniente de Marina, David Porter, a es-crudiñar la República y a que rindiera un informe detallado de la situación dominicana. Luego de los informes, tanto de sus agentes especiales y comerciales, los estadounidenses decidieron en 1854, negociar y firmar un Tratado de reconocimiento

³¹ Carlos Manuel, *Abaunza, 500 años de historia: el Reino de los Países Bajos y la República Dominicana, Relaciones de migración, comercio y diplomacia (1516-2016)*. Santo Domingo, Embajada del Reino de los Países Bajos ante la República Dominicana y Haití, 2017, pp. 76-80.

entre ambos Estados, el cual no fue ratificado por el Congreso de ese país.³²

Fue en febrero de 1867, luego de la Guerra de Secesión de los Estados Unidos (1861-1865) y de la Guerra de la Restauración en la República Dominicana (1863-1865), que se firmó el Tratado de Amistad, Comercio, Navegación y Extradición entre ambos países, mediante el cual se reconocen derechos recíprocos para sus nacionales. Fue firmado por los representantes José Gabriel García, considerado como “el padre de la historiografía dominicana”, Juan Ramón Fiallo y John Somers-Smith, durante el Gobierno dominicano de José María Cabral y de Andrew Johnson en los Estados Unidos.

Otros tratados que suscribió el país en la Primera República, representaron más que un simple reconocimiento, una oportunidad para formalizar y fortalecer las relaciones comerciales, sobre todo con aquellos países que contaban con importantes puertos para la comercialización, como el caso del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación suscrito en la Ciudad Libre de Bremen en 1855, el cual fue firmado por Domingo Daniel Pichardo, en el gobierno de Pedro Santana.

En ese mismo año de 1855, se suscribió un tratado con España, luego de todo un proceso y gestiones diplomáticas, se llegó a la firma del Tratado de Reconocimiento, Paz, Amistad, Comercio, Navegación y Extradición entre la República Dominicana y su Majestad Católica, la Reina de España, suscrito el 18 de febrero de 1855, que entró en vigor el 19 de agosto de 1855. Al producirse la reincorporación o anexión del territorio dominicano a España en 1861, bajo la presidencia de Pedro Santana, dejó sin efecto el Tratado en cuestión.

³² Vega Boyrie, W. *La Mediación extranjera...*, p. 80.

Los primeros encargados de las relaciones exteriores y la normativa nacional para ejecutarla

En la primera Constitución dominicana, promulgada en San Cristóbal, el 6 de noviembre de 1844, se establecieron los lineamientos que como Estado seguiría la nueva República, acorde a los pensamientos e ideologías del momento. Esta primera Carta Magna, sin desmeritar, tenía en sus inicios una visión liberal y humana que duró hasta que Pedro Santana, asumió como primer presidente de la República e introdujo en la Constitución el famoso Art. 210, mediante el cual se reconocen poderes y derechos al presidente para tomar todas las medidas oportunas en defensa de la nación, pudiendo, en consecuencia, dar todas las órdenes, providencias y decretos que convengan, sin estar sujeto a responsabilidad alguna.

En cuanto a las normas internacionales, la primera Constitución reconoció que las mismas están por encima de la ley interna luego de su debida aprobación. El Art. 64, en el que se reconocen las atribuciones al Congreso, se estableció que el mismo podía, entre otros: “Prestar o negar su consentimiento a los tratados de paz, de alianza, de amistad, de neutralidad, de comercio y cualesquiera otros que celebre el Poder Ejecutivo. Ningún tratado tendrá efecto sino en virtud de la aprobación del Congreso”.

Respecto a los secretarios de Estado, el Art. 109 estableció solamente los de: Justicia e Instrucción Pública, Interior y Policía, Hacienda y Comercio y Guerra y Marina. Como se observa, en la primera Constitución no fue definido el nombramiento de un Secretario de Relaciones Exteriores, sino que se especificó en la misma que el presidente de la República encargaría las cuestiones de relaciones internacionales a cualquiera de los cuatro secretarios designados que juzgara pertinente.

Pese a que las Relaciones Exteriores quedaban al libre albedrío de lo que considerara el presidente, a través de su Secretario designado para ello, la Constitución estableció en el Art. 134 que la Suprema Corte de Justicia, podía:

Conocer de las causas contenciosas de los Plenipotenciarios o ministros extranjeros acreditados cerca del Gobierno de la República, en los casos permitidos por el derecho de gentes, y conforme a los tratados que se hayan celebrado con las naciones a que pertenezcan.

Según Pablo Mariñez, la carencia, por décadas, de una Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, significaba la poca importancia que se le daba a estos asuntos y la debilidad del Estado dominicano en su política exterior, la cual fue “quizás tan débil como lo era su Estado-nación”.³³

Posterior a la Constitución, y siguiendo las normativas que internacionalmente se aplicaban en su momento a las funciones consulares, en fecha 29 de mayo de 1857 fue promulgada la Ley Orgánica del Servicio Consular No. 486, mediante la cual se consideró regular y organizar los consulados de la República.

La referida ley estableció, entre otros considerandos: “Que la importancia que han adquirido las relaciones internacionales y el comercio de la República, exige el establecimiento de Cónsules dominicanos en los principales puertos de las Naciones con quienes estamos ligados por medio de Tratados”. El nombramiento de los cónsules generales, cónsules particulares y vicecónsules de la República en el exterior quedó a cargo

³³ Pablo A. Mariñez, *El Gran Caribe ante los cambios internacionales y la política exterior dominicana*. Santo Domingo, Fundación Global Democracia y Desarrollo, 2007, pp. 152-160.

del Poder Ejecutivo, el cual otorgaba las letras patentes a los cónsules designados.

Relación de Encargados del Despacho de Relaciones Exteriores 1844-1861

NOMBRE	AÑO	GOBIERNO
Tomás Bobadilla y Briones	1844 – 1846	Pedro Santana
Ricardo Ramón Miura y Logroño	1846 – 1848	Pedro Santana
José María Caminero y Ferrer	1848 – 1849	Pedro Santana
Manuel Joaquín del Monte y Torralba	1849 – 1850	Buenaventura Báez
José María Medrano y Soriano	1850 – 1851	Buenaventura Báez
Juan Esteban Aybar y Bello	1851 – 1852	Buenaventura Báez
Pedro Eugenio Pelletier	1852 – 1853	Buenaventura Báez
Antonio Abad Alfau y Bustamante	1853 – 1854	Pedro Santana
Domingo de la Rocha y Angulo	1854	Pedro Santana
Juan Nepomuceno Tejera y Tejada	1854 a 1856	Pedro Santana
Miguel Labastida y Fernández	1856	Manuel Regla Mota
Félix María del Monte	1856 – 1858	Buenaventura Báez
Benigno Filomeno de Rojas	1857 – 1858	Desiderio Valverde
Vicente Antonio Reyes	1857 – 1858	Desiderio Valverde
Federico Peralta y Rodríguez	1857 – 1858	Desiderio Valverde
José María Silverio hijo	1857 – 1858	Desiderio Valverde
Pablo Domingo Pujol y Solano	1858	Desiderio Valverde
Domingo Daniel Pichardo y pros	1858	Desiderio Valverde
Felipe Dávila Fernández de Castro y Guridi	1859 – 1860	Pedro Santana
Pedro Ricart y Torres	1860	Pedro Santana
Jacinto de Castro	1860	Pedro Santana

Fuente: Elaboración propia. Siguiendo a: Ureña, Max Henríquez “Contribución a nuestra historia diplomática” Boletín del Archivo General de la Nación, Año LXXII, Volumen XXXV. No. 126, Santo Domingo, República Dominicana, Enero-Abril 2010. Págs.117-185

La situación con Haití en medio de las gestiones diplomáticas

Posterior a la proclamación de la independencia de República Dominicana, los haitianos reaccionaron de forma negativa, queriendo reconquistar el territorio completo de la isla. Es cierto, como argumentaba Emilio Cordero Michel que, al momento del trabucazo de Matías Ramón Mella, los haitianos se retiraron tranquilamente, en la misma forma pacífica como habían entrado en 1822, cuando Jean Pierre Boyer tomó la ciudad de Santo Domingo.

Pero esa tranquilidad no duró mucho tiempo, pues los haitianos no se conformaron con perder la parte oriental de la isla. En ese sentido, llevaron a cabo cuatro campañas militares con el objetivo de reconquistar el territorio perdido, iniciando la primera invasión armada en marzo de 1844, dirigida por el presidente Herard y el general Pierrot, quienes fueron detenidos por el ejército improvisado de hombres y mujeres que salieron a defender la soberanía.

Todas las invasiones que llevaron a cabo los haitianos afectaron a ambos países de una forma u otra, pues se redujo el desarrollo económico, al abandonarse el trabajo productivo en los campos, se incurrió en enormes gastos en defensa, particularmente Haití que tuvo que preparar sus tropas y no pudo cumplir los compromisos que tenía con Francia.

El Estado dominicano, aunque se vio obligado a sostener una defensa con recursos que mermaron la economía nacional, siempre estuvo dispuesto a negociar, de ahí el continuo interés en encontrar una alternativa, que muchas veces no fue la más atinada, como la búsqueda del protectorado o anexión en el supuesto de proteger a la nación.

Mientras esta situación se daba, los cónsules acreditados en el país informaban a sus respectivos gobiernos del difícil

ambiente que se vivía en la isla, y de la cantidad de asilados que tenían en sus consulados. Algunas potencias querían ayudar a lograr una tregua para poder llegar así a una negociación mediante el procedimiento de la mediación, como fue el caso de los británicos, que preferían mantener un *status quo* en el Caribe.

Por lo antes expuesto, el Gobierno dominicano, presidido por Manuel Jiménez hizo una solicitud formal de una mediación internacional, mediante nota colectiva que hizo llegar en el mes de enero de 1849, a las potencias a través de sus representantes en el país, valga decir: Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos, para que de manera conjunta se buscara una negociación, como ya se reconocía en el derecho de gentes. Los representantes en ese momento eran Robert Schomburgk de Inglaterra; Víctor Place de Francia y Benjamín Green de Estados Unidos. Un año más tarde, en el gobierno de Báez, se reiteró la solicitud de mediación a través del Encargado de Relaciones Exteriores, Manuel Joaquín Del Monte, en febrero de 1850, en la cual Del Monte deploraba las lamentables circunstancias, por lo que solicitaba la mediación a fin de que se obligara a los haitianos a firmar la paz tan necesaria para ambos Estados.³⁴

Como refiere Carlos Federico Pérez y Pérez, pese a que no se logró firmar el anhelado acuerdo de paz, por el interés de Haití de conservar la integridad de la isla, tal como establecía su constitución, los intercambios entre las cancillerías británica, francesa y estadounidense, fueron bastante intensos y las gestiones diplomáticas para lograr de manera conjunta una intervención fueron muy dinámicas.³⁵ Las potencias continuaron con la iniciativa de la mediación y se mantuvo una relativa

³⁴ Carlos Federico Pérez, *Historia diplomática de Santo Domingo (1492-1861)*, pp. 235-248.

³⁵ *Ibidem*, pp. 87-117.

tregua desde 1851 a 1855, sin que se firmara algún documento oficial de forma bilateral.³⁶

No obstante, a lo interno del país se activaba un conflicto político entre Báez y Santana, lo que produjo una crisis a tan altos niveles que, los cónsules que apoyaban la mediación tuvieron que retirarse, sobre todo las representaciones europeas, que sentían sus intereses afectados por las medidas económicas de Báez, las cuales perjudicaron a los comerciantes del Cibao, siendo esta la causa que llevó a una revolución nacional entre 1857 y 1859.

El presidente haitiano Faustino Soulouque quiso aprovechar la situación política y la ausencia de los cónsules para intentar invadir de nuevo la nación dominicana, pero en esta ocasión sus propios generales decidieron derrocarlo en 1859. Siendo sustituido por el general Geffrard, quien suspendió toda iniciativa bélica para reconquistar la parte este de la isla, pero no así el reconocimiento de la independencia dominicana.

De la gestión diplomática en España a Antonio María Segovia Izquierdo

Terminando frustrada la misión diplomática de Buenaventura Báez a España en 1846 como consecuencia del desinterés de la Corona española, el 11 de diciembre de 1853, Matías Ramón Mella, líder de la independencia, fue enviado a Madrid como Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario en misión especial ante el Gobierno de España, con el objetivo de conseguir el protectorado y, si no era posible, al menos que lograra el reconocimiento de la independencia nacional.

³⁶ Vega Boyrie, *La Mediación extranjera...*, pp. 87-117.

A pesar de que Mella tenía instrucciones de Santana para lo del protectorado o anexión, él gestionó todo lo posible en lograr mejor el reconocimiento. Llevó consigo varias cartas de recomendación que le había elaborado el Encargado del Despacho de Relaciones exteriores “Canciller” Antonio Abad Alfau y Bustamante al Ministro de Estado de España.

Fue una misión con muchos tropiezos, cuestionada y que le costó a Mella su salud, pero siempre se manejó de manera positiva en sus actuaciones diplomáticas en Madrid, como señaló Amadeus Julián que, en su misión Mella se esforzó por lograr por lo menos el reconocimiento de la independencia y no escatimó esfuerzos para ello.³⁷

Las autoridades españolas negaron la solicitud, y basaron sus negativas en cálculos puramente económicos. Cita al respecto Jaime de Jesús Domínguez (1977), que el ministro Calderón de la Barca, en carta del 16 de marzo de 1854, expresó: “España no puede conceder el Protectorado material a la República Dominicana por la dificultad de ejercerlo y por los gastos y seguros compromisos que le originaría. Sería prematuro el reconocimiento de la República Dominicana”.³⁸

Además, en el momento en que se llevó a cabo la misión de Mella, España estaba en decadencia y solo le quedaban las islas de Cuba y Puerto Rico. A pesar de la negativa, Mella abogó también para que el Gobierno español nombrara agentes diplomáticos que interponiendo su mediación contribuyesen a

³⁷ Amadeo Julián, “La situación internacional, la crisis económica nacional y la misión de Mella a España en 1854”, en Tirso Mejía-Ricart (coordinador), *La Sociedad Dominicana durante la primera República 1844-1861*. Santo Domingo, Editora Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1977, pp. 275-300.

³⁸ Jaime Domínguez, *Notas Económicas y Políticas Dominicanas sobre el período julio 1865-julio 1886*, tomo II. Santo Domingo, Editora

poner un término definitivo a la guerra con Haití. Su misión fue continuada por el historiador y escritor Rafael María Baralt (1810-1860), un dominico-venezolano, nacido en Venezuela e hijo de la dominicana doña Ana Francisca Pérez, con quien residió algunos años de su infancia en Santo Domingo y, representó por recomendación de Matías Ramón Mella, los intereses de la República en Madrid.³⁹

Poco después, España cambió su política exterior hacia el Caribe, y a juicio de algunos historiadores, como Charles Hauch, Emilio Cordero Michel, Mu-Kien Adriana Sang Ben, Wenceslao Vega y Luis Alfonso Escolano, entre otros, el cambio radical en la política exterior española hacia Santo Domingo, tuvo su origen en el Informe de Mariano Torrente, un diplomático, economista y escritor español, quien llegó desde Cuba a Santo Domingo a finales de 1852, en el barco de guerra español Isabel II, con la misión secreta de entrevistarse con los líderes políticos dominicanos, entre ellos Pedro Santana y Buenaventura Báez. Cuenta Hauch que los líderes dominicanos le propusieron al plenipotenciario español la anexión a España, propuesta que no disgustó al funcionario, quien no estaba autorizado ni tenía poder para tomar una decisión, por lo que lo único que pudo hacer fue aconsejar a los dominicanos que propusieran la firma de un Tratado de Amistad y Comercio, el cual implicaba el reconocimiento de la independencia.⁴⁰

Lo cierto es que, la presencia de Torrente, no pasó desapercibida entre el círculo de representantes, agentes especiales y comerciales acreditados en el país, así como entre el grupo de

Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1984, pp. 24-39.

³⁹ Wenceslao Vega Boyrie, *La mediación extranjera en las guerras dominicanas de independencia (1849-1859)*, pp. 82-85

⁴⁰ Hauch, *La República Dominicana y sus relaciones exteriores...*, pp. 105-112.

españoles residentes en Santo Domingo, quienes vieron muy bien su llegada. Torrente realizó un informe de su viaje, como parte de la misión que le había sido encomendada por el capitán general de Cuba, Valentín Cañedo, contentivo de datos importantes sobre la población dominicana, la situación del país con Haití, el comercio, la economía, y las condiciones geográficas, el cual fue muy motivador para despertar el interés de las autoridades españolas.

Una vez iniciadas las gestiones de Rafael María Baralt en representación del país, oficialmente designado, después del regreso de Mella el 21 de noviembre de 1854, por Pedro Santana como ministro plenipotenciario ante la Corte de Su Majestad Isabel II, Reina de España, comenzó el proceso para la propuesta de la firma de un tratado de reconocimiento. Cabe resaltar que, aunque España había cambiado su política exterior hacia el Caribe, la influencia de Baralt como filósofo, historiador, periodista, filólogo y su distinguida personalidad conocida en los altos niveles y en la Real Academia Española a la que perteneció, como también refiere Julio Portillo (2010), permitió la persuasión diplomática y la concretización del anhelado reconocimiento que se materializó en el tratado dominico-español, suscrito el 18 de febrero de 1855.

El Tratado redactado constó de 47 artículos, el más extenso que España haya firmado con sus ex colonias, lo cual fue confirmado en una investigación realizada para la Universidad de Sevilla, en la que se comparó el estilo y tipo de acuerdos que España acostumbraba a suscribir con los nacientes Estados de América Latina, como se verá en el cuadro y gráfico elaborados para el presente trabajo.

Una vez rubricado el Tratado de Reconocimiento, Paz, Amistad, Comercio, Navegación y Extradición entre la República Dominicana y España, el 18 de febrero de 1855, por los altos representantes plenipotenciarios: Rafael María Baralt

por la República Dominicana y Claudio Antón de Luzuriaga, Ministro de Estado de su Majestad Católica, se procedió a la ratificación ante las instancias correspondientes. Siendo el mismo ratificado por el Presidente de la República Dominicana, Pedro Santana el 9 de mayo de 1855, y por la Reina de España el 2 de agosto de ese mismo año, y los plenipotenciarios citados canjearon las ratificaciones el 19 de agosto en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial.

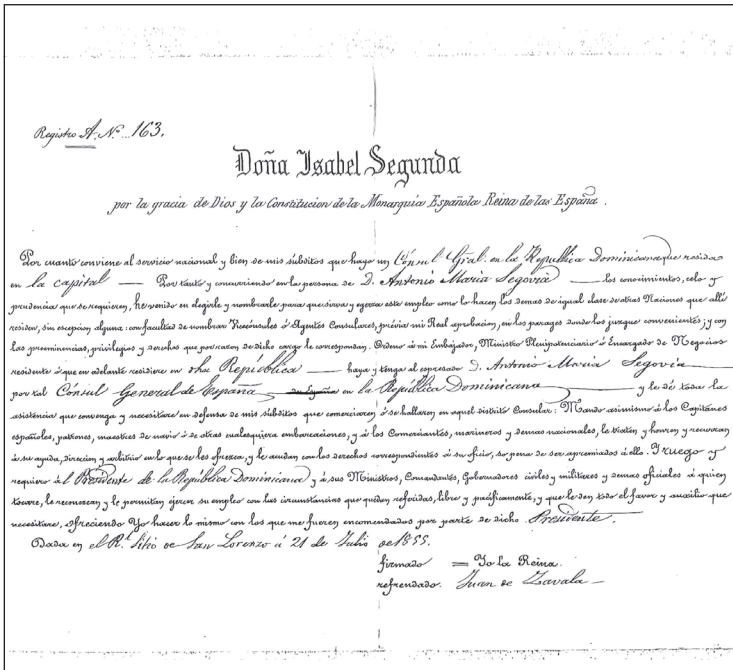
Con el interés de formalizar las relaciones bilaterales, se procedió a designar un representante para que ejecutara dicho Tratado y a la vez defendiera los intereses españoles en la nueva República. En ese sentido, encontrando oportuna la ocasión, Rafael María Baralt, quien conocía a Segovia Izquierdo desde los espacios de la Real Academia de la Lengua Española, lo recomendó por sus virtudes y experiencias. Dice la recomendación:

(...) no se podría encontrar hombre más propio que *éste* para representar a España en Santo Domingo, pues a su carácter dulcísimo, lleno de templanza y moderación, une las circunstancias especialísimas de erudito, literato y escritor muy distinguido. Anticipadamente lo recomiendo con toda eficacia a V. E., al Gobierno y a la Nación dominicana, suplicándoles me retribuyan en el buen tratamiento que den al Señor Segovia (...).⁴¹

La designación de Antonio María Segovia se hizo mediante Real Orden, fechada el 21 de julio de 1855, en la que se hace constar que fue elegido por: “sus conocimientos, celo y prudencia que se requiere (...)”, con el título de Cónsul General y

⁴¹ Amadeo Julián, “Rafael María Baralt. Su vida, obras y servicios prestados a la República Dominicana”, *Clío* 81, No. 183, enero-junio de 2012, p. 78.

Encargado de Negocio de España en la República Dominicana,
con el sueldo de 60,000 reales anuales.



Entre la designación y la partida, Antonio María Segovia se prepara para su viaje hacia la República Dominicana, y es provisto de las Letras Patentes y de una Carta Credencial fechada el 6 de agosto de 1855, en San Lorenzo. Documentos éstos, que hoy día se entregan por separado, es decir, al cónsul se le dota de letras patentes y al embajador de cartas credenciales, lo que en aquel momento significó, que Segovia era un funcionario con altos y plenos poderes que iban más allá de un simple funcionario consular. En la Carta Credencial que se dirige al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, se puede apreciar cuanto sigue:

Exmo señor

Muy Sr. mío: S.M. la Reina mi Augusta Soberana, con el fía de favorecer los mutuos intereses de los súbditos españoles y dominicanos a cuyo fomento se dirige principalmente el tratado que acaba de celebrarse entre ambas Naciones, ha tenido a bien nombrar Cónsul General de España en la República de Santo Domingo a Don Antonio María Segovia a quien ha conferido al propio tiempo el cargo de Encargado de Negocios del Gobierno Español cerca del de esa República, a fin de mantener en la misma un funcionario que a la vez que represente los intereses comerciales se halle revestido de un carácter diplomático y será en uno y otro concepto de intérprete de los sentimientos que animan al gobierno de S.M.

Por tanto, ruego a V.E. se sirva acoger favorablemente a Don Antonio Mario Segovia, que tendrá la honra de disponer en manos de V.E. esta carta; y espera que prestando fe y crédito a cuanto le comunique en nombre del Gobierno Español V.E. vale escaseara cuantos medios tienda a facilitarle el desempeño de la noble misión en beneficio de ambas nacionalidades.

Aprovecho entre tanto la oportunidad que se me proporciona para ofrecer a S.E. las seguridades de mi alta consideración.

B.L.M. de S.M.⁴²

Provisto Antonio María Segovia de las letras patentes, las cartas credenciales, el original de tratado dominico-español

⁴² Carta credencial dirigida al ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, de fecha 6 de agosto de 1855. Legajo: P-221, expediente 12.211, A. G. M. R. E.

debidamente ratificado por las altas Partes y de una condecoración para entregar el presidente Pedro Santana, sale en el vapor de guerra *Don Álvaro de Bazán* que va primero a La Habana, Cuba, donde Segovia se encuentra con el capitán general de la isla, José Gutiérrez de la Concha, quien le hace entrega de la cantidad de 20.000 reales que habían sido dispuesto por la ordenación de pagos de la Dirección Comercial, para atender los gastos de viaje y de establecimiento del Consulado General de España en Santo Domingo, según consta el extracto de expediente de la Dirección del Ultramar, sellado con fecha del 26 de julio de 1855, elaborado antes de su salida.⁴³

El jueves 27 de diciembre de 1855, llegó Segovia a la ciudad de Santo Domingo, luego de un viaje largo y penoso como él mismo relata en el informe diplomático de su llegada (tenía 47 años en ese momento). Al día siguiente, se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores, Juan Nepomuceno Tejera y Tejada, para presentar las copias de estilo, solicitando a la vez el día y hora para entregar sus credenciales. La audiencia solemne se fijó para el siguiente día, 29 de diciembre a las 12:00 del mediodía en la llamada Casa de Gobierno, donde fue muy bien recibido, a pesar de que Pedro Santana no estuvo presente ya que se encontraba en las campañas militares en contra de las invasiones haitianas.

Los miembros del Gobierno que lo recibieron fueron: el vicepresidente de la República, Manuel de Regla Mota; el Ministro de Interior y Policía, Miguel Labastida; el Ministro de Justicia, Instrucción Pública y de los Asuntos Exteriores, Juan Nepomuceno Tejera y Tejada; el Ministro de Guerra y Marina, Abad Alfau; el Ministro de Hacienda y Comercio, Manuel José Delmonte, quienes representaron los cuatros ministerios

⁴³ Extracto de expediente de la Dirección del Ultramar, 26 de julio de 1855. Legajo P-221, expediente 12.211, A. G. M. R. E.

establecidos en la primera Constitución. Asimismo, estuvieron presentes el presidente del Senado Consultor, Tomás Bobadilla y el arzobispo Tomás de Portes Infante.

Luego de la presentación de sus credenciales, el agente comercial de España en Santo Domingo, Eduardo Saint Just, quien se encontraba en el país desde 1854 y le había recibido en su llegada, le hace entrega de los documentos y objetos de la agencia que desempeñaba y que entrarían entonces, a formar parte de los archivos del primer consulado español. Con respecto a los representantes acreditados en Santo Domingo, señala Segovia en su informe diplomático que:

El Cónsul y el Canciller de Francia, el vicecónsul de Gran Bretaña, y el Cónsul de Dinamarca se anticiparon a visitarme, y cumplieron con igual cortesía respecto al Comandante del Vapor. Existe además en esta capital un agente comercial de los Estados Unidos que no se ha dado por entendido de nuestra llegada: no doy, sin embargo, grande importancia política a esa omisión, porque todos me pintan al tal agente un Jonathan Elliot como hombre de educación escasa.

Sus expresiones reflejan los prejuicios y disposiciones que tenía con relación al representante estadounidense y de los celos que existían por la expansión de este país y de las posibles negociaciones que se gestaban entre éste y el gobierno dominicano. El 31 de diciembre, el Ministro de Relaciones Exteriores le entregó dos Exequátur para las patentes de Cónsul General y Vicecónsul, ésta última para Juan Abril, agente oficioso de España en Santo Domingo desde 1844.

Con la entrega del Exequátur, Segovia asumió formalmente su posesión de cargo el 1.º de enero de 1856, y comenzó de inmediato las acciones para la puesta en ejecución del tratado

bilateral. En ese sentido, y amparado en una interpretación unilateral al Artículo 7, que establecía el procedimiento para adquirir la ciudadanía española, manda a elaborar un aviso para la población en general, que coloca en el consulado y en el periódico *El Eco del Pueblo*, en el que comunica la apertura de la *Matrícula Española*, que permitiría recobrar la nacionalidad española a aquellos ciudadanos españoles residentes en la República Dominicana que hubiesen adquirido la nacionalidad dominicana, así como también, otorgar la nacionalidad española a sus hijos mayores de edad que así lo decidiesen, aun cuando hubiesen nacido en el territorio nacional.⁴⁴

En base al referido artículo, se acercaron varios dominicanos a matricularse, sobre todo aquellos que eran perseguidos y opuestos al gobierno santanista. Se dice que miles fueron beneficiados con la prerrogativa, sin embargo, la lista de esos matriculados no ha sido localizada aún por los historiadores dominicanos, quienes han reconocido el hecho en los anales dominicanos como *La Matrícula de Segovia*.

Ante la situación, el Ministro de Relaciones Exteriores llamó la atención a Segovia mediante comunicación y a sugerencia del presidente Santana, cursó diplomáticamente una Nota de protesta al gobierno español, pero la resistencia a su régimen por parte de los naturalizados españoles se hizo tan grande que, excusándose en una supuesta enfermedad, renunció a su cargo el 26 de mayo de 1856, siendo sustituido por el vicepresidente Manuel de Regla Mota.⁴⁵

⁴⁴ *Tratado Bilateral de Paz, Amistad, Comercio, Navegación y Extradición de España con la República Dominicana y Su Majestad Católica de 1855*. Santo Domingo, Imprenta García Hermanos, 1876, p. 4.

⁴⁵ Amadeo Julián, "Rafael María Baralt...", p. 80.

La respuesta de Segovia a los cuestionamientos y reclamos del Ministro de Asuntos Exteriores ante tal actitud fue la siguiente:

Muy Sr. mío:

A la nota que V. E. me pasó en 18 de julio último relativa a los malos efectos que en su concepto está produciendo la matrícula española, solo puedo responder:

1°- Que tengo reiteradas órdenes de S.M. para abrir la matrícula, y aplicar el artículo 7 del Tratado en los términos que lo hago, y por consiguiente no puedo ni cerrar ni suspenderla, sino por orden de S.M.

2°- Que es extraño desdeño al Gobierno dominicano el único medio legal, ó por mejor decir posible de conseguir su objeto, y quiera al mismo tiempo exigir de mí que falte a mis deberes.

3°- Que los temores de grandes catástrofes que se aparentan en dicha nota, se ve por el tiempo transcurrido eran infundados.

4°- Que muchos de los hechos asentados en dicha nota son inexactos; inexactitud que debe evitarse en la correspondencia oficial.

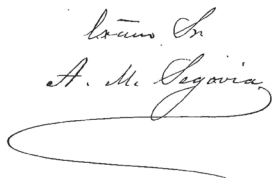
5°- Que he dado cuenta de todo a S. M. y espero su superior resolución.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Santo Domingo, 8 de agosto de 1856.

A. M. Segovia

Excmo Sr
A. M. Segovia



El escritor y periodista dominicano Alejandro Angulo Guridi, en su periódico *La República*, fundado en 1856, expresó su opinión de inconformidad con respecto a Segovia y escribe:

Lo que a nosotros y a todo el pueblo dominicano interesa, es examinar si el representante de España en esta República usa el Art. 7º conforme a su natural sentido, o apartándose de él. Esto y nada más hemos dicho nosotros, y al hacerlo estábamos en nuestro derecho como hombres libres e independientes del trono español, como ciudadanos dominicanos que tenemos un derecho incuestionable a ejercitar la libertad de nuestro pensamiento dentro del círculo que nos señalan la Constitución y las leyes del país...

Asimismo, Andrés Blanco Díaz (2006), recoge en *Alejandro Angulo Guridi; Obras escogidas; Ensayos*, sus publicaciones en torno a la matrícula, comenzaba de esta manera:

Conviene ambas partes contratantes en que aquellos españoles que, por cualquier motivo, hayan residido en la República Dominicana leca.” —Hagamos alto aquí—. Es incuestionable que en la voz españoles alude en este caso a aquellos individuos nacidos en la Península Ibérica o en los demás dominios de S. M. C, que hayan venido a domiciliarse en este territorio: y la razón es obvia. En la política, así como en otras ciencias, hay voces de un significado tan fijo que no admiten otro fuera del que le atribuyen los inteligentes a la primera impresión. Así, pues, españoles, en el artículo 7º significa los miembros de una de las dos asociaciones civiles que contratan, en contraposición de los de la otra, es decir, se emplea esa voz para diferenciar a aquellos políticamente, de los ciudadanos dominicanos.

Generalmente (antes de la matrícula) los dominicanos, por un impulso casi indeliberado, se decían españoles para diferenciarse de los haitianos cuyo idioma es el francés; pero cuando por medio de su gobierno han concluido tratados con Inglaterra, Francia, Cerdeña, Dinamarca &c., se han llamado dominicanos, que es el nombre político que les corresponde, el único que en sus relaciones internacionales puede distinguirlos de los súbditos y ciudadanos de otras asociaciones. Y de todo esto se deduce racionalmente, que española, en el caso ocurrido, no es, no debe ni puede ser una palabra comprensiva de esta otra —dominicanos—, porque eso, que no pasaría de ser un absurdo moral y políticamente hablando, cuando más y mucho ameritaría el que dijéramos que el gobierno de S. M. C. se ha contradicho muy de bulto en ese tratado, porque después de reconocer a la República Dominicana en el Art. 2º como nación libre, soberana e independiente, en el 7º usó la palabra españoles con el designio de que por ella se comprendiese a la familia que constituye la soberanía de esa nación; o en otros términos a la nacionalidad libre e independiente con la cual trató S. M. C...

Angulo Guridi, intelectual con estudios de derecho en la Universidad de La Habana, Cuba, quien presentaba de forma correcta, para la época, los argumentos jurídicos que indicaban las normas internacionales, hace la siguiente interpretación del representante de España con respecto al artículo 7, planteando que:

(...) El Art. 7º está en oposición con las leyes internacionales, 1º porque habiendo creído el gobierno dominicano que el Sr. Encargado de Negocios de S. M. C., violentaba el natural sentido del Art. 7º era necesario que para poder continuar abierta la matrícula precediera una aclaración sobre el particular, hecha por mutuo acuerdo de ambas

partes contratantes; 2° porque aquel Señor, cumpliendo con lo que es un deber en tales casos, anunció oficialmente que la matrícula quedaba en suspenso respecto de los ciudadanos dominicanos que “podrían juzgar conforme a su interés y a su derecho el recobrar la nacionalidad española confesando al mismo tiempo, según sus propias palabras, que las dudas suscitadas por el gobierno dominicano “solo pueden resolverse por mutuo acuerdo de ambos gobiernos”; 3° por que el Presidente de la República nombró un Enviado Extraordinario cerca de la Corte de España para arreglar esa dificultad, y por tanto, la matrícula no ha debido abrirse de nuevo hasta que ese arreglo no tuviera lugar, y esto sólo en el caso de que resultara a favor de la opinión del Sr. Cónsul de S. M. C. ...

La República

19 y 26 de agosto; 2 y 30 de septiembre de 1856.

Es evidente que Guridi fue un defensor de los intereses nacionales, pero hay que señalar que también en un principio estuvo parcializado a favor de Pedro Santana. La historiadora Carmen Durán, en el prólogo a la edición de Andrés Blanco Díaz sobre Alejandro Angulo Guridi, comenta al respecto: “Los once años que van desde 1852 (fecha de su regreso) hasta 1863 (cuando sale del país), fueron de fragua en el debate de las ideas y en los acontecimientos que protagonizaban liberales y conservadores. Angulo Guridi toma posición frente a estos acontecimientos y se involucra activamente, expresando su admiración por Pedro Santana, admiración que supera años más tarde. Define al marqués de las carreras como un hombre de algunas inspiraciones felices, no pasaba de ser un hatero sin instrucción (...).⁴⁶

⁴⁶ Alejandro Angulo Guridi. *Obras escogidas. I Ensayos*. Andrés Blanco Díaz (Editor). Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2006, p. 11.

Lo cierto es que esta situación conllevó a una lucha política interna, y a unas tensas relaciones entre Angulo Guridi y Antonio María Segovia, quién se desempeñó en su país también como periodista, y colaboró para distintos periódicos tales como: *El Semanario Crítico*, *El Tiempo*, *El Correo*, *El Jorobado*, *El Entreacto* y el *Semanario Pintoresco*, entre otros, en los que utilizaba el seudónimo de *El estudiante* y *El Cócora*.

La reacción de Segovia a las publicaciones de Angulo Guridi en el periódico *La República*, fue la de escribir al Ministro de Interior y Policía encargado de las Relaciones Exteriores, en los términos siguientes:

Excmo. Sr.

Muy señor mío: El periódico titulado “La República” que sale a la luz semanalmente en esta capital ha emprendido desde su prospecto, y continuado en todos sus números, un sistema obstinado de detracción contra España, y señaladamente contra mi persona, que puede traer gravísimas consecuencias, y que sobre todo, desnaturaliza uno de los más importantes derechos políticos, abusando de la libertad de imprenta.

Dejando a la consideración de V.E. el mirar si es conveniente que semejante papel salga de una imprenta oficial; dejando también á su rectitud y buen juicio las medidas que se parezcan oportunas y legales para impedir ó neutralizar esos injustos ataques contra una potencia amiga y su representante, lo que ahora me toca es acudir al gobierno dominicano, no debiéndolo hacer personalmente a los tribunales, para suplicarle se sirva, con arreglo al artículo 29 de la ley de imprenta, excitar al Sr. Fiscal ó denunciar de

oficio los artículos y frases en que el periódico “La República” me ha calumniado y desacreditado ...[]⁴⁷

Segovia en esa comunicación indica las calumnias hechas contra su persona en el diario *La República*, argumenta que ha actuado por instrucciones de su gobierno y niega toda intervención en los asuntos internos del Estado dominicano. Esa comunicación con fecha 6 de septiembre de 1856, no le fue contestada, por lo que el 13 de septiembre, es decir, 8 días después, él vuelve a reiterar con otra comunicación al Ministro de Asuntos Exteriores, cuanto sigue:

Excmo. Sr.

Muy Sr, mío: Hace ocho Días que tuve la honra de dirigirla a V.E. suplicándole diese las disposiciones necesarias para dar curso á mi denuncia de ciertos escritos publicados en el periódico “La República”. Ruego a V.E. cuan encarecidamente puedo me favorezca con una contestación y no retarde así por más tiempo una justicia que me es debida.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Santo Domingo 13 de setiembre de 1856.

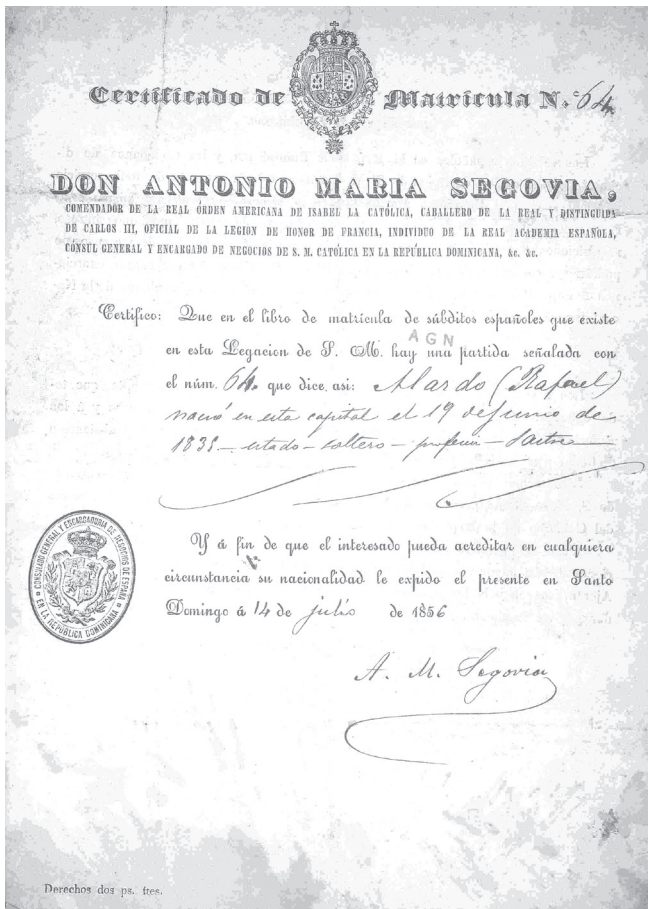
Antonio María Segovia

Excmo. Sr. Ministro del Interior y Policía Encargado de las Relaciones Exteriores.

En octubre de ese mismo año, Segovia pide al Primer Secretario de Estado licencia médica para trasladarse a Europa por cuestiones de salud, ya se le había concedido una licencia el 4 de agosto de 1856, atendiendo a una solicitud que hizo

⁴⁷ Carta de Antonio María Segovia al Ministro de Interior y Policía encargado de las Relaciones Exteriores, del 16 de septiembre de 1856. Legajo P-221, expediente 12.211, A. G. M. R. E.

desde Puerto Rico en el mes de mayo, cuando retornaba de su encuentro con Báez en Saint Thomas. En esta ocasión solicita seis meses para recuperarse de su quebranto e informa que dejará la legación al frente de Vicente Herrero de Tejada y no de Juan Abril, porque de él tenía sus reservas, pero ambos tenían las mismas calidades de vicecónsules. La licencia le fue concedida por poco tiempo para que llegara a aclarar cientos asuntos ante la Corte en Madrid.



Segovia regresa al país cuando ya Báez está en el poder, y trata de restablecer de nuevo la matrícula, pero ya con autorización del nuevo Gobierno al que le presenta una propuesta y llamado a consulta para revisar el Tratado bilateral. En dicha propuesta, plantea los siguientes puntos:

(...) 1°. Todo súbdito español que haya sufrido pena personal no impuesta por tribunales constitucionales y después de observadas los tramites de la ley, debe ser declarado inocente por en descimentó oficial y público capaz de desvanecer el descredito consecuencia de la pena. Si esta hubiese sido la pena capital, se rehabilitará también la memoria del difunto de una mano más análoga.

2°. Los bienes muebles o inmuebles o cualquier artículo de propiedad personal, que por aquel tratamiento arbitrario o por consecuencia de el hayan sido confiscados, secuestradas, embargadas, ocupadas, insufladas, detenidas o destruidas, deberán saber restituye con sus rentas y productos y abono de deterioros o desperfecto. En los caos en que esta restitución fuere imposible de abonaran los valores en capital e intereses según justa tasación.

3°. Los daños y perjuicios efectivos y debidamente probados y apreciados se abonarán también a los españoles que la hayan sufrido por resultas de pensión, deterioro, confinamiento o persecución justa (...).

Con estos tres párrafos, Segovia pretendía poder proteger a los ciudadanos españoles ante cualquier injusticia por parte del Gobierno dominicano y defenderlos, asimismo, de toda persona que estuviera violentando claramente sus respectivos derechos. Con este posible rol asumido, demostraba “su verdadera responsabilidad y función consular”, pero en verdad, era una política exterior con la que España buscaba afirmar su

estatuto de gran potencia con capacidad para intervenir en defensa de sus ciudadanos o súbditos, y de obtener las debidas reparaciones.

Lastimosamente, la iniciativa de modificación al tratado no se concretizó a su favor, y la situación ya estaba muy crítica, pues, las quejas continuaban en medio de la persecución que Báez instaló contra los oponentes de Segovia, como fue el caso de Angulo Guridí que tuvo que salir del país. Asimismo, como resultado de las acciones y del rechazo de los propios cónsules acreditados en el país en contra de Segovia, quienes consideraron incorrectas algunas propuestas del representante español al Gobierno dominicano; en las que cabe mencionar la firma de un protectorado con España y la modificación a los límites de la frontera con Haití, por iniciativa propia, el 13 de diciembre de 1856, mediante Real Orden, se declara cesante a Segovia de sus funciones como Cónsul General y Encargado de Negocios de España en la República Dominicana.

En España, el representante dominicano Rafael María Baralt resultó perjudicado, pues, al haber dado en base a su consulta solicitada al Gobierno español sobre el artículo 7, una opinión contraria a la de Segovia en torno a la matriculación de los españoles, el ministro de asuntos exteriores de la República Dominicana, Félix María Delmonte, comunicó el 7 de enero de 1857 a dicho Gobierno, que Baralt quedaba destituido de sus funciones como representante de la República.⁴⁸

El 2 de marzo de 1857, Antonio María Segovia partió de regreso a España, en el vapor *Blasco de Garay*, vía Santiago de Cuba, según consta la comunicación de fecha 5 de marzo de 1857, del encargado interino del Consulado General, Vicente Herreros de Tejada.

⁴⁸ Amadeo Julián, "Rafael María Baralt...", p. 81.

A su salida de Santo Domingo, continuaron los cuestionamientos a la forma intervencionista con que el cónsul se manejó en los asuntos internos, algo que como se sabe, no es permitido dentro de las formalidades diplomáticas. Asimismo, los efectos de la matrícula siguieron teniendo impacto por muchos años, y en ese sentido, surgen dos preguntas:

1. ¿Era un interés geopolítico de España lograr la hegemonía en el país mediante el tratado? Si se hace una revisión de los Tratados de Reconocimiento, Paz y Amistad que España suscribió con algunos países de la región, localizados en sus respectivos archivos nacionales, vemos que el firmado con la República Dominicana, abarcó más temas y, por consiguiente, fue el más extenso.

Los temas que se incluyeron en el texto del citado documento fueron los relativos a nacionalidad, a garantías de un trato equitativo y justo a los nacionales españoles que se quedaran residiendo en el país, solución de conflictos, extradición y actividades vinculadas al comercio y el transporte marítimo. En los Arts. 5, 6, 7 y 8 del referido Tratado, se fortalecen los derechos de los españoles en la República Dominicana, tales como propiedad, justicia, adquisición de bienes y protección de los mismos, siendo el más aplicado de estos artículos el No. 7, que establecía el procedimiento para adquirir la ciudadanía española.

Así se puede contemplar en el siguiente cuadro comparativo, en el que se seleccionaron 6 países de distintas regiones de América de América Latina, tales como: México, Chile, Venezuela, Nicaragua, El Salvador y Paraguay, para establecer diferencias con la República Dominicana, de manera que, se tenga una idea de qué pasaba en cada región y cómo España se manejó en distintas circunstancias y épocas.

Cuadro comparativo de los Tratados de reconocimiento de Estado suscritos por España con algunas nuevas naciones

TEMAS	TRATADOS							
	México 1836	Chile 1844	Venezuela 1845	Nicaragua 1850	República Dominicana 1855	El Salvador 1865	Paraguay 1880	
Reconocimiento de Estado, amistad y respeto mutuo.	Parte inicial Art. 1	Parte Inicial y art. 1	Parte inicial y Art.2	Parte inicial Art. 1 y 2	Parte inicial Arts. 1, 2, 3 y 4.	Parte inicial Art. 1	Parte inicial Art.1	
Amnistía general y olvido de todo de agravios.	Art. 2	Art. 2	Art. 3	Art. 3		Art. 2		
Derechos civiles: establecimiento, protección e igualdad de justicia para los ciudadanos españoles en las nuevas Repúblicas.	Art. 3 y 6	Arts. 3 y 8.	Art. 4	Art. 4 y 10	Arts. 5, 6, 7 y 8.	Art. 3, 6 y 7.		
Sobre Nacionalidad		Art. 7	Art. 13	Art. 9	Art. 7			
Asuntos religiosos					Art. 9			
Asuntos militares	Art. 6	Art. 9	Art. 14.	Art. 11	Art. 10	Art. 8		
Comercio y Navegación.					Arts. 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 19			
Beneficios mutuos en base a la nación más favorecida	Art. 5		Art. 16	Art. 12 y 13		Art. 9	Art. 3	

TEMAS	TRATADOS						
	México 1836	Chile 1844	Venezuela 1845	Nicaragua 1850	República Dominicana 1855	El Salvador 1865	Paraguay 1880
Sobre la firma posterior de un acuerdo específico de comercio y navegación.					Art. 12		Art. 3
Sobre pago de deudas: consolidación y arreglo.	Art. 7	Arts. 4 y 5	Art. 5	Art. 5 y 6.		Art. 4	
Devolución o restitución de bienes.			Art. 6.	Art. 7		Art. 5	
Sobre indemnización de bienes, proceso del mismo y reclamación.			Arts. 7, 8, 9 y 10	Art. 7 y 8.		Art. 6	
Regulación de Buques, Marina, Puertos, guerra y armamentos.					Arts. 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 35 y 36		
Agentes diplomáticos. Sobre el establecimiento de Consulados y nombramiento de Consules. Régimen de Inmunities y privilegios.		Art. 11	Art. 17 y 18.	Art. 14	Arts. 30, 31, 32, 39 y 40.	Art. 10	Art. 2
Sobre los Bienes y Herencia de los españoles en las nuevas Repúblicas.		Art. 6	Art. 18	Art. 15	Art. 33		

Como se puede observar en una fila se escribieron los temas que contienen los distintos tratados, mucho de los cuales no son tocados en los tratados suscritos con otros países, es decir, que hay diferencias en entre ellos, y todos tienen números de artículos distintos. Sobre el particular, algunos autores dominicanos como Emilio Rodríguez Demorizi y Carlos Federico Pérez y Pérez, llaman la atención sobre este tema, pero profundizan en las causas de la extensión para el caso dominicano.

Lo que sí se ha interpretado en la historiografía dominicana es el interés de España por conservar sus posesiones. En ese sentido, se puede leer en el caso de México, con el Tratado de Paz y Amistad de 1836, reconocía a México (Artículo 1), como “Vecino libre, soberano e independiente...”, pero se le agregó un artículo secreto mediante el cual el Estado Mexicano se comprometía:

(...) a impedir en sus respectivos territorios y posesiones toda maquinación contra la seguridad interior y exterior de los dominios de España o de algunos o alguno de ellos y toda cooperación o ayuda a naciones, gobiernos o personas que puedan hallarse en guerra contra ella, o se dirijan a promover o fomentar hostilidades, insurrecciones u otros daños contra la misma; sin embargo el Gobierno Mexicano, deseando dar un testimonio expreso de su decidida disposición a cumplir y hacer cumplir religiosamente la expresada obligación, y atendida la proximidad en que se hallan situadas respecto a las costas de México varias de las posesiones ultramarinas españolas, promete impedir y reprimir con la mayor eficacia, en cuanto le sea dable, todo acto de los sobredichos que se dirija contra ellas o contra alguna de ellas, o contra otro u otros de los dominios españoles; y se obliga además a que en el caso de que se hubieren introducido o se introdujeran en territorio mexicano alguna o algunas personas que en cualquiera de dichas

posiciones hayan excitado, promovido o fomentado, o intenten excitar, promover o fomentar conmociones o intrigas con objeto de sustraerlas de la felicidad y obediencia al Gobierno de S. M. Católica (...).⁴⁹

El citado artículo, fue una forma de España asegurar sus posesiones en América ante la política exterior de expansión de los Estados Unidos, en respuesta también a la Doctrina Monroe y ante los intereses de otras potencias como Francia e Inglaterra, con las cuales mantenían rivalidades.

En el Tratado que España suscribió en 1850 con Nicaragua, el país ibérico renunciaba para siempre a su antigua soberanía, derechos y acciones que le correspondían sobre el territorio americano, situado entre el mar Atlántico y el Pacífico, con sus islas adyacentes, conocido antes bajo la denominación de provincia de Nicaragua y sobre los demás territorios que se hubiesen incorporado a dicha República. (Artículo I), reconociendo como nación libre, soberana e independiente a la República de Nicaragua. Sin embargo, entre 1856 y 1857, este país fue ocupado por el “ejército” filibustero estadounidense, provocando una guerra regional, que en Costa Rica fue llamada Guerra Patria y abarcó todo el istmo centroamericano.

Con El Salvador se realiza el mismo tipo de tratado en 1865, fecha en que la República Dominicana terminaba la Guerra de la Restauración que puso fin a la Anexión a España, y dicho tratado fue igual a los anteriores, pero en 1885 se firmó un Tratado adicional que especifica lo relativo a la ciudadanía de los españoles residentes en El Salvador y sus descendientes.⁵⁰

⁴⁹ Tratado de Paz y Amistad entre España y México de 1836. Ministerio de Relaciones Exteriores de México.

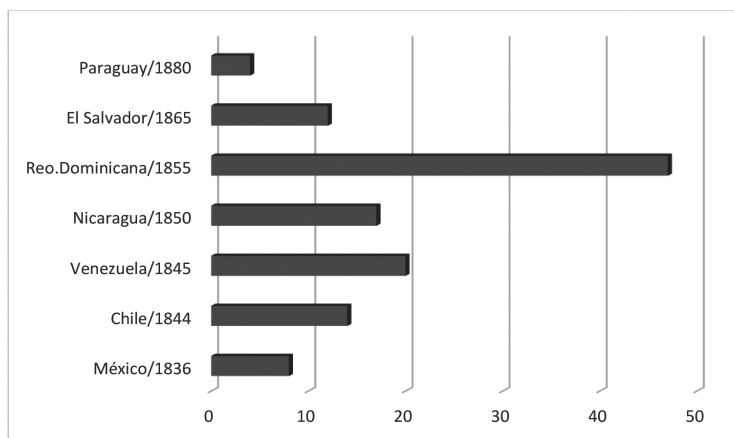
⁵⁰ Tratado de Paz y Amistad entre El Salvador y España de 1865. A. G. Relaciones Exteriores de El Salvador.

En el tratado con Chile, suscrito en 1844, contentivo de 14 artículos siguió el mismo formato y cabe resaltar que en el Art. 9, se estableció cuanto sigue: “(...) los ciudadanos chilenos no estarán sujetos, ni los españoles en el territorio de Chile, al servicio del ejército o armada, ni en la milicia nacional...” Sobre el tratado suscrito con Venezuela en 1845, redactado en 20 artículos, en los cuales se tratan los temas básicos comunes a los anteriores: nacionalidad, olvido y amnistía general para ambos ciudadanos, representación diplomática, comercio y navegación, deuda, entre otros, pero posterior a la firma del Tratado venezolano-español, se hizo un Convenio de Prórroga al Art.13, en el que se declaraba:

(...) Que las inscripciones de españoles oriundos de los actuales dominios de España, que resulten hechas en los registros de la Legación o Consulado de España, desde el 22 de junio de 1847, hasta el 22 de febrero de 1848, serán consideradas y admitidas por el Gobierno de Venezuela en los mismos términos y para los mismos efectos que las inscripciones de la misma especie registradas dentro del año, que para ello se señaló en el propio artículo 13 de Tratado (...).

En el caso de la República del Paraguay, España, firmó este Tratado el 10 de septiembre de 1880 en Buenos Aires, Argentina, el cual establecía las bases para un acuerdo de paz y amistad inviolables, y el envío por ambos países de representantes diplomáticos, cónsules generales, vicecónsules y Agentes Consulares. Del mismo modo, de acuerdo al Artículo 3, ambas partes contratantes convenían en concederle mutuamente el trato de la nación más favorecida en todo lo relativo a su comercio, aranceles de aduanas, garantías de sus marcas de fábrica y derechos civiles de sus súbditos respectivos.

Es de observarse en los Tratados citados, que el tema de la nacionalidad fue muy importante para España, como una forma de garantizar tanto sus intereses y la de sus ciudadanos en el exterior. A manera de ilustración, el siguiente grafico hace una muestra en base al número de artículos:



Fuente: Elaboración propia

En resumen, España utilizó una estrategia y formatos similares al momento de firmar Tratados de Reconocimiento con sus ex colonias, en los que incluía cláusulas específicas de condonación de la deuda, ciudadanía, comercio mutuo y establecimiento de relaciones diplomáticas y consulares, entre otros que salvaguardarán sus intereses, como bien pretendió hacer Antonio María Segovia a favor de su Gobierno, además, de que conocía muy bien de las políticas expansionistas de los Estados Unidos y de las acciones de los filibusteros en New Orleans, donde fue acreditado como cónsul el 8 de abril de 1854, es decir, su penúltima misión antes de llegar a la República Dominicana.

Cabe señalar, que, en el primer informe diplomático de Segovia al Primer Secretario de Estado, en fecha 1.º de enero de 1856, él llama la atención sobre la forma en que los gobernantes de la República prometían sus acercamientos a España, que dada la inseguridad y la falta de credibilidad en la existencia de un Estado, se interpreta su valoración como oportunidad para futuras alianzas a los objetivos de su “misión”, por eso escribe de esta forma: “(...) todos me informan y yo mismo observo que en este país hay grandes simpatías por España, las miras que cada cual se proponga, y su mayor o menor adhesión personal a nuestra alianza serán objeto de mi observación futura, y de las comunicaciones que en lo sucesivo tendrá la honra de dirigir a vuestra excelencia (...)”.

Con relación al Tratado bilateral en cuestión, para 1861, al solicitar las autoridades dominicanas a la Reina la reincorporación a España de los territorios ocupados por la República Dominicana, por lo que al producirse la Anexión este Tratado quedó sin efecto. Luego de finalizar la Guerra de la Restauración en 1865, se firma un nuevo Tratado con España en 1874 que va a renovar el tratado de 1855 y, en 1952 se suscribe un Protocolo a dicho Tratado con España, casi un siglo después, entre los presidentes de ambas naciones, que en ese momento eran: Rafael Leónidas Trujillo Molina y Francisco Franco Bahamonde.

2. ¿Quién era Antonio María Segovia Izquierdo? La hoja de servicios de Antonio María Segovia, escrita de su puño y letra en agosto de 1855, luego de su nombramiento, con el propósito de que se le expidiera una certificación posterior, dice que tuvo las funciones que constan en el siguiente cuadro:

Destinos asignados por el Ministerio de Estado	Sueldos Reales	Fechas de Designación	Fechas de Toma de posesión	Fechas de las Cesaciones
Cónsul de S.M. en Singapur	80.000	26 de abril de 1844, por Real Orden	5 de septiembre de 1845	14 de mayo de 1852
Cónsul de S.M. en el Havre de Gracia, Francia	80.000	14 de mayo de 1852, por Real Orden	1 de septiembre de 1852	30 de noviembre de 1853
Cónsul de S.M. en Nueva Orleans	Ninguno*	11 de diciembre de 1853, por Real Orden	20 de abril de 1854	15 de marzo de 1855
Comisario Regio de los Santos Lugares de S.M. y Cónsul de S. M., en Jerusalén.	Ninguno*	21 de noviembre de 1854, por <i>Real Orden</i>	Sin efecto	
Cónsul General y Encargado de Negocios en la República Dominicana	60.000	21 de julio de 1855, por Real Orden	1 de enero d 1856	13 de diciembre de 1856

Fuente: Elaboración propia siguiendo la hoja de vida preparada por el propio Antonio María Segovia.

Como se puede observar en el cuadro, Segovia tuvo cuatro designaciones diplomáticas, pero en el caso del destino a los Santos Lugares en Jerusalén, este traslado no se logró efectuar porque en el proceso de espera de sus credenciales y patente, le fue asignado el cargo de Cónsul General y Encargado de Negocios en la República Dominicana, función sugerida y recomendada, como se mencionó más arriba, por Rafael María Baralt, quien basó la misma en su experiencia diplomática. En la columna de los sueldos en reales, como se puede apreciar, dos designaciones indican que no percibió sueldos por las funciones indicadas en la primera columna a la izquierda, por los motivos que refleja el propio Segovia en una comunicación de fecha 8 de enero de 1855, dirigida al Ministro de Estado, Encargado de los Despachos de Ultramar.

Resulta curioso que, en la citada comunicación Segovia reclamaba el pago correspondiente a sus funciones y el descuento que se le había hecho de 2,000 reales que le habían sido entregados en La Habana, a donde arribó primero antes de llegar al puerto en New Orleans. Según argumenta al ministro: “en todo ese tiempo estuve cubriendo de mis propios bolsillos los gastos de representación y personales (...)”.⁵¹

Del Despacho de Ultramar, se le justificó a Segovia el porqué de la falta del pago establecido, el cual se debió a que salió sin esperar la patente consular. Asimismo, en la respuesta que se le cursa, se le acusa sutilmente de haber usado el dinero obtenido por legalizaciones y servicios consulares. Estas expresiones, bien entendidas por Segovia, le molestan y escribe a S. M. la Reina en la siguiente forma: *me es difícil presentar a V.E. el amargo sentimiento con que vi en dicha comunicación calificada de abuso aquella concesión o a lo*

⁵¹ Carta de Antonio María Segovia al Ministro de Estado, del 8 de enero de 1855. Legajo P-221, expediente 12.211, A. G. M. R. E.

*menos la solicitud que la motivó y de abuso inconcebible y digno de represiones. No habiendo jamás recibido en mi larga carrera la menor señal de desaprobación ni del gobierno de S.M. ni de mis jefes; teniendo además en mi favor el testimonio de mi conciencia (...).*⁵²

Con respecto a la designación a los Santos Lugares de Jerusalén, pese a la Real Orden, él no llegó a viajar, por tanto, no tomó posesión y quedó sin efecto. Además de las designaciones oficiales indicadas en el cuadro, Segovia fue instruido por su Gobierno para Comisiones Especiales por el mismo Ministro de Estado, de las que podemos señalar y según consta en su hoja de vida: 1) Comisión reservada para pasar desde Singapur a Java, a fin de examinar los archivos holandeses y deducir de ellos los límites de las posiciones españolas en aquellos mares; 2) Comisión conferida por Real Orden de 1851, para ir a representar a España en el Congreso Sanitario celebrado en París entre doce potencias europeas; y 3) Comisión particular y reservada conferida por orden verbal, y que se declaró terminada por aprobación de S.M., entre otras.

Antonio María Segovia prestó servicios también a su Gobierno en otros ministerios tales como: Oficial 2º de la Secretaría de la Intendencia de Policía de Córdoba nombrado por la Superintendente General; Escribiente auxiliar de la Contaduría principal de la Provincia de Córdoba y, bibliotecario de la Biblioteca Nacional en la Corte por Real nombramiento.

Pero, la carrera diplomática la inicia el 26 de abril de 1844, justamente cuando en la República Dominicana apenas se contaban con casi dos meses de la independencia nacional, y su última misión como cónsul de España, fue precisamente en el territorio dominicano. Durante su vida diplomática, como lo

⁵² Carta de Antonio María Segovia a S. M. La Reina. Legajo P-221, expediente 12.211, A. G. Ministerio de Relaciones Exteriores

narra María Luisa González Molleda (1963) recibió numerosas condecoraciones, entre ellas la del Mendjdieh de segunda clase, concedida por el gobierno de S.M. el sultán, que recibió en Constantinopla el año 1866, como delegado de España en la Conferencia Sanitaria Internacional allí celebrada. Fue también nombrado Comendador del Sol, de Persia, por los servicios prestados en Constantinopla; recibió las insignias de Caballero supernumerario de la Real distinguida Orden de Carlos III, por decreto del 5 de marzo de 1844; Caballero de la Legión de Honor de Francia, por decreto del 29 de octubre de 1847; Oficial de dicha Orden de la Legión de Honor, por decreto del 15 de enero de 1852; Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica, por Real decreto del 29 de junio de 1852.⁵³

En cuanto a su vida personal, se han encontrado informaciones a través de sus familiares que las han publicado, particularmente su nieto Eduardo Segovia, conocido escritor español. En las correspondencias revisadas de los archivos consultados, no se encontró mención de su esposa e hijos, pero en trabajos de investigación sobre literatura española y en la página de la Real Academia Española, se han podido localizar algunos datos.

Antonio María Segovia e Izquierdo, nació el día miércoles 29 de junio de 1808, en la ciudad de Madrid (madrileño), bautizado como católico, apostólico y romano en la parroquia San Andrés. Su padre, Fernando Segovia, era doctor en filosofía y leyes, graduado en la Universidad de Granada; fue relator del Tribunal Supremo de Justicia como lo sería posteriormente su hijo. En 1820, ingresó en la Academia de

⁵³ María Luisa González Molleda, “Antonio María Segovia”, *Revista de Literatura*, julio 1 de 1963, no. 24, 27, p. 101. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 2004.

Cadetes de guardia de Infantería, donde se distinguió singularmente, pero en 1822, renunció a la carrera militar.⁵⁴

El 7 de septiembre de 1833 contrajo matrimonio con Ana Cabañero y Retamosa, una joven oriunda de Granada, con quien procreó cuatro hijos: Antonio María, Carlos María, Eugenio María y Federico María. (todos con María como su padre). Su contextura física, la describe María Luisa González Molleda (1963), como: “un hombre alto y enjuto de carnes; llevaba unas gafas o antiparras, mostrándonos su sentido del humor en los retratos que de sí mismo hace y decía: “Y eso de que la pinten a uno este rostro magro, enjuto y desencajado... y estas gafas mías montadas sobre mis torcidas narices, y esta incipiente calva, ¿no harán una graciosa caricatura?”⁵⁵

La salud de Segovia, era débil por ocasiones, pues, pudimos observar en los hallazgos documentales, varias licencias médicas que solicitó desde sus misiones en el exterior, por problemas de gastritis que lo obligaban a trasladarse a España para ser atendido y, para cambiar de clima, ya que según un certificado médico que le fue expedido en San Juan Puerto Rico, en fecha 11 de mayo de 1856, por el profesor de medicina y cirugía, Gabriel Cabrera, quien le recomendó tomar reposo y cambiar urgente a un clima menos severo que el cálido Caribe, para poder recuperarse.

En el ámbito intelectual, Segovia era hombre culto, conocía perfectamente el latín, francés, inglés e italiano, y no le eran desconocidos el griego y el hebreo, por lo que pudo conectar muy bien con el mundo literario. Su agudeza, sagacidad, ingenio y escritura se pueden observar en las correspondencias localizadas

⁵⁴ Antonio María Segovia. Real Academia Española. Recuperado de <https://www.rae.es/academicos/antonio-maria-segovia>). 20 de marzo de 2020.

⁵⁵ María Luisa González Molleda, “Antonio María Segovia”, p. 103.

para este trabajo, y en las que se demuestra que aplicó muy bien la simbología de la diplomacia que resaltan Gómez Manpaso y Sáenz de Santa María (2001), que consiste en la representación de una diosa griega vestida ataviadamente, con una corona de laurel en su frente, que sostiene en su mano derecha una pluma y en la izquierda un pliego en el que se puede leer: mis poderes son la persuasión, la sagacidad y la sabiduría⁵⁶.

En el aspecto político, como diplomático debió responder primero a los intereses de su Gobierno, pero de acuerdo a algunos datos, antes de ingresar de lleno a su carrera, era de ideas liberales y por tales razones, en 1840 se vio obligado a emigrar a París, ganándose la vida con sus trabajos literarios en esa ciudad cultural. Retornó a España con el cambio político y prontamente tuvo su primera misión en Singapur en 1844 como ya se ha señalado.

Sin embargo, su experiencia en París lo dotó de un evidente trabajo literario que le permitió ingresar como académico honorario a la Real Academia Española, el 27 de febrero de 1845, curiosamente en el aniversario de la independencia nacional dominicana. Posteriormente, fue elegido académico de número el 25 de febrero de 1847, y no realizó discurso académico, aún no se estilaba en ese momento, solo ofreció unas palabras gratulatorias. Fue secretario accidental en dicha Academia de 1869 a 1871, durante la enfermedad de Breton de los Herreros; y a la muerte de éste distinguido académico, Segovia pasó a ocupar la secretaría en propiedad, siendo nombrado secretario perpetuo el 4 de diciembre de 1873, posición que ocupó hasta su fallecimiento.⁵⁷

⁵⁶ María Valentina Gómez Manpaso, y Blanca Sáenz de Santa María, *Una aproximación a la historia de las relaciones diplomáticas, (texto y documento)*. Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2001, pp. 25-32.

⁵⁷ Antonio María Segovia. Real Academia Española. Recuperado de <https://www.rae.es/academicos/antonio-maria-segovia>). 25 de marzo de 2020.

De su trabajo literario, se ha escrito considerablemente, resaltándose sus aportes y publicaciones que van desde ensayos periodísticos que realizó en distintos diarios de la época, y en los cuales escribió sobre temas de tipo político, costumbrista, crítica literaria, crítica teatral, entre otros, utilizando en muchos de sus trabajos la sátira política y el público seudónimo “El Estudiante”, como refiere María Luisa González Molleda (1963).

Escribió prosa, versos, teatro y ópera, conocida esta última por su obra *La Embajadora* donde relata la vida cotidiana parisina en medio del ambiente diplomático, y es uno de los pocos trabajos de más fácil localización, pues, el resto de sus obras están dispersas. Segovia muere el miércoles 14 de enero de 1874, el mismo día en que nace, a las siete y media de la tarde, a la edad de 66 años. Su esquela aparece publicada en *La Correspondencia* de España el 15 de enero del mismo año, y su funeral fue costeadado por la Real Academia Española y enterrado en el cementerio nuestra señora de *La Almudena*, uno de los más grande y emblemático campos santos de España.⁵⁸

Después de su deceso, la señora Ana Cabañero en calidad de viuda de Segovia, solicitó al Ministro de Estado mediante comunicación de fecha 4 de febrero de 1874, sus derechos de viudedad que le correspondía por las funciones que su esposo había desempeñado como representante de España en el exterior, reclamación que fue atendida en base a la normativa establecida para esos casos, según confirmamos en la documentación del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, y cuyos derechos mantuvo su viuda hasta su muerte ocurrida el 2 de enero de 1890 en Madrid.

En la capital madrileña, una plaza lleva su nombre de Antonio María Segovia, la cual está ubicada entre las calles Enrique García Álvarez, plaza Martínez Olmedilla y Enrique de Mesa.

⁵⁸ *Ibidem.*

Bibliografía

- Abad, José Ramón. *La República Dominicana, reseña general geográfico estadística*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1993.
- Alfau Durán, Vetilio. “Centenario de la Matrícula de Segovia. Inicios del intervencionismo en Santo Domingo”, *Clío* 24, No. 108, Julio-diciembre 1956, pp. 185-192
- Allende Salazar, José Manuel. *Apuntes sobre la relación diplomática hispano-norteamericana, 1763-1895*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1996.
- Álvarez López, Luis. *Cinco Ensayos sobre El Caribe Hispano en el siglo XIX: República Dominicana y Puerto Rico 1861-1898*. Santo Domingo, Editora Búho, S.R.L., 2012.
- Archivo General de la Nación. “Contribución de nuestra historia Diplomática”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Núm. 126, pp. 117-186.
- Campillo Celado, Rosa. *Derecho de los tratados e índice anotado de la colección de tratados de la República Dominicana*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, 1999.
- Cassá, Roberto. *Historia social y económica de la República Dominicana*. 14ta. ed., 2 vols., Santo Domingo, Alfa & Omega, 1998.
- Cassá, Roberto. *Dictadores dominicanos del siglo XIX*. Santo Domingo, Editora Alfa y Omega. 2008.
- Cordero Michel, Emilio, y Wenceslao Vega Boyrie. *Asuntos dominicanos en archivos ingleses*. Santo Domingo, Rep. Dominicana: Fundación Cultural Dominicana. 1993.
- Cordero Michel, Emilio. *Obras Escogidas. Ensayos II*. Santo Domingo, República Dominicana, Archivo General de la Nación, 2016.

- Del Arenal, Celestino. *El Derecho Internacional Público y las Relaciones Internacionales como Ciencias de la sociedad Internacional*, en Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales, UNAM, México, ENEP Acatlán. 1980.
- Domínguez, Jaime de Jesús. *La Anexión de la República a España*. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma, 1979.
- Escolano Giménez, Luis. A. “La rivalidad internacional por la República Dominicana y el complejo proceso de su anexión a España (1858-1865)”. (Tesis doctoral), Madrid, España, Universidad de Alcalá, 2010.
- Escolano Giménez, Luis A. “El comienzo de las relaciones diplomáticas entre España y la República Dominicana en 1855”, *Revista Complutense de Historia de América*, 2011.
- Franco Pichardo, Franklin. *El pensamiento dominicano (1780-1940)*. Santo Domingo, Editora Universitaria UASD, 2001.
- Franco, José Lunicano. *Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe, 1789-1854*. La Habana, Cuba: Instituto de Historia, Academia de Ciencias, 1965.
- García, José Gabriel. *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, (4ta ed.), tomo III. Santo Domingo, ¡Ahora!, 1968.
- Hauch, Charles. C., *La República Dominicana y sus relaciones exteriores (1844-1882)*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1996.
- Hosting, Harry, *The Dominican people 1850-1900. Notes for a historical sociology*. Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1982.
- Hoetink, Harry. *Santo Domingo y el Caribe. Ensayos sobre Cultura y sociedad*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2011.
- Jimenes Grullón, Juan Isidro. *Sociología política dominicana*. Santo Domingo, Editora Taller, 1974.

- Kisseinger, Henry. *La Diplomacia* (5ta.ed.). México: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Lockward, Alfonso. *Documentos para la Historia de las Relaciones Dominico-Americanas, 1837-1860*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1987.
- Lockward, Alfonso (ed.), *Documentos para la historia de las relaciones dominico-americanas (1837-1860)*, Santo Domingo, Editora Corripio, 1987.
- Maríñez, Pablo. *El Gran Caribe ante los cambios internacionales y la política exterior dominicana*. Santo Domingo, Fundación Global Democracia y Desarrollo, 2007.
- Martínez Moya, Arturo. *Crecimiento económico dominicano 1844-1950. Recesiones, grandes tendencias y etapas relevantes del producto total y per cápita*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2014.
- Mejía Ricart, Gustavo Adolfo. *Biografía del caudillo Pedro Santana*. Santo Domingo, Fundación Mejía Ricart-Guzmán, 1980.
- Milán Lugo, Gloria. *Manual consular*. Santo Domingo, Universidad del Caribe, Ediciones Unicaribe, 2004.
- Mir, Pedro. *Las raíces dominicanas de la doctrina de Monroe*. Santo Domingo, Editora Taller, 1974.
- Montero, Pedro, *The Spanish in New Orleans and Louisiana*. Louisiana, United States of America, Pelican Publishing Company, 2000.
- Morgenthau, Hans J. *Política entre las naciones, la lucha entre el poder y la paz*, 6ta. Ed. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1986.
- Moya Pons, Frank. *El pasado dominicano*. Santo Domingo, Fundación J. A. Caro Álvarez, 1986.
- Muñoz, María Elena. *La política internacional europea y sus efectos en la isla de Santo Domingo, siglos XVI-XIX*. Santo Domingo, Editora Búho, 2008.

- Páez Piantini, William. *Relaciones dominico-haitianas: 300 años de historia* (2da ed.). Santo Domingo, Mediabyte, 2007.
- Pearson Frederic, S. y Martin Rochester, J. *Relaciones Internacionales: situación global en el siglo XXI*. (4ta. ed.). Colombia: Mc Graw-Hill, 2000.
- Pereira Castañares, Juan Carlos, y Lillo Martínez. *Documentos básicos sobre historia de las relaciones internacionales, 1815-1991*. Madrid, Editorial Complutense, 1995.
- Pérez Memén, Fernando. *El pensamiento dominicano en la Primera República (1844-1861)*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1995.
- Pérez Pérez Carlos Federico. *Historia diplomática de Santo Domingo (1492-1861)*. Santo Domingo, Escuela de Servicios Internacionales, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, 1973.
- Portillo, Julio. *Rafael María Baralt: biografía ilustrada e iconografía (1810-1860)*. Maracaibo, Venezuela, Editorial Arte, 2010.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Santiago de los Caballeros, Editora El Diario, 1947.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo: Academia Dominicana de la Historia, 1955.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones dominico-españolas (1844-1859)*. Ciudad Trujillo, Montalvo. 1995.
- Sang Ben, Mu-Kien A. *Buenaventura Báez: el caudillo del sur (1844-1878)*. Santo Domingo, Instituto Tecnológico de Santo Domingo, 1995.
- Sang Ben, Mu-Kien A. *La política exterior dominicana. 1844-1961. Caminos transitados: un panorama histórico*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, 2000.

- Tejada, Adriano M. “Estado, política y gobierno 1795-2008”, en Frank Moya Pons (Coordinador). *Historia de la República Dominicana*. Madrid, España, Ediciones Doce Calles, S. L., 2010, pp. 393-444.
- Tratado de Paz, Amistad, Comercio, Navegación y Extradición de España con la República Dominicana y Su Majestad Católica de 1855. Santo Domingo, República Dominicana: Imprenta García Hermanos, 1876.
- Tratado Bilateral de Reconocimiento de España con la República de El Salvador, de 1865.
- Tratado Bilateral de Paz y Amistad de España con Chile, de 1844.
- Tratado Bilateral de Paz y Amistad de España con México, de 1836.
- Tratado Bilateral de Paz y Reconocimiento de España con Nicaragua, de 1850.
- Tratado Bilateral de Paz y Amistad de España con la República del Paraguay, 1880.
- Tratado Bilateral de Paz y Reconocimiento de España con Venezuela, de 1845.
- Vega B., Wenceslao. *Los documentos básicos de la historia dominicana*. Santo Domingo, Editora Taller, 1994.
- Vega B., Wenceslao. *La Mediación extranjera en las Guerras Dominicanas de Independencia (1849-1859)*. Santo Domingo, Editora Búho S.R.L., 2011.
- Welles, Sumner. *La viña de Naboth*. Santiago de los Caballeros, Editora El Diario, 1939.

Mensaje con motivo del 176 aniversario de la independencia nacional*

El 27 de febrero de 1844 es el acontecimiento central del proceso de independencia nacional y la construcción del Estado-nación. Previamente, en diciembre de 1821 José Núñez de Cáceres había dado el primer paso en la búsqueda de lograr la autonomía de cualquier potencia extranjera, aunque la ocupación haitiana, que se prolongó por 22 años (1822-1844), truncó esas legítimas aspiraciones de conformar una nación libre y soberana.

Durante ese interregno los gobernantes de ocupación aplicaron en la parte Este de la isla el Código Rural, que alteraba el modo de producción predominante, e impusieron el pago de parte de la deuda que Haití había acordado con Francia a cambio del reconocimiento de su independencia, compromiso este que los dominicanos lógicamente no consideraban suyo y, entre otras medidas, condujeron al cierre de la Universidad de Santo Domingo. Estas disposiciones y las lamentables condiciones en las que se encontraba Santo Domingo propiciaron que en el decenio de 1830-1840 surgieran distintos movimientos separatistas tanto de carácter liberal como conservador.

* Mensaje de la Academia Dominicana de la Historia publicado en diferentes medios de comunicación el jueves 27 de febrero de 2020.

La misión de combinar esfuerzos y liderar la gesta de independencia dominicana fue asumida por Juan Pablo Duarte, joven talentoso que se había impregnado con las ideas de libertad en Europa y que, a su regreso, en 1831, se dedicó a transmitir a sus conciudadanos los ideales y sentimientos libertarios a través de las actividades de la sociedad secreta la Trinitaria, fundada en 1838, y otras agrupaciones como la Dramática y la Filantrópica, que finalmente los llevó a la acción contra la dictadura de Boyer en alianza con los Reformistas haitianos mientras continuó el desarrollo de una mayor conciencia social y cultural en torno a la existencia de una identidad nacional propia, que condujo a la fundación de la República Dominicana y a la liberación de los atropellos y vejámenes que padecía el pueblo dominicano, tal como fue expuesto en la “Manifestación del 16 de enero de 1844”, considerada por Emilio Rodríguez Demorizi como nuestra Acta de Independencia. Muchas han sido las dificultades que en el devenir del tiempo ha tenido que enfrentar nuestro país para mantener esa independencia que nos legaron los Padres de la Patria. Las apetencias imperiales de potencias extranjeras combinadas con la incredulidad de algunos líderes nacionales de que la República Dominicana podría ser una nación libre, soberana e independiente, amenazaron seriamente con extinguir para siempre el legado de nuestros patricios. A pesar de todos esos complicados trances, que están bien registrados en nuestra historia, todos fueron superados y 176 años después de aquel 27 de febrero de 1844, los dominicanos hoy podemos proclamar con orgullo que tenemos una patria.

No obstante, los retos no han terminado. No debemos conformarnos solo con tener un Estado soberano sino que todavía está pendiente la tarea de que el país cuente con sólidas instituciones democráticas donde el imperio de las leyes se respete y rija por igual a todos los ciudadanos, y la transparencia y rendición de cuenta, como lo hiciera el patricio Juan Pablo Duarte en

1844 después de la Batalla de Azua, sean prácticas cotidianas en nuestra vida como sociedad para fomentar una sana y pacífica convivencia y para evitar la decadencia y el caos. Hoy más que nunca el ideal duartiano debe ser preservado y practicado. Se lo debemos, además, a todas las personas que sacrificaron sus vidas por nuestro país y nos lo reclaman las generaciones futuras, a las que debemos legarles un mejor país.

Desde la Academia Dominicana de la Historia hacemos votos porque a través del conocimiento de nuestra historia nacional aprendamos de los aciertos y errores del pasado, trabajemos para hacer los correctivos necesarios para encauzar el país por mejores derroteros y que cada día podamos afirmar realmente que tenemos un país próspero, que mira su pasado con orgullo, vive su presente con alegría y ve el futuro con esperanza. Esa será la mejor forma de rendir tributo, admiración y agradecimiento a los ilustres Padres de la Patria y, con ellos, a todos los patriotas que contribuyeron a la fundación de la República Dominicana, así como también a quienes posteriormente lucharon para preservar la soberanía política y la identidad nacional del pueblo dominicano que hoy disfrutamos.

Actividades de la Academia

Durante los meses de enero-junio de 2020 las actividades de la Academia Dominicana de la Historia de vieron afectadas debido a la pandemia de la COVID-19. Desde el mes de marzo el Gobierno dominicano, siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), decretó un estado de emergencia y un toque de queda nocturno y varias medidas para asegurar el distanciamiento social. En tal virtud, se suspendieron a partir de marzo la realización de conferencias y cualquier actividad que involucrara la participación presencial de personas. En consecuencia, se realizaron las siguientes actividades en el mes de enero y febrero.

Actividades públicas realizadas

- Miércoles, 15 de enero de 2020, se realizó la puesta en circulación del libro *Historia Política y Económica de Cuba (1800-1960)*, de Eduardo J. Tejera.
- Domingo, 26 de enero de 2020, el Lic. José Chez Checo, acompañado de varios académicos, hicieron una ofrenda floral en el Altar de la Patria, con motivo del 207 aniversario del natalicio de Juan Pablo Duarte, fundador de la República Dominicana y Padre de la Patria.

- Miércoles, 29 de enero de 2020, se llevó a cabo un panel conformado por los José Benjamín Rodríguez Carpio, Reynaldo Espinal Núñez y el padre Antonio Llubeses Navarro S. J.; quienes abordaron el tema de la “Carta Pastoral de 1960, con motivo del 60 aniversario”.

- Martes, 11 de febrero de 2020, se realizó la conferencia titulada: “El atentado contra Rómulo Betancourt: La última aventura fallida de una diplomacia al servicio de la tiranía de Trujillo”, a cargo del Miembro de Número Lic. Miguel Guerrero.

- Martes, 18 de febrero de 2020, se puso a circular el libro *Lino Zanini, el nuncio que desafió a Trujillo*, de la autoría del Dr. Benjamín Rodríguez Carpio.

- Sábado, 22 de febrero de 2020, se presentó la ponencia titulada “176 onomástico de la Independencia Nacional y 136 aniversario del Club Esperanza”, a cargo de Mtro. Roberto Santos Hernández, Delegado Provincial de la Academia en la provincia Duarte.

Defunciones

Durante este semestre lamentamos la partida física de los siguientes integrantes de la Academia:

- El 29 de febrero de 2020, falleció el Miembro Correspondiente Extranjero Stuart A. McKeever.

- El 7 de marzo del 2020, falleció el colaborador Emilio “Cuqui” Córdova.

- El 7 de junio del 2020 falleció el colaborador Cristóbal Pérez-Siragusa.

Directorio de la Academia Dominicana de la Historia

A) Miembros de Número:

1. Dr. Frank Moya Pons (1978, Sillón B)
2. Lic. Manuel A. García Arévalo (1989, Sillón D)
3. Lic. Bernardo Vega Boyrie (1995, Sillón G)
4. Dr. Fernando Antonio Pérez Memén (1995, Sillón C)
5. Lic. José Felipe Chez Checo (1996, Sillón I)
6. Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós (1996, Sillón N)
7. Dr. Marcio Veloz Maggiolo (1998, Sillón Q)
8. Lic. Juan Daniel Balcácer (1998, Sillón M)
9. Dr. Amadeo Julián Cedano (1998, Sillón P)
10. Dr. Wenceslao Vega Boyrie (2000, Sillón J)
11. Arq. Eugenio Pérez Montás (2000, Sillón F)
12. Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben (2000, Sillón R)
13. P. José Luis Sáez, S. J. (2000, Sillón S)
14. Dr. Jaime de Jesús Domínguez (2000, Sillón O)
15. Dr. Francisco Antonio Avelino García (2003, Sillón L)
16. Dr. Américo Moreta Castillo (2003, Sillón K)
17. Lic. Raymundo Ml. González de Peña (2003, Sillón U)
18. Lic. José del Castillo Pichardo (2003, Sillón Y)
19. Lic. Rafael Emilio Yunén Zouain (2003, Sillón V)
20. Lic. Adriano Miguel Tejada (2011, Sillón T)
21. Lic. Edwin Espinal Hernández (2011, Sillón H)
22. Dr. Santiago Castro Ventura (2018, Sillón E)

23. Lic. Miguel Guerrero (2018, Sillón Z)
24. Licda. Jeannette Miller (2019, Electa, Sillón W)
25. Dr. Jorge Tena Reyes (2019, Electo, Sillón X)
26. Lic. Welnel Darío Feliz (2019, Electo, Sillón A)

B) Miembros Correspondientes Nacionales:

1. Mons. Antonio Camilo González
2. Licda. Vilma Benzo Sánchez de Ferrer
3. Dr. Vetilio Manuel Valera Valdés
4. Lic. Rubén Arturo Silié Valdez
5. Gral. (r) José Miguel Soto Jiménez
6. Gral. (r) Héctor Lachapelle Díaz
7. Mons. Dr. Rafael Bello Peguero
8. Dr. Fermín Álvarez Santana
9. Dr. Juan Ventura Almonte
10. Dra. Carmen Durán Jourdain
11. Lic. Walter J. Cordero
12. Licda. María Filomena González Canalda
13. Lic. Alejandro Paulino Ramos
14. Licda. Celsa Albert Batista
15. Gral. Dr. Rafael Leonidas Pérez Pérez
16. Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez
17. Lic. Filiberto Cruz Sánchez
18. Lic. Dantes Ortiz Núñez
19. Lic. Diómedes Núñez Polanco
20. Lic. Rafael Darío Herrera Rodríguez
21. Dr. Euclides Gutiérrez Félix
22. Licda. Sonia Nereyda Medina Rodríguez
23. Dra. María Elena Muñoz Marte
24. Dr. Hugo Tolentino Dipp
25. Lic. Roberto Santos Hernández

26. Dr. Antonio Ramón Lluberes Navarro (Ton)
27. M. A. Rafael Enrique Jarvis Luis
28. Ing. Constancio Cassá Bernaldo de Quirós
29. Dr. Luis Álvarez López
30. Licda. Blanca Delgado Malagón
31. M. A. Natalia Catalina González Tejera
32. M. A. Quisqueya Lora Hugi
33. M. A. Héctor Luis Martínez
34. Dr. Arturo Martínez Moya
35. Dra. Valentina Peguero
36. Dr. Reynolds Jossef Pérez Stefan
37. Dr. Esteban Prieto Vicioso
38. Dr. Genaro Rodríguez Morel
39. Dr. Eduardo J. Tejera Curbelo
40. Lic. Fernando Infante
41. Dr. Carlos Andújar Persinal
42. Dra. Reyna Rosario
43. Lic. Joan Manuel Ferrer Rodríguez
44. Lic. Miguel Reyes (electo)
45. Lic. Wilfredo Lozano (electo)
46. Lic. Robert Espinal Luna (electo)
47. Vacante
48. Vacante

C) Miembros Correspondientes Extranjeros:

1. Dra. Magdalena Guerrero Cano (España, 1995)
2. Dr. Antonio Gutiérrez Escudero (España, 1995)
3. Dra. Enriqueta Vila Vilar (España, 1995)
4. Dr. Pedro San Miguel (Puerto Rico, 1997)
5. Dr. José Miguel Abreu Cardet (Cuba, 2004)
6. Dr. Esteban Mira Caballos (España, 2004)

7. Dr. Oscar Adolfo Zanetti Lecuona (Cuba, 2005)
8. Dr. Juan Gil Fernández (España, 2006)
9. Dr. Manuel Vicente Hernández González (España, 2006)
10. Dr. Mario Hernández Sánchez-Barba (España, 2006)
11. Dra. Consuelo Varela Bueno (España, 2006)
12. Dr. Stuart B. Schwartz (EE. UU., 2006)
13. Dr. Franklin W. Knight (EE. UU., 2006)
14. Dr. Humberto García Muñiz (Puerto Rico, 2006)
15. Dr. Francisco Moscoso (Puerto Rico, 2006)
16. Dr. Anthony Stevens Acevedo (EE. UU., 2007)
17. Dr. Yoel Cordoví Núñez (Cuba, 2014)
18. Dr. Eusebio Leal Spengler (Cuba, 2014)
19. Dr. Luis Arranz (España, 2014)
20. Dr. Justo Lucas del Río Moreno (España, 2014)
21. Dr. Mariano Errasti (España, 2014)
22. Dr. Antonio Fonseca Pedraza (España, 2014)
23. Dr. Eduardo González Calleja (España, 2014)
24. Dr. Itsvan Szaszdi León-Borja (España, 2014)
25. Dra. Ruth Torres Agudo (España, 2014)
26. Dr. Bruce J. Calder (EE. UU., 2014)
27. Dra. Kathleen Deagan (EE. UU., 2014)
28. Dra. Lauren (Robin) H. Derby (EE. UU., 2014)
29. Dra. Julie Cheryl Franks (EE. UU., 2014)
30. Dr. Paul Muto (EE. UU., 2014)
31. Dr. Eric Paul Roorda (EE. UU., 2014)
32. Dr. Richard Lee Turitts (EE. UU., 2014)
33. Dr. Allen Welles (EE. UU., 2014)
34. Dr. Lauro Capdevila (Francia, 2014)
35. Dr. Michiel Baud (Holanda, 2014)
36. Dr. Mats Lundahl (Suecia, 2014)
37. Dr. Jan Lundius (Suecia, 2014)
38. Dra. Consuelo Naranjo Orovio (España, 2019)

D) Protectores:

1. Grupo Popular
2. Mercasid
3. Banco y Fundación Ademi
4. Grupo Punta Cana
5. Ambev Dominicana, C. por A.
6. Supermercados La Cadena
7. Señor Ramón Menéndez
8. Banco Vimenca
9. Refinería Dominicana, S. A.
10. Superintendencia de Bancos
11. Archivo General de la Nación
12. Comisión Permanente de Efemérides Patrias
13. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
14. Banco Central de la República Dominicana
15. Juan Bautista Vicini Lluberes

E) Colaboradores:

1. Lic. Vetilio Alfau del Valle
2. Dr. Fernando Batlle Pérez
3. Licda. Dilia Castaños
4. Dr. Luis E. Escobal R.
5. Dr. José Antonio Martínez Rojas
6. Arq. Gamal Michelén Stefan
7. Dr. José Alfonso Petit Martínez
8. Lic. José Alfredo Rizek Billini
9. Ing. Ana Beatriz Valdez Duval
10. Lic. Miguel Estrella Gómez
11. Lic. Carlos Alonso Salado
12. Lic. Rafael Pérez Modesto

13. Dra. Virginia Flores Sasso
14. Lic. Francisco Bernardo Regino Espinal
15. Lic. Alberto Perdomo Cisneros
16. M. A. Reynaldo Rafael Espinal Núñez
17. Dr. Edgar Hernández Mejía
18. Ing. Efraín Baldrich Beauregard
19. M. A. Lucy Margarita Arraya
20. Arq. Pablo Euclides Santos Candelario
21. Lic. Miguel de Camps Jiménez
22. Ing. Víctor José Arthur Nouel
23. Arq. Linda María Roca
24. Dr. Herbert Stefan Stern Díaz
25. Dr. Rony Joubert Hued
26. Sr. Danilo A. Mueses
27. Sr. Juan Manuel Prida Busto
28. Lic. Miguel Ortega Peguero

F) Junta Directiva (agosto 2019-2022):

- Lic. José Chez Checo, Presidente
- Lic. Juan Daniel Balcácer, Vicepresidente
- P. José Luis Sáez, S. J., Secretario
- Lic. Edwin Espinal Hernández, Tesorero
- Lic. Raymundo González, Vocal

Normas para publicar trabajos en la revista *Clío*

La revista *Clío* ha sido concebida como órgano de la Academia Dominicana de la Historia para publicar trabajos científicos de investigación inéditos en el campo histórico dominicano y caribeño, tanto de autores nacionales como extranjeros, que pueden servir para atesorar el acervo de nuestro pasado. Es, en definitiva, un espacio de debate científico para promover la creación y profundización de los estudios históricos y la contribución de sus investigaciones al conocimiento del pretérito dominicano.

Con el propósito de mejorar la calidad de *Clío*, su comisión editorial ha considerado necesario establecer algunas normas que se aplicarán a todos los trabajos que se publicarán en lo adelante, muchas de las cuales han sido extraídas de las «Instrucciones para la presentación de textos», publicadas en la revista *Ecos*, año 1, n° 1, Santo Domingo, 1993, pp.167-170 del Instituto de Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo:

1. Los únicos trabajos previamente publicados que podrán reproducirse serán aquellos considerados agotados o poco divulgados que, por su importancia, resulten de interés especial para el estudio de la historia dominicana y del área del Caribe, o los editados en el extranjero que sean desconocidos o escasamente leídos en el país.

2. Los trabajos deberán depositarse en la Secretaría de la Academia Dominicana de la Historia, sita en la Casa de las Academias, calle Mercedes N° 204, Santo Domingo, República Dominicana, enviarse a esta dirección por correo certificado, por fax número (809) 221-8430 o al buzón electrónico clio@academiahistoria.org.do. A los autores se les dará constancia inmediata de la recepción de sus trabajos.
3. La decisión de cuáles trabajos deberán publicarse será tomada por la Comisión Editorial conforme a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento Orgánico de la Academia Dominicana de la Historia. Dicha comisión podrá realizar modificaciones formales a los trabajos, sugerir a los autores aspectos de fondo y reducir, de común acuerdo, su extensión.
4. Los trabajos que no califiquen por incumplimiento de los requisitos de temática, campo de investigación, área geográfica, calidad científica y/o gramatical o de las normas aquí establecidas, serán rechazados y devueltos a sus autores.
5. Los trabajos deberán redactarse en papel bond blanco, tamaño 8½ por 11 pulgadas, con impresión legible, a dos espacios, en una sola cara, con márgenes mínimos de una pulgada en cada lado, en párrafo de-seablemente *Times New Roman* a 12 puntos y con un total de 28 líneas por cuartilla. La extensión máxima del texto no deberá exceder las 50 páginas, incluyendo notas, cuadros, gráficos, fotografías y bibliografía. Párrafo. En casos excepcionales, la Comisión Editorial podrá aceptar colaboraciones que excedan dichos límites, si considerase que su publicación es relevante.
6. Los párrafos y las notas deberán iniciarse con una sangría de tres (3) espacios y procurará el menor uso posible

de mayúsculas salvo en nombres propios, geográficos, de instituciones o de hechos que revisten categoría de nombre propio. Los días de la semana y los meses se escribirán en minúsculas, excepto cuando formen parte del nombre de instituciones o de hechos que tengan la categoría de nombre propio. Por ejemplo: Constitución del 6 de Noviembre; Movimiento Revolucionario 14 de Junio; Revolución de Abril de 1965.

Salvo la letra inicial y los nombres propios, los títulos de libros y de artículos aparecidos en publicaciones periódicas irán en minúsculas. En cambio, los títulos de las publicaciones periódicas irán en mayúsculas con la excepción de artículos, preposiciones, etc., ejemplo: «El sistema tributario del Estado», en *Eco de la Opinión*.

7. La primera referencia, el orden de las informaciones bibliográficas explicativas deberán aparecer al pie de la página de la siguiente manera:
8. Para los libros: Nombres y apellidos del autor. *Título completo de la obra* (en cursivas). Lugar, editora, fecha de publicación y página (s) citada (s) en que se encuentra lo citado. Si se desconoce una de las informaciones se hará constar con abreviaturas s.l. (sin lugar), s.e. (sin editora), s.f. (sin fecha) y si se conoce la fecha pero no está consignada en el texto, esta se colocará entre paréntesis.

Si la obra tiene más de dos autores, se señalará únicamente al primero seguido de las palabras latinas *et al* (en cursivas). Si no es la primera edición, se hará constar inmediatamente después del título y lo mismo se hará si fueran varios volúmenes. En este último caso el número de volúmenes de la colección se especificará con tipo arábigo y el número de la referencia con tipo romano, poniendo la abreviatura de volumen (vol.) o

tomo (t.). En el caso de compilaciones, el título del trabajo irá entre comillas y el título del libro irá en cursivas. Ejemplos:

- a) Emilio Rodríguez Demorizi. *La Era de Francia en Santo Domingo. Contribución a su estudio*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, p. 28;
 - b) Teresa Espaillat. «El papel de la mujer combatiente en la Guerra de Abril de 1965». En Sócrates Suazo Ruiz, (comp.), *Guerra de Abril. Inevitabilidad de la historia. Textos del Seminario sobre la Revolución de 1965*. Santo Domingo, Edita-Libros, 2002, pp. 293-299;
 - c) Roland Mousnier. «Los siglos XVI y XVII. El progreso de la civilización europea y la decadencia De Oriente (1492-1715)». En Maurice Crouzet (ed.). *Historia general de las civilizaciones*, 3ª ed. En español, vol. IV. Barcelona, Ediciones Destino. 1967, p. 441;
 - d) Pedro Martínez. *Historia General de América Latina*, 3ra. Ed., 5 vols., Méxio, Editora Porrúa Hermanos, 1975, Vol. III, pp. 87-109;
 - e) Frank Moya Pons *et al.* *El siglo XX dominicano. Economía, política, pensamiento, y literatura*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1999, p. 108.
9. Para las revistas y publicaciones científicas: Nombres y apellidos del autor. Título completo del trabajo (entre comillas). Nombre de la publicación (en cursivas), volumen o año y número, lugar, fecha, página (s) citada (s), abreviada (s). Ejemplos:

- a) Wenceslao Vega Boyrie. «Historia de los terrenos comuneros de la República Dominicana». *Clío*, año 68, No. 162, Santo Domingo, enero-junio de 2000, pp. 81-108;
 - b) Juan Peña M. y Carlos Andújar Personal. «El mito de los taínos». *Ecos*, vol. I, no. 2. Santo Domingo, 1994, pp. 35-90.
10. Para las publicaciones periódicas no académicas: Nombres y apellidos del autor. Título completo del trabajo (entre comillas). Nombre de la publicación (en cursivas), lugar, fecha, página (s) citada (s) abreviada (s). Ejemplos:
- a) Roberto Cassá. «40 años después de Trujillo». *Isla Abierta*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*. Santo Domingo, 10 de junio del 2001, pp. 8-9;
 - b) Balcácer, Juan Daniel. «Pasado y presente. El testimonio de Huáscar Tejada». *Listín Diario*, Santo Domingo, 9 de diciembre de 2001, p. 19.
11. Para los documentos: En las fuentes documentales inéditas o ya publicadas, se dará la referencia más precisa posible. Se titularán por los apellidos y nombres del autor, a menos que tengan en el propio texto su título, el cual se pondrá entre comillas. Seguido, se colocará el lugar y la fecha de emisión del documento, archivo y país, fondo en el que se encuentra, colección volumen, legajo y folio (s). En notas subsiguientes se deberán abreviar el nombre del archivo, el fondo, colección, volumen, legajo y folio (s). Ejemplos:

- a) De Gregorio Luperón a Fernando A. Meriño. Puerto Plata, 15 de diciembre de 1879. Archivo General de la Nación (AGN), Santo Domingo, Colección García (CG), leg. 18, expediente (exp.) 3;
 - b) De Meriño al gobernador de Santiago. Santo Domingo, 2 de enero de 1880 AGN, Ministerio de Interior y Policía (MIP), leg. 150, exp. 8, fol. 16;
 - c) Pedro Santana, «Al país». Santo Domingo, 22 de marzo de 1861. AGN, CG, leg. 50, exp. 5.
12. Para las tesis: Las tesis universitarias se refieren por los apellidos y nombres del autor, título (entre comillas) y entre paréntesis el nivel y la carrera, departamento académico o escuela, facultad, institución, ciudad, país y el año. Ejemplo:
- a) García, Armando. «El pensamiento religioso de Gregorio Luperón» (Tesis de licenciatura en Historia, Departamento de Historia y Antropología, Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, 2002, p. 28.
13. Para la bibliografía: La bibliografía se hará en estricto orden alfabético en base a los apellidos y nombres de los autores y, además de los datos señalados en los ordinales 8 a 12, al final se indicará, entre paréntesis, el nombre de la institución que auspicia la publicación, la colocación o serie y su número. Cuando de un mismo autor se utilice más de una obra o trabajo, en riguroso orden de fecha se colocará debajo con una raya de diez espacios. Ejemplos:

- a) Guerrero Cano, María Magdalena. «Expediciones a Santo Domingo. El fracaso de un proyecto de colonización». *Ecos*, año VI, No. 8, Santo Domingo, 1999. (Instituto de Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo);
 - b) Rodríguez, Cayetano Armando. *Geografía de la Isla de Santo Domingo y reseña de las demás Antillas*, 2da. Ed. Barcelona, Gráficas M. Pareja, 1976. (Sociedad Dominicana de Geografía, vol. XI);
 - c) Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Era de Francia en Santo Domingo. Contribución a su estudio*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955. (Academia Dominicana de la Historia. Nueva serie, vol. XXI);
 - d) _____. *Papeles de Buenaventura Báez*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1969. (Academia Dominicana de la Historia. Nueva Serie, vol. XXI).
14. En las abreviaturas, particularmente en las notas bibliográficas, las de palabras castellanas se pondrán en letra normal y las de otros idiomas en *cursivas*. Ejemplo de las primeras: ob. cit., p., pp., vol., n.º, ap., n., ed., comp., leg., fol., exp.; de las segundas: *ca., op.cit., passim, ibídem, ibíd, et. al., cfr., supra., loc. cit.*
15. En caso de que en el trabajo se utilicen siglas, deberán remitirse adjunto un índice de las que se utilicen en el texto.
16. En caso de utilizarse fotografías, deberán tener un tamaño 5 x 7 pulgadas, copiadas en papel brillante y con adecuado contraste. Los pies de fotos deben ser breves, explícitos e indicar con claridad la fuente. El autor deberá señalar el lugar del texto en que deberán ser colocadas las fotografías. Si se emplearan imágenes digitalizadas, es indispensable, por normas de impresión que sean «escaneadas» a 300 *pixeles*.

17. Si el trabajo tiene mapas, dibujos, planos, cuadros, etc., deberán ser realizados en tinta china sobre papel o cartulina blancos o en computadora, con un tamaño de 8 pulgadas de ancho por doce de largo.
18. El autor deberá entregar un breve resumen del contenido de lo tratado en el texto que no exceda de 10 líneas. Igualmente deberá anexar una breve nota bio-bibliográfica de 25 líneas como máximo, señalando; nombres y apellidos, nacionalidad, año de nacimiento, estudios realizados, títulos obtenidos, ocupaciones académicas en el pasado, y en la actualidad, otros datos de relevancia y las principales obras publicadas, con indicación del lugar de edición y su fecha.
19. Los originales, sus ilustraciones y anexos publicados no se devolverán a los autores ya que serán archivados en la Academia Dominicana de la Historia.
20. La Academia Dominicana de la Historia disfrutará de los derechos de autor de la primera edición de los trabajos de sus colaboradores y estos podrán disponer de los textos después de dicha publicación. Los autores no podrán publicar sus trabajos en otros medios de difusión hasta que hayan sido puestas en circulación las revistas *Clío* en las que estos aparecerán.
21. Una vez publicados los trabajos en *Clío*, a los autores se le entregarán 5 ejemplares de las mismas. Si acaso desearan alguna separata o tirada especial de sus trabajos, deberán comunicarlo a la Comisión Editorial al momento de depositar sus originales, a fin de hacer los arreglos necesarios. alguna separata o tirada especial de sus trabajos, deberán comunicarlo a la Comisión Editorial al momento de depositar sus originales, a fin de hacer los arreglos necesarios.

PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Revista *Clío*:

No. 1 (Enero de 1933) al No. 198 (Julio-Diciembre de 2019).

Libros y opúsculos:

- Vol. 0-1 Henríquez y Carvajal, Federico. *Estatuto i Reglamento de la Academia Dominicana de la Historia*. Ciudad Trujillo, Imprenta Montalvo, 1932.
- Vol. 0-2 Meriño, Fernando Arturo de. *Páginas históricas*. Ciudad Trujillo, Imprenta J. R. Vda. García, Sucs. 1937, 126 pp.
- Vol. 0-3 Morillas, José María. *Siete biografías dominicanas*. Ciudad Trujillo, Imprenta San Francisco, 1946, 172 pp.
- Vol. 0-4 Lugo, Américo. *Los restos de Colón*. Ciudad Trujillo, Imprenta de la Librería Dominicana, 1950, 129 pp.
- Vol. I Rodríguez Demorizi, Emilio. *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 371 pp.
- Vol. II Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Era de Francia en Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 313 pp.

- Vol. III Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones dominico-españolas, 1844-1859*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 428 pp.
- Vol. IV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 463 pp.
- Vol. V Incháustegui, Joaquín Marino. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo I. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 401 pp.
- Vol. VI Incháustegui, Joaquín Marino. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo II. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 402 pp.
- Vol. VII Utrera, Cipriano de. *Para la Historia de América*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, Santo Domingo, 1959, 273 pp.
- Vol. VIII Garrido, Víctor. *Los Puello*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1959, 234 pp.
- Vol. IX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Salomé Ureña y el Instituto de Señoritas. Para la historia de la espiritualidad dominicana*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1960, 427 pp.
- Vol. X Rodríguez Demorizi, Emilio. *Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, 1871*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, Santo Domingo, 1960, 650 pp.
- Vol. XI Garrido, Víctor. *Política de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1962, 154 pp.

- Vol. XII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Próceres de la Restauración. Noticias biográficas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 355 pp.
- Vol. XIII Troncoso Sánchez, Pedro. *La Restauración y sus enlaces con la historia de Occidente*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 27 pp. (Edición del Centenario de la Restauración).
- Vol. XIV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Elogio del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 20 pp.
- Vol. XV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 460 pp.
- Vol. XVI García Lluberes, Leonidas. *Crítica histórica*. Santo Domingo, Editora Montalvo. 1964, 465 pp.
- Vol. XVII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Pedro Francisco Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 636 pp.
- Vol. XVIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Homenaje a Mella*. (Centenario de la muerte de Matías Ramón Mella, 1864-1964). Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 302 pp.
- Vol. XIX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Baní y la novela de Billini*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 320 pp.
- Vol. XIX-bis Boyrie Moya, Emile de. *La casa de Piedra de Ponce de León en Higüey*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 32 pp.
- Vol. XX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1965, 438 pp.

- Vol. XXI Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Buena-ventura Báez*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 562 pp.
- Vol. XXII Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras A-B*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1967, 361 pp.
- Vol. XXIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1968, 448 pp.
- Vol. XXIV Alfau Durán, Vetillo. *Controversia histórica. Polémica de Santana*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 182 pp.
- Vol. XXV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Santana y los poetas de su tiempo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 362 pp.
- Vol. XXVI Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras C-Ch*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 287 pp.
- Vol. XXVII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Pedro Alejandrino Pina. Vida y escritos*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970, 247 pp.
- Vol. XXVIII García Lluberés, Alcides. *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 786 pp.
- Vol. XXIX García, José Gabriel. *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 372 pp.
- Vol. XXX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 400 pp.
- Vol. XXXI Garrido, Víctor. *Espigas históricas*. Santo Domingo, Imprenta Arte y Cine, 1971, 354 pp.

- Vol. XXXII Cabral, Tobías E. Índice de Clío y del Boletín *del Archivo General de la Nación*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 288 pp.
- Vol. XXXIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 219 pp.
- Vol. XXXIV Utrera, Cipriano de. *Polémica de Enriquillo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1973, 500 pp.
- Vol. XXX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Sociedades, escuelas, gremios, cofradías y otras corporaciones dominicanas*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1974, 267 pp.
- Vol. XXXVI Rodríguez Demorizi, Emilio. *Luperón y Hostos*. Santo Domingo, Editora Taller, 1975, 50 pp.
- Vol. XXXVII Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras D-E-F-G*. Vol. III. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1975, 472 pp.
- Vol. XXXVIII Alfau Durán, Vetilio. *El Derecho de Patronato en República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1975, 127 pp.
- Vol. XXXIX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Necrología del Padre de la Patria*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1976, 20 pp.
- Vol. XL Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1976, 571 pp.
- Vol. XLI Rodríguez Demorizi, Emilio. *Ulises F. Espaillat y Benjamín Franklin*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 24 pp.
- Vol. XLII Rodríguez Demorizi, Emilio. *En torno a Duarte*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 333 pp.

- Vol. XLIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Acerca de Francisco del Rosario Sánchez*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 258 pp.
- Vol. XLIV Utrera, Cipriano de. *Los restos de Colón en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Taller, 1977, 390 pp.
- Vol. XLV Moya Pons, Frank. *Manual de historia dominicana*, 5ta. ed. Barcelona, Industrias Gráficas M. Pareja, 1977, 640 pp.
- Vol. XLVI Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras H-L*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 288 pp.
- Vol. XLVII Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras M-N-Ñ*. Vol. V. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 370 pp.
- Vol. XLVIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Milicias de Santo Domingo, 1786-1821*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 443 pp.
- Vol. XLIX Campillo Pérez, Julio Genaro. *Elecciones dominicanas*, 2ª ed. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1978, 480 pp.
- Vol. L Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras O-PP*. Vol. VI. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 282 pp.
- Vol. LI Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras Q-R*. Vol. VII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1979, 248 pp.
- Vol. LII Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Constitución de San Cristóbal, 1844-1854*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 485 pp.
- Vol. LIII Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras S-T*. Vol. VIII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 288 pp.

- Vol. LIV Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras V-W-X-Y-Z*. Vol. IX. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 153 pp.
- Vol. LV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1981, 389 pp.
- Vol. LVI Rodríguez Demorizi, Emilio. *Breve panegírico de Pedro Henríquez Ureña*. Santo Domingo, Editora Taller, 1981, 11 pp.
- Vol. LVI-bis Rodríguez Demorizi, Emilio. *Santana y los poetas de su tiempo*. 1ª reimposición. Santo Domingo, Editora Corripio, 1982, 363 pp.
- Vol. LVII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Colón en la Española. Itinerario y bibliografía*. Santo Domingo, Editora Taller, 1984, 43 pp.
- Vol. LVII -bis Polanco Brito, Hugo Eduardo (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, I. Anales, cartas y otros escritos*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 325 pp.
- Vol. LVIII Polanco Brito, Hugo Eduardo (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, II. Educativas y religiosas*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 280 pp.
- Vol. LIX Polanco Brito, Hugo Eduardo (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, III. La Crónica 1882*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 335 pp.
- Vol. LX-bis-1 Polanco Brito, Hugo Eduardo (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, IV. La Crónica 1883*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 382 pp.
- Vol. LX-bis-2 Polanco Brito, Hugo Eduardo. *Traslado de los restos de los primeros mártires de Santiago en La*

- Restauración (17 de abril de 1863) y del general José Antonio Salcedo (5 de noviembre de 1864) al Panteón Nacional del 17 al 19 de abril de 1988.* Santo Domingo, Editorial Tiempo, 1988, 26 pp.
- Vol. LXI Polanco Brito, Hugo Eduardo. *Los escribanos en el Santo Domingo Colonial.* Santo Domingo, Editorial Taller, 1989, 277 pp.
- Vol. LXII Santiago, Pedro Julio, y Julio Genaro Campillo Pérez. *El Primer Santiago de América.* Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1997, 346 pp.
- Vol. LXIII Campillo Pérez, Julio Genaro. *Dr. Andrés López Medrano y su legado humanista.* Santo Domingo, Editora Corripio, 1999, 376 pp.
- Vol. LXIV Jimenes Hernández, José Antonio. *Manuel Jimenes. Prócer de la Independencia.* Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 361 pp.
- Vol. LXV Campillo Pérez, Julio Genaro. *Emilio Noelting. Un químico dominicano que iluminó a Europa.* Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 213 pp.
- Vol. LXVI Abreu Cardet, José. *Cuba y las Expediciones de Junio de 1959.* Santo Domingo, Editora Manatí, 2002, 156 pp.
- Vol. LXVII Abreu Cardet, José, Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, José Chez Checo, Walter J. Cordero, Raymundo Manuel González de Peña, Jorge Ibarra Cuesta y Neici M. Zeller, *Homenaje a Emilio Cordero Michel.* Santo Domingo, Centro Editorial, 2004, 247 pp.
- Vol. LXVIII Yunén Zouain, Rafael Emilio. *Pautas para investigaciones de historia nacional dentro del contexto global.* Santo Domingo. Editora Búho, 2005, 46 pp. (Coedición: Academia de Ciencias de la República Dominicana).

- Vol. LXXIX Saviñón Mendoza, Ramón Emilio. *El peso oro dominicano: origen, evolución y devaluación a través de su historia*. Santo Domingo, Editora Búho, 2005, 28 pp.
- Vol. LXX Moya Pons, Frank. *Los restos de Colón, Bibliografía*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 101 pp.
- Vol. LXXI Hernández González, Manuel Vicente. *La colonización de la frontera dominicana, 1680-1795*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 316 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXII Herrera Rodríguez, Rafael Darío. *Montecristi. Entre campeches y bananos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 174 pp.
- Vol. LXXIII Sáez Ramo, José Luis. *La expulsión de los jesuitas de Santo Domingo, 1766-1767*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 344 pp.
- Vol. LXXIV Hoetink, Harry. *Ensayos caribeños*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 121 pp.
- Vol. LXXV Hernández González, Manuel Vicente. *Expansión fundacional y desarrollo en el norte dominicano (1680-1795)*. El Cibao y Samaná. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 337 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXVI Gil, Juan. *Columbiana. Estudios sobre Cristóbal Colón (1984-2006)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 641 pp.
- Vol. LXXVII Balcácer, Juan Daniel (Editor). *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 370 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).

- Vol. LXXVIII Avelino García, Francisco Antonio, Raymundo González, José G. Guerrero, Santiago Castro Ventura, y Andrés L. Mateo. *Eugenio María de Hostos en el 168º aniversario de su nacimiento*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 100 pp. (Coedición: Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXXIX Moya Pons, Frank. *El ciclón de San Zenón y la «Patria Nueva»: reconstrucción de una ciudad como reconstrucción nacional*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 65 pp.
- Vol. LXXX Rodríguez Morel, Genaro. *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 444 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXI Rodríguez Morel, Genaro. *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo, 1530-1546*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 490 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXII Gutiérrez Escudero, Antonio. *Santo Domingo Colonial: Estudios históricos. Siglos XVI al XVIII*. Santo Domingo. Editora Búho, 2007, 351 pp.
- Vol. LXXXIII González, Raymundo Manuel (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana, (1879-1894)*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 616 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXIV González, Raymundo Manuel (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 512 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).

- Vol. LXXXV Cassá, Constancio (Compilador). *Escritos de Luis E. Alemar, 1918-1945*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 562 pp.
- Vol. LXXXVI Silié, Rubén. *Economía, esclavitud y población. Ensayo de interpretación histórica del Santo Domingo Español en el siglo XVIII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 264 pp.
- Vol. LXXXVII Guerrero Cano, María Magdalena. *Sociedad, política e Iglesia en el Santo Domingo colonial, 1861-1865*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 628 pp.
- Vol. LXXXVIII Moreta Castillo, Américo. *La Real Audiencia de Santo Domingo, 1511-1799. La Justicia en Santo Domingo en la época colonial*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 221 pp.
- Vol. LXXXIX Rosario Fernández, Reina C. (Compiladora). *El exilio republicano español en la sociedad dominicana*. (Memoria del Seminario Internacional celebrado en marzo de 2010). Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 285 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. XC Gómez Ochoa, Delio. *Constanza, Maimón y Estero Hondo. La victoria de los caídos*, 4ta. edición corregida y ampliada. Santo Domingo, Editora Collado, 2010, 304 pp.
- Vol. XCI Mira Caballos, Esteban. *La Española, epicentro del Caribe en el siglo XVI*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 618 pp.
- Vol. XCII Paulino Ramos, Alejandro (Compilador). *El Paladín: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 438 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).

- Vol. XCIII Paulino Ramos, Alejandro (Compilador). *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 496 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. XCIV Moya Pons, Frank (Coordinador). *Historia de La República Dominicana*. Madrid, España, Ediciones Doce Calles, S. L., 2010, 725 pp. (Coedición: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Colección Historia de las Antillas, Vol. II).
- Vol. XCV Valle Llano, Antonio, S. J. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*, 2da. edición con correcciones del autor y notas adicionales de José Luis Sáez Ramo. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, 433 pp.
- Vol. XCVI Del Río Moreno, Justo L. *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo 1492-1542*, 2da. edición con correcciones del autor. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 708 pp.
- Vol. XCVII Del Río Moreno, Justo L. *Ganadería, plantaciones y comercio azucarero antillano. Siglos XVI y XVII*. 2da. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 648 pp.
- Vol. XCVIII Pacini Hernández, Deborah. *Bachata: historia social de un género musical dominicano*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 360 pp.
- Vol. XCIX González Tejera, Natalia. *Exiliados españoles en República Dominicana, 1939-1943: descripción y análisis socio-económico y demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 148 pp.
- Vol. C Lora H., Quisqueya. *Transición de la esclavitud al trabajo libre en Santo Domingo: el caso de Higüey (1822-1827)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 180 pp.

- Vol. CI Herrera, César A. *Anexión-Restauración*. Parte I. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 388 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CII Herrera, César A. *Anexión-Restauración*. Parte II. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 400 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CIII Moya Pons, Frank y Rosario Flores Paz, editores. *Los taínos en 1492. El debate demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 408 pp.
- Vol. CIV Franks, Julie Cheryl. *Transformando la propiedad. La tenencia de tierras y los derechos políticos en la región azucarera dominicana, 1880-1930*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 260 pp.
- Vol. CV Rodríguez Morel, Genaro (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, vol. I. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 764 pp.
- Vol. CVI Moya Pons, Frank. *Bibliografía de la Historia Dominicana 1730-2010*. Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 896 pp.
- Vol. CVII Moya Pons, Frank. *Bibliografía de la Historia Dominicana 1730-2010*. Tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 848 pp.
- Vol. CVIII Moya Pons, Frank. *Bibliografía de la Historia Dominicana 1730-2010*. Tomo III. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 836 pp.
- Vol. CIX Hoffnung-Garskof, Jesse. *Historia de dos ciudades. Santo Domingo y Nueva York después de 1950*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 480 pp.
- Vol. CX Vega, Bernardo. *La derrota de Penn y Venables en Santo Domingo, 1655*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 152 pp.

- Vol. CXI Girona, Francisco C. *Las fechorías del bandole-ro Trujillo*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 192 pp.
- Vol. CXII García Muñiz, Humberto. *De la Central Guánica al Central Romana. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto Rico y la República Dominicana, 1900-1921*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 600 pp.
- Vol. CXIII Szulc, Tad. *Diario de la Guerra de Abril de 1965*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 412 pp.
- Vol. CXIV Álvarez Leal, Francisco. *La República Dominicana [1888]. Territorio. Clima. Agricultura. Industria. Comercio. Inmigración y Anuario estadístico*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 128 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CXV Vega, Bernardo (Editor). *Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2013, 688 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CXVI Vega, Bernardo, (Editor). *Antiguas tarjetas pos-tales dominicanas de la colección de Miguel D. Mena*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2014, 108 pp.
- Vol. CXVII Wells, Allen. *Un Sion tropical: el general Trujillo, Franklin Roosevelt y los judíos de Sosúa*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 682 pp.
- Vol. CXVIII Calder, Bruce J. *El impacto de la intervención. La República Dominicana durante la ocupación norteamericana de 1916-1924*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 560 pp.
- Vol. CXIX Muto, Paul. *La promesa ilusoria: La República Dominicana y el proceso de desarrollo económico, 1900-1930*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 368 pp.

- Vol. CXX Cassá, Roberto (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, vol. V. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 884 pp.
- Vol. CXXI Mira Caballos, Esteban. *La gran armada colonizadora de Nicolás de Ovando, 1501-1502*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2014, 463 pp.
- Vol. CXXII Vega, Bernardo, et al. *El Zemí de algodón taíno*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2014, 228 pp.
- Vol. CXXIII Ruiz del Árbol Cana, Antares. *Hacer España en América, Guillermina Medrano Aranda (1912-2005). La pervivencia del magisterio republicano en el exilio americano*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 668 pp.
- Vol. CXXIV Ameringer, Charles D. *La Legión del Caribe. Patriotas, políticos y mercenarios, 1946-1950*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 264 pp.
- Vol. CXXV Sáez Ramo, José Luis. *Mons. Eliseo Pérez Sánchez. Notas biográficas y documentos completos*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 652 pp.
- Vol. CXXVI Vega, Bernardo (Editor). *Treinta intelectuales dominicanos escriben a Pedro Henríquez Ureña*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 726 pp.
- Vol. CXXVII Academia Dominicana de la Historia. *Los que ya no están. Miembros de Número de la Academia Dominicana de la Historia. In memoriam*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2015, 172 pp.
- Vol. CXXVIII Hidalgo, Dennis R. *La primera inmigración de negros libertos norteamericanos y su asentamiento en la Española*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 246.

- Vol. CXXXIX Moreno, José A. *El pueblo en armas*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 432 pp. (Coedición: Comisión Permanente de Efemérides Patria).
- Vol. CXXX Draper, Theodore. *La Revuelta de 1965. Un estudio de caso de la política estadounidense en la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 224 pp. (Coedición: Comisión Permanente de Efemérides Patria).
- Vol. CXXXI Alfau Durán, Vetilio. *Artículos recopilados sobre la Ocupación Norteamericana de 1916*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 240 pp.
- Vol. CXXXII Tejada, Adriano Miguel. *La prensa y la guerra de abril de 1965*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 210 pp.
- Vol. CXXXIII Odena, Isidro. *La intervención ilegal en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 116 pp.
- Vol. CXXXIV McKeever, Stuart A. *El rapto de Galíndez y su importancia en las relaciones entre Washington y Trujillo*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 556 pp.
- Vol. CXXXV Febres-Cordero Carrillo, Francisco. *Entre Estado y Nación: la Anexión y la Guerra de Restauración dominicana (1861-1865). Una visión del Caribe hispano en el siglo XIX*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 208 pp.
- Vol. CXXXVI Schomburgk, Robert Hermann, et al. *Santo Domingo visto por cuatro viajeros*, Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 148 pp.
- Vol. CXXXVII Derby, Lauren. *La seducción del dictador, política e imaginación popular en la era de Trujillo*, Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 544 pp.

- Vol. CXXXVIII Rodríguez Morel, Genaro (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, vol. I, «Códice». Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 498 pp. Patrocinado por Juan B. Vicini Lluberes.
- Vol. CXXXIX Tippenhauer, Louis Gentil. *La Isla de Haití*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 916 pp.
- Vol. CXL Moya Pons, Frank. *El oro en la historia dominicana*. Santo Domingo, Amigos del Hogar, 2016, 468 pp. Patrocinado por Pueblo Viejo Dominicana Corporation.
- Vol. CXLI Bryan, Patrick. *La transformación económica de la República Dominicana, 1870-1916*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 336 pp. Patrocinado por la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA).
- Vol. CXLII Kurzman, Dan. *Santo Domingo. La revuelta de los condenados*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2017, 334 pp. Patrocinado por la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA).
- Vol. CXLIII García Arévalo, Manuel A. y Pou de García, Francis. *La caída de Horacio Vásquez y la irrupción de Trujillo en los informes diplomáticos españoles de 1930*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2017, 484 pp. Patrocinado por el Banco Popular Dominicano.
- Vol. CXLIV Turist, Richard L. *Cimientos del despotismo. Los campesinos, el régimen de Trujillo y la modernidad en la historia dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2017, 576 pp.
- Vol. CXLV Del Río Moreno, Justo L. *La Española y el Caribe, 1501-1559. La recurrencia cíclica de las crisis en Santo Domingo y los procesos de expansión*

- territorial y económica*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 584 pp.
- Vol. CXLVI Veaser, Cyrus. *La soberanía en jaque: Ulises Heureaux y la injerencia estadounidense, 1890-1908*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 386 pp.
- Vol. CXLVII Cassá, Roberto (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, tomo VI. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 876 pp.
- Vol. CXLVIII Dawes, Charles G., et al. *Comisión Económica Dominicana, 1929*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 240 pp.
- Vol. CXLIX González de Peña, Raymundo (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 892 pp.
- Vol. CL *Informes anuales. Receptoría Dominicana de Aduanas, 1907-1940* (edición digital). Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2019.
- Vol. CLI Vega, Bernardo y Dennis R. Simó (compiladores). *La ocupación militar estadounidense de 1916. Ensayos y documentos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2019, 548 pp. (Coedición: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc.).
- Vol. CLII Chez Checo, José (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, tomo IV. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2019, 644 pp.
- Vol. CLIII Vega, Bernardo. *La cuestión racial y el proyecto dominicano de anexión a Estados Unidos 1870*, Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2019, 359 pp.

VOL. CLIV Cordero Michel, Emilio (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, tomo III. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2019, 624 pp.

Esta edición del número 199 de la revista *Clio*, correspondiente al período Enero-Junio 2020, se imprimió en el mes de septiembre de 2020 en los talleres gráficos de la Editora Búho, Santo Domingo, República Dominicana.

“La historia es la sucesión de los cambios (o transformaciones) en las condiciones humanas de vida, en la medida en que esa sucesión es reconstruible mediante la interpretación de los testimonios.

Así pues, la historia tiene ese doble (y apenas dissociable) sentido de cambios acaecidos en el mundo humano y de representación (o reconstrucción) indirecta de ellos”.

R. Schaeffler,
historiador alemán (1980)

